BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 20
de setiembre de 2005

Año CXIII
Número 30.742

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTUARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento Público del 16 de julio de 2001. Integrantes: 1) Ricardo Pedro Piancatelli, argentino, casado, arquitecto, nacido el 05 de marzo de 1954, titular del DNI 11.012.834, domiciliado en Mercedes 4334, Planta Baja, Departamento C, Capital Federal y 2) Sandra Marcela Verdes, argentina, soltera, licenciada en economía, nacida el 24 de julio de 1962, titular del DNI 16.208.536, domiciliada en Av. Corrientes 2032, 10° piso, Departamento A, Capital Federal. Denominación: ACTUARQ S.A. Domicilio Social: Paraná 539, 10° piso, oficina 60, Capital Federal (C1017AAK). Objeto Social: La sociedad podrá, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: 1) - Comercialización: Mediante la compra venta, distribución, transporte, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales relativos a la construcción; 2) - Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y 3) - Servicios para la construcción: Mediante la locación, contratación y prestación de servicios relativos a la construcción. Duración: 99 años desde su Inscripción. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Ricardo Pedro Piancatelli. y Director Suplente: Sandra Marcela Verdes. Domicilio especial de los Directores: Paraná 539, 10° piso, oficina 60, Capital Federal. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Autorizado por acto constitutivo del 16 de julio de 2001.

Guillermo Raúl Stigliano

Certificación emitida por: María Rosa García Grisutti. N° Registro: 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 1/09/05. N° Acta: 074. Libro N°: 17.

N° 44.735

AES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime del 6.01.05, se resolvió: (i) modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social, mudando el domicilio legal de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y (ii) establecer la sede social en la calle Rivadavia sin número (2.900), San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Dr. Mariano Bourdieu, autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas en instrumento privado del 6.01.05. Publíquese por 1 (un) día.

Abogado - Mariano Bourdieu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 70. Folio: 677.

N° 46.735

AES JURAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime del 6.01.05, se resolvió: (i) modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social, mudando el domicilio legal de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y (ii) establecer la sede social en la calle Rivadavia sin número (2.900), San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Dr. Mariano Bourdieu, autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas en instrumento privado del 6.01.05. Publíquese por 1 (un) día.

Abogado - Mariano Bourdieu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 70. Folio: 677.

N° 46.734

AZTRAZENECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 28/3/05 resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 17.000.000 a $ 153.145.000 emitiendo con tal motivo 136.145 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, v$n 1.000 cada una que se integran totalmente a la par mediante capitalización del ajuste de capital y aportes irrevocables y sus respectivos ajustes y modificar en consecuencia el Art. 4° del estatuto; b) Modificar también el Art. 7° del estatuto para adecuar el régimen de garantías de los directores a las normas reglamentarias en vigencia; c) Sancionar un nuevo texto completo y ordenado de dicho estatuto. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 28 de marzo de 2005.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich

Certificación emitida por: Guillermo Krüger. N° Registro: 841. N° Matrícula: 4461. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 110. Libro N°: 55.

N° 73.940

CAST G R 18

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 255 del 14/09/05 del Registro Not. 1908 Cap., se constituyó: 1) CAST G R 18 S.A. 2) Sede social: calle Jean Jaures 1189, piso 4° Departamento "D" de Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) Socios: Teresa Najdycz, argentina, nacida el 13 de marzo de 1949, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Ruderman, Libreta Cívica 6.034.099, CUIL 23-06034099-4, comerciante, domiciliada en calle Chivilcoy 1802, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Gary Steven Ruderman, norteamericano, nacido el 19 de junio de 1979, casado en primera nupcias con Natalia Soledad Donamaria, Documento Nacional de Identidad 92.526.439, CUIT 20-92526439-4, comerciante, domiciliado en calle Chivilcoy 1802, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) Constructora: construcción, refacción, reparación y reciclaje de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 3) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: pesos veinte mil representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V. N. $ 1 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 31/07 de c/año. 9) Directorio: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gary Steven Ruderman. Director Suplente: Teresa Najdycz, aceptan sus cargos y con domicilio especial en calle Jean Jaures 1189 4° Piso 4, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorizada: Valeria Judit Levinson, esc. 255, del 14/09/05, folio 728 Registro Not. 1908 Cap. Fed., Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 14/09/05, Acta 082, Libro 9 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Escribano M. Cabuli. N° Registro: 1908. N° Matrícula: 4196. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 082. Libro N°: 9.

N° 44.744

CLENANTU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 183, 6/9/05 Registro 845, Cap. Fed. Dolores Gahan, D.N.I. 5.706.749, nacida el 15/7/1950, casada, Guillermo Sebastián Cavanagh Gahan D.N.I. 24.229.403 nacido 16/11/1974 soltero y Valeria Cavanagh Gahan, D.N.I. 24.229.402, nacida 16/11/1974 casada; todos con domicilio especial en Quintana 357, piso séptimo, departamento "A" C.A.B.A; empresarios y argentinos, constituyeron CLENANTU S.A. con domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 50 años a contar desde escritura de constitución. Objeto: En el país y en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en campos y establecimientos de terceros la sociedad tiene por objeto la actividad agrícola ganadera y forestal para cuyo desarrollo realizará la explotación y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales, la cría, reproducción, engorde, capitalización e invernada de semovientes; la siembra de especies cerealeras oleaginosas y/o forrajeras, la plantación

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

de especies forestales, la transformación, industrialización, comercialización, depósito, fraccionamiento, envasado y consignación de frutos y productos, la intermediación y distribución de ellos en estado primario o elaborado, el ejercicio de mandatos y representaciones; la prestación de los servicios de administración y/o gerenciamiento, la preparación, roturación, desmonte y fumigación de suelos, la participación en consorcios de producción y la exportación e importación de bienes y servicios vinculados al objeto social Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio 1/5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente. Directorio: Presidente: Guillermo Sebastián Cavanagh Gahan, D.N.I. 24.229.403, nacido 16/11/1974, empresario, soltero; Director Suplente: Dolores Gahan D.N.I. 5.706.749, nacida 15/7/1950, empresaria, casada, ambos con domicilio especial en Quintana 357, piso séptimo departamento "A" C.A.B.A argentinos, hasta 30/11/07. Sede: Tucumán 1613 piso 2° departamento "C" Ciudad Bs. As. Cierre del ejercicio 30/11. Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 183, folio 663, del 6/9/05.

Certificación emitida por: Esc. Taiana de Brandi Nelly Alicia. N° Registro: 845. N° Matrícula: 3931. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 124. Libro N°: 14.

N° 73.960

CTR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 302 Folio 602 del 9/7/2004, Registro Notarial 498 del partido de La Plata, Escribano Pablo Rivera Cano. 1) Socios: María Isabel Padula, argentina, nacida 4/12/1944, LC 4.583.063, CUIT 20-04583063-0, casada en 1ª nupcias con Dardo Hernán Portelli domiciliada en Calle 419 N° 1999 de Villa Elisa; y Pablo Fernando Portelli, argentino nacido el 8/2/1969, DNI 20.184.911, CUIT 20-20184911-7, comerciante, casado en 1ª nupcias con Silvia Mariana Colman, domiciliado en Calle 131 bis entre 429 y 430 de Villa Elisa. 2) Domicilio Social: Av. Intendente Rabanal N° 2764 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Denominación: CTR S.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en extranjero las siguientes actividades: 1- Transporte mediante el transporte o acarreo en rutas de todo tipo de mercaderías, ya sea propias o por contrato. Transporte de todo tipo de productos alimenticios fraccionados o en bloque, congelados, chacinados y todo tipo de productos de consumo humano o animal. Podrá realizar el transporte de cargas, hacienda y cualquier otra mercadería que así se le requiera. Pudiendo también dejar en depósito dichos productos. Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. 6) Capital Social $ 12.000. 7) Autoridades: directorio con mandato de 3 ejercicios sociales; Pablo Fernando Portelli director titular y María Isabel Padula director suplente, designándose a Pablo Fernando Portelli presidente, quienes constituyen domicilio especial en el social. 8) Se prescinde de sindicatura. Autorizado a publicar edicto por escritura N° 302 Folio 602 Registro Notarial 498 del Partido de la Plata.

Abogado - Carlos Edgardo Alvarez Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 44. Folio: 871.

N° 46.811

DEUTSCHE SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 234 del 30/8/05, Folio 699, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/5/05, Que dejó: a) Aumentado el Capital Social de "DEUTSCHE SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A." en $ 7.664.369, o sea hasta un total de $ 9.624.369, reformando el artículo artículo 5° del Estatuto Social. y b) Adecuado lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia, reformando el Artículo 11°. Autorizada por esc. 234 del 30/8/05, Folio 699, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/05. Número: 050913339770. Matrícula Profesional N°: 4698.

N° 44.727

DIPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2.2.05 modificó el término de elección de los directores ampliándolo de uno a tres años y se modificó la fecha de cierre de ejercicio fijándola el 31 de agosto de cada año, quedando modificados en consecuencia los artículos Octavo y Décimo Cuarto del Estatuto Social, respectivamente. Se firma la presente en carácter de autorizado por la Asamblea mencionada.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05.

N° 46.710

ESTABLECIMIENTO TRALCAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Laura Neudorffer, 41 años, DNI 17.278.345, domicilio Ayacucho 2371 Olivos Prov. Bs. As.; Ricardo Domínguez, 36 años, DNI 20.226.991, domicilio Zufriategui 973 Ituzaingó, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciante. 2) Establecimiento TRALCAN S.A. 3) Escritura del 2/9/05. 4) Iguazú 750 Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Fabricación, comercialización, importación de artículos textiles, insumos y maquinarias destinadas a la industria textil. 7) $ 30.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se designó: Presidente: Ricardo Domínguez; Director Suplente: Carlos Enrique Neudorffer. Domicilios especiales en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/7. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura del 2/9/05 Registro n° 16 Merlo Prov. Bs. As.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 46.726

FLORIDA PRE-PAGO ELECTRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Javier Mansilla, 21/9/69, soltero, DNI 21.094.125, CUIT 20-21094125-9, Doctor Luis Beláustegui 1455, Capital Federal; Víctor Orlando Pucarelli, 28/3/64, casado, DNI 17.233.571, CUIT 20-17233571-4, Aristóbulo del Valle 2059, Planta Baja "D", Florida; Rubén Avano, 13/2/59, divorciado, DNI 13.080.362, CUIT 20-13080362-9, Nazca 5330, Departamento 2, Capital Federal, Alejandro Gabriel Garrido, 7/3/85, emancipado, soltero, DNI 31.583.661, CUIT 20-31583661-2, Circunscripción 4, Sección 4, Manzana 14, Casa 9, Ciudad Evita, argentinos, comerciantes. 2) 11/4/2005. 3) FLORIDA PREPAGO ELECTRONICO S.A. 4) Córdoba 1432, Piso 7, Departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra venta y comercialización en cualquiera de sus formas a través de internet, de pulsos y tarjetas telefónicas, entradas de teatro y para todo tipo de espectáculo, comercialización de pasajes aéreos, terrestres o fluviales, así como la comercialización a través de internet de todo tipo de productos y servicios. Podrá también siempre a través de internet efectuar el cobro de cuentas, servicios o impuestos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) El directorio Presidente Víctor Orlando Pucarelli, Director Suplente Alejandro Gabriel Garrido, tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, contralor de los socios Art. 55 Ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia impedimento o ausencia fijan domicilios especiales en los citados en punto 1). 10) 30 de marzo de cada año. La autorización para el presente surge de la escritura N° 29 del 11/4/2005, pasada ante mí. Carlos María Insua. Escribano. Por un día.

Escribano - Carlos María Insua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/09/2005. Número: 02089238. N° Reg: 77 Lomas de Z.

N° 73.954

FUERZA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 2 de agosto de 2005 por mayoría absoluta de votos se resolvió: (i) capitalizar el saldo que arrojaban las cuentas Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables, elevando el capital social de la suma de $ 3.334.000 a la suma de $ 31.392.100, reformulando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, y; (ii) adecuar el monto e instrumentación de la garantía de los administradores, reformando el Artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/08/2005.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2005. Tomo: 83. Folio: 976.

N° 46.790

GANESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° piso, departamento B y Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195 5° Piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 7/9/05. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La explotación de supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, hoteles y moteles. La importación y exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a hoteles, moteles, salones de fiestas, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura 155 del 7/9/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 46.764

GRYCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 14 de setiembre de 2005, folio 357, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Gabriel Darío Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Jorgelina Paula Canepa, nacido el 13 de febrero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad 17.654.648, CUIT 20-17654648-5, empresario; y doña Iris Norma Paganini, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Carlos Antonio Rodríguez, nacida el 27 de abril de 1943, titular de la Libreta Cívica 4.626.734, CUIL 27-04626734-1, empresaria, ambos domiciliados en Güemes 2060, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GRYCORP S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación de calculadoras y computadoras electrónicas, analógicas y digitales y sus componentes informáticos, ensamble de maquinaria para informática y comercialización de hardware, software e insumos de computación y todo elemento relacionado con dicho rubro, armar máquinas y equipos de computación, importación y exportación de productos afines, asesoramiento técnico relacionado a la actividad, servicio de post-venta, reparación, mantenimiento. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000 y se divide en 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Gabriel Darío Rodríguez. Director Suplente: Iris Norma Paganini. Los que constituyen domicilios especiales y legales en el de la sociedad, y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Saavedra 742, piso quinto de esta Ciudad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 116, pasada al folio 357, fecha 14, de setiembre de 2005.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/05. Número: 050915344061/E. Matrícula Profesional N°: 4204.

N° 73.970

IDUNN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: César Chamma, argentino, nacido 2/4/1951, casado, médico, D.N.I. 8.589.799, CUIT 20-08589799-4; domicilio: Machain 3553, Cap. Fed.; Mónica Trinidad Canovas, argentina, nacida: 19/3/1957, casada, cosmetóloga, D.N.I. 13.132.653, CUIT 27-13132653-5, domicilio: Machain 3553, Cap. Fed.; Horacio Norberto López Carlone, argentino, casado, nacido: 1/4/1961, médico, D.N.I. 13.415.060, CUIT 20-13415060-3, domicilio: Avenida Figueroa Alcorta 3056, Piso 5, departamento A, Cap. Fed., Sheyla Martha Beron Buenavida, uruguaya, nacida: 25/5/1937, casada, D.N.I. 92.681.857, CUIL 27-92681857-6, ama de casa, domicilio: Avenida Figueroa Alcorta 3056, Piso 5, departamento A, Cap. Fed.; Silvia Yolanda Pérez Zeballos, uruguaya, nacida: 16/6/1952, médica, casada, D.N.I. 18.408.179, CUIT 27-18408179-8, domicilio: Comodoro Rivadavia 2320, Piso 8, Departamento A, Cap. Fed.; Jorge Larrain Pérez, uruguayo, nacido: 26/7/1974, comerciante, D.N.I. 92.310.511, CUIL 20-92310511-0, divorciado, domicilio: Comodoro Rivadavia 2320, Piso 6, Departamento E, Cap. Fed.; Eduardo Carlos Aispuru, argentino, casado, nacido: 18/5/1947, productor agropecuario, L.E. 5.065.785, CUIT 20-05065785-0, domicilio: Vidal 2375, Piso 6, Departamento C, Cap. Fed. y Blanca Carmen Rodríguez, argentina, nacida: 20/10/1947, instrumentadora, casada, D.N.I. 6.045.446, CUIT 27-06045446-4, domicilio en Vidal 2375, Piso 6, departamento "C", Cap. Fed. 2) Escritura 125 del 14/9/2005. Folio 383. Registro 1635 de Capital Federal. 3) Denominación: "IDUNN S.A.". 4) Sede: Bulnes 1689, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Clínicas y servicios médicos y asistenciales: Gerenciamiento, administración, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, incluyendo todas las especialidades, servicios y actividades que directamente o indirectamente se relacionen con los mismos. En aquellos casos que fuere menester, se contratarán profesionales matriculados con título habilitante. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 30.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías artículos 243 y 244 Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directores Titulares: Presidente: César Chamma. Vicepresidente: Horacio Norberto López Carlone y Silvia Yolanda Pérez Zeballos. Director Suplente: Blanca Carmen Rodríguez, quienes constituyen domicilio especial en Bulnes 1689, Capital Federal. Autorizada: Escribana Inés Grinjot de Caillava, por Escritura 125 del 14/9/2005. Folio 383 Titular del Registro 1635 de Capital Federal.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2005. Número: 050915343139. Matrícula Profesional N°: 2824.

N° 44.716

IMPORTADORA NEPPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 14/9/05. 2) IMPORTADORA NEPPSA S.A. 3) Martín Berriex DNI 24.798.589, 10/10/

75, casado, domicilio real y especial en Migueletes 576 Piso 4° Departamento "B"; Fernando Andrés Blanco, D.N.I 23.671.158, 19/11/73, divorciado, domicilio real y especial en Perú 687 Piso 3° Departamento "B"; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Compra, venta, almacenamiento, fabricación, industrialización, fraccionamiento, procesamiento, conservación, transporte, exportación e importación, envasado, empaquetado y distribución de productos de librería, papelería, juguetería, bazar, regalería, ferretería, insumos gráficos y editoriales, y de cualquier otra mercadería o artículo de consumo masivo; como asimismo maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichos productos. 5) Rodríguez Peña 694 piso 5° oficina "D" (C1020 ADN) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Martín Berriex; Director Suplente Fernando Andrés Blanco. Autorización en escritura N° 89, Folio 248, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 46.779

INDHARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 370 del 30.08.2005, registro 289 C.A.B.A. se constituyó INDHARA S.A. 1) Gabriel Alfredo Ocampo, argentino, nacido el 14.08.1950, casado, abogado, DNI 8.298.684, CUIT 20. 08298684-8, domiciliado en Reconquista 144, piso 8vo. C.A.B.A.; Horacio Fernández Scarsi, argentino, nacido el 19.11.1944, casado licenciado en administración de empresas, DNI 4.515.515, CUIT 20-04515515-2, domiciliado en República Arabe Siria 2677, piso 12, C.A.B.A.; Raúl Enrique Granillo Ocampo, argentino, nacido el 18-01-1948, casado, abogado, DNI 7.788.737, CUIT 20-07788737-8, domiciliado en Av. Callao 1685, piso 3, C.A.B.A.; Alvaro Antonio Castro Bargueño, argentino, nacido el 14.01.1976, soltero, DNI 25.108.136, CUIT 20-25108136-1, empresario, domiciliado en Chacabuco 457, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 4) Reconquista 140, piso 8°, C.A.B.A. 5) Constructora e Inmobiliaria: Ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluidas obras viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas: construcción de barrios o edificios en propiedad horizontal, urbanizaciones, mensura, locación de obras y servicios de ingeniería y /o arquitectura en general; la compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación, loteos, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; a la petición y/u otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía real; la constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho de garantía; aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse; a la participación en fideicomisos asumiendo cualquiera de los roles aceptados por la ley. Comerciales: Toda forma de comercialización de bienes y servicios vinculados con las actividades anteriores; y realización de negocios afines a su objeto. Desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos y fideicomisos de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Director Titular y Presidente: Alvaro Antonio Castro Bargueño; Director Suplente: Gabriel Alfredo Ocampo. Constituyen domicilio especial en Reconquista 140, Piso 8°, C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30.06. Lucas Gabriel Acuña, DNI 27.278.942, apoderado según poder otorgado en escritura número 370 del 30 de agosto de 2005, pasada al folio 1055, registro notarial 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Escribana María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 121. Libro N°: 85.

N° 73.957

INGENIERIA EN INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8/9/05 se constituyó INGENIERIA EN INVERSIONES S.A. Socios: Yolanda Luján Elsa Etcheto, soltera, nacida 19/12/1937, L.C. 1.719.837, comerciante, domiciliada Calle 240 n° 407, Lobos, Provincia de Buenos Aires, e Isabela Verónica Errico, casada 1° nupcias con Gabriel Mennuti, nacida 21/8/1972, estudiante, DNI 22.819.893, domiciliada Bartolomé Mitre 4044, 8° piso, departamento "33", Cap. Fed., ambas argentinas. Sede: Bolívar 874. Objeto: a) La prestación de servicios de ingeniería financiera y la administración de inversiones, excluyéndose las actividades que en razón de materia estén reservadas a profesionales de Ciencias Económicas. b) Difusión de entidades del exterior en instituciones financiera argentinas vinculadas a planes de expansión futuros. c) Organización y atención administrativa relativas a su objeto. d) Aportes de capital, realización de inversiones, otorgamiento de créditos o préstamos para operaciones realizadas o a realizarse, con garantías reales, personales o sin ellas; así como la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios, y todo lo referente a operaciones con la Bolsa de Comercio, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: 3 ejercicios: Presidente: Yolanda Luján Elsa Etcheto, Director Suplente: Isabella Verónica Errico ambas domiciliadas en Bolívar 874. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Antonio Young. Escribano Titular Registro 169, autorizado en escritura n° 108 del 8/9/05.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/05. Número: L006664258. Matrícula Profesional N°: 2223.

N° 44.792

INMOBILIARIA T. J. P. TERRAZAS JARDINES Y PATIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Philippe Joseph Jean-Paul Loubet, 44 años, divorciado, profesor de filosofía, Pasaporte Francés 03ZZ21895, domiciliado en Echeverría 1825, 10° piso B, Capital Federal y Dominique André Jean Zigliara, 33 años, soltero, administrador de bienes, Pasaporte Francés 02XD59377, domiciliado en Güemes 3169, 2° piso A de Cap. Fed., franceses. Fecha de Constitución: 7/9/2005. Sede: Avenida de Mayo 1370, 4° piso, oficina 52, Cap. Fed. Objeto: intermediación en la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción, explotación, arrendamiento y administración, urbanización, loteos y fraccionamientos de inmuebles propios o de terceros, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de las leyes de propiedad horizontal e inversiones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio de 1 a 5 miembros, mandato: 3 años. Representación: Presidente. Se designó: Presidente: Dominique André Jean Zigliara y Directora Suplente: Philippe Joseph Jean-Paul Loubet, que constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Débora Isabel Latrecchiana, autorizada por escritura 330 del 7/9/2005.

Certificación emitida por: Escribano Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 053. Libro N°: 23.

N° 46.746

INNOVACION GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 499 del 12-9-05. Ricardo Angel Corleto, soltero, 3-9-52, DNI 11.666 933, Libertad 246, 2° Piso, Departamento C; Jorge Ricardo Guillermo Arias, divorciado, 11-4-27, LE 4.226.105, Anchorena 1538, 5° Piso, Departamento A; ambos argentinos; comerciantes, de Cap. Fed. INNOVACION GASTRONOMICA S.A. 99 años. La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pubs, pizzerías, cafeterías, rotiserías, salchicherías y toda actividad relacionada con la gastronomía, incluso la elaboración de comidas para llevar, servicios de delibery y otorgamiento de franquicias. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Esmeralda 779, 6° Piso, Departamento F, Cap. Fed. Presidente: Ricardo Angel Corleto; Director Suplente: Jorge Ricardo Guillermo Arias; ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizado por Esc. Púb. 499 del 12-9-05. Registro 862. Angel Fernando Sosa. Bs. As. Firma certificada en sello F 001969756.

Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Esc. Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 13/09/05. N° Acta: 186. Libro N°: 70.

N° 46.800

JEPTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 641, folio 1343, 7/9/05, Registro 1331 de Capital se constituyó "JEPTECH SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Juan Carlos Luqui, nacido el 3/10/1966, DNI 18.041.577, CUIT 20-18041577-8, divorciado de sus primeras nupcias con Felicitas Peralta, comerciante, domiciliado en Peña 2615, 1° piso, C.F., Ezequiel Horacio Nasjleti, nacido el 30/9/1961, DNI 14.015.976, CUIT 20-14015976-0, casado en primeras nupcias con Gabriela Pérez Díaz, publicista, domiciliado en Rodríguez 1817, 10° piso departamento A, de C.F. y Hernán Alejandro Schillizzi, nacido el 23/12/1959, DNI 14.014.638, CUIT 20-14014638-3, divorciado de sus primeras nupcias con Daniela Amanda Bertol, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 824, 3° piso, de C.F., todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: La Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de Artículos y productos eléctricos, electrónicos, informáticos, video, audio, fotografía, relojería y telefonía. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Presidente: Juan Carlos Luqui, Director Suplente: Ezequiel Horacio Nasjleti. Domicilio Legal y Especial DE Directores: Rodríguez Peña 1817, 10° piso departamento A, C.F. El Autorizado según escritura 641, folio 1343 del 7/9/05, Registro 1331, de constitución de Sociedad Anónima.

Rubén Dario Nicolás Gulloni

Certificación emitida por: Alejandro Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 111. Libro N°: 38.

N° 44.698

KELSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 110 del 2-9-05. Etelvina Patricia Kelly, divorciada, empresaria, 14-12-56, DNI 12.905.470;

Julia Bujan, soltera, comerciante, 19-12-83, DNI 30.251.998; ambas argentinas, de Zabala 1881, 16° piso, Cap. Fed. KELSUM S.A. 99 años. Inmobiliaria: mediante la adquisición y/o venta y/o locación de inmuebles, urbanos y/o rurales, cualquiera sea su destino y/o afectación Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 2 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Alvarez Thomas 676, Cap. Fed. Presidente: Etelvina Patricia Kelly; Director Suplente: Julia Bujan; ambas con domicilio especial en Sede Social. Autorizado por Esc. Púb. 110 del 2-9-05. Registro 347. Pedro A. S. Orbaiz. Bs. As. 14-9-05. Firma Certificada en sello F 001969760.

Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 190. Libro N°: 70.

N° 46.748

LA BOMBONERA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 19/08/2005, Nro. 0059-00072170. Escritura rectificatoria nro. 119 del 09/09/2005, Modificación de Cláusula Cuarta y Cláusula Quinta: Cláusula Cuarta: "Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, alquiler y toda clase de operación inmobiliaria, por cuenta propia o de terceros. Cláusula Quinta: Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil ($ 50.000) representado en 500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Las acciones de futuros aumentos podrán ser al portador, nominativas o no. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Escribana Susana Margarita Maccario, Registro 53 de Avellaneda. Avellaneda 12/09/2005. Autorizada por escritura 119 del 09/09/2005, Folio 250 de este Registro 53 a mi cargo.

Notaria - Susana Margarita Maccario

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/05. Número: FAA02043970.

N° 73.978

LA MAGNOLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 del 4-08-05, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 3.148.800; establecer una sindicatura unipersonal; determinar la garantía que deberán prestar los directores (Resol. N° 20/04) y reformar arts. 4°, 8° y 9° del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por dictamen del 13-09-05 del Esc. Antonio Joaquín Cinque - Registro N° 1061.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 46.737

LA TERRITORIAL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por escritura pública Nro. 53 del 1 de septiembre de 2005 pasada ante el Esc. Javier Recondo se protocolizó la reforma del Artículo 1° del estatuto aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 71 del 4 de enero de 2005. El Artículo Primero: se modificó la denominación quedando dicho artículo redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" que es continuadora de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A., se regirá por el presente Estatuto y por las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan". Designado por Acta de Directorio Nro. 949 de fecha 1/04/05. Bs. As. 13/9/2005.

Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 13/09/05. N° Acta: 128. Libro N°: 162.

N° 44.801

LORIENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de socios del 06/06/05 protocolizada en escritura N° 122 del 20/07/05 Registro 2 de Ciudad de Buenos Aires se aumentó el capital social a 200.000 $. Capital resultante: 200.000 $ dividido en 20.000 acciones ordinarias de 10 pesos, totalmente suscripto e integrado. En esa Asamblea también se redujo el capital social en 180.000 pesos. Capital resultante 20.000 pesos dividido en 2.000 acciones totalmente suscriptas e integradas. Se reforma artículo 4° de estatuto. Por idéntica escritura se adecua estatuto societario a la Ley 19.550. Firmante: Doctora Alicia Sandra Samirdjian Tomo 52 Folio 550 Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Autorizada en la misma Escritura.

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 52. Folio: 550.

N° 46.770

LUZ MALA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 111 del 6-9-05. Diego Martín Tarruella, divorciado, 22-3-63, DNI 16.335.281; Federico Caracoche, soltero, 2-9-72, DNI 22.740.252; ambos argentinos, comerciantes, de Doctor Raúl Scalabrini Ortiz 3020, 4° piso, departamento B, Cap. Fed. LUZ MALA S.A. 99 años. Comerciales: mediante la explotación de restaurantes, pizzerías, café-concerts y bares. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Baez 202, Cap. Fed. Presidente: Diego Martín Tarruella; Director Suplente: Federico Caracoche; ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizado por Esc. Púb. 111 del 6-9-05. Registro 347. Pedro A. S. Orbaiz. Bs. As. 14-9-05. Firma Certificada en sello F 001969759.

Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 189. Libro N°: 70.

N° 46.751

NETGLOBALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 481 del 15 de septiembre de 2005, pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura, titular del Registro Notarial N° 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Sergio Antonio. Francisco Quattrini, suizo, divorciado, abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30/12/47, domiciliado en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma Buenos Aires; 2) José Antonio Ocantos, argentino, casado, abogado, DNI 18.445.810, nacido el 06/10/67, domiciliado en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) NETGLOBALIS S.A.; 4) Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros y/o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: (A) prestación de servicios de telecomunicaciones, servicios de Internet, de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz, procesamiento electrónico de datos, redes de comunicación, comercio electrónico y electrónica en general; diseño, implementación, mantenimiento y gestión de redes integrales, digitales, de transmisión de datos, .de control y multimedia en general, interconexión de redes e ingeniería de redes; construcción, instalación y/u operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones, telefonía e informática en general, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones. Asimismo, podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto relacionado con los servicios antes descriptos, a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender toda las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas o complementarias, incluyendo la presentación de ofertas para la obtención y explotación de licencias, permisos y/o autorizaciones que pudieren corresponder en relación con dichos servicios; (B) importación y exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con las actividades descriptas en el punto anterior; (C) realizar inversiones o aportes de capital y tomar y mantener participaciones en sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, en la República o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse relacionados con las actividades descriptas en el punto (A) anterior; y (D) en relación con las actividades descriptas en los apartados (A) a (C) anteriores, la Sociedad podrá recibir u otorgar préstamos, realizar operaciones de financiación y de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de operaciones financieras, exceptuando aquellas comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, podrá otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros, relacionadas con el cumplimiento del objeto descripto precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini; y Director Suplente: José Antonio Ocantos, todos por un ejercicio, ambos constituyen domicilio en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; y 11) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizada por escritura Pública N° 481 de fecha 15/09/2005, pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura, titular de Registro Notarial N° 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 61. Folio: 673.

N° 46.803

NICK TEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leticia Graciela Faena, divorciada, 46 años, DNI N° 12.945.095, CUIT N° 27-12945095-4; y Natali Olga Wajnfeld, soltera, 22 años, DNI N° 29.867.353, CUIT N° 27-29867353-9; ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Pasteur 341, Piso 5°, Departamento "4", Capital Federal. 2) 09/09/05. 3) $ 12.000. 4) Pasteur 341, Piso 5°, Departamento "4", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación, de aparatos y equipos de radiotelefonía y computación, artículos de bazar, regalería, librería, perfumería, cosméticos en general, juguetería, bijouterie, hilados y tejidos, marroquinería y todo tipo de accesorios o complementos para la vestimenta e indumentaria, herramientas, artículos de bebé; artículos de caza y pesca. 6) Presidente: Leticia Graciela Faena y Director Suplente: Natali Olga Wajnfeld, quienes constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 7) 31/08 de cada año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura. Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escritura Pública del 09/09/05.

Escribano - Jorge F. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2005. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

N° 46.757

NOREL SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura. 54, del 14/9/05, Registro 482, La Plata. Socios: Liliana Mónica Hartmann, 6/9/61, DNI 14.603.807, CUIL 27-14603807-2 y Luis Vicente Sassetti, 14/8/57, DNI 13.352.268, CUIL 23-13352268-9, argentinos, casados, empresarios y domiciliados en 148 N° 945, Berazategui, Prov. Bs. As. Denominación: "NOREL SERVICIOS S.A.". Sede social: Maipú 267, 6 Piso, CABA. Objeto: Tiene por objeto la prestación por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de servicios de mantenimiento y limpieza integral en reparticiones públicas y organismos descentralizados y en todo otro ente público nacional, provincial o municipal, en forma directa o a través de licitaciones, así como también en entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. Capital social: $ 12.000. Duración: 99 años a contar desde su registración. Administración: Directorio 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidenta: Natacha Soledad Sassetti, DNI 29.675.341, CUIL 27-29675341-1, argentina, 27/11/82, soltera, empresaria, domiciliada en 148 N° 945, Berazategui, Prov. Bs. As. Director Suplente. Luis Vicente Sassetti, ambos con domicilio especial en Maipú 267, 6 Piso, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado: Por escritura 54, del 14/9/05, Registro 482, La Plata: José Antonio Domingo De Stéfano Abogado, Tomo 6, Folio 189.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2005. Tomo: 6. Folio: 389.

N° 46.813

NUEVA INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

NUEVA INTERNET S.A. (Número Correlativo IGJ 1.684.587) con domicilio en Perú 263, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de agosto de 2005 resolvió: (1) reducir el capital de $ 610.500 a $ 83.841, mediante la cancelación de VN$ 526.659 acciones ordinarias, de VN$ 1 cada una, con derecho a igual cantidad de votos. (2) Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto; El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y uno ($ 83.841), representado por ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y una acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, y las condiciones y formas de pago en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550": Asimismo, se informa que el activo antes y después de la reducción es $ 90.223,28 y que el pasivo antes y después de la reducción es $ 6.382,28. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto de 2005. Apoderado, según Escritura N° 284 de fecha 19-08-2005 pasada al folio 584 del Registro Notarial N° 1972 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Martín Gustavo Stupnik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/05. Número: 004439. Matrícula Profesional N°: 636. Tomo: 55. Folio: 636.

N° 73.595

OFFICE NET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/8/05 se resolvió: (i) reducir el capital social conforme el artículo 206 de la Ley 19.550, de la suma de $ 38.102.862 a la de $ 4.268.367; aumentar el capital social de la suma de $ 4.268.367 a la de $ 6.045.567, y en consecuencia reformar el artículo 4° del Estatuto social; y (ii) modificar el Artículo 7° del Estatuto Social a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la RG IGJ N° 20/

2004, fijando en $ 10.000 la garantía debida por los Directores de la Sociedad. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 3/8/05.

Abogada - Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 86. Folio: 814.

N° 1993

PARK REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 199 del 13/09/2005, pasada al folio 527 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Socios: Gustavo Marcelo Ortolá, argentino, DNI 17.484.335, nacido el 31/05/1965, Ingeniero Industrial, casado, con domicilio en Simbrón 3328, Ciudad de Buenos Aires y Pablo Alejandro Melhem, mejicano, DNI 92.301.596, nacido el 29/10/1973, abogado, casado, con domicilio en Virrey Loreto 1726, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: "PARK REAL ESTATE S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) la compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión y/o cesión de bienes muebles e inmuebles y los derechos de uso, usufructo, condominio sobre inmuebles propios o por cuenta de terceros sobre inmuebles de éstos, inclusive los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal, así como todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; b) tomar y ejercer representaciones, mandatos, gestión de negocios, comisión, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, celebrar contratos de agencia, incluyendo mandatos para la comercialización de bienes inmuebles, incluyendo aquellos sujetos al régimen de Propiedad Horizontal; c) invertir fondos en la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles, y, en general, realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro antes descrito; d) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la República. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y que se relacionen con los fines sociales. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) Sindicatura: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Cuando la Asamblea así lo resolviere, la fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por un síndico titular con mandato por un ejercicio, o por una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares, la que actuará conforme se indica en este artículo y por el término de un ejercicio. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Pablo Alejandro Melhem, Vicepresidente: Gustavo Marcelo Ortolá, Director Titular: Mirta Mariana Dagum, Directores Suplentes: Carlos Bauckhage y Hugo Magnaghi. A los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, Pablo Alejandro Melhem, Mirta Mariana Dagum y Carlos Bauckhage constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, y Gustavo Marcelo Ortolá y Hugo Magnaghi en Simbrón 3328, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sede Social: Libertador 498, piso 23°, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Alejandro Melhem, abogado, apoderado por escritura 199 del 13/09/2005, pasada al folio 527 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica.

Presidente - Pablo Alejandro Melhem

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 71. Folio: 579.

N° 46.740

PHI CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Escritura del 14 de setiembre de 2005. 2) Christian Cerne, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1979, ingeniero, documento nacional de identidad 27.746.348. CUIT 20-27746348-3, soltero, hijo de Juan Carlos Cerne y María Cristina Galdi, domicilio Olleros 2334, cuarto piso "D", Capital Federal; y Julio Ricardo Lavaque, argentino, nacido el 12 de junio de 1977, ingeniero, documento nacional de identidad 25.998.501, CUIT: 20-25998501-, soltero, hijo de Rodolfo Lavaque y Alicia Lanfranconi, domicilio Bolívar 621, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 3) PHI CORPORATION S.A. 4) Domicilio legal y especial: Olleros 2334, cuarto piso oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la incubación de ideas de terceros, con el objetivo de llevarlas a la realidad en el menor tiempo posible y obteniendo de ellas el mayor beneficio para quienes participan en su desarrollo. Promover el desarrollo de emprendedores, diseñadores e inventores, brindando el asesoramiento legal, económico, técnico y vinculación con fuentes de inversión que permitan capitalizar sus ideas. La formación y/o participación en sociedades que sean producto de la capitalización de las ideas anteriormente mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) 20.000. 8) 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Representante legal: Presidente o Director que lo reemplace. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) 31 de junio de cada año. 11) Presidente: Christian Cerne. Director Suplente: Julio Ricardo Lavaque. Domicilio especial: Olleros 2334, cuarto piso, oficina letra "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado en la escritura de constitución número 273 de fecha 14 de septiembre de 2005, pasada ante la Escribana Graciela Cristina Andrade, al folio 698 del Registro 1505 de Capital Federal a su cargo.

Presidente — Christian Cerne

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade (escribana) N° Registro: 1905. N° Matrícula: 3368. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 197. Libro N°: 68.

N° 44.696

PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

I.G.J. N° 1.558.137. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 2005, protocolizada en Escritura Pública N° 149 del 9 de septiembre de 2005, pasada al Folio 448 del Registro Notarial N° 1541 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió lo siguiente: a) aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 6.600.000 y emitir 56.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y b) modificar el régimen de garantía de los directores para adecuarlo a las normas de la Inspección General de Justicia; reformando de este modo los Artículos Cuarto y Noveno, respectivamente, del Estatuto Social. Asimismo, se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2005. Tomo: 22. Folio: 295.

N° 46.797

PLENTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Bánfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1, Cap. Fed. ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 8/9/05. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/08 de c/año. Abogada autorizada por escritura 157 del 8/9/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 46.767

PUERTO HUALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 323 6/9/2005, escribana Yamila Damaris Peverelli - Registro 929: se modificó el artículo 3° del estatuto de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, adquisición por cualquier título y negociación de títulos, acciones, bonos, bienes muebles registrables, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles comerciales, privados o públicos y el aporte de capitales a personas, físicas y/o jurídicas, sociedades, constituidas o a constituirse, del País o del exterior, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, locación, administración y explotación de inmuebles. Apoderado: Victoriano Cristian Campo, DNI 24.069.383 según escritura 196 7/6/2005 escribano Mario Deymonnaz (Registro 929).

Certificación emitida por: Yamila Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 8/09/05. N° Acta: 25. Libro N°: 7.

N° 46.798

SAMPLING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura del 13/9/2005, Folio 216, Registro 1638, se modificó el Artículo Tercero, el que queda redactado así: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, producción, transformación, importación, exportación, distribución de toda clase de impresiones, inserts, depósitos de maquillaje sobre papel, pouches pegados en papel, papeles aromatizados, unidosis termoformadas, envasamiento de pouches en cualquiera de sus procesos de comercialización y a la venta de los mismos en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los fines de la sociedad, como la formación de equipos para la venta, para la llegada al usuario en forma directa, packaging, embalaje, diseño y elaboración de material publicitario, servicio de logística, compra y/o fabricación y venta de elementos necesarios para desarrollar los servicios descriptos; elaboración, fabricación, envasado y distribución de productos cosméticos. B) Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, productos manufacturados o materias primas de los bienes referidos en el punto A)" Escribana Mariana E. Levin Rabey, titular Registro 1638, Matrícula 4284 de Cap. Fed., autorizada por escritura 101, Folio 194, de fecha 18/08/2005.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/05. Número: 050914342360. Matrícula Profesional N°: 4284.

N° 73.973

SEVEJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 414 del 13-09-2005, ante el Escribano Gabriel Ezequiel Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la Calle Moldes 2848,

1° piso, letra B, de Capital Federal. Denominación: “SEVEJA S.A.” Socios Constituyentes: Javier Alejandro Buk, CUIT 20-23101374-2, argentino, casado, arquitecto, nacido el 28-12-1972, DNI 23.101.374; y Verónica Willenberg, CUIT 27-23250253-9, argentina, casada, periodista, nacida el 01-04-1973, DNI 23.250.253, ambos domiciliados en la calle Moldes 2848, 1° piso, letra B, de Capital. 5) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de todo tipo de convenios con terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo constituir fideicomiso. Financiera: Con inversiones o aporte de capital de particulares, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para realizar negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones, emitir obligaciones negociables y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y el pago de obras y servicios, garantizados o no, tomar préstamos de entidades financieras del país o del exterior y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, pudiendo establecer agencias y/ o sucursales y/ o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: pesos doce mil. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Javier Alejandro Buk; Director Suplente: Verónica Willenberg. Domicilio especial de los directores: Calle Moldes 2848, 1° piso, letra B, de Capital Federal. Apoderado: Gabriel Eduardo Di Iorio, DNI 17.630.979, según Escritura N° 414 del 13-9-2005, Registro 485 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Groisman, Adolfo. N° Registro: 485. N° Matrícula: 3161. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 142. Libro N°: 2.

N° 74.003

SILVER CARLOS PELLEGRINI 1063

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 15-9-05 se constituyó la sociedad; accionistas: Andrés Miguel Bartak, casado, comerciante, DNI. 14.046.852, 9-2-59, Alvear 1851, 9° piso, Cap. Fed.; Daniel Osvaldo Valles, divorciado, contador, DNI. 5.579.322, 3-4-32, Viamonte 1592, 8° piso departamento D, Cap. Fed., ambos: argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: administración, comercialización mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, alquiler o leassing, concesión, instalación, asesoramiento, mantenimiento y service de camas solares, sus repuestos y accesorios y todo otro equipo que sea utilizado para el tratamiento del cuerpo y la estética. Así también se prestarán servicios afines al objeto descripto y la comercialización de cremas e insumos necesarios para llevar a cabo los procesos y/o servicios indicados; Capital: $ 12.000; Presidente: Andrés Miguel Bartak; Director Suplente: Daniel Osvaldo Valles; cierre de ejercicio: 31-8 cada año; Sede: Viamonte 1592, 8° piso, departamento D, donde constituyen el domicilio legal los directores, Cap. Fed.; Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada por escritura N° 90, de fecha 15-9-05, ante el Registro Notarial N° 1020, sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/05. Matrícula Profesional: Claudia L. Singerman. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 48

SULTEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Bánfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1, Cap. Fed. ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 8/9/05. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/08 de c/año. Abogada autorizada por escritura 156 del 8/9/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 46.766

TALLERES ARMAS LIVIANAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 436 del 13/9/05 Folio 1214 Registro Notarial 1879 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/8/05 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 175.000, modificando en consecuencia, los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 436 del 13/9/05 Folio 1214 del Registro Notarial 1879 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 15/09/05. N° Acta: 196. Libro N°: 51.

N° 44.763

TEKUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Leonardo Braun, argentino, 28/1/67, DNI 18.226.813, Julián Alvarez 534, Lourdes Shirley Landeira, uruguaya, 3/5/66, DNI 92.675.855, Avenida Alicia Moreau de Justo 846 Piso 1°, Oficina 4, casados, comerciantes, C.A.B.A., 2) 7/9/05. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 30/6. 6) Presidente o Vice. 7) Avenida Alicia Moreau de Justo 846 Piso 1° Oficina 4 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) Agropecuaria: negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros, agrícolas, forestales, negocios ganaderos de todo tipo. b) Industrial y Comercial: industrialización, compra, venta, importación, exportación, confección, consignación, representación, prestación de servicios, fabricación e intermediación de productos ganaderos derivados de ganadería, cueros crudos, secos, salados, curtidos, semicurtidos, terminados y todo otro tipo de productos manufacturado, frutas, verduras, cereales, carnes y sus derivados, productos agropecuarios incluso regionales y comestibles para el consumo humano y animal, materias primas y productos manufacturados del ramo textil. c) Financieras: otorgar y/o solicitar préstamos o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito relacionadas con las actividades mencionadas, se excluyen operaciones de la ley de Entidades Financieras y que requieran el concurso público. 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura: Presidente: Andrés Leonardo Braun. D. Suplente: Lourdes Shirley Landeira, ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Jiménez escritura pública 195, 7/9/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/09/05. Número: 133372. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 44.802

YUMPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° piso, departamento B y Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195 5° Piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 7/9/05. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La explotación de supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, hoteles y moteles. La importación y exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a hoteles, moteles, salones de fiestas, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura 154 del 7/9/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 46.765

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABZ DISEÑO & COMUNICACIÓN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 6-9-05 se constituyó la sociedad. Socios: Olafs Gerardo Zebergs, soltero, 30-11-69, DNI. 21.478.154, domicilio real Anchorena 1272, piso 7°, departamento B, Cap. Fed.; Javier Osvaldo Busto, casado, 2-11-74, DNI. 24.112.557, domicilio real Guido 121, departamento 2, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos: argentinos, diseñadores gráficos; Plazo. 99 años; Objeto: Tareas de diseño gráfico, comunicación, publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercios e internet. Desarrollar, fabricar, importar, exportar, vender, licenciar y comercializar bajo cualquier modalidad programas y desarrollos de informática; crear, administrar y explotar redes de procesamiento electrónico de datos y transferencias electrónicas; Brindar asesoramiento integral para la organización de empresas, mediante el relevamiento, análisis estudio e implementación de sistemas operativos, administrativos, técnicos y comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos de programación, registro y archivo por todos los medios actualmente conocidos o a conocerse; realizar investigaciones de mercados, servicios de organización técnico operativo, gestiones de negocio y comisiones; Capital: $ 10.000; Gerente: ambos socios, con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30-6 cada año; Sede: Santa Fe 2339, 1° piso, departamento D, Cap. Fed.; Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada escritura pública N° 82 de fecha 6-9-05, sobre constitución, por ante el Escribano José María Montes, Registro Notarial 1020.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 46.781

ALL TRIP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por Instrumento Privado del 29/06/05 el Sr. Cordasco, Alberto, cedió a favor de don Cristian Alberto Cordasco, argentino, soltero, estudiante universitario, nacido el 25/06/1975, DNI. 24.623.634 domiciliado en el Pasaje El Zorzal 6814, de la C.A.B.A., treinta y tres cuotas (33) de treinta pesos (30) cada una, o sea la suma de pesos novecientos, el Sr. Martorano, Carlos Antonio, cedió a favor de doña Cordasco, Andrea Fabiana, argentina, divorciada, comisionista, nacida el 06/09/1967, DNI. 18.381.672, domiciliada en el Pasaje Las Bases 266 de la C.A.B.A.; veintiún cuotas (21) de treinta pesos (30) cada una, o sea la suma de pesos seiscientos treinta, y la Sra. Cordasco Patricia Alejandra, cedió a favor de doña Cordasco, Andrea Fabiana, argentina, divorciada, comisionista, nacida el 06/09/1967, DNI. 18.381.672, domiciliada en el Pasaje Las Bases 266, de la C.A.B.A., ocho cuotas (8) de treinta pesos (30) cada una, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta, quedando el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: Pesos 3.000 dividido en 100 cuotas de 30 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Alberto Cordasco 55 cuotas de $ 30 cada una y la Sra. Andrea Fabiana Cordasco 45 cuotas de $ 30 cada una. Administración y Representación Legal: Con motivo de las cesiones anteriormente expuestas se ha renovado el órgano de gerencia, incorporando al cargo de gerente a la Sra. Cordasco Andrea Fabiana, argentina, divorciada, comisionista, nacida el 06/09/1967, D.N.I. 18.381.672, fijando domicilio real y especial en el Pasaje Las Bases 266, de la C.A.B.A. Se decide trasladar la sede social de la calle Pasaje Los Recuerdos 485. C.A.B.A. al domicilio de la calle Francisco Bilbao 5627 de la C.A.B.A. Autorizado para la publicación del presente aviso por Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato de SRL del 29/06/2005 el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, DNI 17.453.926.

Certificación emitida por: Escribana Inés Marta Pisani. N° Registro: 1211. N° Matrícula: 2521. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 163. Libro N° 14.

N° 73.969

ALLIANCE CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Mastroberti, 45 años, divorciado, DNI. 13741911, empresario, Francisco Mastroberti, 72 años, casado, jubilado, DNI. 4085384, ambos argentinos y domiciliados en Helguera 4190, Cap. Fed. 2) Escritura del 2/9/05.3) ALLIANCE CARGO S.R.L. 4) Perú 359, 10 piso, Oficina 1001, Cap. Fed. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de cargas, fletes y pasajes, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre el ejercicio de la función de agente de compañía de transporte de cargas, fletes y pasajeros, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre. Transportista: Mediante el transporte de personas, animales y todo tipo de mercaderías por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial, para la lo que estará facultada para celebrar contratos de expedición. Representaciones y Mandatos. Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en general y en especial de personas, empresas u organismos dedicados a la comercialización internacional, turismo y transporte, carga y / almacenaje, de personas, animales y todo tipo de mercaderías por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. Turismo: Mediante el ejercicio de todas las funciones relacionadas a la actividad turística como agencia de viajes y turismo. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ .12.000 en cuotas de $ 1. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por todo el término. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: Jorge Claudio Mastroberti. Fija domicilio especial en Perú 359, / 10 piso, Oficina 1001, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 2/9/05, N. 272 F. 745.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 46.756

ARQ. ADRIANA M. VARACALLI Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 366, 25/8/05, Registro 14 Morón, Pcia. Bs. As. Adriana Marta Varacalli D.N.I. 17.856.219 argentina nacida 23/4/1966 arquitecta y José Teodocio Paz, D.N.I. 8.290.946, argentino nacido el 6/4/1950, constructor, ambos casados, domiciliados en calle Dolores Prats número 1976, Haedo, Partido Morón, Pcia. .Bs. As., constituyeron “ARQ. ADRIANA M. VARACALLI Y ASOC. S.R.L.”. Plazo: 99 años desde inscripción registral: Jurisdicción: Ciudad, Bs. As. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Constructora e inmobiliaria: Mediante la

compra y venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. Comercial: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos para la industria de la construcción. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que las que establezcan las leyes y este contrato. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 50.000. Administración: Gerencia 1 a 5 miembros sin plazo. Representación Administración: Gerencia 1 o más Gerentes elegidos por reunión socios, gerencia plural: firma indistinta. Sede Social: Las Tunas 11174 segundo piso departamento "5" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: José Teodocio Paz domicilio especial en Las Tunas 11174 segundo piso departamento "5" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31/7. Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 376, folio 736, del 25/7/2005.

Certificación emitida por: Esc. Taiana de Brandi Nelly Alicia. N° Registro: 845. N° Matrícula: 3931. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 123. Libro N° 14.

N° 73.961

ASTILLERO SUDESTADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 16-9-05, se reformó artículo 3°, se recondujo la sociedad por un plazo de 50 años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada por reunión de socios 16-9-05 sobre reconducción y reforma.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 49

ATRONIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 211 del 16/8/05, Folio 633, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/7/05, que dejó: a) Aumentado el Capital Social en $ 14.300, o sea hasta un total de $ 44.300, quedando reformado el Artículo 4° del Estatuto Social. b) Adecuado lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia, Reformando el Artículo 5° del Estatuto Social. c) Designados Gerentes a Oscar Londoño González, Marcelo Eduardo Mundell Mas y Martín Germán Emilio Jebsen, todos constituyendo domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 693, 5° Piso, "A" de la Capital Federal. Autorizada por esc. 211 del 16/8/05, Folio 633, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/9/05. Número: 050913339771. Matrícula Profesional N°: 4698.

N° 44.726

BM yA ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Javier Bevilacqua, 40 años, DNI 17466604; Pablo Aníbal Bevilacqua, 42 años, DNI 16395163; ambos argentinos, casados, asesores productores de seguro, domicilio Vuelta del Obligado 1033, Haedo, Prov. Bs. As. 2) BMyA ASESORES SRL. 3) Escritura del 11/8/05. 4) Concordia 3871, 2° piso, departamento 4, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los 2 socios. Domicilio especial: En sede social. 9) 31/5. Jorge Alberto Estrin autorizado en Escritura 11/8/05, Registro 7 La Matanza.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: VII. Folio. 954.

N° 46.727

BREINKEMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 7 de setiembre de 2005 se constituyó BREINKEMIN S.R.L. por escritura número 308 al Folio 723 del Registro. 1092 de Capital Federal, de La titularidad de Ramón Alcides Irala. Salvador Di Paola, argentino, despachante de Aduana, casado, domiciliado en Uruguay 911, piso 1, Capital Federal, de 29 años de edad, con DNI 25.188.381, Alejandro Di Paola, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Riobamba 904, piso 1, Capital Federal, 22 años de edad, DNI 30.182.461, Ignacio Arroche, argentino, comerciante, soltero, 29 años de edad, con DNI 25.188.710, domiciliado en Perú 635, piso 4, departamento B, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Comercio Nacional o Internacional: Promover y participar en negocios de comercio nacional o internacional, la compra, venta, consignación, intermediación, Importación, Exportación, distribución y transporte de todo tipo de bienes, productos y subproductos permitidos por la legislación vigente, realizar operación de contenedores y despachos de aduanas, por intermedio de funcionario autorizados, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Representaciones y Mandatos: La representación o mandato comercial de compañías o empresas argentinas o extranjeras en el país o en el exterior, relacionada con la actividad principal. Capital: pesos 10.000, dividido en 1.000 cuotas valor nominal pesos 10 cada una. Socio Gerente: Salvador Di Paola; Cierre Ejercicio: 31 de diciembre, domicilio social y especial en: Uruguay número 911, piso 1, Capital Federal. Ramón Alcides Irala, Escribano, autorizado por Escritura 308 del 7/9/2005.

Escribano – Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2005. Número: 050913340825/5.

N° 73.962

CAPITAL TRADING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leopoldo Ferro, argentino, comerciante, 2/10/74, casado, DNI: 24.171.726, domicilio Arcos 1952 Piso 7° Cap. Fed.; Bernabé Ferro, argentino, comerciante, 11/6/77, casado, DNI: 25.965.705, domicilio Arcos 1952 Piso 7° Cap. Fed. 2) 14/9/05. 3) Avenida, del Libertador 6779 Cap. Fed. 4) Importación, exportación, compraventa, alquiler, leasing, permuta, licencia y distribución, comercialización minorista y mayorista tanto dentro del país como en el exterior, bajo cualquier forma, condiciones y plazos que autorice la legislación vigente, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia ya sean bienes tradicionales o no, de productos y mercaderías, materias primas, productos elaborados y terminados equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how) registrar marcas, ejercer representaciones, agencias, comisiones y mandatos. La sociedad también podrá llevar a cabo ya sea en el país o en el exterior toda clase de operaciones financieras, otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 11.500. 7 y 8) Gerentes: Leopoldo Ferro y Bernabé Ferro, en forma individual e indistinta, fijan domicilios especiales en los citados en el encabezamiento de la presente. 9) 31/12 de cada año. Firma el Gerente por Escritura N° 120 del 14/9/05 ante el Escribano Federico Martín Sivilo.

Gerente – Leopoldo Ferro

Certificación emitida por: Federico M. Sivilo. N° Registro: 280. N° Matrícula: 4762. Fecha: 16/9/05. N° Acta: 36. Libro N°: 27.

N° 46.907

CHANSOCCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 12/06/2005, Juan Fernando Lavalle y Viviana Nora Stewart, cedieron 100 cuotas sociales al nuevo socio gerente Marcelo Roberto Martín, domicilio especial en San Martín 50, Capital Federal, y a Karina Desiree Palavecino, modificándose el art. 4 del Estatuto social. Según estatuto social en instrumento privado del 21 de Mayo de 2001, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el 4130 del libro de SRL., el 22 de junio de 2001 y cesión de cuotas sociales y cambio de socio gerente, otorgado en instrumento privado del 12 de junio de 2005, ratificado el 7 de setiembre de 2005. La parte arriba firmante, en su condición de gerente designado, ratifica la cesión instrumentada con fecha 12/6/2005, y lo suscribe nuevamente, al solo efecto de su certificación notarial en tiempo y forma. Conste. La plata, 7 de setiembre de 2005.

Marcelo Roberto Martin

Certificación emitida por: Liliana R. Faraoni. N° Registro: 295. Fecha: 7/9/2005. N° Acta: 276. Libro N°: XIV.

N° 73.956

CHIARINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas - Modificación Estatuto - Esc. 166 del 05/9/05 - F° 356, Reg. 996, Cap. Fed. El socio Eduardo Daniel Ramos cede, vende y transfiere 640 cuotas sociales a los nuevos socios Fernando Damián Ramos, D.N.I. 24.583.940 y Pablo Mariano Ramos, D.N.I. 26.518.330, argentinos, mayores de edad, solteros, domiciliados en San Blas 3916, de esta ciudad, por partes iguales. Se amplía la cláusula la tercera referida al Objeto Social: "La sociedad incorpora a su objeto lo siguiente: fabricar por cuenta propia y/o de terceros: a) todo tipo de ropa y/o indumentaria para ambos sexos en tela o cualquier otra materia priva apta en el país o en el extranjero, combinándola o no con cuero, piel u otros materiales existentes o a crearse, de origen nacional o extranjero; b) cualquier tipo de artículos complementarios de la moda, sus accesorios y/o cualquier otra mercadería relacionada con aquella; productos de perfumería y cosmética, sus materias primas y materiales de empaque, como también la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con este objeto y c) fabricación de artesanía y bijouterie, artículos de óptica y sus respectivos empaques, con marca propia, en consignación o representando a otra firma". Se modifica cláusula quinta: La administración, representación, dirección y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro componentes como Socios Gerentes de acuerdo a lo siguiente: Sr. Eduardo Alberto Ramos: actuará solo y los restantes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, no estableciéndose límite de tiempo para el ejercicio de sus mandatos, dejándose constancia que en garantía de su desempeño como administradores han contratado respectivos seguros de caución por la suma de diez mil pesos, cada uno". Los gerentes fijaron domicilio especial en el domicilio de la sociedad: José Juan Biedma 523, de esta ciudad. Publica la escribana María Luisa Cabrera, autorizada en la escritura N° 166 del 05-9-2005, Registro 996

Escribana - María Luisa Cabrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/05. Número: 050915343439. Matrícula Profesional N° 3390.

N° 44.752

CONSULTORA CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leopoldo Ferro, argentino, comerciante, 2/10/74, DNI: 24.171.726, casado; María Marcela Mendez Collado Baaclini, casada, argentina licenciada en administración de empresas, 12/10/76, DNI: 25.543.344, ambos domiciliados en Arcos 1952 Piso 7° Cap. Fed. 2) 14/9/05. 3) Avenida del Libertador 6779 Cap. Fed. 4) Construcción y venta de obras y edificios por el régimen de propiedad horizontal o cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, asesoramiento integral para la organización de emprendimientos inmobiliarios y de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, industria, economía, finanzas, derecho y administración, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, elaboración de informes, anteproyectos y proyectos. Prestación de asesoramiento impositivo y contable, comercial y publicitario. La sociedad también podrá llevar a cabo toda clase de operaciones financieras, otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Toda actividad desarrollada por la sociedad y que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) 99 años. 6) $ 11.500. 7 y 8) gerentes: Leopoldo Ferro y María Marcela Mendez Collado Baaclini, en forma individual e indistinta, fijan domicilios especiales en los citados en el encabezamiento de la presente. 9) 31/12 de cada año. Firma el Gerente por Escritura N° 121 del 14/9/05 ante el Escribano Federico Martín Sivilo.

Gerente – Leopoldo Ferro

Certificación emitida por: Federico M. Sivilo. N° Registro: 280. N° Matrícula: 4762. Fecha: 16/9/05. N° Acta: 37. Libro N°: 27.

N° 46.911

CONSULTORA NEBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bernabé Ferro, argentino, comerciante, 11/6/77, DNI: 25.965.705; María Solana Mendez Collado, argentina, licenciada en administración de empresas, 16/3/79, DNI: 27.211.195, ambos domiciliados en Arcos 1952 Piso 7° Cap. Fed. 2) 14/9/05. 3) Avenida del Libertador 6779 Cap. Fed. 4) Construcción y venta de obras y edificios por el régimen de propiedad horizontal o cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, asesoramiento integral para la organización de emprendimientos inmobiliarios y de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, industria, economía, finanzas, derecho y administración, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, elaboración de informes, anteproyectos y proyectos. Prestación de asesoramiento impositivo y contable, comercial y publicitario. La sociedad también podrá llevar a cabo toda clase de operaciones financieras, otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Toda actividad desarrollada por la sociedad y que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) 99 años. 7) $ 11.500. 7 y 8) Gerentes: Bernabé Ferro y María Solana Mendez Collado, en forma individual e indistinta, ambos con Domicilio Especial en Avenida del Libertador 6779 Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Firma el Gerente por Escritura N° 100 del 14/9/05 ante el Escribano Juan Pablo Sivilo.

Gerente – Bernabé Ferro

Certificación emitida por: Federico M Sivilo. N° Registro: 280. N° Matrícula: 4762. Fecha: 16/9/05. N° Acta: 38. Libro N°: 27.

N° 46.914

COSTA RICA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Silvio Gabriel Garbarz, de 47 años, licenciado en administración de empresas, DNI 13699282, domicilio Avenida Libertador 5068, Piso 9° Departamento "A" Capital Federal y José Garbarz, de 78 años, médico, LE 4221626, domicilio Guido 1888,

Piso 1° Departamento "A" de Capital Federal, ambos casados y argentinos. (2) Escritura 289 del 9 de setiembre de 2005. (3) COSTA RICA PLAZA S.R.L. (4) Avenida Córdoba 612, Piso 2°, Departamento B, Capital Federal. (5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Constructora-Inmobiliaria: Mediante el proyecto, desarrollo, construcción y refacción de edificios, viviendas individuales e inmuebles de todo tipo y destino; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; intervenir en licitaciones públicas. La compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; las ventas podrán ser al contado o a plazos, financiadas con fondos propios y para la construcción y desarrollo de los emprendimientos podrá obtenerse financiación de cualquier especie. (6) 99 años desde su inscripción. (7) $ 40.000 representado por 40 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una. (8) Administración Gerentes: Silvio Gabriel Garbarz y Ana María Guerra, soltera, argentina de 40 años, docente, DNI 17219743, domicilio: Monteverde 773, Castelar, Provincia Buenos Aires; fijan domicilio en Avenida Córdoba 612, Piso 2°, Departamento B, Capital Federal. Representación individual e indistinta, mandato: la vigencia del contrato. (9) 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 428.445, apoderado según escritura 289, del 9 de setiembre de 2005, folio 828 del Registro 464 de Capital Federal.

Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta Arisi. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 12/09/05. N° Acta. 177. Libro N° 79.

N° 46.808

DE ANGELIS TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Integrantes: Isabel De Angelis, argentina, divorciada, nacida: 16/3/40, música, domicilio: Berutti 130, Bánfield, L.C. 3.909.462, Mario Norberto Codino, argentino, casado, médico veterinario, nacido: 22/3/50, domicilio: Ramón L. Falcón 1641, Lomas de Zamora, L.E. 8.308.860, José Luis Bisogno, argentino, divorciado, nacido: 23/7/37, jubilado, domicilio: Ferrari 259, Adrogué, D.N.I. 4.864.936 y Osvaldo, Jorge Nogués, argentino, casado, empresario, nacido: 31/10/56, domicilio: Juan B. Justo 4038, Olivos D.N.I. 12.254.841, todos de la Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura del 29/8/2005, Registro Notarial 1580, Capital Federal; 3) Denominación: "DE ANGELIS TANGO S.R.L". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Palos 680; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero a las siguientes actividades 1) Comerciales: Explotación de negocios de confiterías, bares, restaurantes, pizzerías, discotecas, salones de fiesta, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, b) mediante la producción, elaboración, transformación, y cualquier otra forma de elaboración de productos alimenticios en cualquier forma; 2) Servicios: a) Mediante la prestación de servicios de banquetes, confitería, lunchs, fiestas y eventos en general. b) Organización, preparación y desarrollo en todas sus etapas de fiestas, reuniones, exposiciones, conferencias, ferias, stands y cualquier otro tipo de evento en general incluyendo la contratación de todo tipo de servicios, selección y reclutamiento de todo tipo de personal necesario para estas actividades, así como la realización de cualquier otra actividad afín. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que directamente se encuentre relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Asimismo y sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones vinculadas con su objeto, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) Plazo: 10 años desde la registración. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) 1 o más gerentes socios, mandato: 2 años, reelegibles. Uso de firma: indistinta: operar con todos los bancos oficiales o privados hasta un monto equivalente a pesos doce mil, conferir poderes especiales, pudiendo registrar marcas y patentes, y así administrar libremente los negocios sociales. 9) Cierre del Ejercicio Social: 30/6 de cada año. 10) Gerente: Isabel De Angelis, domicilio especial: Palos 680, Capital Federal. Escribana Adriana Mónica Nechevenko de Schuster autorizada en la misma escritura de constitución.

Escribana – Adriana M. Nechevenko de Schuster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/05. Número: 050913339393. Matrícula Profesional N°: 3982.

N° 44.725

DESARROLLO DE MERCADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/9/05. DESARROLLO DE MERCADOS S.R.L. Sede social: Bulnes 1677, Piso 1ro. Departamento "E", Cap. Fed. Socios: Marcelo Ernesto Epstein, argentino, comerciante, 7/3/50, divorciado, San Mateo 3730, Cdad. Bs. As., DNI 8.326.912, CUIL: 20-08326912-0; Roberto Fernández, argentino, casado, comerciante, 31/12/62, Güemes 4426, Piso 15, Departamento "D" Cdad. Bs. As., DNI 14.902.732, CUIL 20-14902732-8; Alfredo Pedro Gomelsky, soltero argentino, comerciante, 18/10/72, Hipólito Yrigoyen 1172, Moreno, Pcia. Bs. As., DNI 23.046.872, CUIT 23-23046872-9. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Producción, elaboración, comercialización, importación, exportación, y distribución de productos alimenticios en general, ya sea al por mayor o por menor, incluso de productos cárnicos en general y, en particular, de la fauna autóctona y especies no convencionales, de criadero, caza y demás formas autorizadas de explotación, pudiendo asesorar; fomentar y difundir lo relacionado a la producción y elaboración; al consumo y utilización de productos gastronómicos que provengan del territorio nacional, tanto sea materias primas como elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, ejercerlos, contraer obligaciones y ejercer los actos encaminados al cumplimiento de dicho objeto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público Comercio. Administración y representación: 1 a 3 gerentes, socios o no, conjunta o indistintamente, 2 ejercicios. Gerente: Alfredo Pedro Gomelsky. Domicilio especial: en Sede Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Designado acto constitutivo 1/9/05. Autorizado: Alejandro Pablo Monteleone. Por instrumento constitutivo privado del 1/9/05.

Autorizado – Alejandro Pablo Monteleone

Certificación emitida por: María Valeria Seibane. N° Registro: 1824. N° Matrícula: 4472. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 160. Libro N° 5.

N° 46.784

DIVINA HAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Completa la publicación del edicto de fecha 18 de julio de 2005, factura Número 0076-00043022, informando que el domicilio especial de la gerenta Alicia Cristina García es Monroe 1414, Cap. Fed. Autorizada María Laura Marchetta, conforme surge de la cláusula de apoderamiento del instrumento privado firmado el 13 de julio de 2005, firmas certificadas por el escribano Norberto Pérez Fernández Matrícula 4118, Registro Notarial 1825.

Abogada – María Laura Marchetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2005. Tomo: 71. Folio: 478.

N° 46.771

DSFS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 12/9/05. Socios: Diego Javier Lavalle, argentino, soltero, nacido el 22/8/65, D.N.I. 17.802.864, domiciliado en Joaquín V. González 1249 departamento 6, Cap. Fed., C.U.I.T. 20-17802864-3; Sergio Rodrigo Lavalle, argentino, divorciado, nacido el 13/10/69, D. N. I. 20.855.407, domiciliado en Garay 776, Ramos Mejía, Prov. Bs. As, C.U.I.T. 20-20855407-8; y Sebastián Alvaro Lavalle, argentino, soltero, nacido el 17/5/71, D.N.I. 22.121.390, domiciliado en Los Andes 2155, Haedo, Prov. Bs. As., C.U.I.T. 20-22121390-5. Duración: 99 años: Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de bares, confiterías, casa de lunch, restaurantes, cafeterías, pizzerías, parrillas, despacho de bebida con y sin alcohol, servicio de té, heladerías y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Capital: $ 21.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Sede social: Sarmiento 684, Capital Federal. Gerente: Diego Javier Lavalle, con domicilio especial en Sarmiento 684, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de Julio Janet Soraya Pereira autorizada por instrumento privado del 12/9/05.

Abogada – Yanet Soraya Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 58. Folio. 313.

N° 44.764

ENZICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dante Giallorenzi argentino, D.N.I. 4.699.139, comerciante, casado, domiciliado en Balcarce 1124, Chivilcoy, Buenos Aires; Eusebio Lino Cabellero, argentino, L.E. 4.968.049, comerciante, viudo, domiciliado en Carlos Pellegrini 55, Chivilcoy, Buenos Aires, comunican por un día que se resolvió desistir del trámite de inscripción de la sociedad de la referencia, ante la Inspección General de Justicia. Autorizado por instrumento privado de fecha 25/10/96 el señor Eusebio Lino Caballero, L.E. 4.968.049, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3237, Planta Baja, Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Gerardo Agustín Clavin. N° Registro: 12. Fecha: 02/08/05.

N° 44.703

FARMACIA DEL BOSQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del 22/8/05 factura nro., 44892. El gerente Francisco Raúl De Meco, fija domicilio especial en Solís 146, Capital Abogado Hugo Pablo Rensin autorizado por instrumento privado del 29/07/2005.

Abogado – Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/05. Tomo: 8. Folio: 873.

N° 46.776

FIERRO 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cese y designación de Gerentes, instrumento privado, 11-X-1991. Richard Arne Ulfeldt, Espora 42, piso 5, departamento E Ramos Mejía; Juan Jorge Giménez, De las Toninas 35 piso 13 departamento B, Pinamar; Horacio Felipe Giménez, Frers 359 Morón; José Celestino Morici, Bogado 3057 Morón; Edgardo Adino Morici, Pasteur 3072 Castelar; Graciela Elida Morici, Alvarez Jonte 1166 Castelar; todos con domicilio especial en Viamonte 682 piso 2 departamento C de Capital Federal; cesan en la administración y son designados: Norberto Osmar Boullosa y Stella Rosa Arevallo de Medina de Boullosa; ambos con domicilio real en Carlos Gardel 2802 Olivos, Buenos Aires, y especial en Viamonte 682 piso 2 departamento C, Capital Federal. 2) Cese de gerentes, instrumento privado, 16-X-2003. Norberto Osmar Boullosa y Stella Rosa Arevallo de Medina de Boullosa, ambos con domicilios precedentemente indicados: 3) Modificación contrato social, instrumento privado, 25-I-2005. a) Gerente: se designa Sergio Esteban Vidaurre, con domicilio en Avenida Polledo 154, Isidro Casanova, Buenos Aires con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1082, piso 1, departamento 4. b) Capital Social: $ 5000. c) Duración: 99 años. d) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, y consignación de todo tipo de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, productos y servicios para automotores, y sus derivados. e) Sede social: Bernardo de Irigoyen 1082, piso 1, departamento 4. f) Cierre de ejercicio: 30-VI. Sergio Esteban Vidaurre, Gerente, designado por acta de fecha 25-I-2005.

Certificación emitida por: Escribano – Rubén Jorge Orona. N° Registro: 205. N° Matrícula: 4273. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 94. Libro N° 16.

N° 44.699

FRANCLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Héctor Franco, 43 años. DNI: 14.6443.916, Lavalle 3848, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alejandra Carolina Centurión de Franco, 41 años, C.I. (Mercosur): 16.973.056, Río Carcarañá 188, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "FRANCLIMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, alquiler, cualquier forma de comercialización, obras de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, de calefacción y ventilación, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: Mario Héctor Franco; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Lavalle 3848, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 12/9/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 46.760

G. H. GONZALEZ. HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 15/09/05. Socios: Gustavo González, 09/12/67, soltero, domicilio Av. Guardia Nacional 1810, de Capital, DNI 18.095.550; Rubén González, 31/12/65, casado, domicilio Barca Cabo de Hornos 6778, de Capital, DNI 17.636.485; Antonio Rodríguez, 24/06/56, casado, domicilio San Pedro 4984 de Capital, DNI. 12.576.453; Oscar González, 13/01/68, casado, domicilio Ramón Lista 881, Villa Linch, Prov. de Bs. As. DNI 20.002.264; todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero la fabricación de repuestos y accesorios para motos y automotores. Capital: $ 40.000. Administración y Representación: por gerentes. Gerentes: Gustavo González y Rubén González. Sede Social: San Pedro 4984, Ciudad de Bs. As. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/08, Abogada autorizada: Dra. Gisela M. Apter T° 63, F° 712. Por inst. priv., citado ut supra.

Abogada – Gisela Mariela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 63. Folio: 712.

N° 46.761

GIALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° I.G.J. 1.594.875) Por instrumentos privados del 5/1/2005 y del 4/8/2005 a) El socio Basilio Oscar Vonich cedió totalidad de sus cuotas es decir 6 cuotas de $ 100 cada una a favor de los restantes socios Marcelo Roberto Villar y Luis Daniel Bocco; b) Renuncian al cargo de Gerente los socios Basilio Oscar Vonich y Marcelo Roberto Villar; c) Designación de Gerente a Luis Daniel Bocco constituyendo el domicilio especial en Suipacha 472, 1° piso oficina 118, Capital Federal; d) Reforma artículos 5° de Estatuto: garantía de gerentes. El Autorizado por instrumentos privados del 5/1/2005 de cesión de cuotas y del 4/8/2005 de reforma de estatutos.

Rubén Darío Niclás Gulloni

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 110. Libro N° 38.

N° 44.697

GORINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 06/06/05, cuyas firmas se certificaron el 19/07/05, se resolvió la modificación del artículo segundo, el que quedará redactado de la siguiente manera: segundo: la duración de la sociedad es de cinco años. Se ratifican los demás artículos del contrato social. Autorizada Adriana Filangeri Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929. Por Acta Directorio 6/6/05.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 19/7/05.N° Acta: 37.

N° 46.802

GRUPO HANIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 29 de agosto de 2005. 1) Socios: Cristian David Omar, argentino, nacido 13 de noviembre de 1970, casado, Documento Nacional de Identidad 21.777.975, Clave Unica Identificación Tributaria 20-21777975-9, técnico en comercio exterior y Andrea Cristina Sarda Gammino, uruguaya, nacida 9 de noviembre de 1976, casada, Documento Nacional de Identidad 92.547.859, Clave Unica Identificación Tributaria 27-92547859-3, comerciante, ambos domiciliados Manuel de Escalada 3598, Polvorines, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: GRUPO HANIEL S.R.L. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1. Papelera: Fabricación, industrialización, elaboración, comercialización y distribución de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de actividad. 2. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, tecnología (know how) y mercaderías no prohibidos por las normas legales vigentes, sean tradicionales o no, relacionados con la papelería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 5) Capital: $ 10.000. 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. 7) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Domicilio legal: Avenida Córdoba 3071, piso 14, departamento "B" Capital Federal. 9) Gerente: Cristian David Omar, domicilio especial Avenida Córdoba 3071, piso 14, departamento "B" Capital Federal. La autorización de Gustavo Martín Costa, Documento Nacional de Identidad 20.694.732 surge del instrumento privado de constitución del 29 de agosto de 2005.

Abogado – Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 62. Folio: 794.

N° 73.976

HERRAJES M.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Damián Néstor Palmucci, argentino, soltero, comerciante, 28/09/1976, DNI 25597674 y Verónica Lorena Palmucci, argentina, soltera, comerciante, 29/04/1979, DNI 27308155, ambos, domiciliados en Granaderos 661, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Escritura Pública N° 422 Folio 874 del 31/08/2005. "HERRAJES M.I. S.R.L.", domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. La Sociedad podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, importación y exportación de herrajes y accesorios en general, máquinas y herramientas, automatizaciones en general, galvanoplastía, tratamientos de superficie de metales ferrosos y no ferrosos, tornería, fundición de metales y fabricación de grifería. 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. $ 10.000. dividido en 1000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por dos ejercicios reelegibles. Gerentes: Damián Néstor Palmucci y Verónica Lorena Palmucci, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, Acevedo 491 Primer Piso Departamento "B" Cap. Fed. 31/08 de cada año. Autorizado en Esc. Púb. N° 422 F° 874 del 31/08/2005 Reg. 1252 de Cap. Fed.

Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/05. Número: 050913340348/6. Matrícula Profesional N° 2544.

N° 73.982

KEOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 30/06/05 se reformó y reordenó Contrato Social, S.R.L. de KEOPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Alvarez Thomas 401/61 C.A.B.A. Objeto: Dedicarse por cta. propia o de terceros y/o asociada a tercer. a las siguientes actividades: A) Comer. e Industriales: la instalación, explot. y compra venta de estaciones de servicios para automotores y de los equipos y maquinarias correspondientes; la fabricación, importación exportación, distribución y compra venta de automotores; sus accesorios y repuestos y de toda clase de maquinarias y artículos para el hogar. Financiera: El otorgamiento de créditos con o sin garantía, aportes de cap. a personas y/o empresas constituidas o a constituirse de acuerdo con las disposiciones legales, para la concertación de negocios realizados o a realizarse; Compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: La representación, mandatos, consignaciones, comisiones y cualquier otro tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración a favor de personas físicas o jurídicas. B) Construcciones: Construc. De carácter públicas o privadas, como montaje, provisión, construc., remodelación reparación y conservación incluyendo carteles, estructuras y escaleras mecánicas, elementos prefabricados y todo lo relacionado para completar la actividad principal, pudiendo realizar cualquier tipo de obras, y en especial obras viales, obras de estaciones de servicios, restaurantes, obras de electrificación, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón y/o metálicas. C) Inmobiliaria: La compraventa, alquiler, adminis. y permuta de bienes inmuebles comprendidos o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal como toda clase de operaciones inmobiliarias, de construcción, loteo y fraccionamiento de parcelas. Plazo de duración: 99 años desde inscripción registral. Capital social: $ 10.000. 6. Administración y representación: uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por 5 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30-06 de cada año. Renuncia Gerentes: Sr. Antonio López, Sr. Roque Carlos Gerardo Galotto. Designación Gerente: Daniel Cayetano Molina, constituye domicilio especial en calle Reconquista 657, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmante designado según acto de gerencia del 2/5/05.

Gerente – Daniel Cayetano Molina

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 13/9/05. N° Acta: 56. Libro N° 4.

N° 73.992

LOGISTIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 30/06/05; Socios: Marcelo Liedert 19/2/68, casado, empleado, D.N.I. 20.203.203, Curapaligüe 1291, piso 6°, Departamento "B", Capital Federal y Rosa Amparo Galeazzo de De Vita, viuda, jubilada, 18/10/27, Libreta Cívica 1.294.894, Agrelo 4035, Planta Baja Departamento "13", Capital Federal; ambos argentinos; Denominación: "LOGISTIC ARGENTINA S.R.L."; Objeto: Logística y Distribución: mediante la organización, clasificación, almacenamiento, depósito, embalaje, acarreo y transporte ya sea por vía terrestre, fluvial o aérea, de productos de terceros bajo el sistema just in time u otros, inclusive mensajería instantánea. Plazo: 99 años. Capital: $ 8.000. Administración: Gerencia: Gerente: Marcelo Alejandro Liedert con domicilio especial en el real consignado más arriba; Cierre: 31/8; Sede: Humboldt 1925, Planta Baja, Capital Federal. Autorizado por Contrato privado del 30/06/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 46.732

MARMONEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo privado del 27/7/2005 y complementaria del 29/8/05 Mirta Beatriz Berretino cedió 5000 cuotas sociales que tenía en MARMONEZ SRL a Luis Osvaldo Heianna, argentino, 22/9/57, casado, DNI 13.147.879, comerciante, Laprida 1424 Vicente López, Bs. As. Modifican el artículo cuarto que fija que el capital social de $ 10.000 representado por 10000 cuotas de $ 1 está suscripto por Luis Osvaldo Heianna y Rubén Pereiro en partes iguales. Autorizado por acuerdo privado del 27/7/05 y complementario del 29/8/05 Aldo Rubén Quevedo, CUIT 20-07603769-9.

Abogado – Aldo R. Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Número: 5836. Tomo 12. Folio. 33.

N° 46.812

MERCANCINO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 8/9/05. Socios: Jianlong Gu, 10/11/68, DNI 93870178, CUIL 23-93870178-9, domiciliado en Forest N° 414 CABA y Wen Wo, 15/11/62, DNI 93260788 y CUIL 20-93260788-4 domiciliado en Pedro Goyena 1382 CABA, ambos solteros, empresarios y chinos. Denominación: "MERCANCINO DEL SUR S.R.L". Sede social: Forest 426, Piso 2°, Departamento 14, CABA. Objeto: Tiene por objeto compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, cristalería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos. Capital social: $ 100.000. Duración: 30 años a contar desde su registración. Administración y Representación legal: Gerencia: Jianlong Gu con domicilio especial en Forest 426, Piso 2°, Departamento 14, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Por instrumento privado del 08/09/2005. José Antonio Domingo De Stéfano Abogado, Tomo 6 Folio 189.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2005. Tomo: 6. Folio. 389.

N° 46.814

MUNDO CHEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. N° 106 del 31/08/05. Reg. 963. Socios: María Andrea Aguirre, argentina, casada, nacida: 30/11/71, DNI: 22.500.740, comerciante, domiciliada en Pasaje Tacuara 1472 Cap. Fed. y Romina Paola Rinaldi, argentina, casada, nacida: 17/10/1972, DNI: 22.902.429, ama de casa, domiciliada en Bahía Blanca 290 P.7 Dto. A, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de bazar, repostería y gastronomía en acero inoxidable, accesorios plásticos, aluminio, alambre cromado, cafeteras, cerámicas, cristalería, cubiertos, cafetería, enlozado, herramientas, hojalatas, inflables, plásticos, maderas, manteles, máquinas gastronómicas, metal cromado, teflón, porcelana, relojes, porta retratos, hojalata graneada, termos, utensilios de cocina, vidrios, yute; telas, loza, pavas, cuchillos, bombillas, accesorios plásticos, cocinas, anafes, hornos, artículos de alambres para gastronomía, parrillas, freidoras, planchas, mesadas, carliteras, pancheras, balanzas, licuadoras, etc, y todos artículos relacionados con la actividad gastronómica. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31/12. Duración 50 años. Domicilio social: Pasaje Tacuara 1472 Cap. Fed. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: se prescinde. Gerentes: María Andrea Aguirre y Cristian Gabriel Celia y Zárate, argentino, casado, nacido: 04/11/71, DNI: 22.517.982, comerciante, ambos con domicilio especial en Pasaje Tacuara 1472 Cap. Fed. Cdor. Horacio J. E. Caliri: Autorizado s/escritura, pública N° 106 de fecha 31/08/05, del Registro 963.

Contador – Horacio J. E. Caliri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/09/05. Número: 133306. Tomo: 156. Folio: 58.

N° 73.951

NAXOS MARMOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Ruggeri, DNI 11.179.554, argentino, 15/12/1953, soltero, arquitecto, y Carmen Adela Fernández, LC 0.284.463, argentina, 19/12/1922, viuda, pensionada, ambos con domicilio real en Gaona 2378 piso 8° departamento "C", Capital Federal: 2) 13/09/05; 3) NAXOS MARMOLES S.R.L.; 4) Avenida Forest 980, Ciudad de Buenos Aires; 5) Compraventa de granitos, piedras cerámicos y mármoles, su procesamiento, importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 8.000, 800 cuotas $ 10 cada una; 8) Luis Alberto Ruggeri 90% y Carmen Adela Fernández 10%. 9) Socio Gerente: Luis Alberto Ruggeri, con domicilio especial en Avenida Forest 980, Ciudad de Buenos Aires; 10) 31/12; Carlos Angel Cartelle. Autorizado por escritura 594 del 13/09/05, Registro 1698, Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Cartelle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/05. Número: 050914340999/C. Matrícula Profesional N°: 4117.

N° 44.719

NOVART-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 8.9.05. I) Socios Pascual, Paolo, D.N.I. 93.402.410, italiano 8.5.47, comerciante, casado: Hernán Paolo D.N.I. 24.912.530, argentino 19.9.75, soltero; ingeniero, Fernando Lucas Paolo, D.N.I. 26.760.889, argentino 30.9.78, soltero, licenciado en administración de empresas y Luciano Andrés Paolo, D.N.I. 29.265.244, argentino, 21.01.82, soltero, estudiante domiciliados en Suipacha 3760, Villa Bonich, Pdo. de Gral. San Martín. 2) Denominación "NOVAR-PLAST SRL", con domicilio legal en Honduras 5794 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Domicilio social: Suipacha 3939, Villa Bonich, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Reciclado y extensión de polímeros, explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, impresión y fabricación a partir de polímeros. b) Compra venta, importación, exportación y distribución de polímeros, materia prima de directa aplicación y comercialización del producido de la actividad indicada en los puntos a) y b). c) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, construcción, montaje y armado de parques, puesta en funcionamiento, reparación de máquinas industriales de todo tipo, máquinas y equipos para la transformación de polímeros de todo tipo. 6) Capital $ 8.000. 7) Gerente: Pascual Paolo con domicilio legal en Honduras 5794 de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de duración de la sociedad. 8) Representación legal estará a cargo del gerente lo mismo que el uso de la firma social. 9) Cierre ejercicio 31.12. Por acto privado del 8-9-05. Autorizado Dr. Héctor Antonio Acosta.

Héctor A. Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 44. Folio: 224.

N° 46.789

PEGAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 29 de agosto de 2005, folio 343, Registro 1.427, Capital Federal, se constituyó "PEGAMAR S.R.L.". Socios: Héctor Marcelo Loureiro, D.N.I. 18.579.759, argentino, comerciante, nacido el 27/9/67, soltero y con domicilio real en Tiglio 1273, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. y domicilio especial en Camargo 341, 1er. piso, departamento "C", de la Ciudad de

Buenos Aires, Damian. Leonardo Fernández, D.N.I. 26.748.384, argentino, comerciante, nacido el 17/7/78, soltero y con domicilio real en Pueyrredón 1292, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. y domicilio especial en Camargo 341, 1er. piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires Juan Ignacio Sánchez Brown, D.N.I. 25.994.076, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8/5/77 y con domicilio real en Belgrano 1407, Bahía Blanca Prov. de Bs. As. y domicilio especial en Camargo 341, 1er. piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, sea en la totalidad de su proceso o en alguna de sus etapas. Capital: 12.000 $. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 31 de octubre de cada año. Sede social: Camargo 341, 1er. piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Gerente: Héctor Marcelo Loureiro, con domicilio especial. En Camargo 341, 1er. piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderado por escritura de fecha 29 de agosto de 2005, pasada al folio 343 del Registro N° 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Antonio Domingo Anasagasti

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. N° Registro: 1427. N° Matrícula: 3812. Fecha: 15/09/05. N° Acta: 081. Libro N° 020.

N° 44.770

PISTACCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 164 del 9/9/05: Gabriela Alejandra Ikonicoff cede 500 cuotas a favor de Gloria Emilia Bonopera, argentina, comerciante, nacida el 1/4/56, D.N.I. 11.990.753, casada en primeras nupcias con Hernán Cortez, con domicilio real y especial en Juncal 1771, piso primero, departamento "B" de Capital Federal. Se aumenta el capital social de $ 10.000 a $ 30.000. Se cambia la sede social a Avenida Santa Fe 1660, local cuatro de Capital Federal. Se reforma artículo quinto adecuándose a resolución 20/04 y el artículo cuarto. Escribana Andrea Sack autorizada por escritura número 164 del 9/9/05.

Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/05. Número: 050914341896/8. Matrícula Profesional N°: 4368.

N° 46.731

RECUBRIMIENTOS DE EXCELENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-9-05. Silvia Elena Vázquez, DNI 18.029.384, contadora, 12-12-66, Suipacha 1331, B° Maschwitz, Lote 146, Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As.; Flavia Mara Nadal Viñals, DNI 14.455.588, psicóloga, 19-9-60, Donado 1352, Cap. Fed.; ambas argentinas, casadas. RECUBRIMIENTOS DE EXCELENCIA S.R.L. 10 años. Compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de pinturas, barnices, lacas, diluyentes, preservativos antioxidantes contra todo tipo de superficie, materias tintoreas, resinas naturales para pintores y decoradores y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Donado 1352, Cap. Fed. Gerente: Ambos socios, con domicilio especial en Sede Social. Autorizado por Acto Constitutivo del 9-9-05.

Autorizado – Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 188. Libro N° 70.

N° 46.747

RICCITELLI-VALLE & ASOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 01/09/2005. Socios: Señor Gastón Mariano Valle, DNI 25.021.056 argentino, soltero, contador público, nacido el 27 de noviembre de 1975, domiciliado en calle Libertad 960 Piso 4 "E" C.A.B.A., el Señor Riccitelli Sergio Alberto, divorciado, contador público, nacido el 1ro. de febrero del 1964 con DNI 16.592.683 con domicilio Rioja 2935 La Lucila Provincia de Buenos Aires, la Señorita Marisa Silvina Mucarzel DNI 22.571.737, argentina, soltera, abogada, nacida el 18 de marzo de 1972 con domicilio en Gascón 1057 Piso 9 "D" C.A.B.A. y la Señora Susana Liliana Kasianczuk, divorciada, con DNI 14.768.438 nacida el 1 de julio de 1961, ama de casa, con domicilio en la calle Chile 1301, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: RICCITELLI-VALLE & ASOC SRL Domicilio: Gascón 1057, Piso 9, Departamento D de la C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica b) Venta, Fabricación y elaboración por mayor y menor de tortas, masas, pasteles pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000,00) dividido en 120 cuotas de $ 100,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señor Valle, Gastón Mariano suscribe 40 cuotas de $ 100 cada una, Señor Riccitelli, Sergio Alberto suscribe 55 cuotas de $ 100 cada una, Señorita Marisa Silvina Mucarzel suscribe 6 cuotas de $ 100 cada una y el Señorita Susana Liliana Kasianczuk suscribe 19 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Señor Valle, Gastón Mariano, el cual fija domicilio especial en la calle Gascón 1057 Piso 9 Departamento "D" C.A.B.A. en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizado para la publicación del presente aviso por Contrato Constitutivo de SRL del 01/09/2005 el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, DNI 17.453.926.

Certificación emitida por: Escribana Marta Pisani. N° Registro: 1211. N° Matrícula: 2521. Fecha: 13/9/05. N° Acta: 51. Libro N° 15.

N° 73.972

SUSHI CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de reunión de socios gerentes N° 1 y 2 del 21-02-05 y 04-04-05 respectivamente, y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 09-06-05, se aprobó la cesión de 3.000 cuotas del Sr. Oscar Santos Flores al Sr. Daniel Alejandro Flores (argentino, soltero, comerciante, 3-1-75, DNI 23.937.997, CUIT 20-23937997, Moldes 1552 piso 2° departamento "B" - CABA); se ratifica como gerentes a: Juan Martín Ferraro y Ulises Darío Jiménez (Fijan domicilio especial en Costa Rica 5526 - CABA) y se reforma la cláusula 5ta. del Contrato Social de acuerdo a la Resol. N° 20/04 y a quienes revestirán el cargo de gerentes. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Esc. N° 198 del 12-09-05 de la Esc. Marta Mourguiart - Registro N° 1577.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 46.953

TEKNOSALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Andrés Ciapuscio, argentino, soltero, empleado, nacido 15/4/76, D.N.I 25.257.949, CUIT 20-25257949-5, domiciliado en calle Moreno 1928, piso 4° departamento "C", Capital, y Tomás Ernesto Peresutti, argentino, soltero, empleado, nacido 16/7/83, D.N.I. 30.394.757, CUIT 20-30394757-5, domiciliado en calle Las Heras 3001, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 330 del 26/8/05. 3) Domicilio: Moreno 1928, piso 4° departamento "C", Capital. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: importación, exportación, venta, compra, distribución, alquiler, locación, permuta de equipos de computación, de electrónica y de telefonía. La fabricación, distribución, instalación, mantenimiento, administración y/o explotación, bajo cualquier forma de equipos, máquinas, sistemas, y redes de comunicaciones, telefonía, radio, electrónica e informática. Elaboración de software y fabricación de hardware. La compra venta de toda clase de insumos, repuestos y accesorios relacionados con el objeto social. Servicio de asesoramiento, planificación, prestación de servicios educativos, coordinación, supervisión, comercialización y asistencia en proyectos y obras públicas y privadas, en el país o en el exterior vinculadas con los rubros antes referidos, con la participación de profesionales habilitados. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa, o indirectamente con su objeto social. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y Representación legal: gerentes socios o no, en forma indistinta. 8) Ejercicio: 31/8. 9) Gerente Juan Andrés Ciapuscio, acepta el cargo, domicilio especial: Moreno 1928, piso 4° departamento "C", Capital. Escribana M. Marcela Martínez La Rocca. Autorizada por escritura N° 330, 26/8/05, F° 507.

Escribana – Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/05. Número: 050912337969/6. Matrícula Profesional N° 3671.

N° 44.750

TOURMED ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/8/2005, se resolvió: 1) El socio Néstor Gustavo Galera, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene, o sea 250 cuotas, a favor de su consocia Laura Edith La Rosa, argentina, nacida el 3/12/72, comerciante, soltera, D.N.I. 23.174.323, CUIL número 27-23174323-0, domiciliada en Peribebuy 1120, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires: 225 cuotas sociales y de Ina Mara Ferrari, argentina, empresaria, nacida el 27/1/76, soltera, D.N.I. número 24.994.939, CUIT 27-24994939-1, domiciliada en Riglos 326, Piso 3, Capital Federal, 25 cuotas sociales. Precio $ 2.500. 2) Néstor Gustavo Galera renuncia al cargo de socio gerente y se desvincula de la sociedad. 3) Se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Laura Edith La Rosa suscribe cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta ($ 4.750) e Ina Mara Ferrari suscribe veinticinco (25) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos doscientos cincuenta ($ 250)". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco gerentes en forma indistinta, pudiendo éstos ser socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63". 4) Desígnase como gerente a Laura Edith La Rosa, quien constituye domicilio especial en Peribebuy 1120, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Horacio P. Stoppani, abogado, autorizado por el instrumento privado citado.

Abogado- Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/05. Tomo: 9. Folio: 187.

N° 46.791

URQUIZA LAUNDRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. N° 114 del 09/09/05. Reg. 963. Socios: Aldo Antonio Andrelo, argentino, casado, nacido: 23/06/56, DNI: 12.082.484, comerciante, domiciliado en Pasaje Juan Pablo Duarte 4970 Cap Fed. y Néstor Antonio Andrelo, argentino, viudo, nacido: 04/01/26, DNI: 03.254.196, jubilado, domiciliado en Combatientes de Malvinas 3724 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Lavado, centrifugado, secado, planchado de mantelería, delantales, repasadores, cubres, servilletas, sábanas, fundas, toallas, toallones, batas, colchas, cubrecamas, etc, y todo tipo de telas en general, como así también la confección de prendas para la actividad gastronómica, hotelera, etc. y todos los servicios relacionados con la misma actividad. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31/12. Duración 50 años. Domicilio social: Combatientes de Malvinas 3726 Cap. Fed. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: se prescinde. Gerentes: Aldo Antonio Andrelo, con domicilio especial en Pasaje Juan Pablo Duarte 4970 Cap. Fed. Cdor. Horacio J. E. Caliri: Autorizado s/escritura pública N° 114 de fecha 09/09/05, del Registro 963.

Contador – Horacio J. E. Caliri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2005. Número 133305. Tomo: 156. Folio 58.

N° 73.952

ZINKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16 septiembre de 2005, pasada ante la Escribana Gabriela Susana Barssamian, bajo el número 492, al folio 1829, del Registro Notarial 952 de su adscripción, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Alicia María Zadikian, argentina, soltera, abogada, nacida el 7 de octubre de 1978, con Documento Nacional de Identidad 26.887.045 y CUIL 27-26887045-3; Gregorio Aram Zadikian, argentino, soltero, empresario, nacido el 19 de agosto de 1980, con Documento Nacional de Identidad 28.383.155 y CUIL 20-28383155-9; y Andrés Gustavo Aram Zadikian, argentino, soltero, empresario, nacido el 10 de noviembre de 1981, con Documento Nacional de Identidad 29.152.960 y CUIL 20-29152960-8; todos domiciliados en Avenida Rivadavia 6169, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: ZINKA S.R.L. Domicilio: Avenida Rivadavia 6169 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de productos en el ramo de cuadros, espejos, plásticos, muebles en general, productos de madera y mimbre, artículos de limpieza, perfumería, tocador, ferretería, colchones, ropa confeccionada, lencería, blanco mantelería, textiles en general y pieles, mercería, bonetería, fantasías, artículos de deporte, óptica y fotografía, instrumentos de precisión y musicales, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, cristalería, relojería, rodados en general, máquinas de oficina, librería, cartonería, impresos, juguetes, discos, grabaciones, calzados, artículos personales, regalos. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social. Capital: $ 48.000 dividido en 4.800 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración y dirección: Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no. Gerentes: Alicia María Zadikian, Gregorio Aram Zadikian y Andrés Gustavo Aram Zadikian, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 6169, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde a los Gerentes, quienes actuarán uno cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta en relación a actos de administración y actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta en relación a actos de disposición. Ejercicio social cierra: 31 de agosto de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Apoderada por escritura de fecha 16 de septiembre de 2005, número 492, pasada al folio 1829, del Registro Notarial 952 Capital Federal.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/05. Tomo: 88. Folio: 1.

N° 46.897

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Comité Ejecutivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 2005 a las 18.00 hs., en el Centro de Congresos y Exposiciones Gobernador Emilio Civit, sito en Av. Peltier 611, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, el Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2003 y 31/12/2004.
4°) Consideración de la gestión del Comité Ejecutivo por los ejercicios cerrados al 31/12/2003 y 31/12/2004.
5°) Modificación del art. 29 del Estatuto y de las disposiciones del mismo que se opongan a la nueva redacción del citado artículo.
6°) Elección de los miembros del Comité Ejecutivo y del órgano de Fiscalización por el término de dos años, por vencimiento de mandatos, cargos a renovar: Presidente, Vicepresidente, Secretario. Tesorero, Vocal y un revisor de cuentas. Cinco miembros suplentes y un revisor de cuentas suplente.

Dr. Roland Arazi (Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 13 de junio de 2003).
Presidente - Roland Arazi

Certificación emitida por: César Cosentino. N° Registro: 1603. N° matrícula: 4023. Fecha: 14/9/2005. N° Acta: 187. Libro N° 23.
e. 20/9 N° 73.984 v. 20/9/2005

ASOCIACION MUTUAL DEL DEPORTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA - AMUDERA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 2005, a las 18 horas, en Av. Comodoro Rivadavia 1350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 30, de los Estatutos Sociales, correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005. Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora.
2°) Reforma de Estatuto Social.
3°) Consideración de convenios celebrados durante el ejercicio.
4°) Elección de los miembros del Consejo Directivo.
5°) Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. El Consejo Directivo.

Eduardo Wilson Cortéz, Secretario designado según Acta del Consejo Directivo del 14 de abril de 2005.
Secretario - Eduardo Wilson Cortéz

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. N° Registro: 1418. N° Matrícula: 3724. Fecha: 14/9/2005. N° Acta: 104. Libro N° 35.
e. 20/9 N° 73.939 v. 20/9/2005

"C"

CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los socios de la CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA a participar de la Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los estatutos, invitamos a usted, en su calidad de socio activo, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de septiembre a las 17 horas, en el salón de la Asociación, calle San Martín 663, 4° piso, Oficina 15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre 2004.
4°) Elección de tres Consejeros Titulares y de tres Consejeros Suplentes.
5°) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y de un Suplente.
6°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.
7°) Determinación del importe de las cuotas sociales.
8°) Venta de la oficina y compra de un nuevo local Buenos Aires, septiembre de 2005.

Presidente - Jean-Pierre Smeets

Presidente electo por acta de Asamblea N y Fecha. Libro de Actas N° 9, folio 96 del 27 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Escribanía Figueroa. N° Registro: 344. N° Matrícula: 2179. Fecha: 16/09/2005. N° Acta: 88. Libro N°: 046.
e. 20/9 N° 74.145 v. 20/9/2005

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 86° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 06 de octubre de 2005 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria N° 86.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 86° Ejercicio.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4°) Renovación parcial de las Comisiones Directivas de las Cámaras.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Ing. Osvaldo R. Cappellini - Presidente - Según Acta N° 1.107 del 28/09/2004.
Presidente - Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Esc. Guillermo Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 2485. Fecha: 13/09/05.
e. 20/9 N° 46.952 v. 22/9/2005

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Ordinaria del 1° de setiembre de 2005, convocamos a usted a la Asamblea Extraordinaria —Art. 54° inc. c) del Estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Capital Federal, el 30 de setiembre de 2005 a las 19.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Representantes para firmar el Acta.
2°) Designación del Vicepresidente 1° de la Asamblea.
3°) Consideración de la propuesta efectuada por la firma SUTEC S.A. para la provisión, operación y explotación de un Cartel Full Color Video a instalarse en el Estadio.

Los cargos surgen de las Actas de Asunción de Autoridades y Sesión Constitutiva de Designación de Cargos del 17 y 20/12/2001 y Acta de Comisión Directiva del 16/01/2003.
Vicepresidente 2° - Domingo A. Díaz
Prosecretario - Jorge A. Francisco

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. N° Registro: 205. N° Matrícula: 4273. Fecha: 12/9/05. N° Acta: 093. Libro N° 16.
e. 20/9 N° 22.572 v. 20/9/2005

"D"

DICONEX S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1658596. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Octubre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 275 piso 2 oficina 3, Capital, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 15 de setiembre 2005 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículos 234 inciso primero Ley 19.550 por ejercicio cerrado 31 de Mayo de 2005.
2°) Aprobación honorarios percibidos por los Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas;
3°) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. El Directorio.

Carlos Enrique Moris, Presidente de DICONEX S.A., designado según Acta de Asamblea No. 6 de fecha 14 de Junio 2005 y Acta de Directorio N° 35 de fecha 1° de Julio 2005.
Buenos Aires, 14 de setiembre 2005.
Presidente - Carlos Enrique Hernández Moris

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. N° Registro: 472. N° Matrícula: 2272. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 071. Libro N°: 37.
e. 20/9 N° 74.012 v. 26/9/2005

"J"

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2005, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005 y consideración de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldo del Director.
3°) Consideración de los Honorarios del Director, Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán dar estricto cumplimiento al Artículo 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - José Luis Martínez Justo, Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 2004 y Acta de Directorio del 27 de septiembre de 2004, con mandato hasta el 31 de marzo de 2007.
Presidente - José Luis Martínez Justo

Certificación emitida por: Escribano Abelardo Miranda N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 14/9/2005. N° Acta: 128. Libro N° 99.
e. 20/9 N° 22.600 v. 26/9/2005

"L"

LA RECIPROCA ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 34 del estatuto social, tenemos el agrado de invitar a usted a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 2005, a las 18 horas, en la sede de la administración central de "LA RECIPROCA", sita en la calle Suipacha 72, 7° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos cerrado al 30-06-2005, y asignación de resultados conforme al artículo 45 del Estatuto Social, e informe de la Junta Fiscalizadora.
2°) Consideración de los convenios suscriptos por Comisión Directiva.
3°) Informe Subcomisión de Vivienda - Proyecto Larral de Núñez.
4°) Consideración del incremento de la cuota social.
5°) Designación de dos asociados para refrendar el acta correspondiente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.

Según Acta de Asamblea de fecha 25 de octubre del año 2002 se designa como Presidente a Francisco Humberto Potenza y Secretario a Ricardo Horacio Beccaglia.
Presidente - Francisco H. Potenza
Secretario - Ricardo H. Beccaglia

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 168. Libero N° 31.
e. 20/9 N° 74.007 v. 20/9/2005

"P"

PRYNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PRYNARD S.A. a la Asamblea, General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 12 de octubre de 2005, en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 961; Piso 2°, de la Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la decisión de obtener un crédito bancario o financiero por parte de la sociedad, para permitir afrontar el pago de algunos de los mutuos que se hicieran a la persona jurídica hasta el presente, por la suma aproximada de seiscientos setenta mil pesos, otorgando como garantía hipotecaria el 50% indiviso del inmueble que es propiedad de la sociedad, por hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) o su equivalente en dólares estadounidenses, a ser devuelta en el plazo mínimo de dos años, con un interés máximo del 12% anual y en cuotas mensuales y consecutivas.
3°) Aumento de capital de la sociedad de la suma de pesos doce mil ($ 12.000) al total de pesos ochenta y siete mil ($ 87.000), mediante aportes a recibir de los socios de la sociedad, con emisión de acciones y respeto al derecho de preferencia.
4°) Modificación de los artículos cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social. Firmado: Miguel Angel Morandini. Presidente.

El carácter de Presidente del firmante surge del Acta de Asamblea del 10 de noviembre de 2003,

de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 19/09/2005. N° Acta: 040. Libro N°: 03.

e. 20/9 N° 74.117 v. 26/9/2005

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB SA.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 6 de septiembre de 2005. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 2005, en la Avenida San Juan 639, Capital Federal, a las 17:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 18:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Firmado: Carlos Alberto Palla, Presidente, cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 35 del 10/10/2003, que obra a fojas 58/61 del Libro de Actas de Asambleas número 2 rubricado el 29/10/1992 bajo el número A 51242 y del Acta de Directorio Número 361 del 8/10/2004 sobre distribución de cargos, que obra a fojas 193/194, del Libro de Actas de Directorio número 6, rubricado el 19/05/1998, bajo el número 39736-98.

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. N° Registro: 5. N° Matrícula: 4541. Fecha: 13/9/2005. N° Acta: 155. Libro N° 15.

e. 20/9 N° 46.783 v. 20/9/2005

S.E. CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.E. CONSULTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2005 a las 10.00 horas. en la calle Córdoba 1561 9 Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Aplicación del Resultado Ejercicio - Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 cuarto párrafo Ley 19.550.

Presidente - Carlos Espósito

Firmante autorizado por Acta de Asamblea Número 20 del 26/11/2004.

Certificación emitida por: Dra. Laura Graciela Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 136. Libro N°: 51.

e. 20/9 N° 74.129 v. 26/9/2005

"T"

TEC-REF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 14/10/05 a las 17 horas en 1ra. convocatoria y a las 18 horas en 2da. en Viamonte 723, piso 5°, Oficina 20, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de estados contables al 31/12/02, 31/12/03 y 31/12/04.
2°) Explicación porque se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de gestión de Directores en dichos ejercicios.
4°) Disolución de la sociedad.
5°) Designación de directores por un nuevo período.
6) Designación de 2 accionistas firmar el Acta.

Roberto Durán, Presidente por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/5/02 y de Directorio del 13/5/02.

Certificación emitida por: Marcelo Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 19. Libro N° 77.

e. 20/9 N° 73.985 v. 26/9/2005

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de octubre de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los Estados Contables por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas consideración del anticipo de honorarios;
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9° y 10° de los Estatutos sociales;
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
9°) Autorización a ciertos directores en los términos previstos por el Art. 273, Ley 19.550.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Carlos R. Lodeiro, en carácter de Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76 de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., celebrada con fecha 30 de noviembre de 2004 y ratificado por la Asamblea General Extraordinaria N° 77 de fecha 13 de mayo de 2005.

Presidente - Carlos Lodeiro

Certificación emitida por: Ezequiel Codino. N° Registro: 1709. Fecha: 16/09/05. N° Acta: 144. Libro N°: 42.

e. 20/9 N° 22.650 v. 26/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Sra. Isabel Carrasco, DNI 93.374.255, dom. Tinogasta número 3115 de Cap. Fed.; vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Alejandra Patricia Liliana Godoy, DNI 13.264.384, dom.: calle Terrero número 934, 2°, Dep. "C" de Cap. Fed, el Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio (Habil. Exp. N° 015027/94 - Rub.: 604260 - 603310 - 603240 - 603221 - 603220 - 603190 - 603070), sito en la calle ADOLFO P. CARRANZA número 2851, PB., Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201" Cap. Zipiano S.R.L.

e. 20/9 N° 73.948 v. 26/9/2005

Se avisa que Sandra Mónica Quiroga, DNI 17.893.747, domicilio Venezuela 2273, P. 6° "D" Cap. Fed., transfiere a Matías Nicolás Núñez, DNI 29.419.479, domicilio Guayaquil 228, P. 2° "D", Cap. Fed., su local, sito en AV. BELGRANO 2020 PB, Cap. Fed. que funciona como "Taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles. Comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines, artículos para el hogar y afines", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 20/9 N° 44.720 v. 26/9/2005

Eduardo O. Sánchez, Corredor y martillero público - México 625, 1° piso, Cap. Fed., rectifica el edicto n° 43.481, publicado el día 31/8 al 6/9/05, del negocio sito en AV. JUAN B. JUSTO 2391 esquina VERA 1101/05. por error en el nombre del comprador léase Blanca Estela Noguera Lomaki, domiciliada en Apolinario Figueroa 186 de Cap. Fed. Rec. ley mi domicilio.

e. 20/9 N° 44.712 v. 26/9/2005

Se hace saber que Estación de Servicio Lascano S.A., con domicilio en Av. Nazca 2502, procedió a transferir a Estación de Servicio Lascano 2000 S.A., con domicilio en Av. Nazca 2502, ambos de C.A.B.A., el establecimiento de estación de servicio, ubicado en AV. NAZCA 2502 de C.A.B.A. Domicilio de ley Av. Corrientes 1719, 3er. piso, C.A.B.A.

e. 20/9 N° 44.787 v. 26/9/2005

"H"

Rectificatoria de publicación de edicto n° 72113 fecha e. 18/08/2005 al 24/08/2005 Recibo N° 0059-00072113, **donde dice** referente al fondo de comercio ubicado en "Hipólito Yrigoyen N° 2818/20, Capital Federal" **debe decir** "HIPOLITO YRIGOYEN 2818, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial expresado. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.

e. 20/9 N° 73.941 v. 26/9/2005

"L"

Alicia Susana Nápoli, Escribana. Titular del Registro Notarial 786 de la Capital Federal, con oficinas en Viamonte 773, piso 2° "A", de Capital Federal. avisa que "Odontología Empresaria S.R.L.", con domicilio en Lavalle 1718/20, piso 1° Capital Federal, transfiere a "Odontología Personalizada S.A." con domicilio en Córdoba 836, Piso 1°, Depto. "101", el fondo de comercio del rubro atención odontología, sito en LAVALLE, 1718/20, piso 1°, Capital Federal que gira bajo el nombre de "ODEM" libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/9 N° 74.119 v. 26/9/2005

"Y"

Flomar SRL con domicilio en Yapeyú 784, Capital, avisa que transfiere a Sebastián Ariel Rodríguez, con domicilio en French 3528, Capital, su negocio de casa para fiestas privadas, por Expediente 6319/1995, Disposición 10026/DGRYCE/1996 del 28 de noviembre de 1996, sito en la calle YAPEYU 790, PI 1, EP, Capital. Reclamos de ley en Yapeyú 784, Capital.

e. 20/9 N° 73.947 v. 26/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA CAMINOS DEL SUR S.A.

Acta del 15/9/05. 1)Elige Presidente: Villareal Carlos Orlando y Director suplente: Prieto Alejandro ambos domicilio especial Roosevelt 4981, C.A.B.A. 2)Directores salientes: Vieyra Judith Alejandra y Cacheiro Raúl Horacio. 3)Nueva sede: Roosevelt 4981, C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 15/9/05.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 20/9 N° 46.935 v. 20/9/2005

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/11/95 se aceptó la renuncia del director titular Alejo García Miguel y del director suplente Clide Díaz. Se designó Presidente a José Luis Yáñez, con domicilio constituido en Bucarelli 2350 piso 3 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente a Juan Roberto Carrera, con domicilio constituido en Independencia 1232 piso 5 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea general ordinaria del 19/3/96 se aceptó la renuncia del presidente José Luis Yánez pasando el director suplente Juan Roberto Carrera a ocupar dicho cargo y se designó como director suplente a Severino Poli Calvo con domicilio constituido en Entre Ríos 1005 11° "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea general ordinaria del 8/5/97 se fijó en tres el número de directores y se designó Presidente a Alejo García Miguel con domicilio constituido en Callao 1144 1° Ciudad Autónoma de Bs. As, como Vicepresidente a Sebastián Alfredo García Menéndez, con domicilio constituido en Corrientes 311 piso 14° Ciudad Autónoma de Bs. As y Director Suplente a Juan Roberto Carrera con domicilio constituido en Independencia 1232 piso 5 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires Por asamblea general ordinaria del 17/11/98 se fijó en dos el número de integrantes del directorio y se designó Presidente a Alejo García Miguel con domicilio constituido en Callao 1144 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires y director suplente a Jesús Esteban Ruiz de Aguirre con domicilio constituido en Palpa 2440 piso 19° "b" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea general ordinaria del 31/8/00 se fijó en dos el número de integrantes del directorio y se designó Presidente a Alejo García Miguel con domicilio constituido en Callao 1144 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires y director suplente a Jesús Esteban Ruiz de Aguirre con domicilio constituido en Palpa 2440 piso 19° "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea ordinaria del 25/3/02, se fijó en dos el número de integrantes del directorio y se designó Presidente a Sebastián Alfredo García Menéndez con domicilio constituido en Corrientes 311 piso 14° Ciudad Autónoma de Buenos Aires y director suplente a Jesús Esteban Ruiz de Aguirre con domicilio constituido en Palpa 2440 piso 19° "D". Ciudad Autónoma de Buenos Aires Por asamblea general ordinaria del 3/3/03 se aceptó la renuncia del presidente Sebastián Alfredo García Menéndez y se designó Presidente a Enrique Garrido con domicilio constituido en Aguilar 2390 7° piso "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y director suplente a Jesús Esteban Ruiz de Aguirre con domicilio constituido en Palpa 2440 piso 19° "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea general ordinaria del 8/10/03 se aceptó la renuncia del presidente Enrique Garrido y se designó Presidente a Juan Ambelez con domicilio constituido en Solís 1842 PB "4" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como director suplente a Alejo García Menéndez con domicilio constituido en Corrientes 311 piso 14° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea general ordinaria del 2/6/04 se aceptó la renuncia del Presidente Juan Ambelez y del director suplente Alejo García Menéndez y se designó como presidente a Guillermo Rubén Bernal con domicilio constituido en Suipacha 1008 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director suplente a Severino Poli Calvo con domicilio constituido en Entre Ríos 1005 11° "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado Guillermo Rubén Bernal por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 2004.

Presidente – Guillermo Rubén Bernal

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. N° Registro: 504. Fecha: 13/9/5. N° Acta: 148. Libro N°: 24.

e. 20/9 N° 46.804 v. 20/9/2005

ART & DESIGN S.R.L.

Designación Gerente: Escritura 399 del 12.09.05. Registro 91 Cap. Fed. Por Reunión de Socios del 29.04.05: Se designó gerente a Andrea

Izzo, con domicilio especial en Echeverría 2470, Capital Federal. La Escribana autorizada por Esc. 399, del 12.09.05. Reg. 91. Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2005. Número: 050915343100/E. Matrícula Profesional N°: 4607.

e. 20/9 N° 74.002 v. 20/9/2005

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que el "BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA" por escritura 275 del 1 de setiembre de 2005 Folio 793, Registro 464 de la Escribana Marta B. Arisi: 1°: Revocó Poder General otorgado por Escrituras 185 y 187 ambas del 16 de Junio de 2005 pasadas a los folios 482 y 493, Registro 464, Capital Federal, otorgado a Domina Esteban A., Bescos Víctor J., Entin José L., Ramírez Raúl R., Quaglio Héctor C., Guerrieri Hugo D., Bavestrello Luis A., Fortino Luis V., Tortosa Horacio R., Ramírez Alfredo R., Repeto Gastón L., Szalay Silvia L, Fernández José L., Petersen Martín, Zitarosa Albina, De Martini Diego A. y, Messuti, Dorian J., Martínez Daniel O., Bergalli Nicolás E., De Paola Ana L., Turco Irma, Giacchino Adrián M., Faramiñan Marcelo R., Bonaventura Christian D., Carusillo Miguel A., Cardone Pedro P., Ghirardi Gabriel A., Wade Teresa B, quienes constituyen domicilio especial y legal en 25 de Mayo 526/32, Capital Federal. y 2° Otorgó Poder General de Administración y Disposición a apoderados organizados en grupo: "Grupo A": Esteban Alberto Domina, Víctor Jacinto Bescos, José Luis Entin, Raúl Roberto Ramírez, Héctor Carlos Quaglio, Juan José Deu Peyres y Hugo Daniel Guerrieri. "Grupo B": Luis Alberto Bavestrello, Adrián Oscar Biglieri, Horacio Rodolfo Tortosa, Alfredo Ramón Ramírez, Silvia Isabel Szalay, José Luis Fernández, Martín Petersen, Albina Zitarosa, Diego Alejandro De Martini y Dorian Jorge Messuti. "Grupo C": Daniel Oscar Martínez, Nicolás Eduardo Bergalli, Ana Luisa De Paola, Irma Turco, Adrián Miguel Giacchino, Marcelo Rubén Faramiñan, Christian Daniel Bonaventura, Miguel Angel Carusillo, Pedro Pablo Cardone Rico Roca, Gabriel Andrés Ghirardi y Teresa Victoria Wade, quienes constituyen domicilio especial y legal en 25 de Mayo 526/32, Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, apoderado según poder otorgado por escritura 275, folio 793 de fecha 1 de setiembre de 2005. Registro 464, Capital Federal.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta Arisi. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 12/9/05. N° Acta: 172. Libro N°: 79.

e. 20/9 N° 46.806 v. 20/9/2005

BURGWARDT & CIA. S.A.I.C. y Ag.

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12 de septiembre de 2005, pasada a Folios 18/19 del Libro Copiador de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 27 de octubre de 2000, bajo número 32610-99 y Acta de Directorio de fecha 12 de septiembre de 2005, pasada a folio 159 del Libro Copiador de Actas de Directorio número 1, rubricado el 27 de octubre de 2000, bajo número 32638-99, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Burgwardt, Vicepresidente: Gastón Hitters, Directoras Titulares: Lilly Elena Josefina Burgwardt y Lilly Burgwardt, Directores Suplentes: Carlos Gustavo Burgwardt y Celia Luisa Soler de Mina, constituyendo domicilio especial en el legal de Avenida Leandro Alem 690 - 8° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Directora Titular – Lilly Burgwardt

Certificación emitida por: María Roberts. N° Registro: 1517. N° Matrícula: 3640. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 147. Libro N°: 28.

e. 20/9 N° 73.977 v. 20/9/2005

"C"

CARDIO PACK ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que según Acta de Asamblea del 18/10/04, se designó Presidente Marta S. Farnández. Director Suplente Carlos Ulises Rangel. Los Directores designados fijan domicilio especial en la calle Maipú N° 429, 3° piso Departamento 5 Capital Federal. Autorizado por Asamblea de fecha 18/10/04.

Certificación emitida por: Mariano Debary. N° Registro: 49. N° Matrícula: 3455. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 131.

e. 20/9 N° 46.752 v. 20/9/2005

CATA Línea Aérea S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 11/07/05, se aceptaron las renuncias de los Sres. Directores Roque Pugliese, Luis María Uboldi, Roque Pugliese (h.) y Luis María Uboldi (h). Carlos Javier Postiglione - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11/07/05 mencionada ut-supra.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 20/9 N° 46.900 v. 20/9/2005

COMINCOM S.R.L.

Hace saber por un día que por acto privado del 17 de agosto de 2005 se removió del cargo de Gerente a Teodoro Olifir, nombrándose nuevo Gerente al socio Alexandre Jarkov, con domicilio especial en Paraná 230, piso 3°, oficina 34, Capital Federal. La Dra. Fanny Lea Mijalevich, T° 27, F° 72 C.P.A.C.F., se encuentra autorizada a suscribir el presente por resolución del 11-08-2005. Fanny Lea Mijalevich - Abogada.

Abogada – Fanny Mijalevich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 27. Folio: 72.

e. 20/9 N° 46.810 v. 20/9/2005

COMUNICACION PUBLICITARIA S.R.L.

Por un día. Acta N° 11 del 31/12/2004, en reunión de socios se resolvió cambio de domicilio. Por unanimidad el nuevo domicilio legal, administrativo y fiscal es en la calle Viamonte 675, 1° Piso, Oficina "I" de Capital Federal. En el Acta se autoriza a Publicar Edictos al Socio Gerente Carlos Alberto Acosta. Acredita con contrato Social al 05/09/95.

Certificación emitida por: Escribana Mabel D. Merlo. N° Registro: 1227. N° Matrícula: 2338. Fecha: 13/09/05. N° Acta: 070. Libro N°: 21.

e. 20/9 N° 73.949 v. 20/9/2005

CONATRA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, del 1°/12/04, la sociedad cambió su sede social y designó Directores Titulares y Suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Guillermo Arias. Vicepresidente: Carlos Alberto Rey y Director Suplente: Roberto Greco; todos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear número 445, primer piso, departamento "C", segundo Cuerpo, Capital Federal. Sede Actual: Marcelo T de Alvear número 445, primer piso, departamento "C", segundo Cuerpo, Capital Federal. Susana L. Dusil. Escribana. Registro 648, Matrícula 3352, se encuentra autorizada por instrumento privado del 14-09-05, en el que se transcriben las actas citadas.

Escribana – Susana L. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/9/05. Número: 050915344592/8. Matrícula Profesional N°: 3352.

e. 20/9 N° 73.991 v. 20/9/2005

"D"

DIPACO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2.2.05 y reunión de Directorio de misma fecha, se designó por el plazo de tres años como Presidente a Juan Manuel Collado, como Vicepresidente a José Antonio Urtubey y Luis Adolfo Cevasco como Director Suplente. Asimismo se resolvió modificar la sede social a Av. Córdoba 669, 1° Piso Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los directores designados constituyeron su domicilio especial. Se firma la presente en carácter de autorizado por la Asamblea mencionada.

Asesor Letrado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 20/9 N° 46.709 v. 20/9/2005

"E"

EDIFICIOS URBANOS S.A.

Se hace saber que por escritura 438 del 26-08-2005, Registro 677 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asamblea 13 y Directorio 101 ambas del 30-07-2004, se designaron nuevas autoridades, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Pedro Burs; Vicepresidente: José Eduardo Saraví Cisneros; Directores Titulares: Pablo Damián Roccatagliata y Carlos Alberto Montes de Oca; Directores Suplentes: Agustín Emilio Vila, María Lucía Burs, Jorge Pedro Andrés Roccatagliata y Oscar Oneto Gaona, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 2277, 11° piso, Oficina "E", de esta Ciudad. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h.) matrícula 3555, por escritura 438 del 26-08-05, titular del Registro 677.

Escribano – José Luis del Ocampo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/05. Número: 050913339196/B. Matrícula Profesional N°: 3555.

e. 20/9 N° 74.010 v. 20/9/2005

ELECTRODOMÉSTICOS TAURUS, S.L.

ELECTRODOMÉSTICOS TAURUS, S.L. comunica que por Acta de Junta General Extraordinaria del 15/06/2005 resolvió inscribirse en Argentina bajo el Art. 123 de la Ley 19.550 y designar como representantes a los Sres. Alberto Betrian, Marcelo Pablo Domínguez y Carlos Alberto Alemán. Domicilio constituido en Argentina: Av. Callao 796, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Pablo Domínguez, representante apoderado conforme Acta de Junta General Extraordinaria del 15/06/2005.

Abogado – Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2005. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 20/9 N° 46.780 v. 20/9/2005

EMMAL S.A.

Avisa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 3/8/2005, se resolvió aceptar la renuncia como integrantes del Directorio de los siguientes miembros: Director Titular (Presidente): Ling Chen, y Director Suplente: Jing Song Lin. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 295, al Folio 764, del 3/8/2005, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana – Mabel C. Bendaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/9/05. Número: 050915343853/6. Matrícula Profesional N°: 3561.

e. 20/9 N° 74.009 v. 20/9/2005

EMPRENDIMIENTOS BECCAR S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 03-03-2005, se procedió a designar a los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización de la sociedad; y por reuniones de Directorio celebradas el 03-05-2005 se aceptaron los cargos y el 02-05-2005, la sociedad resolvió y aprobó el cambio de la sede social. Directores Titulares: Sres. Alberto Jorge Tarasido, Diego Servente y Javier Fernando Román Lanusse. Distribuyéndose los cargos de Presidente: Sr. Alberto Jorge Tarasido y Vicepresidente: Sr. Diego Servente, con mandato por dos ejercicios. Domicilio especial: Todos constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Síndico Titular: Contador Roberto Mc Lean, con mandato por un ejercicio. Síndico Suplente: Contador Oscar Alberto Maiorana, con mandato por un ejercicio. Sede Social actual: Avenida Córdoba 1351, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Escribana Dictaminante: Marta Paz Posse de Mc Lean, Registro Notarial 262, Matrícula 1796; autorizada por escritura pública número 135, pasada ante mí, al folio 376, Registro 262 de fecha 12 de septiembre de 2005.

Escribana - Marta Paz Posse de Mc Lean

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/05. Número: 050916345305. Matrícula Profesional N°: 1796.

e. 20/9 N° 74.085 v. 20/9/2005

"F"

FARLOWIN S.A.

Por acta de 14/9/05 Designa Presidente Carolina Edith Beier y Suplente María Laura Canavosio, por renuncias de Lidia Noemí Oscari y María Alejandra Gómez. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Martín Coronado 3260 Piso 2 Departamento 211 Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 14/9/05.

Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 20/9 N° 46.733 v. 20/9/2005

FARMACCION S.R.L.

Socia Marcela Claudia Gemin renunció a la gerencia en reunión del 11/XI/2004. Mantiene su cargo la gerente Silvana Cristina Muñoz. Sede social: calle Gascón 655 piso 9° departamento "C" Capital Federal. Autorizado por escritura 178 del 14/9/05 del Registro Notarial 921 de esta ciudad.

Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/9/05. Número: 050914341520/C. Matrícula Profesional N°: 2127.

e. 20/9 N° 46.742 v. 20/9/2005

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

GNC CONSTITUYENTES JET S.A. (Registro N° 1.561.827) con sede social en Av. De Los Constituyentes 5825; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1992 bajo en N° 9789, Libro N° 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: 1. El Directorio ha resuelto la devolución de $ 534.290.62, por haber quedado expedita la restitución de los aportes irrevocables de accionistas efectuados el 31 de octubre de 1997. 2. Valuación Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, incluyendo aportes al 31 de octubre de 1997, ascienden a $ 645.967.57; $ 32.429.09 y $ 613.538.48 respectivamente. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en Av. De Los Constituyentes 5825, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador Público – Mariano Guillermo Hernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2005. Número: 133095. Tomo: 84. Folio: 241.

e. 20/9 N° 73.979 v. 22/9/2005

GOODNES S.A.

Por acta de directorio del 2/06/05 se resuelve liquidación social siendo Miguel Motter designado depositario de los libros sociales por 10 años, constituyendo domicilio en Maipú 763, 5° M. Cap. Fed. Autorizado por Instrumento Privado del 02/06/05 Dr. Alberto Salvador Germino Dr. Alberto Salvador Germino, Contador Público Nacional T° 92 F° 189 C.P.C.E.C.A.B.A..

Contador Público – Alberto Salvador Germino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/9/05. Número: 132540. Tomo: 92. Folio: 189.

e. 20/9 N° 46.749 v. 20/9/2005

GRIFER S.A.

1)Cambio de Sede Social y Directorio, 15-09-05, escritura 339, Escribana Clarisa Sabugo, Registro 1781. Capital Federal. 2) Nueva Sede Social Paraná 39 piso 7, oficina A, Capital Federal. 3) Designación Nuevo Presidente Fernando Antonio Grimaldi; Director Suplente Andrea Paola García Bizzozero, ambos domicilio especial en Paraná 39 piso 7 oficina A, Capital Federal. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 339 del 15-09-05, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/05. Número: 050916347043/8. Matrícula Profesional N°: 4402.

e. 20/9 N° 74.133 v. 20/9/2005

"H"

H.T. Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Directorio N° 43 del 06/02/05 se aceptó la renuncia presentada por la directora María Cristina Zetzsche. Enrique Antonio Neri, Presidente, designado por Actas de asamblea y de directorio, ambas del 03/03/04.

Certificación emitida por: Sara Calahonra. N° Registro: 205. N° Matrícula: T° 59 F° 562. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 081. Libro N°: dieciséis.

e. 20/9 N° 46.753 v. 20/9/2005

"I"

INVEX SUR S.A.

Por 1 día por 5/4/05 y Escritura del 6/9/05 quedaron designados Presidente: Marcela Eulalia Reganzani, Director Suplente: Alfredo Hilding Reganzani, quienes fijan domicilio especial en Mexico 644, 6 piso, Departamento 14, Cap. Fed. Por Acta del 8/8/05 se aumenta el capital social de $ 12.000 a $ 250000. Autorizado según Esc. Púb. del 6/9/05, N. 286, F. 784.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/9 N° 46.755 v. 20/9/2005

IPNET SYSTEMS S.R.L.

Por acto privado, 15/06/05, cuyas firmas se certificaron 11/08/05 se resuelve el cambio de domicilio a la calle Uruguay 263, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza a Adriana Soledad Filangeri, acto privado 15/06/05, cuyas firmas se certificaron 11/08/05. Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Acto Privado Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 11/08/05. N° Acta: 38.

e. 20/9 N° 46.801 v. 20/9/2005

"L"

LA MAGNOLIA S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 y de Directorio N° 29, ambas del 4-08-05, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos: . Presidente: Nicole Michele Mireille Viserie; Vicepresidente: Nicolás Alejandro Reyes Viserie; Directora Titular: Magalí Reyes Viserie, quienes fijan domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3672 piso 30° - C.A.B.A. y Director Suplente: Justo José Alchourron, quien fija domicilio especial en Viamonte 1453 piso 9° oficina 60 - C.A.B.A. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por dictamen del 13-09-05 del Esc. Antonio Joaquín Cinque - Registro N° 1061.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/9 N° 46.736 v. 20/9/2005

"M"

MANUFACTURAS FIGOLES, S.L.

MANUFACTURAS FIGOLES, S.L. comunica que por Acta de Junta General Extraordinaria del 15/06/2005 resolvió inscribirse en Argentina bajo el Art. 123 de la Ley 19.550 y designar como representantes a los Sres. Alberto Betrian, Marcelo Pablo Domínguez y Carlos Alberto Alemán. Domicilio constituido en Argentina: Av. Callao 796, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Pablo Domínguez, representante apoderado conforme Acta de Junta General Extraordinaria del 15/06/2005.

Abogado - Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2005. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 20/9 N° 46.782 v. 20/9/2005

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/5/2005 pasada a escritura pública N° 307 del 18/7/2005 se dispuso la designación de Autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Manuel Noya, Vicepresidente: Horacio Enrique Bonnet, Director Titular: Roberto Javier Fernández, Directores Suplentes: Juan Martín Noya, Eduardo Silvio Bonnet y Carlos Angel Paganl Los administradores fijan domicilio especial en Colpayo 745 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 307 del 18/7/2005 al folio 1220 Registro 260 ante el Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos Matrícula 1837.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Juan Carlos Lykiardopoulos. N° Registro: 260. N° Matrícula: 1837. Fecha: 11/9/05. N° Acta: 86. Libro N°: 46.

e. 20/9 N° 44.718 v. 20/9/2005

MONDIAL MOTOS S.A.

Hace saber: En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11° de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa MONDIAL MOTOS S.A. informa lo siguiente: a) Número de expediente del Registro del Ministerio de la Producción: Expediente S01: 0278184/05. b) Denominación de la empresa interesada: La razón social de la empresa interesada es MONDIAL MOTOS S.A. c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM); El detalle de los productos a elaborar es el siguiente: Detalle Motocicletas 70 cc. N.C.M. 8711.20.10.2 Motocicletas 110 cc., .C.M. 8711.20.10.9; Motocicletas 150 cc. 8711.20.20.100; Cuatriciclos de 125 cc. N.C.M 8703.20.00.100. d) Capacidad a instalar. La capacidad total de producción del proyecto, tomada en conjunto de las unidades a producir asciende a 36.000 unidades/año de cualquiera de los productos a fabricar, o sea: Motocicletas 70 cc. N.C. M. 8711.20.10.2; Motocicletas 110 cc., N.C.M. 8711.20.10.9, Motocicletas 150 cc. 8711.20.20.100; Cuatriciclos de 125 cc. N.C.M. La producción mínima comprometida asciende a: Motocicletas 70 cc. 720 unidades/año. Motocicletas 110 cc., 10.200 unidades/año, Motocicletas 150 cc. 2940 unidades/año; Cuatriciclos de 125 cc. 720 unidades/año. f) Inversión total del proyecto. Asciende a $ 10.064.197. del mes de Abril del año 2005. g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud. A la fecha, la empresa no tiene establecimientos industriales en la Provincia como asimismo no ocupa personal en relación de dependencia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se prevee ocupar en la planta industrial proyectada 31 personas efectivas con carácter permanente. Rogelio Aníbal Cueva. Presidente de "MONDIAL MOTOS S.A." designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 27 de Mayo de 2005.

Presidente - Rogelio Aníbal Cueva

Certificación emitida por: Escribana Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 15/09/2005. N° Acta: 142. Libro N°: 134.

e. 20/9 N° 73.989 v. 22/9/2005

"N"

NAIQUEL S.A.

(IGJ 230091). Hace saber que por acta de Asamblea del 12/04/05 se reeligió el directorio que quedó integrado de la siguiente forma Presidente: Amelia Leloir de Lanus, LC 5761280, Directora Suplente: Amelia Zuberbulher de Lelor, LC 136280, Todos ellos con domicilio especial en Avda. N. Leandro N. Alem 822 Piso 3° Capital Federal. Autorización por acta de Directorio del 12/04/05, transcripta a folio 62 del Libro de Actas de Directorio N° 2 Rúbrica A32709 del 23/08/93.

Abogado - Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/05. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 20/9 N° 46.712 v. 20/9/2005

NAIQUEL S.A.

(IGJ 230091). Por acta de Directorio del 16/03/02, cambió su sede social de Viamonte 524 Piso 3°, a Avenida Leandro N. Alem 822 Piso 3°, Capital Federal. Autorización por acta de Directorio del 16/03/02 pasada al Folio 49 del Libro de Actas de Directorio N° 2 Rúbrica A32709 del 23/08/93.

Abogado - Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 79. Folio: 39.

e. 20/9 N° 46.711 v. 20/9/2005

"O"

OFFICE NET S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/8/05 y resolución de Directorio de fecha 7/8/05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Santiago Bilinkis; Vicepresidente: Leonardo José Piccioli; y Director Titular: Jack Alan VanWoerkom. Los Directores fijan los siguientes domicilios especiales: Santiago Bilinkis y Leonardo José Piccioli en Vieytes 1690, ciudad de Buenos Aires, y Jack Alan VanWoerkom en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7° oficina 721, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 3/8/05.

Abogada - Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 86. Folio: 814.

e. 20/9 N° 1994 v. 20/9/2005

"P"

PADDLE S.A.

Por asamblea del 30/8/05 Adolfo Alejandro Filarent y Silvina Gisella Drzewko cesaron como presidente y vicepresidente del directorio respectivamente, y se eligieron directores: Presidente Ramón Oriel Bordis domicilio constituido Cochabamba 411 Cap. Fed., Suplente Débora Judith Rubín domicilio constituido Serrano 398 piso 6 depto. A Cap. Fed. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en instrumento privado de transcripción de acta de asamblea del 30/8/2005.

Autorizado - Hernán Jorge Berengauz

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 13/9/05. N° Acta: 90. Libro N°: 2.

e. 20/9 N° 73.994 v. 20/9/2005

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal. Por resolución del Directorio de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A., en su reunión celebrada el día 5 de agosto de 2005, según Acta N° 95, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de la Sociedad presentada por el Sr. José Eduardo de Barros Dutra quien continuará desempeñándose como Director Titular. Firman: Héctor Daniel Casal y Oscar Aníbal Vicente Directores Titulares elegidos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.05.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 15/09/2005. N° Acta: 188. Libro N°: 43.

e. 20/9 N° 73.966 v. 20/9/2005

PETROBRAS ENERGIA S.A.

Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal. Por resolución del Directorio de PETROBRAS ENERGIA S.A., en su reunión celebrada el día 5 de agosto de 2005, según Acta N° 2365, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de la Sociedad presentada por el Sr. José Eduardo De Barros Dutra, quien continuará desempeñándose como Director Titular. Firman: Héctor Daniel Casal y Oscar Aníbal Vicente Directores Titulares elegidos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.05.

Certificación emitida por: Seoane Matías. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 15/09/05. N° Acta: 192. Libro N°: 43.

e. 20/9 N° 73.967 v. 20/9/2005

PRESILA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 06/06/2005 se designó directorio, quedando como Presidente Gabriel Ramón Gayol y como Director Suplente Justo Humberto Ruggiero. Domicilio especial Austria N° 2007, 6° piso, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente es suscripto por el Señor Gabriel Ramón Gayol, en su carácter de Presidente de PRESILA S.A., conforme se acredita con copia certificada del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 06/06/2005.

Certificación emitida por: Carlos Luis Oliva. N° Registro: 518. Fecha: 13/09/05. N° Acta: 522. Libro N°: 43.

e. 20/9 N° 44.799 v. 20/9/2005

PRESILA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 13/06/2005 PRESILA S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 19/10/2001 bajo número 14306 Libro 16, Tomo Sociedades por Acciones), con domicilio en Austria N° 2007, 6° piso, of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobó la Fusión por Absorción de LACINO S.A. inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, con fecha 30/12/1985 bajo número 1694, Folio 7353, Tomo 30 del Protocolo de Contratos y Disoluciones), con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, y como consecuencia de la misma se aprobó la modificación: de Objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la prestación de servicios sociales, funerarios, sepelios individuales o colectivos, servicios de emergencia, traslados y servicios de salud. A tales, fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Construcción, locación, explotación y/o administración de cementerios, crematorios, nichos, salas velatorias. b) Prestación de servicios de emergencia; ambulancia y cochería. c) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y asistencia técnica relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cuál la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. d) Financieras —con fondos propios— mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes, y el presente estatuto. Capital social: es de $ 532.000 representado por 532.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un pesos $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Garantía de los directores: $ 10.000 en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios o seguros de caución

o de responsabilidad civil a favor de la misma. El Acuerdo definitivo de fusión fue suscripto el 29/08/2005. El presente es rubricado por Gabriel Ramón Gayol, en su carácter de Presidente de PRESILA S.A., conforme se acredita con copia certificada del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 06/06/2005, quien fija domicilio especial en calle Austria N° 2007, 6° piso, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carlos Luis Oliva. N° Registro: 518. Fecha: 13/09/05. N° Acta: 552.

e. 20/9 N° 44.800 v. 22/9/2005

PROSPECTS S.A.

Una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2594, L° 112, T° A de S.A., el 05/04/93, con sede social en Carlos Pellegrini 1373, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber, que con fechas 31.01.97, 05.03.97, 09.04.97, 30.05.97, 30.06.97, 29.08.97, 30.09.97, 28.11.97, 21.12.97, 09.01.98, 16.02.98, 29.04.98, 29.04.98, 30.08.98, 30.08.98, 04.09.98, 23.12.98, 15.03.99, 27.03.00, 17.07.00, 04.04.02, 05.07.02, ha recibido aportes irrevocables por un total de $ 368.650, y que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10.02.05 se resolvió la devolución parcial de los aportes irrevocables por la suma de $ 180.000. Asimismo se hace saber que la valuación del activo y pasivo sociales a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables ascendían a $ 743.590,56 y $ 10.418,02 respectivamente, y el monto del patrimonio neto social a $ 733.172,54 conforme surge de la certificación contable realizada en los términos del Anexo III de la RG 6/80 de la IGJ.

Designado por Acta de Asamblea N° 12 del 15.04.2004, a foja 16 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de PROSPECTS S.A.

Presidente - Alcides A. Miró

Certificación emitida por: Carmen B. Vairo. N° Registro: 1163. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 186. Libro N°: 17.

e. 20/9 N° 22.602 v. 22/9/2005

"R"

REDIFEL S.A.

Por acta número 1 del 27/4/05 designó Presidente: Rodolfo de Jesús Carrizo. Director Suplente: Juan Carlos Bahamondes por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarría y la sociedad se trasladó a Tucumán 1506, piso 11°, departamento B, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 27/4/05. Expediente. 1.752.728.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 20/9 N° 46.768 v. 20/9/2005

RIVADAVIA 6884 S.A.

Comunica que por reunión de directorio de fecha 6/2/96 se aceptó la renuncia del presidente José Luis Yánez quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Juan Roberto Carrera con domicilio constituido en Independencia 1232 piso 5 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, directores titulares Cándido López Lago con domicilio constituido en Corrientes 1135 3° piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires e Inés Beatriz Etchegoyen con domicilio constituido en Primera Junta 5471, departamento 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/4/97 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes y se designó presidente a Juan Roberto Carrera con domicilio constituido en Independencia 1232 piso 5 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y director suplente a Jorge García con domicilio constituido en Uruguay 485 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29/12/97 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes y se designó presidente a Juan Roberto Carrera con domicilio constituido en Independencia 1232 piso 5 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y director suplente a Olegario Alvarez con domicilio constituido en Venezuela 1187 5° piso "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado Juan Roberto Carrera por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 1997.

Presidente - Juan Roberto Carrera

Certificación emitida por: Nestor Condoleo. N° Registro: 504. N° Acta: 143. Libro N°: 24.

e. 20/9 N° 46.805 v. 20/9/2005

ROSETO PERFUMES S.A.

Rectifica Aviso N° 73426 B. O. 12/09/05. Director Suplente: Daniel Vicente Farina, Contadora: Carolina Tempone. Autorizada en Acta de Asamblea del 17/6/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/09/05. Número: 134093. Tomo: 296. Folio: 226.

e. 20/9 N° 74.128 v. 20/9/2005

"S"

SER-TEK S.A.

(IGJ N° 1.693.935). Comunica que por Acta de Directorio de fecha 29/07/2005 se resolvió trasladar la sede social de SER-TEK S.A. de la Calle Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a la calle 25 de Mayo 195, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucia Galeazzi, autorizada por Acta de Directorio del 29/07/2005.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/05. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 20/9 N° 1998 v. 20/9/2005

SERVIFRIO S.A.

Por instrumento del 15-09-05 designó presidente a Gustavo Daniel Picciafuoco y Director Suplente a Adalberto Plinio Lucchini ambos con domicilio especial en Monteagudo 426 C.A.B.A. Autorizado: Juan Matías Jiménez por instrumento privado del 15-9-2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/09/05. Número: 134073. Tomo: 281. Folio: 204.

e. 20/9 N° 44.941 v. 20/9/2005

SOLANDES Sociedad Anónima, Agropecuaria y de Inversiones

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/03/2005, celebrada con carácter de unánime, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 228.195,60, los cuales quedarán reflejados en el pasivo de la Sociedad hasta que se haga efectiva su restitución. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 972, Piso 7° A, Ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 11/05/1959, bajo el N° 1026, al Folio 483, del libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales. Monto y fecha de realización de los mismos: $ 228.195,60 que pasarán a formar parte del pasivo de la Sociedad. Se irán restituyendo de acuerdo a las posibilidades financieras de la empresa. Asamblea que no aprueba su capitalización: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/03/2005 (arriba mencionada) Activo a la fecha de aceptación: $ 3.106.767,10 Activo posterior a la aprobación de restitución: $ 3.106.767,10 Pasivo a la fecha de aceptación: $ 504.231,80 Pasivo posterior a la aprobación de restitución: $ 732.427,40 Patrimonio neto a la fecha de aceptación: $ 2.602.535,30 Patrimonio neto posterior a la aprobación de restitución: $ 2.374.339,70 Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. Luis Manuel Dillon, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/12/2004.

Presidente - Luis Manuel Dillon

Certificación emitida por: Dafne C. Bordoy. N° Registro: 12. Fecha: 09/09/2005. N° Acta: 107. Libro N°: 80.

e. 20/9 N° 3943 v. 22/9/2005

SORGENTE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 1-8-2005, se designó gerente al Sr. Marcelo Ramón Ocampo con domicilio especial en Patricios 245, Piso 4 departamento 6, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Gerardo Daniel Ricoso, DNI 28.799.696 autorizado por instrumento privado de fecha 1-8-2005. sobre designación de gerente.

Certificación emitida por: Rómulo Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 12/9/2005. N° Acta: 120. Libro N°: 60.

e. 20/9 N° 46.777 v. 20/9/2005

"T"

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F.

I.G.J. N° 909.409. La Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 2001 resolvió la fusión por absorción con Modulec S.A. (hoy ABB Tubio S.A.) y la consecuente disolución sin liquidación (art. 82 de la Ley 19.550) de TALLERES TUBIO S.A.C.I.F. Acta de Asamblea de elección de Autoridades del 27-05-2005. Acta de Directorio de distribución de cargos del 27-05-2005.

Presidente - Ulises de la Orden

Certificación emitida por: Escribano Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 003. Libro N°: 5.

e. 20/9 N° 44.743 v. 22/9/2005

TASULA S.A.

Hace saber por escritura de 7 de setiembre de 2005 - folio 1090 - Registro 37 de Capital, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio, ambas de 7 de Setiembre de 2005, que designa el siguiente Directorio: Presidente: José María Garabato Ramos; Director Suplente: Gustavo Adolfo Domínguez. Ambos constituyen domicilio especial en calle Paraná 586 - Piso Noveno - Oficina 20 de la Ciudad de Buenos Aires. Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 339 de 7 de Setiembre de 2005 Folio 1090 - Registro 37 - Capital - Protocolización Actas de TASULA S.A.

Escribana - Luisa E. Osela de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/2005. Número: 050913340147/2. Matrícula Profesional N°: 2463.

e. 20/9 N° 73.986 v. 20/9/2005

TELEDESIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de septiembre de 2005 se resolvió la liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Autorizada por acta de asamblea del 15 de septiembre de 2005, obrante en los folios 15 y 16 del libro de actas de asamblea N° 1.

Autorizada - Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/05. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 20/9 N° 46.785 v. 20/9/2005

TEMUX S.A.

Se ce saber que por Acta del 22/04/05 se ha resuelto efectuar el cambio de sede social al domicilio de la calle Maipú 255, Piso 15 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Magdalena Amado, autorizada por nota de fecha 18/07/05 certificada, Acta 054 Libro 101 pasada por ante el Escribano Ernesto G. Miguens.

Abogada - María Magdalena Amado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2005. Tomo: 68. Folio: 833.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/9/2005.

e. 20/9 N° 46.847 v. 20/9/2005

TEXNET S.A.

Por reunión de directorio del 14-09-05 se cambió el domicilio social a Pedro Morán 2549, Cap. Fed., sin modificación de estatuto. El Presidente. Leonardo Damián Rizzo, D.N.I. 23.248.522, acreditándolo con estatuto otorgado por escritura del 22-05-03, pasada ante el Escribano de Capital Fed., Ernesto Christian Falcke, al folio 623 del Registro Notarial 1740 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-06-03 N° 7961 L. 22 tomo - de Sociedades por Acciones, de donde también surge su designación.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. N° Registro: 2020. N° Matrícula: 4250. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 173. Libro N°: 20.

e. 20/9 N° 73.981 v. 20/9/2005

TUBECO S.A. e I.

I.G.J. N° 259.637. La Asamblea Extraordinaria del 26 de Marzo de 2001 resolvió la fusión por absorción con Modulec S.A. (hoy ABB Tubio S.A.) y la consecuente disolución sin liquidación (art. 82 de la Ley 19.550) de TUBECO S.A.C. e I.

Acta de Asamblea de elección de Autoridades del 27-05-2005. Acta de Directorio de distribución de cargos del 27-05-2005.

Presidente - Ulises de la Orden

Certificación emitida por: Escribano Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 004. Libro N°: 5.

e. 20/9 N° 44.742 v. 22/9/2005

TUBIO Y CIA. S.A.

I.G.J. N° 259.645. La Asamblea Extraordinaria del 28 de Marzo de 2001 resolvió la fusión por absorción con Modulec S.A. (hoy ABB Tubio S.A.) y la consecuente disolución sin liquidación (art. 82 de la Ley 19.550) de TUBIO y CIA. S.A.

Acta de Asamblea de elección de Autoridades del 27-05-2005. Acta de Directorio de distribución de cargos del 27-05-2005.

Presidente - Ulises de la Orden

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 5. Libro N°: 5.

e. 20/9 N° 44.739 v. 22/9/2005



YOUNG S.A.

Por Asamblea Ordinaria n° 9 del 29/1/2005 y Acta de Directorio n° 25 del 30/01/2005, se designa Presidente: Mario Fabián Pizzolo DNI 17.010.094 y Director Suplente: Andrea Stefano, DNI 18.770.094 quienes constituyen domicilio especial y real en Juncal 4484 5° Piso Capital. Dra. Mirta Noemí Rodríguez autorizada a publicar por Acta del 30/01/2005. Autorizada por Acta de Directorio N° 26 del 30/1/2005.

Autorizada - Mirta Noemí Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2005. Número: 348232. Matrícula Profesional N°: CP T° 70 F° 172. Tomo: 70. Folio: 172.

e. 20/9 N° 74.006 v. 20/9/2005



ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Aviso de suscripción. Se hace saber a los accionistas ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., y a los terceros interesados, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 5/08/05, resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en $ 11.298.450 y capitalizar el saldo de la cuenta de "Ajuste del Capital Social" de $ 69.584.719, aumentando consecuentemente el capital social de la Sociedad de $ 33.640.478 a un total de $ 114.523.647, es decir, en un monto adicional de $ 80.883.169 mediante la emisión a la par de un total de 808.831.690 acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una, y modificar el artículo Quinto del Estatuto Social. Con respecto a las Acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de preferencia o del derecho de acrecer se establecen las siguientes reglas: (1) (i) Los accionistas titulares de accio-

nes tienen derecho de preferencia a la suscripción, sobre las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital social; y derecho de acrecer, en proporción a las acciones que hayan suscripto en razón de este aumento. El derecho de acrecer sólo podrá ser ejercido por los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia. (ii) El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación legal del llamado a suscripción. (iii) La voluntad irrevocable de acrecer deberá manifestarse al tiempo de ejercicio del derecho de preferencia. Idéntico derecho se le conferirá a terceros, para suscribir aquellas acciones que no sean efectivamente suscriptas por los accionistas de una clase de acciones; (iv) Dentro de los diez días hábiles de vencido el plazo previsto en el punto (ii), el Directorio adjudicará las acciones que correspondan, con aplicación de las reglas que anteceden. (v) Las acciones suscriptas en razón del ejercicio de preferencia deberán integrarse mediante el pago en efectivo del 100% de su importe dentro de las 48 horas de vencido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, pudiendo también quienes tuviesen a dicha fecha aportes irrevocables registrados en su favor, aplicarlos total o parcialmente a la suscripción y, en su caso, integrar la diferencia en más que corresponda, mediante pago en efectivo de la misma dentro de igual plazo. (vi) La manifestación de la voluntad de acrecer obliga, a quien la haya emitido, a integrar hasta el total de las acciones a las que refirió su voluntad que le fueran adjudicadas, dentro del plazo máximo de 24 horas contadas a partir del siguiente hábil al de la fecha de recepción de la notificación de la decisión de Directorio en este sentido. Su integración podrá cumplirse mediante la aplicación al efecto de las opciones previstas en el punto (v) que antecede. (2) Las acciones que eventualmente no hubiesen quedado suscriptas por los accionistas en razón de su ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, dentro del plazo fijado anteriormente, podrán ser libremente ofrecidas y colocadas por el directorio a los demás accionistas y/o a terceros, con sujeción a las siguientes reglas: (i) Quienes resulten interesados deberán manifestar su decisión en forma fehaciente e integrar el 100% del importe correspondiente dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación legal del llamado a suscripción. (ii) Vencido dicho plazo, el Directorio no podrá ofrecer o aceptar suscripciones de acciones, en relación al aumento de que se trata, y deberá convocar oportunamente a una Asamblea General Extraordinaria para que resuelva sobre la anulación del sobrante de acciones no suscriptas y las demás materias que con ellas se relacionen o correspondan. Se deja constancia que este procedimiento será aplicable únicamente a la suma que no sea integrada mediante la capitalización de los saldos de la cuenta "Ajuste del Capital Social". Carlos R. Lodeiro, en carácter de Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76 de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., celebrada con fecha 30 de noviembre de 2004 y ratificado por la Asamblea General Extraordinaria N° 77 de fecha 13 mayo de 2005.

Presidente - Carlos Lodeiro

Certificación emitida por: Susana Dusil. N° Registro: 648. Fecha: 13/9/05. N° Acta: 19. Libro N° 109.

e. 20/9 N° 22.593 v. 22/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Luis Román García DNI 17019275 con oficinas en Talcahuano 259 piso 3° "A" Capital Federal Tel 43825548 designado por "Mercedes VALIÑA D.N.I. 93.355.354." en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el martes 27 de Septiembre de 2005 a las 11 hs., en punto en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble de propiedad de Morel Delia Evangelina DNI 11.842.150, ubicado en la localidad de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia. de Buenos. Aires, con frente a la calle Amancio Alcorta 5211 esquina Charlone 139 y 141. Nom.: Cat.: Circ. III, Secc. E, Manz 91, Parc 1 Mat. 75275. El inmueble que se encuentra en una esquina en la que se puede ver dos entradas de acceso a la planta alta por los números 5211 y 5209 de la calle Amancio Alcorta, en la planta baja consta de tres locales, uno con entrada por la ochava (Charlone 141) y otro por la entrada de la calle Charlone 139, que se halla desocupado y otro local con entrada por la calle Amancio Alcorta. El inmueble sólo tiene revoque y pintura en la planta baja, ya que la planta alta está en construcción, con los ladrillos huecos a la vista, sin revoque. El estado de conservación es bueno. Se encontraba ocupado en el momento de la constatación por quienes dijeron ser inquilinos sin acreditar contrato alguno y el local de la calle de Charlone 139 se encontraba desocupado. Los ocupantes fueron intimados judicialmente a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2872, 50 al 31-3-5 y a la Municip. de la Matanza $ 9641, 17 al 31-3-5. Aguas Argentinas 3983, 08 al 6-4-5, O.S.N. no registra deuda al 19-4-5. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf fallo plenario de la Excma. Cámara. Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Venta al contado y mejor postor. Base Dólares Estaunidenses U$S 45.522. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con base retasada en un 25% a U$S 34.414,50 y de persistir la falta de postor, inmediatamente, saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, en el domicilio que se informará al comprador en el acto de la subasta conf. art. 63, Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez, Conf. art. 63 ley 24.441. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 23 y 26 de septiembre de 2005 de 15:00 a 16:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "VALIÑA MERCEDES c/ MOREL DELIA EVANGELINA s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. 59773/2003, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.

Luis Román García, martillero.

e. 20/9 N° 73.998 v. 22/9/2005

2.5. BALANCES

NUEVAS

BANCO COLUMBIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	30/06/2005	30/06/2004
A. DISPONIBILIDADES	**39.169**	**33.602**
-Efectivo	24.929	18.521
-Bancos y corresponsales	14.240	15.081
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	**25.611**	**29.790**
-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	25.353	29.068
-Títulos públicos sin cotización	254	722
-Inversiones en títulos privados con cotización	4	0
C. PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")	**185.994**	**111.326**
Sector financiero	2.899	3.008
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	196.948	126.077
-Adelantos	617	522
-Prendarios	1	4
-Personales	190.601	116.985
-Tarjetas de crédito	0	2.375
-Otros	1.095	1.356
-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengadas a cobrar	4.634	5.011
-(Intereses documentados)	0	(176)
(Previsiones) (Anexo "J")	(13.853)	(17.759)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**46.752**	**38.317**
-Banco Central de la República Argentina	3.972	4.779
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6.688	5.318
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	12.582	17.346
-Obligaciones negociables sin cotización (Anexo "B", "C" y "D")	92	138
-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	20.434	7.043
-Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	3.028	3.722
-Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	5	8
-(Previsiones) (Anexo "J")	(49)	(37)
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	**36**	**47**
-En entidades financieras	29	40
-Otras (Nota 11)	7	7
F. CREDITOS DIVERSOS	**15.923**	**5.692**
-Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	125	0
-Otros (Nota 11)	21.013	10.126
-(Previsiones) (Anexo "J")	(5.215)	(4.434)
G. BIENES DE USO (Anexo "F")	**14.142**	**14.458**
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	**5.882**	**4.272**
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	**10.027**	**10.807**
-Gastos de organización y desarrollo	10.027	10.807
TOTAL DE ACTIVO	**343.536**	**248.311**
PASIVO		
J. DEPOSITOS (Anexo "H"e"I")	**243.888**	**152.668**
Sector público no financiero	90	15
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	243.798	152.653
-Cuentas corrientes	9.061	9.361
-Cajas de ahorros	20.397	17.213
-Plazo fijo	186.090	107.908
-Cuentas de inversiones	17.251	6.951
-Otros (Nota 11)	4.303	6.726
-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	6.696	4.494
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**29.541**	**32.120**
-Banco Central de la República Argentina	3	0
-Otros	3	0
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	10.421	15.681
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	6.729	5.367
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	2.368	369
-Otras (Anexo "I") (Nota 11)	10.020	10.703
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	**23.109**	**19.459**
-Otras (Nota 11)	23.109	19.459
TOTAL DE PASIVO	**296.538**	**204.247**
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	**46.998**	**44.064**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**343.536**	**248.311**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2005	30/06/2004
A. INGRESOS FINANCIEROS	**90.231**	**79.584**
-Intereses por disponibilidades	204	123
-Intereses por préstamos al sector financiero	77	28
-Intereses por adelantos	276	63
-Intereses por préstamos prendarios	0	2
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	41	7.881
-Intereses por otros préstamos	74.085	52.637
-Resultado neto de títulos públicos y privados	9.370	9.576
-Resultado por préstamos garantizados-Decreto 1387/01	140	1.684
-Ajustes por cláusula C.E.R.	258	675
-Otros (Nota 11)	5.780	6.915
B. EGRESOS FINANCIEROS	**(9.871)**	**(10.668)**
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(4)	(15)
-Intereses por depósitos en caja de ahorros	(82)	(165)
-Intereses por depósitos a plazo fijo	(6.921)	(7.667)
-Intereses por financiaciones del sector financiero	(69)	(8)
-Otros intereses	(577)	(576)
-Ajustes por cláusula C.E.R.	(1.134)	(537)
-Otros	(1.084)	(1.700)
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**80.360**	**68.916**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(11.652)**	**(13.625)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**25.576**	**16.845**
-Vinculados con operaciones activas	21.509	13.680
-Vinculados con operaciones pasivas	1.026	774
-Otras comisiones	835	1.058
-Otros (Nota 11)	2.206	1.333
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**(16.514)**	**(6.642)**
-Comisiones	(15.412)	(6.642)
-Otros	(1.102)	0
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	**(79.773)**	**(59.880)**
-Gastos en personal	(38.688)	(22.243)
-Honorarios a directores y síndicos	(2.008)	(1.930)
-Otros honorarios	(6.810)	(10.306)
-Propaganda y publicidad	(5.670)	(2.213)
-Impuestos	(3.366)	(2.631)
-Otros gastos operativos	(20.156)	(17.817)
-Otros	(3.075)	(2.740)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(2.003)**	**5.614**
G. UTILIDADES DIVERSAS	**21.091**	**10.727**
-Intereses punitorios	2.452	1.257
-Créditos recuperados y previsiones desafectadas	18.415	9.429
-Otras	224	41
H. PERDIDAS DIVERSAS	**(8.082)**	**(5.362)**
-Resultado por participaciones permanentes	0	(15)
-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(19)	(81)
-Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(65)	(45)
-Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(1.800)	(1.321)
-Otras (Nota 11)	(6.198)	(3.900)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**11.006**	**10.979**
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(1.604)**	**(780)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**9.402**	**10.199**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL CIERRE DE EJERCICIO

	30/06/2005	30/06/2004
DEUDORAS	**200.546**	**207.007**
CONTINGENTES	**20**	**69**
-Garantías recibidas	20	69
DE CONTROL	**200.526**	**206.938**
-Créditos clasificados irrecuperables	166.348	169.263
-Otras	34.178	37.675
ACREEDORAS	**200.546**	**207.007**
CONTINGENTES	**20**	**69**
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	20	69
DE CONTROL	**200.526**	**206.938**
-Valores por acreditar	778	997
-Cuentas de control acreedoras por contra	199.748	205.941

Las notas 1 a 17 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades			Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL
		Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			30/06/2005	30/06/2004
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	11.880	0	0	14.236	3.896	0	0	14.052	44.064	33.865
2. Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	(1.968)	(1.968)	0
3. Subtotal	11.880	0	0	14.236	3.896	0	0	12.084	42.096	33.865
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 02/05/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	2.040	0	0	(2.040)	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	(4.500)	(4.500)	0
5. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	9.402	9.402	10.199
6. Saldos al cierre del ejercicio	11.880	0	0	14.236	5.936	0	0	14.946	46.998	44.064

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2005	30/06/2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	33.602	26.769
Aumento (Disminución) de los fondos	5.567	6.833
Disponibilidades al cierre del ejercicio	39.169	33.602
Causas de variación de los fondos en moneda homogenea		
Ingresos financieros cobrados	77.494	72.255
Ingresos por servicios cobrados	25.576	16.845
Menos:		
Egresos financieros pagados	(7.865)	(14.725)
Egresos por servicios pagados	(16.514)	(6.642)
Gastos de administración pagados	(57.881)	(42.848)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	20.810	24.885
Otras causas de origen de fondos		
-Aumento neto de depósitos	89.018	37.681
-Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	19.492
-Disminución neta de títulos públicos y privados	4.179	14.706
-Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	206	0
-Otros orígenes de fondos	12.201	5.929
Total de orígenes de fondos	105.604	77.808
Otras causas de aplicación de fondos		
-Aumento neto de préstamos	91.201	59.990
-Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	20.081
-Aumento neto de otros activos	19.375	12.018
-Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	4.516	0
-Disminución neta de otros pasivos	1.255	3.771
-Dividendos pagados en efectivo	4.500	0
Total de aplicaciones de fondos	120.847	95.860
Aumento (disminución) de los fondos	5.567	6.833

Las notas 1 a 17 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Identificación REUTER	Valor de mercado	Saldo de libros 30/06/2005	Saldo de libros 30/06/2004	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos								
-Con cotización				25.353	29.068	25.353	0	25.353
-Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación				25.353	29.068	25.353	0	25.353
-Del país				25.353	29.068	25.353	0	25.353
-En pesos	Bocon Pre V	ARPRE53=BA	3	3	2	3	0	3
	Bocon Pre VIII	ARPRE83=BA	698	698	0	698	0	698
	Bocon Pre IX	ARPRE93=BA	1	1	0	1	0	1
	Bocon Pro IV	ARPRO43=BA	0	0	3	0	0	0
	Bocon Pro V	ARPRO53=BA	0	0	1	0	0	0
	Bocon Pro VI	ARPRO63=BA	0	0	32	0	0	0
	Bocon Pro XII	ARPR123=BA	228	228	4	228	0	228
	Bono Par en pesos (Leg. Argentina)	ARPAVP3=BA	147	147	0	147	0	147
	Bonos garantizados Dto. 1579/02	ARNF18=BA	2.540	2.540	0	2.540	0	2.540
	Boden 2007	ARRF073=BA	287	287	13.941	287	0	287
	Boden 2008	ARRS08P3=BA	27	27	109	27	0	27
	Bonte 2004	ARTY043=BA	0	0	1	0	0	0
	Bonte 2005	ARRYC053=BA	0	0	41	0	0	0
-En moneda extranjera	Boden 2005	ARRG053=BA	7	7	3.593	7	0	7
	Boden 2006	ARRE06D3=BA	334	334	607	334	0	334
	Boden 2012	ARRG123=BA	18.818	18.818	8.895	18.818	0	18.818
	Boden 2013	ARUA13P3=ME	2.263	2.263	1.839	2.263	0	2.263
-Sin cotización				254	722	254	0	254
-Del país				254	722	254	0	254
-En pesos	Bono gobierno nacional 9% Vto. 2002			17	0	17	0	17
	Certificado crédito fiscal - E911			215	215	215	0	215
	Documento de canc. de oblig. fiscales de la Pcia. de Córdoba			0	458	0	0	0
	Letras de cancelación de obligaciones provinciales			0	3	0	0	0
	Otros			22	46	22	0	22
Total de títulos públicos				**25.607**	**29.790**	**25.607**	**0**	**25.607**
Títulos privados con cotización								
-Otros representativos de deuda				4	0	4	0	4
-Del país				4	0	4	0	4
	Cert. Part. Fideicomiso Fro. Columbia III (Bono A y B)			4	0	4	0	4
Total de títulos privados				**4**	**0**	**4**	**0**	**4**
Total de títulos públicos y privados				**25.611**	**29.790**	**25.611**	**0**	**25.611**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2005	30/06/2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	6.827	7.851
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.827	7.851
Con seguimiento especial - En observación	0	453
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	453
Irrecuperable	0	524
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	524
Irrecuperable por disposición técnica	575	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	575	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**7.402**	**8.828**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	167.023	96.179
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18	66
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	167.005	96.113
Cumplimiento inadecuado	9.803	5.016
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.803	5.016
Cumplimiento deficiente	5.462	4.191
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.462	4.191
De difícil recuperación	7.980	9.633
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	3
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.980	9.630
Irrecuperable	5.098	8.792
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.096	8.792
Irrecuperable por disposición técnica	204	314
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	204	314
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**195.570**	**124.125**
TOTAL GENERAL	**202.972**	**132.953**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2005		30/06/2004	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	7.388	3%	8.549	6%
50 siguientes mayores clientes	1.064	1%	1.085	1%
100 siguientes mayores clientes	1.236	1%	771	1%
Resto de clientes	193.284	95%	122.548	92%
TOTAL	**202.972**	**100%**	**132.953**	**100%**

Anexo D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	0	3.030	0	0	0	0	0	3.030
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	7.109	119.729	4.519	7.716	14.973	23.228	22.668	199.942
TOTAL	**7.109**	**122.759**	**4.519**	**7.716**	**14.973**	**23.228**	**22.668**	**202.972**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS al 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	111.438	71.575	23.072	35.984	1.425	394	243.888
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	2.368	0	0	0	0	0	2.368
-Otros	10.020	0	0	0	0	0	10.020
Total	12.388	0	0	0	0	0	12.388
TOTAL	**123.826**	**71.575**	**23.072**	**35.984**	**1.425**	**394**	**256.276**

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Acciones y/o cuotas partes				Importe al 30/06/2005	Importe al 30/06/2004	Información sobre el emisor				
								Actividad principal	Datos del último estado contable			
		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas					29	40					
	-Del exterior					29	40					
00389VE4226	-B.I.A.P.E.	Ord.	100	1	136	29	40	830	20041231	20.335.200	19.463.702	(5.398.414)
	Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas					**29**	**40**					
	En otras sociedades											
	No controladas					7	7					
	-Del país					7	7					
33628189159	-Mercado Abierto Electrónico S.A.					7	7	830	20041231	242.400	5.653.588	1.775.718
	Total en otras sociedades					**7**	**7**					
	Total de participaciones en otras sociedades					**36**	**47**					

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 30/06/2005	Saldo al 30/06/2004
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	17.759	(1) 16.671	(940)	(19.637)	0	13.853	17.759
-Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	37	(2) 28	(16)	0	0	49	37
-Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	4.434	(3) 2.298	(20)	(1.497)	0	5.215	4.434
TOTAL	**22.230**	**18.997**	**(976)**	**(21.134)**	**0**	**19.117**	**22.230**

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de préstamos, más los saldos de previsiones correspondientes a la cartera comprada en el período.
(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización de otros créditos por intermediación financiera.
(3) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de créditos diversos.

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30/06/2005	Valor residual al 30/06/2004
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	6.099	0	0	0	0	50	(92)	6.007	6.099
-Mobiliario e Instalaciones	3.872	647	0	(68)	0	10	(1.188)	3.263	3.872
-Máquinas y Equipos	4.487	2.345	0	(28)	0	5	(1.932)	4.872	4.487
TOTAL	**14.458**	**2.992**	**0**	**(96)**	**0**		**(3.212)**	**14.142**	**14.458**
BIENES DIVERSOS									
-Obras en curso	0	1.535	0	0	0	-	0	1.535	0
-Bienes dados en alquiler	467	0	0	0	0	50	(12)	455	467
-Bienes tomados en defensa de créditos	0	120	(118)	0	0	50	(2)	0	0
-Papelería y útiles	219	1.001	0	(1.019)	0	-	0	201	219
-Otros bienes diversos	3.586	0	118	0	0	50	(13)	3.691	3.586
TOTAL	**4.272**	**2.656**	**0**	**(1.019)**	**0**		**(27)**	**5.882**	**4.272**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 30/06/2005

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
-Ordinarias	11.880.468	1	11.880				11.880	
TOTAL	**11.880.468**		**11.880**				**11.880**	

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30/06/2005	Valor residual al 30/06/2004
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	10.807	3.718	0	0	-	(4.498)	10.027	10.807
TOTAL	**10.807**	**3.718**	**0**	**0**		**(4.498)**	**10.027**	**10.807**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30/06/2005	Total del 30/06/2005 (por moneda)								Total al 30/06/2004
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
-Disponibilidades	15.567	0	15.567	1.752	13.766	0	0	0	0	0	49	18.792
-Títulos públicos y privados	21.422	0	21.422	0	21.422	0	0	0	0	0	0	14.934
-Préstamos	3.106	0	3.106	0	3.106	0	0	0	0	0	0	1.723
-Otros créditos por intermediación financiera	11.544	0	11.544	0	11.544	0	0	0	0	0	0	9.921
-Participaciones en otras sociedades	29	0	29	0	29	0	0	0	0	0	0	40
-Créditos diversos	393	0	393	0	393	0	0	0	0	0	0	241
TOTAL	**52.061**	**0**	**52.061**	**1.752**	**50.260**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**49**	**45.651**
PASIVO												
-Depósitos	44.537	0	44.537	1.471	43.066	0	0	0	0	0	0	36.899
-Otros obligaciones por intermediación financiera	7.310	0	7.310	0	7.310	0	0	0	0	0	0	7.806
TOTAL	**51.847**	**0**	**51.847**	**1.471**	**50.376**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**44.705**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
-De control	24.904	0	24.904	0	24.904	0	0	0	0	0	0	201
TOTAL	**24.904**	**0**	**24.904**	**0**	**24.904**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**201**
ACREEDORAS												
-De control	24.904	0	24.904	0	24.904	0	0	0	0	0	0	201
TOTAL	**24.904**	**0**	**24.904**	**0**	**24.904**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**201**

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2005		30/06/2004	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	82.393	34%	16.866	11%
50 siguientes mayores clientes	33.543	14%	18.153	12%
100 siguientes mayores clientes	21.184	9%	14.927	10%
Resto de clientes	106.768	43%	102.722	67%
TOTAL	**243.888**	**100%**	**152.668**	**100%**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 30/06/2005 y al 30/06/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL / CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			30/06/2005	30/06/2004
1. Préstamos	714	5	0	0	0	0	0	0	719	233
-Adelantos	56	0	0	0	0	0	0	0	56	79
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56	0	0	0	0	0	0	0	56	79
-Personales	146	5	0	0	0	0	0	0	151	154
Sin garantías ni contragarantías preferidas	146	5	0	0	0	0	0	0	151	154
-Otros	512	0	0	0	0	0	0	0	512	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	512	0	0	0	0	0	0	0	512	0
TOTAL	**714**	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**719**	**233**
PREVISIONES	7	0	0	0	0	0	0	0	7	2

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

	Importes en miles de pesos
RESULTADOS NO ASIGNADOS	14,946
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades	
- Legal (20 % s/ 7.434)	1,487
A Ejercicio siguiente	13,459

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL

30 DE JUNIO DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1

CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

A partir del año 2003 se ha observado una evolución favorable de la situación económica de la República Argentina, interrumpiéndose así un ciclo de recesión económica que había comenzado en la segunda mitad de 1998, profundizándose a fines de 2001 y en la primera mitad de 2002, destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos, disminución de las tasas de interés y estabilización del mercado de cambios. El sistema financiero recompuso gradualmente su liquidez, registrando un incremento en el nivel de depósitos, al tiempo que ciertas líneas de préstamos han comenzado a mostrar tasas de crecimiento.

A pesar del cambio de tendencia mencionado precedentemente, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país que ha descendido a los niveles promedio habituales de los países emergentes, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones sin concretar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional a pesar del gran superávit fiscal de los Presupuestos 2004 y 2005.

El Gobierno Nacional ha presentado una propuesta general para reestructurar la deuda soberana en default emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001 a través del Decreto 1735/04 por el cual se ofrecen canjear los “Títulos elegibles” definidos en su Anexo A por los “Títulos nuevos” (Par, Discount o Cuasipar). El proceso de canje finalizó el 25 de febrero de 2005 con una adhesión del 76,16%. Este hecho relevante para la economía argentina permite reducir la incertidumbre y aclarar el horizonte fiscal de los próximos años.

Para hacer frente a la crisis de diciembre de 2001, el Gobierno emitió medidas, leyes, decretos y regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una significativa devaluación que se registró en los primeros meses del año 2002, y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país.

Los efectos más relevantes de la crisis mencionada que afectaron la posición económica y financiera de la Entidad se detallan a continuación:

Régimen cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios.

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto Nro. 260 (Régimen cambiario), el cual estableció a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Se habían dispuesto controles y restricciones, que gradualmente fueron flexibilizados.

Mediante el Comunicado Nro. 48.295 el B.C.R.A. ha publicado una síntesis de las regulaciones vigentes en materia de comercio exterior y cambios al 30 de junio de 2005.

Préstamos del sector privado no financiero y del sector financiero

De acuerdo con el Decreto Nro. 214, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera sea su monto y naturaleza serán convertidos a pesos a la paridad de $ 1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) y una tasa de interés máxima determinada por el Banco Central de la República Argentina. Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) dispuso, a través del Decreto Nro. 762/02, la eliminación de la aplicación del C.E.R. a ciertos préstamos hipotecarios con destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente originalmente convenido en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y convertido a pesos, a los préstamos personales hasta la suma de $ 12.000 y a los préstamos prendarios hasta la suma de $ 30.000. Asimismo, se estableció que a partir del 1ro. de octubre de 2002 las obligaciones de pago anteriormente mencionadas se actualizarán en función de la aplicación de un Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.). De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nro. 410, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el artículo 1 del Decreto Nro. 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, sujetas a una serie de condiciones, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país y los contratos de futuros y opciones.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nro. 410 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos Nro. 979/01, 1005/01 y 1226/01, se convirtieron a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto Nro. 471 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto Nro. 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Depósitos

El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) mediante el Decreto Nro. 1570/2001 estableció restricciones para los retiros de dinero de las entidades financieras. Posteriormente se emitieron normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de ciertos depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS).

La Ley Nro. 25.561 y el Decreto Nro. 214/02 determinaron que todos los depósitos nominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera en el sistema financiero sean convertidos a pesos a la paridad de $ 1,40 por U$S 1. A su vez, dispone que las entidades financieras cumplan con su obligación devolviendo pesos. A esos depósitos se les aplicó el C.E.R. y una tasa de interés mínima. El P.E.N. estableció en diversas oportunidades la posibilidad de ejercer la opción de canjear los depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera por un menú de títulos públicos en pesos y dólares estadounidenses, quedando la acreditación de los mencionados bonos a cargo del Gobierno Nacional.

Con fecha 26 de enero de 2004 se presentó al Ministerio de Economía-Oficina Nacional de Crédito Público la solicitud de Boden necesarios para dar cumplimiento a las opciones de Canje I y II efectuadas por los ahorristas por un total de VN 13.319.000 entregando Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002 por un total de VN 12.715.035. Dicha operación fue liquidada el 11 de febrero de 2004 en nuestras cuentas del B.C.R.A.-C.R.Y.L., y posteriormente fueron acreditados los respectivos bonos en cuentas de nuestros clientes.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 214 antes mencionado, en su artículo 7, dispuso la emisión por el Gobierno Nacional de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente, es decir de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera.

El Decreto Nro. 905/02 estableció la metodología para el cálculo de la compensación que debían recibir las entidades financieras, reemplazando con ello el Decreto 494/02 que lo había establecido previamente. Los arts. 28 y 29 del mencionado Decreto tienen por finalidad restablecer el patrimonio de las entidades financieras al momento de la pesificación, resarciéndolas de:

a) Las pérdidas provocadas por la conversión a pesos de gran parte de sus obligaciones al tipo de cambio de u$s 1 = $ 1,40, en cuanto es superior al tipo de cambio aplicable a algunas de sus acreencias en moneda extranjera de u$s 1 = $ 1,00, ello mediante la entrega de un Bono Compensador.

b) El descalce de sus posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación compulsiva de parte de sus carteras activa y pasiva, ello mediante la transformación del Bono Compensador originariamente en pesos, en un Bono en dólares, y además de ser necesario, mediante la suscripción de un Bono de cobertura en dólares.

En función a lo establecido en las normas del B.C.R.A., la Entidad efectuó la determinación del Bono a recibir, validando la información requerida por el B.C.R.A.

El 4 de agosto de 2003, la Entidad recibió una carta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (“SEFyC”) en la cual se detallan los ajustes determinados por dicha institución en el cálculo del Bono de Compensación y de Cobertura inicial, los cuales debían ser considerados a los fines de adecuar las partidas contabilizadas. Asimismo, en dicha carta se menciona que existen aspectos relacionados con el tema que se encuentran bajo análisis legales y normativos.

El 3 de noviembre de 2003, la Entidad recibió una nueva carta de la SEFyC en la cual se detallan observaciones a ciertos criterios y al cómputo de algunas partidas, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para rectificar el régimen informativo establecido por la Comunicación “A” 3825.

Los ajustes totales determinados para el cálculo del Bono de Compensación ascendieron a $ 3.174 (miles) a valores nominales de Boden 2007, y para el Bono cobertura a $ 175 (miles) dejando sin efecto este último al igual que el Adelanto a recibir del B.C.R.A.

La Entidad solicitó vista de dicho expediente y luego, ante una nueva nota del B.C.R.A. del 17 de diciembre de 2003, ha presentado el 22 de diciembre de 2003 un Recurso de Reconsideración ante el Sr. Gerente de SEFyC contra la Resolución del B.C.R.A. del 3 de noviembre de 2003. El 9 de septiembre de 2004 el B.C.R.A. notificó a la Entidad de la Res. Nro. 178 del 27 de agosto de 2004 mediante la cual el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió rechazar las argumentaciones interpuestas en el citado Recurso de reconsideración. En virtud de ello la Entidad resolvió interponer el Recurso de alzada ante el B.C.R.A. para ser elevado al Ministerio de Economía de la Nación.

Sin embargo, el 21 de abril de 2005 se recibió una carta del B.C.R.A. informando que el recurso presentado por el Banco será resuelto por el Presidente del B.C.R.A. en virtud de habérsele dado tratamiento a dicha presentación y haberla encauzado como control de legalidad de los actos del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias.

En respuesta a la misma, el 6 de mayo de 2005, la Entidad ha hecho una nueva presentación ante la SEFyC ampliando todo lo dicho anteriormente y fundamentando las razones de sus pretensiones. El Presidente del B.C.R.A. mediante Resolución Nro.268 del 2 de agosto de 2005 rechazó las argumentaciones de fondo invocadas por la Entidad y dió por agotada la vía administrativa, por lo que queda interponer el recurso de alzada dentro de los 15 días hábiles siguientes o la acción judicial pertinente. El Directorio de la Entidad en su reunión del 30 de junio de 2005 resolvió el desistimiento parcial de la compensación solicitada por miles de VN$ 632,15 ($ 988), resolución que fuera informada al B.C.R.A.

el 3 de agosto de 2005 y registrada en los estados contables al 30 de junio de 2005 según se cita en Nota 3. En opinión de los asesores legales de la Entidad, la determinación de la compensación ha sido efectuada por el Banco en base a una adecuada interpretación de la normativa vigente.

Como consecuencia de la aceptación parcial de las observaciones de la Inspección del B.C.R.A. y el desistimiento parcial citado, la Entidad registró, en los términos de la Comunicación “A” 4002, un nuevo cálculo del Bono de Compensación equivalente a VN$ 3.889.670 Boden 2007, los que se encuentran contabilizados en la cuenta Compensación a recibir del Gobierno Nacional del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, y han sido valuados a su valor técnico al 31 de agosto de 2004. Esta cifra incluye ajustes efectuados por el B.C.R.A. y no aceptados por la Entidad por miles de VN$ 1.440,29, de lo que surgiría un valor indiscutido de miles de VN$ 2.449,38.

Además, se ha registrado un crédito en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera de $ 4.601 que surge como consecuencia del descalce negativo que presenta la Entidad en su posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, y que no se encuentra cubierto por la suscripción de Bonos mencionada anteriormente. La Entidad ha solicitado formalmente con fecha 5 de agosto de 2002 al B.C.R.A., que contemple tal situación y proceda a compensar el mencionado descalce. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Ente Rector todavía no se había expedido sobre esta cuestión. Como consecuencia de la incertidumbre existente sobre el valor de recupero de este activo, la Entidad procedió a su previsionamiento total según lo expuesto en Nota 15 a estos estados contables.

Acciones legales de amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se ha presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

Como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas por los depositantes, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 3916 se registraron en el Rubro Bienes Intangibles $ 6.062 (neto de amortizaciones), vinculados con las diferencias producidas entre los pagos efectuados por resoluciones judiciales y los valores contables registrados según las normas legales aplicables a las imposiciones de los depositantes en moneda extranjera. La entidad estima que existen fundadas razones para su recupero.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.), en el caso: San Luis c/ Estado Nacional, ha declarado la inconstitucionalidad del art. 2 del Decreto Nro. 214/02.

Con fecha 13 de julio de 2004, la CSJN ha dictado sentencia en la causa: Cabrera Gerónimo Rafael y otro c/ P.E.N. s/ amparo, resolviendo que no corresponde el pago de la diferencia entre el valor de un depósito en dólares y el valor resultante de convertir el importe de dicho depósito a pesos al tipo de cambio $ 1,40 por dólar más C.E.R., cuando el ahorrista ha percibido este valor en pesos en forma voluntaria con anterioridad a la iniciación del amparo, sin efectuar reserva alguna. Es de esperar que este fallo tendrá un efecto disuasivo de la iniciación de los llamados: Amparos de segunda generación, cuyos presupuestos de hecho se asemejen al resuelto por la Corte. Con fecha 26 de octubre 2004, la CSJN dictó sentencia en la causa: Bustos, Alberto y otros c/ Estado Nacional y otro s/ amparo, resolviendo sobre la procedencia de la declaración de emergencia dispuesta por la Ley Nro. 25561, y la constitucionalidad del art. 2 del Decreto Nro. 214/02, y revocando la sentencia que había dispuesto el pago de un depósito a un grupo de ahorristas en dólares estadounidenses. No obstante que de acuerdo a nuestro derecho los fallos de la Corte no son obligatorios para los tribunales inferiores, es de esperar que el fallo tenga alto acatamiento en dichos tribunales, al momento de resolver sobre situaciones equiparables.

A la fecha de preparación de estos estados contables, los efectos del fallo Bustos están siendo analizados por las entidades financieras del sistema. Asimismo, se desconoce el resultado de las apelaciones presentadas por la entidad ante la justicia en cada uno de los casos planteados.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2005, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1 de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1 de setiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A partir del 1 de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95 y la Comunicación “A” 3702, se efectuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables aplicando los coeficientes basados en el Indice de Precios Internos Mayoristas-nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de febrero de 2003.

A partir del 1 de marzo de 2003 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los estados contables al 30 de junio de 2005 se presentan en forma comparativa de la siguiente forma:

- El Estado de situación patrimonial se presenta en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

- Los Estados de Resultados, de Evolución del patrimonio neto y de Origen y aplicación de fondos se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados.

2.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del dólar referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dólares estadounidenses al tipo de pase comunicado por el B.C.R.A. al último día hábil del ejercicio.

2.b.1 Valuación de los títulos públicos y privados con cotización

Se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta. Incluye los Bonos PAR en pesos aceptados por el canje de deuda del Estado Nacional en los términos del Decreto 1735/04 del P.E.N.

2.b.2 Valuación de los títulos públicos y privados sin cotización

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 modificatorias y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su costo de incorporación y el importe menor que resulta entre el valor presente, valor técnico y valor teórico. Los Certificados de Crédito Fiscal y Letras del Tesoro Nacional cuyo pago no fue cumplido por el Estado Nacional, por un importe de $ miles 237, fueron valuados al costo de incorporación por resultar menor que el valor presente de los mismos.

2.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

2.d Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

Adicionalmente, en los rubros Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos la Entidad ha previsionado los conceptos detallados en las Notas 7 (in fine), 15 (último párrafo) y 14 respectivamente.

2.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

No controladas sin cotización, en pesos: se encuentran valuadas a su costo de incorporación.

No controladas sin cotización, en moneda extranjera: se encuentran valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. al cierre del ejercicio.

2.f Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.g Valuación de Otros Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.h Valuación de los Bienes Intangibles

Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la Entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor. También se incluyen en este rubro las partidas mencionadas en la Nota 1.-Acciones Legales de Amparo.

2.i Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren las indemnizaciones abonadas.

2.j Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre.

2.k Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, vigentes al cierre, para cada especie transada. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

2.l Depósitos de títulos públicos nacionales

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, vigentes al cierre, para cada título transado. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

2.m Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2, a excepción de la cuenta Capital Social, la cual se mantiene a su valor histórico, imputando su ajuste a la cuenta Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital.

2.n Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función

del valor reexpresado de dichos activos, según el coeficiente descripto al comienzo de la presente Nota 2.

NOTA 3

CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el mes de junio de 2005 se han contabilizado pérdidas de ejercicios anteriores por $ 1.968, de los cuales $ 988 corresponden al ajuste de valuación del Bono compensador Arts. 28 y 29 Decreto 905/02 del P.E.N. mencionado en Nota 1, y $ 980 a la sentencia judicial desfavorable respecto de accesorios en los juicios que el Banco iniciara contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. (expte. 22722).

NOTA 4

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 5

RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Comunicación “A” 4152 del B.C.R.A. ha dejado sin efecto la suspensión de distribución de utilidades que había sido dispuesta por la Comunicación “A” 3574, con la condición de contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

La Entidad ha hecho un pedido al respecto por $ 4.500 el que fue autorizado por el B.C.R.A. por Nota 319/63/05 del 28 de abril de 2005, y luego aprobado por la Asamblea de accionistas del 2 de mayo de 2005.

La Asamblea General de Accionistas conforme lo dispuesto por la Comunicación “A” 551 (CONAU 1-38) deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades acumuladas al cierre del presente ejercicio.

NOTA 6

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

No existen operaciones con sociedades comprendidas en el art. 33 de la Ley Nro. 19.550.

NOTA 7

APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS Y AL FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nro. 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto Nro. 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nro. 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de pesos 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina. No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución.

También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado: Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el Banco Central de la República Argentina y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Fondo de Liquidez Bancaria

El decreto Nro. 32/01 del 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de adecuada liquidez al sistema bancario. Dicho fondo es administrado por Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA).

Dicho decreto estableció que las entidades financieras debían integrar el FLB mediante la adquisición de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad financiera correspondientes al mes de noviembre de 2001, permitiendo al B.C.R.A., disponer un aumento de hasta un 50% del importe a integrar previsto en el mencionado decreto. Finalmente este organismo estableció la integración al FLB en un 6% de los saldos promedio de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente al mes de noviembre de 2001.

El Estado Nacional, representado por la Secretaría de finanzas integrará anualmente el FLB mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B, por una suma equivalente al 50% de las utilidades que les fueran transferidas libremente por el B.C.R.A., en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Nro. 24.144 a partir del ejercicio 2002.

Con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad realizó el aporte correspondiente.

La Comunicación “A” 3487 fijó el aporte al FLB desde el 1 de marzo de 2002 en 1,9% sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente a noviembre de 2001. A tal efecto, las imposiciones en moneda extranjera se convierten a $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas. Las sumas aportadas serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo.

La Comunicación “A” 3513 elevó el aporte al FLB desde el 15 de marzo de 2002 en 3,5%.

La Comunicación “A” 3582 fijó en el 0% el aporte al FLB desde el 26 de abril de 2002. Como consecuencia de esta determinación, el B.C.R.A. reintegró a la Entidad el saldo de los fondos oportunamente ingresados, sin contemplar la conversión de U$S 1,00 a $ 1,40 como lo dispone el artículo 10 del Decreto Nro. 214/2002, modificado por los Decretos Nro. 410/02 y 1267/02. La diferencia no reintegrada fue reclamada por la Entidad al B.C.R.A. mediante nota de fecha 26 de julio de 2002. La misma se encuentra registrada dentro de Otros Créditos por Intermediación Financiera por un total de $ 1.744. Adicionalmente, la Entidad procedió a su previsionamiento total.

NOTA 8

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de junio de 2005 la Entidad ha procedido a provisionar el Impuesto a las Ganancias estimado del ejercicio.

Los anticipos abonados por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fueron activados en el rubro Créditos Diversos-Otros-Anticipos de impuestos. El saldo al cierre corresponde a los importes no susceptibles de aplicación al Impuesto a las ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004, cuya declaración jurada fuera presentada el 12 de noviembre de 2004.

NOTA 9

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido obligaciones negociables hasta el presente.

NOTA 10

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 11

PARTIDAS INCLUIDAS EN OTROS O DIVERSOS DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., Comunicación “A” 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	30/06/05	30/06/04
Participaciones en otras sociedades		
Otras		
No controladas – sin cotización	7	7
Total	**7**	**7**
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	15.034	7.436
Anticipos de impuestos	911	1.452
Pagos efectuados por adelantado	1.702	319
Depósitos en garantía	1.652	644
Anticipo de honorarios a Directores	1.523	207
Otros	191	68
Total	**21.013**	**10.126**
Depósitos		
Otros		
Dep. Reprogramados origen pesos	0	19
Dep. Reprogramados origen dólares	137	1.590
Saldos inmovilizados	1.738	2.056
Otros depósitos	2.428	3.061
Total	**4.303**	**6.726**
Otras Obligaciones por Interm. Financiera		
Otras		
Cobranzas y otras op. por cta. de terceros	6.769	7.385
Otras retenciones y percepciones	729	641
Ordenes de pago previsionales pend. de liq.	2.487	2.677
Diversas sujetas a efectivo mínimo	35	0
Total	**10.020**	**10.703**
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	16.713	15.215
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.298	2.097
Impuestos a pagar	1.830	1.524
Impuesto al Valor Agregado	780	306
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	453	308
Otras	35	9
Total	**23.109**	**19.459**

Ingresos Financieros

Otros		
Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranjera	5.707	6.873
Otras	73	42
Total	**5.780**	**6.915**

Ingresos por Servicios

Otros		
Alquiler de cajas de seguridad	195	122
Administración de cartera y ventas	449	287
Honorarios por servicios a terceros	78	137
Comisiones y servicios	1.484	787
Total	**2.206**	**1.333**

Pérdidas Diversas

Otras		
Pérdida por venta de bienes de uso	95	5
Impuesto a los Ingresos Brutos	4.658	3.198
Otras	1.445	697
Total	**6.198**	**3.900**

NOTA 12

CAPITAL SOCIAL

El capital social de $ 11.880 aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 30 de abril de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 4 de febrero de 1999 bajo el número 1705 del libro 4 Tomo Sociedades por Acciones y el 26 de julio de 2001 bajo el número 9594 del libro 15 Tomo Sociedades por Acciones, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre del ejercicio.

NOTA 13

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Como consecuencia de la verificación fiscal por parte de la AFIP del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 dicho ente pretende desconocer una gran parte del crédito fiscal computable. Luego de numerosas actuaciones y descargos por parte de la Entidad, el 11 de diciembre de 2003 fue notificada de la Resolución 127/03 de la Jefa de determinación de oficio-Subdirección General de Operaciones Impositivas III, en la cual se manifiesta la pretensión fiscal por un importe total de $ 3.342 y otorga un plazo de pago de 15 días hábiles.

La Entidad presentó el 6 de febrero de 2004 un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación en defensa de sus derechos y solicitando se revoque dicha Resolución con imposición de costas al Fisco Nacional y reservándose la instancia Federal del caso. De acuerdo con la opinión de nuestros asesores legales, existen razones fundadas para lograr una resolución favorable.

NOTA 14

CREDITO FISCAL LEY Nro. 24.073 - TITULO VI

La Entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección General Impositiva según su Resolución Nro. 147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439, resultante de la presentación del 30 de abril de 1993 en los términos del Título VI (art. 31 a 33) de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. Nro. 3540/92 y sus modificatorias. Al cierre del ejercicio se encuentra constituida una previsión de $ 200 para cubrir el riesgo de no reconocimiento total de dicho crédito fiscal, resultando un valor contable neto de $ 239 al 30 de junio de 2005. La AFIP por su Resolución Nro.40/05 (de DYTR) del 26 de julio de 2005 conformó una deuda del Estado Nacional por VN$ 221.714,75 en Bonos de Consolidación Ley 23.982. Los mismos tienen un valor actualizado a la fecha de cierre de $ 336 lo que significa un valor superior al neto contable de $ 97.

NOTA 15

ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Al 30 de junio de 2005, la Entidad mantenía los siguientes saldos con el Sector Público no financiero, netos de previsiones y netos de las aplicaciones específicas:

Detalle	Miles de $
O.C.I.F. – Compensación a recibir del Gobierno Nacional (neta de Previsiones)	6.082
Títulos del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales – para compraventa o intermediación	25.607
Asistencia crediticia neta	**31.689**

Las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector, sin embargo la Entidad, por diferencias de interpretación técnica de Decretos y normas reglamentarias, y hasta tanto se expida sobre el particular el B.C.R.A., ha decidido previsionar $ 4.601 por el 100% de la Compensación por descalce explicitada en la Nota 1-Compensación a las Entidades Financieras, último párrafo.

NOTA 16

AUTORIZACION PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

El 20 de mayo de 2002 se notificó a Columbia Cía. Financiera S.A. de la Resolución MAE "A" 292, mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el Nro. 608.

El patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2005 supera el requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

NOTA 17

SECURITIZACION DE CARTERA ACTIVA DE PRESTAMOS

El 2 de noviembre de 2004 el Directorio de la Entidad aprobó la suscripción de un contrato de fideicomiso financiero denominado "COLUMBIA II" y contratos complementarios con Banco Patagonia Sudameris Argentina S.A., el cual formará parte del Programa Global de Títulos Fiduciarios Sudameris Asset Backed Securities que tiene aprobado dicha entidad financiera, para la titulización de ciertos créditos originados o adquiridos por Banco Columbia S.A. En el mes de diciembre de 2004 se adjudicaron y liquidaron los Valores de Deuda Fiduciaria Clases "A" y "B" y el Certificado de Participación Clase "C". Los términos y condiciones de dicho fideicomiso son los siguientes:

Fiduciario: Banco Patagonia Sudameris Argentina S.A.

Fiduciante: Banco Columbia S.A.

Emisor: El Fiduciario será el emisor de los Valores Fiduciarios actuando no como obligado ni a título personal, sino en calidad de fiduciario financiero bajo la Ley de Fideicomiso.

Monto: VN$ 40.434.638.= (VALOR NOMINAL PESOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO).

Moneda de Emisión: la emisión será realizada en Pesos, moneda de curso legal de la República Argentina.

Bienes Fideicomitidos: Créditos personales originados o adquiridos por Banco Columbia S.A.

Cotización y Oferta Pública: Los Valores Fiduciarios serán objeto de oferta pública y serán emitidos en el marco del "Programa Global de Valores Fiduciarios PATAGONIA ASSET BACKED SECURITIES", cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nro. 13.573 del 6 de octubre de 2000, y un suplemento de Prospecto del 2 de diciembre de 2004.

En el marco del mismo Programa Global del Banco Patagonia S.A. en el mes de abril de 2005 se emitió el Fideicomiso Financiero Columbia III, habiéndose adjudicado y liquidado los Valores de Deuda Fiduciaria Clases "A" y "B" y el Certificado de Participación Clase "C" por un total de $ 25.004.906. Las condiciones de emisión son similares a los del Fideicomiso Columbia II.

Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente. — Dr. MIGUEL M. FONTEBOA, Gerente de Administración. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/08/2005

Suárez & Menéndez, Reg. Asoc. Prof. Universitarios, (C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1 Folio 117)

Dr. JOSE M. MEIJOMIL, (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº 108 Fº 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Síndico

Por la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

Banco Columbia S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los siguientes estados contables: el estado de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con las Notas 1 a 17 y Anexos A a L y N que los complementan. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. La Entidad ha preparado los mencionados estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

Asimismo dicho Cuerpo Profesional mediante la Resolución MD Nº 41/2003 estableció normas de reexpresión a moneda constante, en cuanto a plazos de aplicación, que difieren con las aplicadas por la Entidad de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A..

El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el Informe de fecha 18 de agosto de 2005 que emitió el contador José M. Meijomil (socio de la firma Suárez & Menéndez), sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en la Nota 1, apartados "Compensación a las entidades financieras" y "Acciones legales de amparo", y en la Nota 13, los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios presentan razona-

blemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2005 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el apartado 3 precedente, con normas contables profesionales.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2005

Por Comisión Fiscalizadora DR. ALEJANDRO J. GALVAN, Síndico, Contador Público (U.N.L.P.).

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de

Banco Columbia S.A.

Pte. J. D. Perón 350

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las Notas 1 a 17 y Anexos A a L y N que los complementan. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación y reexpresión de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Asimismo dicho Cuerpo Profesional mediante la Resolución MD Nº 41/03 estableció normas de reexpresión a moneda constante, en cuanto a plazos de aplicación, que difieren con las aplicadas por la Entidad de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación y reexpresión no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en la Nota 1, apartados "Compensación a las entidades financieras" y "Acciones legales de amparo", y en la Nota 13, los estados contables de Banco Columbia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el apartado 3., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al 30 de junio de 2005, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 815.066,95; no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

SUAREZ & MENENDEZ, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 117 R.A.P.U., JOSE M. MEIJOMIL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 108 F° 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° E 2180944 —Buenos Aires, 6/9/2005 01 O T. 79 Legalización N° 342387.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a BCO. COLUMBIA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MEIJOMIL JOSE MANUEL, 20-11597717-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0108 F° 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SUAREZ & MENENDEZ AUDITOR de Soc. 1 T° 1 F° 117. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 22.578

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO ERNESTO SEQUEIRA RODRIGUEZ argentino, estado civil soltero, D.N.I. 22.578.880, 33 años de edad, con domicilio en la calle Mendoza y 4 de Febrero, manzana 9, escalera 2, piso 1ero., dpto. B de Villa Zagala, partido de San Martín (pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2526/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 7 de setiembre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
20/9 Nº 491.744 v. 26/9/2005

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CRESCINI, EDUARDO MARTIN Y/O GALVAN ZERDA RODRIGO argentino, estado civil soltero, D.N.I. 28.755.388, 23 años de edad, con domicilio en la calle Roca nro. 3483 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín (pcia. Bs. As.,) nacido el día 11 de Mayo de 1981 en Vte. López, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2401/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de agosto de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
20/9 Nº 491.739 v. 26/9/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa Nº 9686 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TEVEZ HECTOR OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 491.746 v. 26/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9582 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODRIGUEZ GASTON FERNANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 491.747 v. 26/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, pido 5º, Capital Federal, cita a MARÍA SEGUNDA CASADO a fin de que en el término de sesenta (60) días comparezca en autos a estar a derecho, atento lo determinado por el art. 5º de la Ley 24.321, en autos caratulados: "CASADO, MARIA SEGUNDA S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" (Expte. 69788/05). El presente deberá publicarse por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 20/9 Nº 491.663 v. 22/9/2005

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 36, Secretaría única, en autos: "DIAZ Sonia Miriam contra DIAZ Mario Guillermo sobre Escrituración" cita y emplaza al Señor Mario Guillermo DIAZ para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
e. 20/9 Nº 46.793 v. 21/9/2005

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. Llanos Siri de Dillon, Secretaria Unica desempeñada por el suscripto sito en Uruguay 714 3º piso de la Capital Federal intima de pago a Rubén Darío Carlos MATEO, para que en el plazo de 5 días deposite la suma de $ 11.536,23 con más la de $ 5.000.- que provisionalmente se presupuestan para intereses y costas que le reclama Hernán Augusto Barcessat en autos caratulados: "Barcessat Hernán Augusto c/ Mateo Rubén Darío Carlos y otros s/ EJECUTIVO". La intimación de pago importa la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. En igual plazo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días. Rubén Darío Orlandi. Secretario.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 20/9 Nº 44.794 v. 21/9/2005

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo de del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P: 1º, Capital Federal, cita por diez días a IRENE LIA BREZZO para que tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "CROSTA CELIA ESTHER C/ BREZZO IRENE LIA S/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en Juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 20/9 Nº 44.707 v. 21/9/2005

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 69, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 —Planta Baja— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "MILBERG RAUL S/ DESAPARICION FORZADA", cita al ausente RAUL MILBERG a fin de que en el termino de 60 dias comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por 3 dias en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 20/9 Nº 44.734 v. 22/9/2005

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital Federal, notifica a PABLO DAMIÁN DEBIASE la sentencia dictada en autos "FRANGI, CARLOS FABIÁN c/ DEBIASE, PABLO DAMIÁN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. Nº 43290/97)" cuya parte resolutiva dice "Buenos Aires, 20 de Agosto de 2003. ...En virtud de las consideraciones precedentes, doctrina, textos legales y jurisprudenciales citados, y lo dispuesto por los arts. 1068, 1113 y cc. del Código Civil 68, 303, 377, 386 y cc. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, 118 y cc. de la Ley de Seguros No 17.418, FALLO: I.- Hacer lugar a la demanda entablada contra el Sr. Pablo Damián Debiase, por tanto lo condeno a pagar al Sr. Carlos Fabián Frangi la suma de pesos setenta y seis mil ochenta ($ 76.080) con más los intereses que se calcularán conforme lo dispuesto en el considerando sexto, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de ejecución. II.- Costas a cargo de la parte demandada vencida, conforme lo dispuesto en el art. 68 del C.P.C.C.N.. III.- Regúlanse los honorarios profesionales de la siguiente manera: los del Dr. Adrián Arturo Gil Quinterno, en su calidad de letrado apoderado de la parte actora, en la suma de pesos diez mil novecientos ($ 10.900); los del perito mecánico Jorge O. Cerutti, en la suma de pesos un mil ($ 1.000); los de la perito médica cirujana plástica Hilda Susana Irureta, en la suma de pesos un mil ($ 1.000); los del perito médico legista Miguel A. Curcio, en la suma de pesos un mil ($ 1.000); los de la mediadora Nora Susana Kantis, en la suma de pesos trescientos ($ 300); conforme lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 13, 19, 33, 37, 39 y cc. de la ley 21.839 t.o. ley 24.432, los cuales se aplican en virtud de la actividad desarrollada durante el proceso, así como también el monto reclamado y resultado obtenido, y ley 24.573 reglamentada por decreto 1021/95. IV.- Regístrese, notifíquese..." (Fdo. Silvia Caviglia. Juez). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 20/9 Nº 73.958 v. 21/9/2005

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Francisco De Igarzabal, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FERNANDEZ HECTOR MANUEL c/FRANCO NORMA SUSANA s/Desalojo por Falta de Pago", Expte. 87722/03 notifica a NORMA SUSANA FRANCO, SUBINQUILINOS y/u OCUPANTES del inmueble locado, Ramón L. Falcón 5535, P.B., Depto. 1, Cap. Fed., que por resolución del 23 de mayo de 2005 se dictó sentencia, RESOLVIENDO: condenar a Norma Susana Franco, subinquilinos y/u ocupantes a desalojar el inmueble locado, imponer las costas a la parte demandada, regulando los honorarios del letrado de la actora Dr. Jorge Watson en la suma de $ 1.000 con más lo dispuesto por el art. 62 inc.2do. de la ley 1181 del Gob. de la Cdad. de Bs. As. y ser abonado en el plazo de diez días.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Francisco De Igarzábal, secretario interino.
e. 20/9 Nº 3103 v. 21/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Francisco De Igarzabal, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FERNANDEZ HECTOR MANUEL c/FRANCO NORMA SUSANA Y OTRO s/EJECUCION DE ALQUILERES", Expte. 12059/04 intima de pago a NORMA SUSANA FRANCO y a WALTER NELSON MUSLADINO por la suma de $ 5450, con más la de $ 2000 presupuestada provisionalmente para responder a intereses y costas, haciéndoles saber que en caso de no pagar disponen de cinco días para oponer excepciones y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por (1) un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Francisco De Igarzábal, secretario interino.
e. 20/9 Nº 3104 v. 20/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2; a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Evaristo José Artesi (D.N.I. Nº 12.479.245), Beatriz Cecilia Artesi (D.N.I. Nº 12.479.399), Francisco Raúl Artesi (D.N.I. Nº 13.801.430) y Enrique Antonio Artesi (D.N.I. Nº 4.067.806), a fin de que, dentro del plazo de cinco días de efectuada la última publicación por el presente medio, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Artesi, Ana Luisa y otros s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 87.758), en trámite por ante dicho Tribunal. Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 20/9 Nº 22.597 v. 21/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nº 3, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 18 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de LEFA S.A., CUIT 30-59856289-6 con domicilio en Maipú 276 Piso 3ro. de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 2005, en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 14 de noviembre de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 28 de noviembre de 2005. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 13 de diciembre de 2005 y 27 de febrero de 2006, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 20/9 Nº 491.718 v. 26/9/2005

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde —Juez Subrogante—, Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dr. Martín Beratervide —Secretario Interino—, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., de la Capital Federal, en los Autos: "VASQUEZ, NELLY DEL VALLE s/Pedido de Quiebra solicitada por OLCESE, Mariela Roxana María", Expediente Nro. 92.643/2004, comunica por un (1) día que por orden de S.S., con fecha 23 de junio de 2005, SE HA PROCEDIDO A REVOCAR EL AUTO QUE DECLARARA LA QUIEBRA DE VASQUEZ, Nelly Del Valle.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 20/9 Nº 44.952 v. 20/9/2005

Nº 13

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación de edictos a Olga del Valle PAZOS LC 0852277 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ PAZOS OLGA DEL VALLE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario PAGINA 12.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/9 Nº 46.762 v. 21/9/2005

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PIRILLO HERMANOS S.A.I.C. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 78.107, fecha 9 de agosto de 2005 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q. Publicitándolo por este medio a todos los interesados.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/9 Nº 491.759 v. 21/9/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que el 31/08/05, se decretó la apertura del concurso preventivo de MARTA AMELIA AREVALO, LC 6.648.628, concurso 27-06648628-7, designándose Síndico al contador Bernardino Margolis con domicilio en Paraná 426 piso 13 "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/11/05. La audiencia informativa se realizará el 25/08/06 a las 12,00 hs. y el plazo de exclusividad vence el 01/09/06. La fecha fijada para la presentación del informe individual (art.35 LC) es el 2/2/06 y la correspondiente al informe general (art. 39 LC) es el 16/3/06.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 20/9 Nº 73.996 v. 26/9/2005

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 1 de setiembre de 2005 se decretó la quiebra de CASTOR DE LEON ALVARO, DNI: 4523968, con domicilio en RIVERA INDARTE 990, Capital Federal en los autos caratulados CASTOR DE LEON ALVARO PEDIDO DE QUIEBRA POR LAREO MONICA BEATRIZ, Expte. Nº 47189 en la cual se designó síndico a la Contadora PAZOS ANA MARIA con domicilio en la calle MONTIEL 1147, PLANTA BAJA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/11/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/12/2005 y 27/02/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 20/9 Nº 491.773 v. 26/9/2005

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia —juez subrogante Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, hace saber por tres días en los autos "INSTITUTOS ANTARTIDA SA., s/Quiebra, s/Incidente (Enajenación)", Expediente Nº 048.009, CUIT 30-54607882-1, que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la venta de la EMPRESA EN MARCHA, en los términos de los arts. 204/6 de la ley 24.552, que se desarrolla y comprende los inmuebles de: AVDA. RIVADAVIA 4978/80 y ROSARIO 435/37, entre las de Av. José María Moreno y calle Senillosa, de esta Capital Federal, como así también las máquinas, equipos, muebles y útiles inventariados en autos a fs. 5631/5759, de los autos principales que se encuentran en los inmuebles y su valor llave. Los inmuebles de la Avda. Rivadavia unidos miden 25m58 de frente N. Donde se ha desarrollado un edificio de 17 plantas: P. Baja, 14 plantas altas y 2 subsuelos. Nomenclatura catastra: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 88, Parcelas 9 c y 9 b. Matrículas: 6-12.052 y 12.053. El inmueble de la calle Rosario mide 12m87 de frente al S. En el que se ha desarrollado un edificio de p. Baja , 9 pisos altos y 4 subsuelos. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 88, Parcela 9 h. Matrícula 6-9468. Ambos edificios se comunican por una servidumbre real y perpetua de uso y paso. El Instituto se encuentra desarrollado sobre terreno unificado de 2.279,33m2, con 23.399 m2 cubiertos, contando en parte del inmueble con equipo de oxigeno terapia central, en las areas principales, como así también aire acondicionado central en sectores indispensables, contando con equipos individuales en la mayoría de las restantes dependencias y habitaciones; En el establecimiento se prestan servicios de asistencia médica integral que cubre los niveles de complejidad para las cinco áreas médicas básicas, con una capacidad potencial de 400 camas para internación y 4 Quirófanos en uso sobre una capacidad potencial de 9. Hospital de día de Oncología con capacidad para atención de 20 pacientes, Esterilización y terapia Neonatal instalada (no utilizada). Los servicios de Cobalto, Hemodinamia, Hemoterapia, Medicina Nuclear, Radiología y Laboratorio se encuentran concesionados. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentran los bienes. BASE $ 7.980.000. Adjudicación a quien ofrezca el precio más alto y asuma las obligaciones descriptas en el pliego como "modalidades particulares – adjudicación". Comisión 3% más Iva, como así también el Iva sobre el 5% del precio correspondiente a los bienes muebles. Los interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado, en el que deberá adjuntar original de la boleta de depósito por el 10% del monto ofrecido y el saldo de precio en los términos que surgen del pliego de venta y demás condiciones establecidas en autos, previa adquisición del pliego de condiciones, con un costo de $ 75, en las oficinas de los martilleros Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán 893, piso 3º G, Tel. 4322-1277/5585 y Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999-8, calle Uruguay 856, piso 2º B, Tel. 4812-0912 y 4813-0730, de 14 a 18 hs. La presentación de los sobres con las ofertas deberá ser realizada en Secretaría hasta el día 7 de Octubre de 2005, las que serán abiertas en presencia de los oferentes, sindicatura y martilleros el día 11 de octubre de 2005, a las 10,30 hs. La exhibición de los bienes se realizará desde la última publicación hasta el día 5 de octubre de 2005, concertando previamente fecha y hora con los martilleros intervinientes.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/9 Nº 491.764 v. 22/9/2005

Nº 24

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48, a cargo del Dr. Julio F. Passarón, en los autos caratulados "D'AGOSTINO MUEBLES S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que el 8 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de D'AGOSTINO MUEBLES S.A. con domicilio social en la calle Scalabrini Ortiz 1901, de Capital Federal, inscripta el 5 de julio de 1991 en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 4558, del Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con C.U.I.T. Nro. 30-64542771-4. Se hace saber a los administradores de la quebrada que: a) quedan intimados a poner a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de está dentro del plazo de veinticuatro horas contados desde la última publicación de edictos, informando el lugar donde están los bienes integrantes de su activo. B) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y c) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Asimismo, se comunica a los terceros que posean en su poder bienes de la fallida que se los intima a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) se ha designado Sindico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de noviembre de 2005 en su domicilio de la calle Alsina 1441, 3er. Piso, of. 308/309, de Capital Federal, b) Se ha fijado el día 28 de diciembre de 2005 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 10 de marzo de 2006 como fecha para la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 8 días del mes de setiembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 20/9 Nº 491.733 v. 26/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 240, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ CONTRERAS VICTOR MANUEL Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita y emplaza a LILIANA ARATA DE BALZANO (LIBRETA CIVICA 6.384.266) y NORBERTO TOMAS BALZANO (LIBRETA DE ENROLAMIENTO 7.698.193) a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la ultima publicación comparezcan a reconocer las firmas que se les imputan, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas.- Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2005.
Santiago Medina, secretario.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/9 Nº 44.745 v. 26/9/2005

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º comunica por un día, en los autos caratulados "BLANTEX SRL S/QUIEBRA (ENOD SA)", expte. nro. 34870, que con fecha 5 de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de BLANTEX S.R.L., la que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/11/97, bajo el número 9262 del libro 107 de S.R.L., con domicilio legal en Baigorria Nº 3067, piso 8º, Dpto. D de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/9 Nº 491.734 v. 20/9/2005

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por UN día, a ALFREDO GUSTAVO MACHUCA (DNI. NRO. 23.583.507) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2005.
Horacio I. Segura, secretario.
e. 20/9 Nº 491.629 v. 26/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 3.871/2005 (B-8744/05), caratulada: "Rivero Willard Danilo Javier s/falsificiación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a Danilo Javier Rivero Willard, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días."

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 20/9 Nº 491.883 v. 26/9/2005

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dr. notifique a RUBEN SALVADOR LICCIARDI, por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 19.095/01 "Venzano, Jorge Luis y otros s/inf. ley 11.723 , se resolvió con fecha de septiembre del 2005: ...cítese por edictos a Rubén Salvador Licciardi, para que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su rebeldía y en consecuencia ordenarse su detención. Fdo: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 12 de septiembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 491.704 v. 22/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CLAUDIO ALBERTO KESSLER, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 7.716/05, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 20/9 Nº 491.698 v. 26/9/2005

El Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alejandro Ariel Gómez DNI Nro. 28.707.572 (argentino, nacido el 20/4/1980 en Capital Federal, hijo de Delia Gómez y padre desconocido) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 11.383/02, a los efectos de llevar a cabo un careo entre el Sr. Bruno Javier González y el Sr. Alejandro Ariel Gómez; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 20/9 Nº 491.692 v. 26/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Bruno Javier González DNI Nro. 25.538.485 (argentino, nacido el 16/10/1976 en Capital Federal, hijo de González Eduardo Jorge y de Estela Olmedo) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 11.383/02, a los efectos de llevar a cabo un careo entre el Sr. Bruno Javier González y el Sr. Alejandro Ariel Gómez; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 20/9 Nº 491.688 v. 26/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Aguirre Antonio Marcelo a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.878/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 20/9 Nº 491.700 v. 26/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Francisco Civit, sito en Carlos Pellegrini 685, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA C/ ESPERANZA JULIO JORGE S/PROCESO DE CONOCIMIENTO", Expte. Nº 33.958, ha proveído con fecha 8 de Febrero de 2005 que en atención a lo solicitado publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Libertador de Corrientes, emplazando al demandado Julio Jorge Esperanza, L.E. 8.113.410 para que dentro del plazo de veinte días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Clara María do Pico. Juez Federal.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Francisco Civit, secretario federal.
e. 20/9 Nº 44.715 v. 21/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo del Dr. CLARA MARIA DO PICO Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en Carlos Pellegrini 685 6to. piso, Capital Federal, en autos: "ONAB C/PARDOA ALEJANDRO OMAR S/ PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE 17446/00) cita y emplaza al señor PARDOA ALEJANDRO OMAR C.I. 8. 560.759 a comparecer ante este tribunal y estar a derecho, dentro del termino de cinco días a partir de la ultima publicacion bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (conf. Arts. 146, 147del CPCCN). Como recaudo se transcribe la resolucion que lo ordena y en su parte pertinente dice : "...Buenos Aires, 10 de Mayo de 2004... Publiquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario judicial citandose a la demandada por 5 dias a partir de la ultima publicacion para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 146 y 147 del citado codigo)". Fdo Clara Maria Do Pico. Juez Federal. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario JUDICIAL".

Buenos Aires, 12 de octubre del 2004.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 20/9 Nº 3099 v. 20/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 69, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Tte. Gral. Perón 990, piso 10º, de Capital Federal, cita por cinco días al codemandado Fransisco Otero para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor. El presente debe publíquese por un día.

23 de agosto de 2005.
José Ignacio Ramonet, secretario.
e. 20/9 Nº 491.683 v. 20/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6 (Gral. Paz nro. 506 de San Isidro) cita a Eduardo Morgado a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2485 caratulada "Bogado Sergio Alfredo s/inf. art. 296 en función del art. 292 del C.P." dentro de las 48 hs. a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 6 de septiembre de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 20/9 Nº 491.743 v. 26/9/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a DIEGO HERNAN GARCIA, titular del D.N.I. nro. 24.491.187, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el nro. 5958.

Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2005.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 20/9 Nº 491.752 v. 26/9/2005

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 2.684 caratulada "CEJA VICTOR Y OTROS S/ ENCUBRIMIENTO" del registro de la Secretaría nº 5 a cargo de la ira. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Gerardo María Rizzo D.N.I. nro. 11.875.760, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 05 de septiembre de 2.005. Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Gerardo María Rizzo —acorde constancias de fs. 392/ 393 y 401/402—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por el artículo 277 del Código Penal, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial...".- Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 05 días del mes de septiembre de 2005.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 491.748 v. 26/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que NINE QUINTANA, CESAR LUIS de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. Nº 92.281.051, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretaria federal
e. 20/9 Nº 491.680 v. 21/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3439 caratulada "MONZON, GUSTAVO DANIEL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a GUSTAVO DANIEL MONZON, DNI 31.013.097, argentino, nacido el día 8/4/84, estado civil soltero, hijo de Gustavo Daniel y de Mirta Graciela Mesa, con último domicilio en la calle Tapi al 1000 y Guarchi de la localidad de José C. Paz. Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante los Estrados del Tribunal, con el objeto de extraérsele un triple juego de fichas dactilares a fin de cumplimentar con la ley 22.117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial. Líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial.

San Martín, 29 de agosto de 2005.
Felipe José Murella, secretario.
e. 20/9 Nº 491.742 v. 26/9/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corrazza, secretaria Penal Nº 7 a caro del Doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a NICOLAS OSCAR SUAREZ, D.N.I. Nº 29.911.186, imputado del delito previsto y reprimido por la Ley 23.737, para que comparezca a los estrados de este Juzgado, sito en la calle 8 e/50 y 51, piso 3º de la ciudad de La Plata, a estar a derecho dentro del los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 30 de agosto de 2005.
Arnaldo H. Corazza, juez federal.
e. 20/9 Nº 491.740 v. 20/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CESAR AUGUSTO FOLLEDO D.N.I. Nº 20.613.427 que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 13.547, caratulados: "C/GALLARDO, ROBERTO FABIAN - Por: Inf. al art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 8 de septiembre de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 20/9 Nº 491.731 v. 26/9/2005

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado Civil, Comercial Nro. 2, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis a cargo del Dr. FERNANDO AL SPAGNUOLO, Secretaría de la autorizante, hace saber que el 16/08/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "EMPRENDIMIENTOS GARÍN S.A." con domicilio en Av. Córdoba 657, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, y el día 10/07/03 el de "RESIGUM S.A." con domicilio en Calle 105, entre 5 y 7 - Parque Industrial Norte, Ciudad de San Luis, los que tramitan bajo las normas del pequeños concurso, habiéndose designado síndico en ambos concursos al C.P.N. OSCAR EDUARDO TORRES, con domicilio en calle Narciso Gutiérrez 1053/57, Ciudad de San Luis, fijándose hasta el 02/11/05, fecha para presentar los pedidos de verificación al Síndico, pudiendo revisar legajos y efectuar impugnaciones hasta el 16/ 11/05.

San Luis, 9 de setiembre de 2005.
Paola Susana Giannini, secretaria.
e. 20/9 Nº 73.983 v. 26/9/2005

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. MARÍA del CARMEN GARCÍA, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, comunica que con fecha 22 de Abril del corriente año y en los autos caratulados: "JUZGADO FEDERAL DE 1era. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - RÍO NEGROS/DECRETO-LEY 6848/63 (EXPURGO), Expte. de Superintendencia Nº 3, Fº 3, Año 2005, se ha dispuesto el expurgo de todas las causas civiles archivadas entre las fechas noviembre de 1990 y hasta diciembre de 1995, inclusive, de conformidad con lo establecido por el DECRETO-LEY 6848/63, ratificado por la Ley 16.478 y con la salvedad establecida en el art. 18 de la misma norma. La lista de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal, por el término de TREINTA (30) días corridos, a partir del último día de publicación, plazo en el que se podrá formular oposición y solicitar la exclusión de las causas y desglose de documental inserta en ella, todo de acuerdo a lo previsto por el art. 19 de la disposición citada. Publíquese por tres (3) días.

General Roca, 13 de septiembre de 2005.
Diego Jorge Broggini, secretario federal.
e. 20/9 Nº 491.867 v. 22/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Nestor Omar De Britos, DNI 14.672.507 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 5524/05 caratulada: "De Britos Nestor Omar s/ inf. ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 12 de septiembre de 2005.
Walter López Da Silva, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 491.697 v. 26/9/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/09/2005	JOSE EMILIO GIACINTO	46694
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	31/08/2005	NELLY ESTHER LOGUZZO	44693
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	30/08/2005	ELIDA HAYDEE BELCHOR	46624
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	02/09/2005	Romulo Bontempi	46655
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/09/2005	MARIA INES GARI D.N.I. Nº 3.457.945	46630
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	12/09/2005	VIOLLAZ Eloy Ernesto	44612
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/09/2005	POLLICITA PABLO DANTE	44613
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/09/2005	LEGUIZAMON ISAAC	73902
6	U	SILVIA CANTARINI	05/09/2005	NORMA LIDIA DUCATELLI	44608
6	U	SILVIA CANTARINI	09/09/2005	ESTEVEZ ANTONIO	44634
6	U	SILVIA CANTARINI	08/09/2005	SONIA NELLY SANDOMIERSKI	44649
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/06/2005	JORGE SEVERO CATELLANOS y MARIA LIDIA JAUREGUI	3097
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	14/09/2005	SUSANA CARIZZONI	44589
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/08/2005	ENRIQUE JORGE TREBINO	44617
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/09/2005	LUIS EMILIO CASARETTO	44650
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/09/2005	SEREBRENIK Jacobo	46646
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/08/2005	Hermelinda Ester Ulrich	44596
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONAT	12/08/2005	Juan Carlos Iglesias	46643
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/09/2005	GARCIA CONCEPCION	44604
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/09/2005	VENTURA EDUARDO FRANCISCO	44660
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/09/2005	HECTOR JOSE ROSSETTI	44610
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/08/2005	IDA CIALDELLA	46613
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/07/2005	BASSO ANGELA MARIA	44597
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/09/2005	LORENZO HECTOR RUBINETTI	3094
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/09/2005	ROSA WEISSELBERGER y MENDEL BADLER	44651
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/09/2005	ROSA PRIMAVERA VIGNOLA	73859
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/2005	CORRARELLO HECTOR HUGO	44673
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/09/2005	Lazaro Laniado	44594
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/09/2005	JUAN CARLOS LOYOLA	44652
35	U	ANALIA V. ROMERO	19/08/2005	MIGUEZ Irma Mercedes	3095
35	U	ANALIA V. ROMERO	12/09/2005	PASCUAL JOSE ENRIQUE	73887
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/09/2005	ELISA FILOMENA NILDA DOMINUTTI y ERACLIO JUAN BUR	44690
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/09/2005	VIDAL CARLOS ALBERTO	73845
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/09/2005	LANDEIRA RICARDO	46642
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/09/2005	LUIS EDUARDO CAU	44628
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/08/2005	FELIPE MANTEL CURIEL y AIDA SERENO	44599
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/09/2005	JOSÉ RAMOS	44631
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/09/2005	MIRTA GLADYS VALVERDE	46644
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/09/2005	AVELINO ESTEVEZ	44593
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/09/2005	LUISA ESTHER MARGALEF	73853
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/08/2005	MAZZEO NORMA	44632
47	U	SILVIA R. REY DARAY	09/09/2005	Carlos Najle	44656
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/2005	Leticia Gattari	3092
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/09/2005	GRACIANA COZZA	44630
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/07/2005	SARA PORTO Y DIEGUEZ	46633
53	U	ALDO DI VITO	30/08/2005	MAGDALENA MARIA COLOMBO	44682
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/09/2005	RAMOS CLOTILDE YOLANDA	44661
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/09/2005	MARIA CARMEN BLANCO	44600
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/09/2005	Ramón Julio ANDERAIN	73844
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/09/2005	IGNACIO MELCHOR CORSINI	44637
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/09/2005	JORGE ALBERTO CERNADAS	44648
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/08/2005	LUIS ALBERTO LEGUIZAMON	46670
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/2005	CESAR JULIO MONTI, HECTOR BAUTISTA MONTI Y MARIA EMILIA JORQUERA	44638
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/09/2005	Salvador PISANO	44602
63	U	JORGE E. BEADE	07/09/2005	RAMONA OLIMPIA PELLEGRINI	44601
64	U	JAIME MENDEZ	13/09/2005	GARCIA ARTURO	44605
64	U	JAIME MENDEZ	26/08/2005	Luis Angel Pastore	44683
64	U	JAIME MENDEZ	26/08/2005	Angela Valenti	44684
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/09/2005	Ana María RINALDI	46686
69	U	JUAN MARTIN BALCAZ	04/08/2005	CESAR NESTOR ALVAREZ	44647
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/07/2005	Marcelino Americo Soto	44588
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	11/08/2005	SONIA LEVI	44654
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/09/2005	Raquel Amado de Saffores y Julio Gustavo Saffores	46632
73	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2005	OLGA MEMERE	44689
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/08/2005	ELENA SOFIA BEATRIZ MUÑOZ	44646
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2005	SPINELLI LUIS CARLOS	44618
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/09/2005	FRANCISCO ESPOSITO	46625
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/09/2005	GREGORIO DRELICHMAN	44686
91	U	DOLORES MIGUENS	02/09/2005	ARTURO NUÑEZ	73881
91	U	DOLORES MIGUENS	29/08/2005	Dora Marta MALACALZA	46616
91	U	DOLORES MIGUENS	06/09/2005	VIDAL ENRIQUE PACIANO	44592
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/09/2005	Francisco FERNANDEZ	44655
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/09/2005	Luis AVERBUJ	44685
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/09/2005	ROSARIO TRIPODI	44598
96	U	EDUARDO A. CARUSO	30/08/2005	MIGUEL GRECO	44633
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	09/09/2005	Carlota Nélida GRANDINETTI	44653
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	03/05/2005	AIDA LAURA CACHI	44616
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/2005	Olga PARISI	44688
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	14/09/2005	César José Cabral Hunter	44687
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	07/09/2005	REBECA GOLDBERG	3098
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/2005	Sarfati Graciela Virginia	44627
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/09/2005	PATRICIA NOEMI CARCEGLIA	44609
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2005	ALBERTO DIAZ	46688
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/09/2005	Mercedes Vicenta PEREZ	44591
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	09/09/2005	Juan Omer BLANCO y Norma Lidia PALAVECINO	44639
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	08/09/2005	BENIGNO ANIBAL SAVERIO FERRARI y SARA FERREIRO	44590
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/09/2005	Elisa Ceide Barreiro	44614

e. 20/9 Nº 424 v. 22/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrante 4º Piso Capital Federal, COMUNICA POR 2 DÍAS, en los autos caratulados "NEWSAN S.A C/CASA D'AVETA SCA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Expte. Nº 56144/99" (RESERVADO), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) REMATARA: Día Viernes 30 de Septiembre de 2005 a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble. Sito en: calle (s/fs. 219) José Eusebio Gómez, Manzana 253, Ciudad de Goya Pcia. de Corrientes MATRICULA: 14.042. (S/fs. 214 bajo el Nº 130, Tº 1º (14 de marzo de 1958 Inscripto en Protocolo de Dominio del Dto. de Goya, Registro de la Propiedad Inscripto bajo Tº 22, Nº 7229, el 9 de Junio de 1958, El inmueble: (s/fs. 238) consta de: frente una puerta de madera de dos hojas y dos ventanas, un living comedor, dos dormitorios, cocina completa, un baño completo, un comedor diario, un patio (la mitad cubierta y la mitad descubierta), a continuación un baño de servicio y un lavadero; por una escalera de chapa se accede a 1º piso donde se encuentra una sala de material con balcón al frente y al contra frente. Los pisos de cerámicos, baldosas y parquet; posee termo tanque eléctrico, agua corriente y servicio cloacal; y servicio de energía eléctrica. Los techos son parte de chapa de zinc y parte de hormigón armado. Se encuentra en regular estado y Ocupado por la Sra. María Teresa Chas de D'aveta, quien se identifica con el D.N.I. Nº 4.907.358. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus. BASE: $ 80.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00), SELLADO DE LEY 0,5%, a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto del remate no se podrá recibir posturas menores a la suma de $ 500 Queda prohibida la Cesión del Boleto de compra venta y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del código Procesal. Adeuda: Municipalidad de Goya (Provincia de Corrientes) (s/fs. 266) $ 1.436,40 AL 17/5/05 por Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 2000/01/02/03/04 y por Retribución de Servicios la suma de $ 719,90 por los años 2000/01/02/03/04; Aguas de Corrientes S.A (S/fs. 262) no registra deuda AL 12/5/05. El inmueble se exhibirá los días 24 y 26 de Septiembre de 2005, en el horario de 15 a 17 Horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DÍAS y (s/fs. 296) el diario Clarin.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 20/9 Nº 73.980 v. 21/9/2005

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/LARA, ANGEL OSVALDO y otra s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 55.391/00, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 28 de Septiembre de 2005 a las 12:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Santa Rosa 4949, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E., Manzana 53, Parcela 8, Matricula 14215. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia, como propietario y su núcleo familiar. Consta de living comedor, cocina comedor, entrada para garaje descubierto, baño, dos dormitorios, un galpón, fondo y lavadero. Todo en regular estado de uso y conservación. El terreno posee 300 m2 aprox., de los cuales 109,38 m2. Son cubiertos y descubiertos 190,12 m2. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 26 y 27 de Septiembre próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día, en una cuenta a nombre del expediente y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se aceptaran ofertas bajo sobre, presentadas en Secretaria, hasta dos días antes de la subasta. Hay constancias de deudas Rentas Bs. As. (fs. 234/40) por $ 1629,10 al 1/03/05; en Aguas Argentinas (fs. 77) por $ 70,51 al 7/03/2001; y en Municipalidad de Vicente López (fs. 208) por $ 2930,44 al 25/02/05; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 202) al 23/02/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 20/9 Nº 74.001 v. 21/9/2005

Nº 17

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 17 de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Sec. Única de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1.950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/AGUIRRE, ANGEL ROMERO s/EJEC. HIPOTECARIA", expte. Nº 123956/1998, reservado, que la mart. María T. Pedalino subastará el día Viernes 30 de Septiembre de 2005 a las 11,15 horas, EN PUNTO, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233, de esta Ciudad. Según lo informado por la Mart. se trata de un inmueble construido en la mitad del lote, casa humilde en una planta living-cocina 2 dormitorios, baño, agua de pozo, estado de conservación precario; sobre calle de tierra; con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ocupado por Karina Sandra Medina DNI 21.914.847, Mario Daniel Contreras DNI 25.914.847, Yamila Gómez, 14 años, Brenda Gómez, 11 años, Axel Gómez, 7 años, Mauro Gómez, 5 años, Tamara Contreras, 9 años y Alan Contreras, 6 años; no poseyendo título por el cual tiene derecho a ocupar el inmueble. Según mand. de const. fs. 319 vta; sito frente a la calle hoy Aviles y Fierro Nro 7792, en frente del 7795 y lindando a la derecha con un lote vacío entre las de Dupuy y Atalaya, Barrio La Elvira "Paraje Virrey del Pino" KM 36 en la Loc. González Catan, Part. La Matanza, Pcia. de Bs. Aires (s/mand. Fs 319 vta), desig. según título: lleva como inscripción Nro 69282, Matrícula 2230. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Sección: C; Manzana 187, Parcela 24. Bajo las siguientes condiciones: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 10.500. SEÑA 8%. COMISIÓN: 3%, SELLADO DE LEY 1%, Y ARANCEL. (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Adeudando: Imp. Inmobiliario: $ 1.356,50 al 26-04-02 fs. 269; a la Municipalidad: $ 1.233,78 al 09-11-01 fs. 240; O.S.N sin deudas fuera del radio al 07-11-01 fs. 243; A. A. sin deuda fuera del radio al 29-11-01 Fs. 260. Conforme lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/YABRA Roberto Isaac s/Ejec. Hipot/Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juz., bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Cód. Procesal en lo pertinente y efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. EXHIBICION: 28 y 29-09-2005 de 11,00 a 14,00 horas. El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA NACIÓN.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 20/9 Nº 44.785 v. 21/9/2005

Nº 20

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 20 DE La DRA ANA INÉS SOTOMAYOR, SECRET. UNICA, SITO EN TALCAHUANO 550 6º PISO DE CAP. FED., COMUNICA POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LA PRENSA EN AUTOS CARATULADOS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ADOLFO ALSINA 519/23 DE CAP. FED. C/VILLAVERDE, NESTOR EDUARDO Y OTRO S/EJEC. DE EXPENSAS" (EXP. NRO. 47169/01) QUE LA MARTILLERA CLAUDIA STIMOLI (TEL: 4371-3967) SUBASTARA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 28 DE SETIEMBRE DEL 2005 A LAS 12 HS EN PUNTO EN EL SALON DE REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS SITO EN PERON 1233 DE CAP. FED., EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE A. ALSINA 519/523, UF 2, PB, MATRIC. FR 13- 7/2 DE CAP. FED, QUE SE TRATA DE UN LOCAL A LA CALLE CON OCUPANTES TRANSITORIOS POR TRATARSE DE UNA FOTOCOPIADORA. CONDICIONES FISICAS BUENAS, EN USO, Y SIN MEJORAS A LA VISTA. POSEE UN BAÑO Y SOTANO. EL BARRIO ES MONSERRAT, A DOS CUADRAS DE PLAZA DE MAYO Y CERCA DE LA CALLE BOLIVAR, TENIENDO EL SUBTERRANEO A UNA CUADRA DE LA MISMA. POSEE UNA SOLAS ENTRADAS A LA CALLE, CON FRENTE VIDRIADA Y SU DESTINO ES COMERCIAL. TOTAL M2: 73,90 DM2 ADEUDA: AGUAS ARG. $ 11.803,73. AL 24/08/05, OSN NO ADEUDA AL 23/08/05, MUNICIP. $ 2184,89 AL 23/8/05; EXPENSAS AL 06/09/05 $ 32.047,69 Y EXPENSAS DE AGOSTO DEL 2005 $ 321. CONFORME A LO RESUELTO EN "SERV. EFICIENTES SA C/YABRA R ISAAC S/EJEC. HIP." SE HACE SABER QUE NO CORRESPONDE AL ADQUIRIENTE EN SUBASTA JUDICIAL AFRONTE LA DEUDA POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEVENGADAS ANTES DE LA TOMA DE POSESION CUANDO EL MONTO OBTENIDO EN LA SUBASTA NO ALCANZA PARA SOLVENTARLAS, Y QUE, NO CABE SOLUCION ANALOGA RESPECTO DE LAS EXPENSAS COMUNES PARA EL CASO QUE EL INMUEBLE SE HALLE SUJETO AL REGIMEN DE LA LEY 13512. BASE ($ 52.500). SEÑA 30%, COMISION 1 Y 1/2. Arancel CSJN 0,25% EN EL ACTO DE SUBCRIBIR EL BOLETO DE COMPRAVENTA EXIGIÉNDOSE A QUIENES RESULTEN COMPRADORES CONSTITUIR DOMICILIO EN CAP. FED, BAJO APERCIBIMIENTO, SE TENDRAN POR NOTIFICADAS SEGÚN LO PREVISTO POR EL ART. 133 DEL CPCC. POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS 5 DIAS DE APROBADA LA SUBASTA DEBERA DEPOSITAR EL IMPORTE EN SUC. TRIBUNALES DEL BCO. NACION A LA ORDEN DEL JUZGADO. DIAS DE EXHIB. 26 SEPT. DE 12.14 HS. Y 27 SEPT. DE 14 A 16 HS. DEL 2005. EN EL INMUEBLE

Buenos Aires, SETIEMBRE 14 DE 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 20/9 Nº 74.004 v. 21/9/2005

Nº 27

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, cargo de la Juez Subrogante Dra. Marta Susana Gastaldi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en v. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Inverga, Onofrio c/Triviño o Triviño y San Martín, Carlos s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 40.334/98, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 4 de octubre de 2005, a las 9,45 horas en punto en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cabildo Nros. 5927/39 de Villa Coronel Zapiola, localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III;' Sec. K, Manz. 2; Parc. 9.c. Matrícula: 36.904 del Pdo. de Gral. San Martín. El citado inmueble mide 36,52 mts. de frente al SE; 27 mts. en su otro frente al SO, formando una ochava al S de 4,27 mts.; 39,88, mts, al NO y 30,46 mts. al NE,. Superficie: 1.195,98 m2. Títulos a fs. 81/84 vta. Mutuo a fs. 59/65. De acuerdo a constatación el martillero, el inmueble se encuentra en la calle Pueyrredón (antes Cabildo) esq. Victoria Pueyrredón de Pueyrredón (antes Reconquista), del Paraje denominado Villa Zapiola, localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ocupan el inmueble la Sra. Marcela Alejandra Evangelista, su esposo y dos hijos menores. Por Pueyrredón 5927 hay un garage; por el Nº 5939 portón de rejas de hierro de entrada a la propiedad. Sobre la línea municipal, cerco de mampostería y rejas de hierro. Sobre la calle Pueyrredón de Pueyrredón, cerco de mampostería de 1,80 mts. de altura. Sobre el parque hay un pequeño galpón, un lavadero con techo de tejas y un W.C. y pequeña pileta de plástico en forma de riñón, con cerco perimetral de alambre. Sobre el sector izquierdo del terreno, está construido un antiguo chalet a dos aguas con techos de tejas coloniales, cuya estructura presenta importantes deterioros. Entrando, amplio ambiente integrado por living-comedor y cocina, con pisos de mosaicos graníticos y hogar. Sobre el lado izquierdo, habitación destinada a escritorio, baño completo revestido; una despensa y 3 dormitorios grandes y uno chico, con pisos de mosaicos. Todo en regular estado de conservación. La zona cuenta con pavimento, gas natural y agua corriente; la propiedad podrá ser visitada los días 21 y 22 de setiembre de 2005, de 10 a 12 horas. Base $ 185.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstos por el Art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. De conformidad a lo normado por el Art. 3936, párrafo 2º del Código Civil (incorporado por ley 24.441 hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Deudas: Obras Sanitarias fs. 189, inf. del 8/9/04, fuera del radio servido. Municipalidad de Gral. San Martín fs. 165/173, $ 3.571,18 al 24/5/04. Aguas Argentinas fs. 185/187 $ 27,49 al 21/4/04. Dirección Prov. de Rentas fs. 222/26 $ 10.072,30 al 31/7/05. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responderá por aquéllas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 20/9 Nº 44.958 v. 21/9/2005

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANK BOSTON NA c/RODRIGUEZ FIGUEROA, MANUEL y otro s/Ejecución Hipotecaria" 127.045/98 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 28 de septiembre de 2005 a las 12,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Rivadavia 8650/52, piso 4, UF 41, Capital Federal. Superficie cubierta 82,66m, balcón 6,12 m. Superficie total 88,88 m2, porcentual 3,26%. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 54, Manzana 95, Parcela 63, Matrícula 12366/41. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone por pasillo de entrada, amplia cocina, living comedor con balcón corrido abarcando un dormitorio también, tres habitaciones, dos mas grandes y una mas pequeña, baño completo y baño de servicio. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado en autos como propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de septiembre de 14 a 15:30 hs. Base: $ 30.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en deudas por ABL (fs. 227/8) por $ 2063,60 al 24/04/01; Aguas Argentinas (fs. 193) por $ 405,89 al 20/04/01; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 235) por $ 33,31 al 10/05/01; y por expensas (fs. 584) por $ 67.801,32 al 26/08/05, habiendo debido abonar por dicho concepto por el último mes la suma de

$ 195,60. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 20/9 Nº 74.000 v. 21/9/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GONZALEZ GALLEGOS, ROBERTO JORGE y otros c/FYDAC S.A. y otro s/Ejecución Hipotecaria" 12755/00 (RESERVADO) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de septiembre de 2005 a las 11:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El bien inmueble ubicado en Pdo. de Tigre, Localidad de Benavidez, con frente a la Av. San Fernando (ruta Nac. Nro. 9) sin número, entre Gral. Roca y Belgrano, matrícula 28671. Lote 4 de 12,20 m. de frente al NE; 12,20 m. al contrafrente al SO; 45 m. al NO y 45 m. al SE. Superficie lote 549 m2. Lote 5 de 12,20 m. de frente al NE; 12,20 m. al contrafrente al SO; 45 m. al NO y 45 m. al SE. Superficie lote 549 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección B, Manzana 4c, Quinta 4, Parcelas 4 y 5, actualmente Parcela 4 "A", Partida 101417. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como el cuarto lote desde Gral. Roca. Se trata de una construcción desarrollada en una planta donde funcionaba un colegio, constando de pequeño jardín al frente, 12 aulas, oficina de portería, sala de maestros, 4 baños y dos patios. Se encuentra ocupado por una persona en calidad de intruso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 20/9 Nº 73.999 v. 21/9/2005

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "SAGGIORO Dora Esther y otro, c/VIALAR SACIFIC Y A., s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 105.210/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MARTES 04 DE OCTUBRE DE OCTUBRE 2005, A LAS 12,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 81, sita en el PISO 4º, del inmueble calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 330/36/40 y MORENO Nº 968/70/84/86, con entrada común por calle MORENO Nº 970, de esta Capital Federal. Según constatación consta de: Recepción, seis despachos, una amplia sala libre, tres baños completos y una cocina comedor. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la firma Vialar SACIFIC y A., haciendolo en caracter de propietarios. Posee una sup. total de 357,84 m2. Porcentual 2,24%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sec. 12, Manz. 74 c. Parcela 6-i. Partida Nº 3.067.062. Matrícula Nº 13-1045/81. BASE U$S 125.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 1,5% de comisión más Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 CPCN). No procede la compra en comisión, sino también la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compraventa. Se adeuda por: Expensas fs. 278 al 26/9/03 $ 35.668 más intereses $ 15.327,69, habiendole correspondido para el 3º trimestre de 2003 $ 2.695,90. ABL. fs. 281 al 24/9/03 $ 5.856,25. A. Argentinas fs. 286/7 al 10/9/03 $ 13.973,96 y O.S.N. fs. 298 al 5/12/03 sin deuda. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quién resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). El bien se exhibirá los días 29 y 30 de Septiembre de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 20/9 Nº 73.993 v. 21/9/2005

Nº 46

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, hace saber que el Martillero HORACIO ROBERTO FEJMI, subastará judicialmente el 4 de octubre de 2005, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, por haberse así ordenado en los autos "CONS. DE PROP. SAN JOSE 334/36 c/BARRIOS Alicia Susana s/Ejecución de expensas "(Exp. 76857/02), al contado y al mejor postor el inmueble sito con frente a la calle San José 334/36, Unidad 5, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, que se encuentra desocupado y consta de hall, 3 despachos, baño y toilette, en regular estado de conservación. BASE: $ 62.000, Seña 30%, comisión 3% y Arancel subasta 0,25%, Acordada 10-99 CSJN, todo en efectivo. DEUDAS: Aguas Arg. $ 952,98 al 26-12-03 (fs. 78), expensas $ 5.097,60 al 26-8-04 (fs. 117/8) y $ 1.572,76 al 10-2-05 (fs. 141), Municipalidad $ 826,17 al 19-12-03 (fs. 82); expensas último mes (julio/04) $ 213,85 (fs. 117/8). El inmueble se encuentra hipotecado y podrá ser visitado los días 30 de setiembre y 3 de octubre de 2005 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2005.
María Del Carmen Kelly, secretaria.

e. 20/9 Nº 44.791 v. 21/9/2005

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo de la Dra. Silvia Yolanda Tanzi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2 º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ANGEL GALLARDO 367 C/ DI PALMA SOFIA S/ SUCESION S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expediente Nº 130.414/97, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 26 de septiembre de 2005 a las 9,15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; un departamento sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 367 entre Avda. Warnes y Camargo Unidad 1 de Planta Baja de Capital Federal; el que compone de hall de entrada, una habitación por un pasillo se pasa al baño y cocina, un pequeño baño clausurado y un patio y una habitación, todos los ambientes y dependencias son pequeños y se encuentra en regular estado de conservación, encontrándose ocupado por la demandada y el esposo. Se exhibe el día 23 de septiembre de 2005 de 10 hs a 12 hs. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 148, Parcela 6 b-. Matrícula Nº FR 15-1733/1; DEUDAS: Fs: 295/296 A.B,L. No registra deuda; Fs. … Expensas $ 33.005,25 al 15/9/05, fs. 465 O.S.N. No registra deuda; Fs. 360 A.A. $ 4.332,18 al 15-12-04. Base $ 10.956 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel, 0,25% Acordada Nº 24/00 de la C. S. J. N., todo al contado y en dinero en efectivo. Atento lo resuelto en el Plenario del fuero ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria de fecha 18 de febrero de 1999. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires 10 de septiembre de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 20/9 Nº 44.956 v. 21/9/2005

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge ROLLAN - Secretaría única a cargo del Dr. Jorge E. BEADE; sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "ASAVA S.A c/MARTINEZ, Oscar Alberto, y otro s/Ejecución Hipotecaria" EXPEDIENTE RESERVADO Nº 38.361/2.002) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE; rematará el día 27 de SEPTIEMBRE de 2005 PUNTUALMENTE a las 12:30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE DESIGNADO SEGÚN PLANO: 101-280-82 - LOTE 1-p, ubicado en el Partido de HURLINGHAM (135) antes, Partido de MORON, en la Provincia de Buenos Aires CON FRENTE A LA AVENIDA PEDRO DIAZ Y A LAS CALLES ALBERTO WILLIAMS Y POETA ROMILDO RISSO - UNIDAD FUNCIONAL Nº 22 - POLÍGONO: 00-22 - PLANO P.H: 101-228-84 - MATRICULA 539/22 del Partido de HURLINGHAM. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: E - Chacra: 10 -parcela: 1 p - Polígono: 00-22 - UNIDAD FUNCIONAL Nº 22 – Antecedente Dominial: MATRICULA: 34.551. - Partido de MORON (101) La propiedad a subastar se encuentra ubicada DENTRO DEL BARRIO CERRADO DENOMINADO "LOS TRONCOS", en la calle LOS ALERCES Nº 1843 - Unidad Funcional Nº 22 – "Polígono: 00-22 de la Localidad y Partido de HURLINGHAM (Ex Partido de MORON) en la Provincia de Buenos Aires y consta de: Espacio Guardacoche y Patio descubierto al frente; Living-Comedor; 2 Dormitorios; Cocina y Baño completo. Mediante la Cocina se accede a otro Patio descubierto donde se encuentra el Lavadero. La propiedad se encuentra en BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PINTURA y ocupada por la Sra. Nélida Beatriz VARELA quien manifestó vivir allí con su marido el Sr. Oscar Alberto MARTINEZ y sus hijos en carácter de propietarios sin exhibir la documentación correspondiente (Fs 284 Vta) SUPERFICIE TOTAL DE LA PROPIEDAD: 116,22 mts2 - SUPERFICIE CUBIERTA: 54 mts2 - SUPERFICIE SEMICUBIERTA: 4,40 mts2 – SUPERFICIE DESCUBIERTA: 57,82 - mts2 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 70.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION 3%, más el IVA. correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 2.249,41 al 05/7/04 (Fs 238/239) Impuestos Municipales: $ 2.954,21 al 28/7/04 (Fs 226). Aguas Argentinas: informa que el inmueble se encuentra fuera del radio de cobertura al 19/7/04 (Fs 202). Expensas comunes: La parte actora informa que no hay expensas al 23/11/04 (Fs 253 Vta). En el acto, de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de, quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DIAS DE EXHIBICIÓN: 20 y 21 de SEPTIEMBRE de 2005 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Jorge E. Beade, secreatrio.

e. 20/9 Nº 74.005 v. 21/9/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "KAROLNIK JUANA CECILIA c/ACERBO CAROLINA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº 4394/2003, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de septiembre de 2005 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle Lafuente 620/22 entre Remedios y Av. Francisco Bilbao, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja Matr. 5-14642/2 de la Capital Federal, Sup. 69m2 46dm2, Porc. 21 con 47 cent. Según informe del martillero obrante en autos, se trata de una vivienda antigua con entrada por pasillo común, interna que consta de 3 habitaciones, cocina chica, baño de pequeñas dimensiones y pasillo, en regular estado de conservación. Ocupada por el Sr. Pablo Eliseo Coaquira y su esposa Susana Teodora Condori, viven allí con sus tres hijos y dos sobrinos en carácter de inquilinos de la demandada sin exhibir contrato. Adeuda: Aguas Arg. $ 21,42 al 6/1/04 fs. 78; O.S.N. sin deuda al 6-1-04 fs. 77 y Gob. Cdad. Bs. As. $ 232,47 fs. 79 al 18-2-04. BASE $ 42.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25% ACORD. 10/99 C.S.J.N. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA NORBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 22 y 23 de Septiembre de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 20/9 Nº 74.016 v. 21/9/2005

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Interina a cargo del Dr. Jaime Mendez, sito en Uruguay 714, 1º Piso, Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos rotulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SANCHEZ, ARTURO NÉSTOR s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 57.497/99, que la Martillera Julia Angela Gallo, rematará el día Lunes 26 de septiembre de 2005 a las 10:30 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle LEBENSHON 124, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. H, Manz. 11, Parc. 16 a, Matrícula 862, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As. La propiedad consta de dos plantas. En la Planta Alta tiene tres dormitorios, baño, sala de estar, un escritorio, cocina-comedor, lavadero, terraza; la Planta Baja tiene dos locales con baño y antebaño, aproximadamente de 4 x 8 m. cada uno. Su estado de conservación es bueno. El mismo se halla ocupado por el Sr. Néstor Arturo Sánchez, su esposa Olga Elisa Rodríguez y 3 hijos: Laura Sánchez de 18 años; Alejandro Sánchez de 14 años y Martín Sánchez de 12 años de edad, en calidad de propietarios del inmueble. BASE: $ 65.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 10/99. 0,25% y sellado de ley 1%. La venta se hará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR TODO EN DINERO EN EFECTIVO y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien/nes resulten comprador/es que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber a la ejecutada que para el caso de peticionar la suspensión del remate, una vez retirados los edictos, deberá depositar la suma de $ 35.000.- con más la de $ 10.000.- que se presupuesta para responder a intereses, costas y gastos del martillero. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal. DEUDAS: OSN al (26/5/04) fs. 230 s/deuda; Rentas de la Prov. de Bs. As. al (6/5/04) fs. 222 $ 9.053,76; Municipalidad de Moreno al (16/3/04) (fs. z 13/215/217/219) $ 14.335,67. Atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac /Ejecución Hipotecaria de fecha18/02/99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta ju-

dicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hágase saber que no procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, párr. 7º del C.P.C.C. Hágase saber que en caso de que el letrado apoderado de la actora adquiera el bien subastado en representación de su cliente, deberá estar munido de poder especial a tal efecto (conf. Art. 1881 inc. 7º del C. Civil.- El inmueble podrá visitarse, los días Jueves 22 y Viernes 23 de Septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. el presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en diario "La Razón".

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2005.

e. 20/9 Nº 74.137 v. 21/9/2005

Nº 78

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 78, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/TEXTIL PUNILLA S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 76.627/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 29 de Septiembre del 2005, a las 8 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, del inmueble sito en el Parque Industrial de la Ciudad de TRELEW, Departamento Rawson, Provincia de Chubut, individualizado como lote dos, macizo IX, fracción 64, partida inmobiliario 16.689, matrícula (01-37) 1.091; que adeuda: CORFO CHUBUT (Aguas) $ 487.177,77 al 6/12/04 (fs. 225), Municipalidad de TRELEW $ 307.769,60 al 14/12/04 + $ 33.221,60 (fs. 230), COOP. TRELEW $ 5.627,12 al 3/12/04 (fs. 233), CAMUZZI GAS DEL SUR $ 22.556,45 al 14/12/04 (fs. 234). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria, e intrusos ocupando dos (2) de las cinco casas para el personal existentes dentro del predio. El inmueble consiste en una planta industrial de aproximadamente 11.000 m2 cubiertos en un predio de 40.000 m2, con instalaciones correspondientes a un lavadero y peinaduria de lana virgen, con distintos sectores como ser oficinas administrativas, vestuarios y baños para personal, deposito de lana virgen y peinado, lavadero, peinaduria, caldera, talleres y un amplio predio descubierto. El estado de uso y conservación es regular, con techos en mal estado como un sector que sufrió un incendio, contando el parque industrial con los servicios de electricidad, gas natural, telefonía y agua. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 550.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y que sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio, dentro del 5to día de aprobado el remate (Art. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 CPCC modificado por Art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: los días hábiles del 23 al 28 de Septiembre, de 10 a 12 horas. Cualquier consulta de los interesados podrán coordinar con el martillero otros horarios de visitas llamando al TE: 011-4374-0173.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 20/9 Nº 46.759 v. 21/9/2005

Nº 99

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 99, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "FIRST TRUST OF NEW YORK c/SANTANA ALVAREZ, Daniel Eduardo s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 29.775/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 28 de Septiembre del 2005, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle OLAVARRIA Nº 485/87/89/91 entre las calles Martín Rodríguez y la Avda. Alte. Brown de esta Ciudad; matrícula 4-1.105, N.C.: C. 4, S. 6, M. 27, P. 19, que mide 10,392m de fte. por 43,330m de fdo., que adeuda: Aguas Arg $ 19.378,53 al 8/1/03 (fs. 180/1); GCBA $ 7.423,86 al 14/1/03 (fs. 184), sin deuda de OSN al 4/2/03 (fs. 189). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por el Sr. Roberto Celso Roude con su familia, y la planta alta, por el Sr. Alfredo López en calidad de cuidador del inmueble. Se trata de una casa desarrollada en dos plantas, antigua, que consta en la planta baja de un local a la calle ocupado como vivienda, con baño al fondo y una cámara frigorífica. Posee dos habitaciones u oficinas y un baño; todo en pésimo estado de uso y conservación, por su estado de abandono. La planta alta posee seis habitaciones, tres de ellas a la calle, un baño y cocina. Sobre el fondo del patio descubierto hay tres habitaciones y el acceso a la terraza. También, todo se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 80.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y, dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal y a nombre de estos actuado. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. En pleno del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. EXHIBICION: los días hábiles del 22 al 27 de Septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Rodolfo Arturo Agustuo Jaik, secretario subrogante.

e. 20/9 Nº 46.758 v. 21/9/2005

Nº 108

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "MAMANI EFIGENCIA c/ CORVALAN OSVALDO DE JESUS s/ejecución hipotecaria", expte. reservado nº 108814/2000, que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA , rematará el día 26 de setiembre de 2005 a las 9,30 horas en punto, en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal ad corpus el inmueble sito en la Avda. Patricios nº 1527/1529/1531. Unidad Funcional nº 1, Planta Baja con entrada exclusiva por el nº 1531 de Capital Federal, con una superficie total de 104 m2 65 cms:, Porcentual 21 con 15 centésimos. Matrícula FR 4-2865. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 4 – Sección 10 – Manzana 42 - Parcela 34; cuyos demás datos medidas, superficies, estados y características surgen del propio inmueble y demás constancias, que se encuentran agregadas en los presentes autos. El inmueble se encuentra ocupado por Oscar Alberto Gauna, Graciela Raquel Clapcih, Olga Luisa Cesco, Lorena Paola Otazuel, Víctor Cesar Piris, Zulema Chagas sin acreditar en autos en carácter de que la ocupan ni exhibir documentación alguna; y consta de un local transformado en vivienda y persiana metálica, hacia el fondo hay un patio (distribuidor) con dos habitaciones un baño y cocina habitado también conformada el todo una unidad, con acceso también por el nº 1529, identificado en la puerta con letra "A". BASE: $ 60.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30% COMISION 3%. Sellado: Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: A.B.L.: Fs. 148 al 06/03 $ 396,97 Aguas Argentinas Fs. 150 al 22/9/03: $ 302,86; O.S.N. Fs. 149 Partida sin deuda. EXHIBICION: el día 23 de setiembre de 2005 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos bajo apercibimiento de Ley. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde al adquirente en subasta afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y serán soportadas por el adquirente a partir de la fecha de la toma de posesión, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/9 Nº 44.957 v. 21/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nº 1 a mi cargo; sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FRIGORÍFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Expte. Nº 74461, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown (CUIT 27-05892302-3), Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) y Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematarán el día 26 de SEPTIEMBRE de 2005, a las 12:45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. (Corporación de Rematadores), las MARCAS PERTENECIENTES A LA FALLIDA Y/O DERECHOS ADMINISTRATIVOS que constan a fs. 1268/69. —EN BLOCK—: y entre las que se destacan: "LA FORESTA" Clases 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16/17/19/20/21/22/23/24/25/26/27/29/30/31; "CLÁSICA LA FORESTA" Clase 29; "BIFACHO" Clases 29/30/31; "LE PETIT PATE" Clase 29; "BRESAOLA" Clase 29; "BRATWURST" Clase 29; "BIFIS" Clase 29; "PIGGET'S" Clase 29; "TWURST" Clase 29; "DIFERENTE COMO SU NOMBRE" Clase 29; etc. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor BASE $ 300.000, Seña 30%, Comisión 10%+IVA sobre 1/3, Arancel CSJN 0,25% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Arts. 580/581 del CPCC. El IVA en caso de corresponder, deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, procediéndose a su apertura al día siguiente de ese vencimiento, a las 12:00 hs. Se deja constancia que la venta incluye todas las marcas de la fallida, en el estado en que se encuentren, vigentes, con resolución en trámite e incluso las que se ha dictado medida de no innovar, quedando a cargo del comprador la continuación, de cada trámite.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/9 Nº 491.770 v. 21/9/2005

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao nº 635, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en autos: "BADINO Jorge Humberto c/ALVAREZ Y PATIÑO S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 115.589/02), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día martes 27 de septiembre del 2.005 a las 8,30 hs, (puntual), en Tgral. J. D. Perón nº 1.233, Capital, el vehículo marca Mercedes Benz, modelo LK 1614, tipo chasis con cabina para camión, motor Mercedes Benz nº 376.907-10-156429, chasis Mercedes Benz nº 9BM386041NB953835, dominio TFN 031, año 1.993 Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 15/10/03 la suma de $ 5.814,30 y $ 978,60 (fs. 105/106). G.C.B.A. No registra actas pendientes (fs. 107). Serán a cargo del adquirente solo las deudas que pesan sobre el bien que se devengen a partir de la toma de posesión. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 10.000. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25% Ac. 10/99 CSJN). IVA 21%. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición del vehículo los días 22 y 23 de septiembre del 2.005 de 12 a 13 hs. en la calle Vergara esquina Cochabamba, Estación Banfield del Ferrocarril Roca, "Estacionamiento Metroparkig", Banfield, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/9 Nº 73.997 v. 21/9/2005

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MERCAGRO S. A. sobre quiebra sobre incidente realización de bienes", (expte. Nº 93.245), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare (C.U.I.T. Nº 20-04157617-1) rematará públicamente el día martes 4 de octubre de 2.005, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, a) AERONAVE marca GRUMMAN, MODELO G-164 A, Nº DE SERIE 1482, MATRICULA LV-WTM. Base de venta $ 50.000. b) AERONAVE marea GRUMMAN, MODELO G 164 A, Nº DE SERIE 978, MATRICULA LV-WRP. Base de venta $ 45.000. c) MOTOR DE AERONAVE marca GRUMMAN, Nº DE SERIE 1479. Base de venta $ 5.000. d) AUTOMOTOR marca MERCEDES BENZ, modelo LO 1114/48, tipo CAMION, MOTOR marca MERCEDES BENZ Nº SC01140090, CHASIS marca MECEDES BENZ Nº 34104210037800, año 1.978, dominio TYT 843. Base de venta $ 12.000. e) ACOPLADO marca MONTENEGRO, modelo AT322.0005C, tipo ACOPLADO TANQUE, sin motor, CHASIS marca MONTENEGRO Nº 29051, año 1973, dominio RVX 002; de 4000 lts., con faltante de varias cubiertas, llantas y en mal estado de conservación. Base de venta $ 8.000. Todos ellos en el estado que se encuentra. Se exhibe los días 26 y 27 de septiembre de 2.005, entre las 10 y 12 horas, en el hangar perteneciente a la fallida, ubicado en el predio del aeródromo de la Fuerza Aérea, de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N. I.V.A. 10,5%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario interino.

e. 20/9 Nº 491.767 v. 22/9/2005

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por un día en autos "CROMOGRAFICA S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. Nº 80535, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 29 de septiembre de 2005 a las 11,30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, las siguientes máquinas: 1) 1 Impresora GIVOT vertical. Base $ 150; 2) 1 Impresora OFFSET CABRENTA 170. Base $ 450; 3) 1 Puntilladora de mesa c/peine. Base $ 60; 4) 1 Agujereadora eléctrica. Base $ 30. Las máquinas son antiguas con un alto grado de obsolescencia y el estado de conservación es regular. Venta al contado y mejor postor. En dinero en efectivo. En el estado en que se encuentran los bienes. Arancel CSJN 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Entrega de los bienes conforme Art. 574 CPCC. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs. Las máquinas 1, 3 y 4 en la calle Milán 1850 de la Localidad de Haedo, Pcia.

de Bs. As. La 2 en la calle Liniers 930/40 de la Localidad de Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. (fs. 421/22 Pcipal.). Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
María José Gigy Traynor , secretaria.
e. 20/9 Nº 491.771 v. 20/9/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "TREPAT AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (por HSBC BANK ARGENTINA S.A.)" Expte. Nº 90017 que los martilleros Adolfo N. Galante (011)4381-3871 y Eduardo Almeyra (011)4829-0656, rematarán el día 4 de OCTUBRE de 2005 a las 12:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A) UBICADO EN CALLE ALLENDE 3841/43 —entre Pedro Morán y Asunción— SEXTO PISO UNIDAD FUNCIONAL VEINTISÉIS de CAPITAL FEDERAL. Superficie de acuerdo a dominio 52,99m2. Porcentual 3,63%. Se trata de un departamento compuesto de hall, living comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, cocina y baño completo, todo en buenas condiciones de uso y conservación, desocupado. Matrícula 15-45362/26. Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 89; Manz. 79; Parc. 8c. BASE $ 80.000, B) UBICADOS A LA ALTURA DEL KM: 226,300 DE LA RUTA 8 DE LA CIUDAD Y PARTIDO DE PERGAMINO, PROV. DE BUENOS AIRES LOTES: UNO/DOS/VEINTE/VEINTIUNO/VEINTIDÓS/VEINTITRÉS/VEINTICUATRO y VEINTICINCO — que en su conjunto conforman una SUPERFICIE TOTAL de 6.149,82 m2. EN BLOCK, los que se encuentran unidos entre si, con frentes por las calles MALVINAS ARGENTINAS (colectora Ruta 8) altura 700 —lindante con el nº 670— AVDA. CARLOS PELLEGRINI —altura 2800— y calle MARASSO: El predio se encuentra alambrado, con postes de cemento, en el interior gran playa de maniobras, un galpón de chapa de 11x32 mts. aprox. con cabriadas de hierro, fosa para vehículos, piso de cemento y frente de mampostería. Un tinglado de 18x5 mts. aprox. con techo de chapa y piso de tierra. Ocupado por Omar Re (Transporte Re) para vigilancia y mantenimiento. Matrículas 22023/24/25/26/27/28/29/30. Nomencl. Catast: Circ. I; Sec. M; Manz. 322; Parc. 1a., 2, 20, 22, 23 y 24 Partidas 26551 (para parcela 1a.) y 26552, 58989, 58990, 58991 y 58992 respectivamente. BASE $ 200.000. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL 0,25%, y para el inmueble en Pergamino SELLADO 1% todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580/581/584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre (lcq. 212 y art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. No se admitirá la compra en comisión, ni considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: EL INMUEBLE DE LA CIUDAD DE PERGAMINO los dias 24 y 25 de SEPTIEMBRE (el dia 24 de 15 a 17 y el dia 25 de 10 a 12 hs.). EL INMUEBLE ALLENDE 3841/43 6º "26" CAPITAL FEDERAL, los días 27 y 28 de SEPTIEMBRE de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 20/9 Nº 491.762 v. 26/9/2005

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TREPAT AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 71919 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 5 de OCTUBRE de 2005 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), LOS SIGUIENTES BIENES: A) INMUEBLE "OFICINAS" UBICADO EN LA AVDA. BELGRANO 1364/68/70 (entre San José y Santiago del Estero) CAPITAL FEDERAL, PISO DECIMO, UNIDADES FUNCIONALES 81 y 82 —en block— Superficie total 372,11 m2. (UF81 187,22m2. Porc. 3,47% y UF82 184,89m2. Porc. 3,34%). Matrículas 13-3388/81 y 13-3388/82. Se trata de oficinas que ocupan la totalidad del 10º piso, compuestas de recepción, amplio hall, un baño con ducha, dos sectores para archivo, cuatro despachos al frente s/Av. Belgrano, un baño compartimentado, salón de 6x6 mts. aprox., dos despachos interiores, otro salón de 9x5 aprox., otro salón de 9x10mts. aprox. con ventanales al contrafrente y pequeño baño, dos despachos al contrafrente, comedor para personal cocina, un baño. Se hallan instalados once aparatos de aire acondicionado y cuenta con dos equipos de aire acondicionado central "Fedders". Desocupado y todo en buenas condiciones de uso y conservación. Nomencl. Catastral: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 35; Parc. 10a. BASE $ 280.000, B) INMUEBLES "COCHERAS" UBICADAS EN LA AV. BELGRANO 1364/68/70 CAPITAL FEDERAL, PLANTA BAJA, UNIDADES FUNCIONALES 61, 63, 64, 65 y 66. Superficies: UF. 61 9,20m2. UF63 9,20m2.; UF64 12,52m2.; UF65 10,12m2. y UF66 10,74m2 Matrículas 13-3388/61/63/64/65 y /66, respectivamente. Nomencl. Catast.: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 35; Parc. 10a. BASE $ 8.000, CADA UNA. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580/581/584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre (lcq. 212 y art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el dia hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. No se admitirá la compra en comisión, ni considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. C) BIENES MUEBLES: Ubicados en Av. Belgrano 1364/68/70, 10º piso, Cap. Fed., conforme catálogo de ventas (fs. 3086), entre los que se destacan: CPU, monitores, impresoras, escritorios, archivos metálicos, muebles varios para oficina, etc. SIN BASE. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, COMISION 10%+IVA, ARANCEL 0,25%, IVA SOBRE PRECIO DE VENTA, todo en el mismo acto del remate. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos, por sus características, condiciones, estado o calidad, quedando a cargo del comprador el retiro y acarreo. EXHIBICION: los dias 28 y 29 de SEPTIEMBRE de 14:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 20/9 Nº 491.765 v. 21/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, sito en Av. Roque S. Peña 760, 5º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría a mi cargo, hace saber, por un día, en el "Boletín Oficial de la República Argentina", que en los autos "Leiva Miguel Angel c/Gómez Manuel Antonio s/Despido", Expediente 9.248/03, que el martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-15.299.788-5 (Tel. 4-240-1498), subastará el 26 de Septiembre de 2005, a las 9,15 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, los siguientes bienes: (1) una heladera exhibidor; (30) treinta mesas de madera cuadrada, (80) ochenta sillas de madera, (3) ventiladores de techo, (1) un Televisor color Crown con control remoto y (2) dos bicicletas. La exhibición de los bienes se realizará el 21 de Septiembre de 2005, de 11,00 a 12,00 hs. en Juan B. Justo 5.656, de la Ciudad de Buenos Aires. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor; seña 30%, comisión 10% más aportes y el 0,25% arancel Acordada 10/99 CSJN, que serán abonados en el acto del remate. El recibo de compra-venta deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Retiro, carga y acarreo por cuenta, cargo y responsabilidad del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que, en las sucesivas providencias, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 29 de la L.O. Se desconocen los CUIT o CUIL del demandado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 20/9 Nº 491.884 v. 20/9/2005

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Secretaría Unica del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en la calle Lavalle Nº 1268, piso 5º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados – "OLARTE, RICARDO C/RETCORP S.A. S/EJECUCION DE CREDITOS LAB", expte. Nº 676/04, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el dia 27 de Septiembre de 2005 a las 13.00 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: Un equipo de rayos "ERRE ARGENTINA", sin número visible y camilla, y Una procesadora de placas, sin número visible, usados y en el estado visto y que se encuentran. Condiciones de venta: Sin Base - Al contado y al mejor postor - Comisión 10% - IVA 21% - Acordada 24/00 CSJN. 0,25%. Los bienes mencionados se exhiben en el domicilio de la demandada, calle Paraguay Nº 3150, planta baja, de la Capital Federal, el dia 22 de Septiembre de 2005, de 14.00 a 16.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conforme lo establecido en el art. 133 del C.P.C.C.N. PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 20/9 Nº 491.758 v. 20/9/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

—Distrito Prov. Tucumán—

CARTA ORGANICA
DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

CAPITULO I - DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1º) El PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, Distrito Tucumán, es la agrupación provincial del Partido Demócrata Cristiano y como tal adhiere a su Declaración de Principios y acepta su Carta Orgánica.

ARTICULO 2º) Los órganos provinciales del Partido tendrán su sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán, sin perjuicio de que puedan sesionar en cualquier punto de la Provincia.

ARTICULO 3º) Son afiliados al Partido Demócrata Cristiano todos los electores cuya solicitud de ingreso haya sido aceptada por la Junta Provincial, cuente con la información favorable de la Sección o Centro correspondiente y prometan respetar, hacer respetar y cumplir fielmente la Declaración de Principios y Cartas Orgánica Nacional y Provincial del Partido.

ARTICULO 4º) Si dentro de los 15 días hábiles contados desde la fecha de recepción del pedido de afiliación la Junta Provincial no se expide, se considerará automáticamente aceptada la afiliación. El rechazo de toda solicitud de afiliación por el órgano competente deberá ser comunicado por escrito al interesado, quien podrá recurrir dentro de los 10 días de notificado al Tribunal Superior, que resolverá. Quien recibió el rechazo podrá recurrir a la Justicia Electoral Nacional.

ARTICULO 5º) Todo afiliado al Partido Demócrata Cristiano puede solicitar a la Junta Provincial, por escrito fundado, el rechazo de cualquier pedido de afiliación. La Junta Provincial resolverá teniendo en cuenta la presentación del impugnante y el informe de la Sección o Centro. Si dispone la aceptación de la afiliación, el impugnante podrá recurrir dentro de los 10 días de notificado ante el Tribunal Superior que resolverá, pudiendo el impugnante recurrir a la Convención Provincial y en caso de rechazo hacerlo ante la Justicia Electoral Nacional.

ARTICULO 6º) Son deberes de los afiliados:

a)Ajustar su conducta pública a las normas doctrinarias, éticas y programáticas del Partido.

b) Defender y promover los postulados del Partido, como así también su prestigio y el de sus dirigentes.

c) Cumplir las obligaciones que le impone esta Carta Orgánica, respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias observando disciplina y velando por el acatamiento de las mismas.

d) Abstenerse de realizar actos o efectuar declaraciones que expresen o impliquen el ataque público a las orientaciones o resoluciones de los órganos partidarios o a los dirigentes, o que trasladen al ámbito público el conocimiento o el juicio de conflictos internos y en caso de serle requerida públicamente su opinión, podrá dejar a salvo respetuosamente el mero hecho de su disidencia.

e) Cumplir leal y diligentemente los cargos para los que haya sido elegido o designado y las misiones que se le encomienden y no asumir cargos o responsabilidades partidarias que no esté en condiciones de desempeñar, con confiabilidad, idoneidad y eficacia.

f) Incorporarse a la Sección, Centro o Movimiento o grupo especializado de trabajo que le corresponde, haciendo registrar su nombre a tal efecto.

g) Cooperar a la formación y desarrollo del tesoro partidario y abonar regularmente las cuotas que determinen los organismos partidarios.

h) Si ejerce funciones de dirigente provincial o desempeñe cargos de elección popular o por designación, deberá informar y/o rendir cuentas trimestralmente por escrito y circunstanciadamente de su desempeño ante la Junta Provincial y también ante las autoridades de la Sección para el caso de Concejales y funcionarios municipales. Asimismo, al final de su mandato, los Legisladores provinciales, Concejales y funcionarios municipales o designados en cargos políticos, rendirán un informe y/o cuenta final de su desempeño a los órganos señalados. La Junta Provincial deberá expedirse aceptando o rechazando, fundadamente, las cuentas trimestrales y finales. En el caso de Concejales y funcionarios municipales, se expedirá primero la Asamblea de la Sección y luego, la Junta Provincial. El dirigente cuyo informe y/o cuenta final le fuera rechazado, no podrá postularse para cargos directivos.

ARTICULO 7º) Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar a las autoridades partidarias con cualquier fin lícito.

b) Participar en los debates que se realicen en los órganos partidarios correspondientes a la Sección, Centro, Movimiento o grupo especializado a que pertenece.

c) Elegir y ser elegido, siempre que se cumplan las exigencias establecidas en cada caso en esta Carta Orgánica y que posean la antigüedad que se específica más adelante, contada desde la fecha de aceptación de su afiliación. Se requiere antigüedad de: seis meses: para votar en las elecciones de organismos provinciales; un año: para integrar los organismos de Sección; dos años: para integrar organismos provinciales y para ser candidato a Concejal; tres años: para presidir organismos provin-

ciales y para ser candidato a Intendente o a Legislador Provincial; cinco años: para integrar el Tribunal Superior y para ser candidato a Legislador nacional o a Gobernador de la Provincia.

d) Presentar proyectos o iniciativas ante los organismos partidarios competentes.

e) Impugnar la solicitud de afiliación de cualquier ciudadano, conforme al procedimiento establecido en el artículo 5º.

ARTICULO 8º) Los extranjeros podrán inscribirse como adherentes, a cuyo efecto habrá un registro especial. Aceptada que sea la adhesión por la Junta Provincial, los adherentes tendrán los mismos deberes que los afiliados y gozarán de los derechos establecidos en los incisos a), b) y d) del artículo 7º.

ARTICULO 9º) La calidad de afiliado se extingue por renuncia, fallecimiento, expulsión, afiliación a otro partido político, pérdida de la ciudadanía, eliminación de los padrones electorales o pérdida de los derechos electorales; en estos dos últimos casos, por declaración judicial. La Junta Provincial podrá cancelar la afiliación al partido cuando el afiliado no haya contribuido con las cuotas partidarias durante un año o más, previo informe del área financiera.

ARTICULO 10º) Los afiliados que en representación del Partido Demócrata Cristiano desempeñen cargos públicos y políticos deben secundar, dentro del ámbito de actuación, las resoluciones de las autoridades partidarias, mantener su actuación pública dentro de la línea de principios y política del partido y efectuar reuniones periódicas con las autoridades del partido con el fin de analizar y coordinar su acción. Para aceptar designaciones políticas en gobiernos nacionales, provinciales o municipales de otro signo político, deben previamente requerir autorización a la Junta Provincial.

CAPITULO II - DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

ARTICULO 11º) Los órganos partidarios son:
a) La Convención Provincial.
b) La Junta Provincial.
c) El Tribunal Superior.
d) El Tribunal Electoral.
e) El Consejo Político.
f) Las Asambleas y las Comisiones Directivas de Sección.
g) Las Asambleas y Comisiones Directivas de Centros.
h) Los bloques Legislativos y de Concejales.
i) Los Movimientos Especializados autorizados.
j) El Consejo Provincial.

ARTICULO 12º) La Convención Provincial es la máxima autoridad partidaria y sus miembros serán elegidos por el voto directo de los afiliados. A los fines del acto eleccionario, la Junta Provincial dividirá el territorio provincial en tantas secciones electorales como Departamentos existan en la provincia, al momento de la convocatoria. Los afiliados de cada sección determinada, elegirán igual número de Convencionales Titulares y Suplentes que surjan de la siguiente forma de determinación, aplicándose el sistema proporcional D'Hont exclusivamente a los Titulares: a) Un Convencional por cada 100 afiliados o fracción no menor a 50, agregándose un Convencional básico por cada Departamento que supere los 30 afiliados. Será condición indispensable para que cada Departamento tenga representación en la Convención de que esté organizada la Junta Departamental o por lo menos una Sección reconocida por la Junta Provincial. b) Tres Convencionales por el Movimiento de la Juventud, los Trabajadores y la Mujer, que se elegirán por el voto directo en los mismos comicios. La duración de su mandato es por 3 (tres) años.

ARTICULO 13º) Forman parte de la Convención Provincial, con voz pero sin voto y sin integrar el quórum, los miembros de la Junta Provincial, los miembros del Tribunal Superior, los miembros del Consejo Político, los Convencionales Nacionales del Distrito y los Legisladores nacionales, provinciales y Concejales.

ARTICULO 14º) Para ser Convencional se requiere: ser afiliado, ser mayor de 25 años salvo el caso de los que representen al Movimiento de la Juventud y contar con la antigüedad establecida en el artículo 7º inciso c).

ARTICULO 15º) La Mesa Directiva de la Convención Provincial está conformada por Un Presidente, Un Vice-Presidente, Un Secretario y Un Pro-Secretario, elegidos entre los Convencionales al momento de producirse la renovación total del cuerpo o cuando no concurran o cesen los que fueran elegidos en primer término.

ARTICULO 16º) Son derechos y deberes de la Convención Provincial:
a) Dictar su propio reglamento.
b) Elegir su Mesa Directiva.
c) Crear Comisiones permanentes y transitorias o especiales.
d) Sancionar y modificar el programa permanente, la Plataforma electoral para cada elección provincial, esta Carta Orgánica y los Estatutos de los Movimientos Especializados que autorice a funcionar.
e) Fijar la línea política provincial del partido y, en los casos concretos que así lo requieran, la actitud partidaria entre las elecciones.
f) Resolver sobre alianzas y acuerdos con otras fuerzas políticas.
g) Elegir los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia.
h) Con los dos tercios de los votos de los Convencionales presentes, podrá eximir a un determinado afiliado del requisito de antigüedad requerido en el artículo 7º, inc. C), para ser elegido como candidato partidario. Igual exigencia es necesaria para la consagración de candidatos extrapartidarios. En ambos casos, referidos a los candidatos cuya elección está cargo del Cuerpo y previo informe de la Junta Provincial.
i) Intervenir a los organismos partidarios cuando el buen funcionamiento de los mismos lo requiera. Durante su receso, podrá ejercer esta atribución la Junta Provincial, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y ad referéndum de la Convención Provincial.
j) Aplicar en instancia única todas las sanciones disciplinarias previstas, pudiendo resolver en grado de apelación las sanciones aplicadas por el Tribunal Superior.
k) Considerar el Balance y el informe de la Junta Provincial y todas las cuestiones que dicho órgano le someta anualmente.
l) Aprobar o rechazar los informes que deberán someterle los afiliados que desempeñen cargos públicos y políticos y cuya elección compete al Cuerpo. Aprobar o rechazar la rendición de cuentas que al final de su mandato o funciones deben rendir los afiliados mencionados. El afiliado cuyo informe y/o cuenta final le fuera rechazado, no podrá postularse para su reelección.

ARTICULO 17º) La Convención Provincial tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de sus mandatos. Sus resoluciones se adoptarán con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo los casos en que esta Carta Orgánica requiera otra mayoría.

ARTICULO 18º) La Convención Provincial se reunirá una vez al año en el período que va desde el 1 de Abril al 30 de Septiembre.

ARTICULO 19º) La Convención Provincial se reunirá en sesiones extraordinarias:
a) Por decisión de su Mesa Directiva.
b) A pedido de la Junta Provincial.
c) A Pedido escrito con especificación de motivo de por lo menos un tercio de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. Las sesiones extraordinarias deberán convocarse dentro de los 15 días de la petición en regla y realizarse dentro de los 30 días de la convocatoria.

ARTICULO 20º) El Orden del Día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención, de acuerdo con los fines de la convocatoria. La remisión de la citación se hará con 3 días de anticipación por lo menos y mediante despacho postal, poniendo los antecedentes a disposición de los Convencionales en la sede partidaria.

ARTICULO 21º) Las comisiones, tanto permanentes como especiales y transitorias, que crea el cuerpo, funcionarán durante el año o durante el período por el que fueron creadas, para el estudio de los temas puestos en su consideración, sin necesidad que se reúna el Cuerpo en pleno. Los despachos que produzcan las comisiones se elevarán a la Mesa Directiva y ésta, si la temática lo justifica, llamará a sesión para su consideración.

CAPITULO IV - DE LA JUNTA PROVINCIAL

ARTICULO 22º) La Junta Provincial ejerce la dirección, gobierno y administración del Partido. Estará representada interna y externamente por su Presidente o por quien haga sus veces.

ARTICULO 23º) La Junta Provincial estará compuesta por 15 miembros Titulares y 15 Suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados, que durarán 3 (tres) años en el ejercicio de sus mandatos, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 24º) El Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario General, el Secretario Político, el Secretario de Organización, el Secretario de Administración y Finanzas, el Secretario Técnico, el Secretario del Interior, el Secretario de Formación y Publicaciones, el Secretario de la Juventud, el Secretario de los Trabajadores, el Subsecretario de Administración y Finanzas y el Subsecretario de Organización, integrarán la Mesa Ejecutiva del Cuerpo.

ARTICULO 25º) La Junta Provincial integrará su quórum con la mayoría absoluta de sus miembros, entre los que deberán contarse al menos 3 integrantes de la Mesa Ejecutiva, aún cuando el quórum se forme con Suplentes, de acuerdo a lo que se dispone a continuación: Transcurridos 15 minutos desde la hora fijada para la sesión, los Titulares inasistentes serán reemplazados por los Suplentes siguiendo el orden de lista y por todo el término de la sesión, durante la cual tendrán el carácter y las atribuciones de los Titulares. Esta disposición sólo es aplicable para las sesiones del Cuerpo, no así para las de Mesa Ejecutiva. Adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos, salvo en los casos que se exija otra mayoría.

ARTICULO 26º) La inasistencia de los miembros de la Junta Provincial a cuatro reuniones consecutivas sin justa causa, producirá automáticamente la separación del cargo. La inasistencia a seis reuniones alternadas sin justa causa, podrá determinar su caso el voto de los dos tercios de los miembros presentes. La Junta Provincial sesionará al menos una vez cada dos meses.

ARTICULO 27º) Para ser miembro de la Junta Provincial se requiere: ser afiliado, ser mayor de 25 años y contar con la antigüedad establecida en el artículo 7º inc. c.

ARTICULO 28º) La elección de los integrantes de la Junta Provincial, titulares y suplentes, se regirá por el sistema proporcional integral y de suplentes por lista, y aplicación del cupo femenino. Quien encabece la lista más votada será el Presidente de la Junta Provincial y los otros cargos de la Mesa Directiva serán distribuidos entre los integrantes titulares del Cuerpo, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros titulares.

ARTICULO 29º) La Junta Provincial tendrá los siguientes deberes y atribuciones:
a) Dictar su propio reglamento.
b) Dictar las resoluciones y tomar las disposiciones necesarias para cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de los organismos superiores.
c) Ejercer la dirección general del partido, su gobierno y administración.
d) Promover la formación de Secciones, Centros y Movimientos especializados, ejerciendo el contralor de la administración de los mismos e intervenirlos en su caso y adoptando todas las medidas necesarias para desarrollar el interés por la actividad cívica y partidista, para mantener la disciplina partidaria y para afirmar el espíritu de solidaridad entre los afiliados.
e) Organizar y administrar el Tesoro partidario, llevando los libros exigidos por la Ley de Partidos Políticos.
f) Dirigir la campaña electoral, la propaganda y difusión, el proselitismo, en concordancia con el programa permanente, la plataforma electoral y la Declaración de Principios.
g) Organizar secretarías, comisiones, nombrando y removiendo sus miembros, fijando su competencia y atribuyéndoles obligaciones.
h) Presentar a la Convención Provincial el Balance e informe anual.
i) Aprobar o rechazar las cuentas que le sometan conforme lo establecido en el artículo 6º inc. h) de esta Carta Orgánica.
j) Autorizar a los afiliados para que acepten cargos públicos y políticos, conforme lo establece el artículo 10 de esta Carta Orgánica.
k) Someter al juzgamiento del Tribunal Superior, las faltas o actos de indisciplina en que hayan incurrido los afiliados, pudiendo portales causas aplicar solamente sanciones de: amonestación, apercibimiento y/o suspensión en la afiliación de hasta 30 días.
l) Nombrar a las autoridades de los organismos del partido que no se hayan constituido en los plazos y formas establecidos en esta Carta Orgánica, solo extraordinariamente hasta tanto entren en funciones los elegidos en forma ordinaria, como así también nombrarlas en caso de acefalía hasta que se reúna la Convención Provincial que los designará hasta que se disponga convocar una nueva elección.
m) Llevar el registro general de afiliados, organizar su inscripción, aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación. Facultará a una o más personas por Sección para certificar la firma de quienes soliciten su afiliación.
n) Convocar a elecciones partidarias internas en las oportunidades que correspondan, como así también convocar a los organismos encargados por esta Carta Orgánica de la elección de candidatos partidarios para elecciones generales, salvo los casos en que la atribución corresponda a la Convención Provincial.
o) Resolver todas las cuestiones que les sean sometidas a su consideración.
p) Poner en funciones a los integrantes del Tribunal Electoral cada vez que corresponda.
q) Reemplazar a los miembros del Tribunal Superior en caso de licencia, renuncia o fallecimiento, agotada que sea la lista de candidatos en caso de urgencia hasta la realización de la Convención Provincial o la realización de una nueva elección.
r) Fomentar una amplia labor cultural, social, de docencia cívica y popular, de proselitismo político, crear la biblioteca del partido, comisiones de difusión de la Doctrina del Partido y todas aquellas que permitan y fomenten la participación de los afiliados.
s) Las demás establecidas en esta Carta Orgánica y todas las no enumeradas que sean indispensables para la marcha del partido, siempre que ellas no estén confiadas a otros organismos.

ARTICULO 30º) En caso de acefalía de la Junta Provincial, se procederá a una nueva elección, siempre que no haya transcurrido la mitad del mandato. En caso contrario, designará los miembros

faltantes la Convención Provincial a simple mayoría de votos. Mientras dure la acefalía se hará cargo de la Junta Provincial la Mesa Directiva de la Convención Provincial. Los nuevos miembros designados sólo completarán períodos.

ARTICULO 31º) La Junta Provincial podrá celebrar sesiones extraordinarias en los siguientes casos: a) A pedido de la Mesa Ejecutiva; b) A pedido de la tercera parte de sus miembros; c) Por resolución de la mayoría de sus miembros; d) A pedido de al menos 5 Secciones; e) A pedido del Consejo Político; f) A pedido por escrito de no menos de 150 afiliados; g) A pedido del Consejo Provincial. En todos estos casos deberá efectuarse la reunión para tratar un objeto determinado.

ARTICULO 32º) Corresponde al Presidente:

a) Ejecutar las resoluciones de la Convención Provincial y de la Junta Provincial.

b) Representar al Partido en toda clase de actos, suscribir toda la documentación oficial y suscribir los pactos políticos y electorales autorizados, conforme lo resuelto por la Convención Provincial.

c) Participar en las reuniones de todos los organismos partidarios presidiendo sus sesiones, salvo las de la Convención Provincial, Tribunal Superior, Tribunal Electoral y Consejo Político.

d) Solicitar a la Junta Provincial la suspensión provisoria la ejecución de resoluciones tomadas por las Secretarías de la Junta Provincial que estime contrarias al interés partidario, hasta tanto se expida el Cuerpo.

e) Solicitar a la Junta Provincial que se forme causa a cualquier afiliado que no cumpla con sus deberes o incurra en indisciplina partidaria, sometiendo al Tribunal Superior cualquier asunto que considere procedente.

f) Solicitar a la Junta Provincial la suspensión preventiva en el ejercicio de sus cargos a cualquier dirigente del Partido hasta por 30 días, al cabo de los cuales deberá levantar la suspensión o pasar los antecedentes al Tribunal Superior.

g) En caso de empate en una votación tiene doble voto.

ARTICULO 33º) Corresponde al Vicepresidente: Colaborar directamente con el Presidente, a quien reemplazará en caso de ausencia, licencia o renuncia, fallecimiento y en los compromisos o reuniones públicas o privadas en la que el primero no pueda asistir.

ARTICULO 34º) Son atribuciones del Secretario General: a) La tarea de coordinación entre las Secretarías, los Movimientos Especializados; b) Suscribir junto al Presidente todos los documentos oficiales, c) Asumir la representación del Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia de los mismos.

ARTICULO 35º) Corresponde al Secretario Político: a) Colaborar con el Presidente en la coordinación de los bloques legislativos y de Concejales; b) Mantener contactos permanentes con otras fuerzas políticas.

ARTICULO 36º) Corresponde al Secretario de Organización:

a) Organizar y mantener actualizado el registro de afiliados y de extranjeros.

b) Registrar los antecedentes y actuaciones de los dirigentes partidarios.

c) Promover la organización del partido en los lugares donde el mismo no exista o su organización sea incipiente.

d) Tiene a su cargo la formación de activistas y fiscales electorales.

e) Mantiene informada a la Junta Provincial y a su Mesa Ejecutiva del estado orgánico y funcional del partido para facilitar la supervisión de todos los organismos.

f) Mantener relaciones permanentes y fiscalizar el funcionamiento de las Juntas Departamentales y Secciones partidarias.

g) Determinar la cantidad de Convencionales que corresponda a cada Departamento, previo a la convocatoria a Convención Provincial.

Corresponde al Subsecretario de Organización secundar al Secretario de Organización en todas las funciones antes descriptas y lo reemplazará en caso de licencia, renuncia o cualquier causa de exclusión.

ARTICULO 37º) Corresponde al Secretario de Administración y Finanzas:

a) Tiene a su cargo la administración directa de los fondos y bienes partidarios.

b) Confeccionar el presupuesto anual y el Balance final del ejercicio, llevando los libros exigidos por la legislación vigente.

c) Llevar los archivos de correspondencia, los Libros de Actas de las sesiones de la Junta Provincial y su Mesa Ejecutiva.

d) Promover el acrecentamiento del patrimonio partidario, previendo los recursos para el funcionamiento normal del partido y, en especial, los necesarios para las campañas electorales; percibe las cuotas de los afiliados.

e) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido; elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley; y efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

El partido deberá comunicar quienes son Secretario de Administración y Finanzas y su suplente Subsecretario de Administración y Finanzas que cumplirán funciones en tesorería los que deberán ser comunicados al juez federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación.

Corresponde al Subsecretario de Administración y Finanzas secundar al Secretario de Administración en todas las funciones antes descriptas y lo reemplazará en caso de licencia, renuncia o cualquier causa de exclusión.

ARTICULO 38º) Corresponde al Secretario Técnico: a) Mantener un archivo de documentos de carácter técnico en las distintas disciplinas; b) Construir y coordinar los Equipos Técnicos del partido.

Corresponde al Secretario de Formación y Publicaciones: a) Mantener la biblioteca de libros y documentos de formación doctrinaria, ideológica y política; b) Planificar la realización de cursos de capacitación, seminarios y mesas de trabajo y demás ámbitos de formación; c) Dirigir las publicaciones partidarias; d) Coordinar con Secretarías de formación y publicaciones del partido en otros distritos y de otras Secretarías similares de otras agrupaciones políticas.

ARTICULO 39º) Corresponde al Secretario del Interior: a) Mantener relaciones con secciones del interior de la provincia; b) Promover la organización de Secciones del Interior provincial, que no estuvieren organizadas; c) Diseñar campañas de captación y afiliación en el interior provincial.

Corresponde al Secretario de la Juventud: a) La relación con el Movimiento de la Juventud del partido; b) La organización junto al Movimiento de la Juventud de todas las tareas de captación de jóvenes e integración de los jóvenes afiliados al partido a las tareas planificadas por la Junta Provincial.

Corresponde al Secretario de los Trabajadores: a) La relación con el Movimiento de los Trabajadores; b) La organización junto al Movimiento de los Trabajadores de todas las tareas de captación de trabajadores sindicalizados o no, desocupados y jubilados e integración de éstos como afiliados al partido a las tareas planificadas por la Junta Provincial.

ARTICULO 40º) De los Vocales Titulares:

a) Reemplazan, por su orden, a los Vice Presidentes y Secretarios de la Mesa Ejecutiva, uno de ellos cumplirá funciones de Subsecretario de Administración y Finanzas siguiendo el orden de lista, en los casos de licencias prolongadas, renuncias o fallecimientos;

b) tienen a su cargo la dirección de las áreas específicas de trabajo que les fije la Junta Provincial.

ARTICULO 41º) De los Vocales Suplentes:

a) Asisten a las sesiones de la Junta Provincial, con voz pero sin voto. Tendrán voto en el caso de que se incorporen a las deliberaciones de la Junta Provincial de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de esta Carta Orgánica;

b) Reemplazan a los Vocales Titulares siguiendo el orden de lista en caso de licencias prolongadas, renuncias o fallecimiento;

c) Tienen a su cargo las tareas que la Junta Provincial les encomiende.

CAPITULO V - DEL TRIBUNAL SUPERIOR - Régimen Disciplinario

ARTICULO 42º) El Tribunal Superior estará compuesto por 3 miembros Titulares y 3 Suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y según el sistema proporcional integral y de suplentes por lista. Durarán 3 años en sus funciones, no pudiendo ser removidos salvo casos de gravedad institucional y por resolución de la Convención Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, y hasta que se realice nueva elección del Tribunal. Los integrantes del Tribunal Superior se distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, pudiendo rotar en los mismos.

ARTICULO 43º) Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia por más de tres meses. En caso de renuncia o fallecimiento, la Junta Provincial designará al reemplazante, una vez agotada la lista de suplentes hasta la realización de la Convención Provincial que los elegirá hasta la realización de una nueva elección.

ARTICULO 44º) Para ser miembro del Tribunal Superior se requiere ser afiliado, tener más de 30 años y contar con la antigüedad establecida en el art. 7º inc. c) de esta Carta Orgánica, no haber sido sancionado nunca, salvo el caso de amonestación.

ARTICULO 45º) Mientras estén en ejercicio de sus funciones, los miembros del Tribunal Superior no podrán integrar otros órganos partidarios ni desempeñar cargos públicos de carácter político, electivos o no.

ARTICULO 46º) Corresponde al Tribunal Superior instruir proceso, de oficio o a pedido de afiliados u organismos partidarios; a los afiliados, juzgar su conducta y aplicar las sanciones que se establecen en esta Carta Orgánica. Juzga en instancia única en todos los casos que le sean sometidos directamente a su resolución, y como Tribunal de Apelación en los casos de sanciones aplicadas por la Junta Provincial. Las resoluciones del Tribunal Superior podrán ser recurridas ante la Convención Provincial, y eventualmente recurrir a la Justicia Electoral Nacional. Quedan excluidas de su jurisdicción las sanciones impuestas por la Convención Provincial, que serán recurribles ante la Junta Electoral Nacional.

ARTICULO 47º) El Tribunal Superior dictará su propio reglamento interno y las normas básicas de procedimiento a que deberá ajustarse el trámite de las causas a su cargo.

ARTICULO 48º) El Tribunal Superior juzga en instancia única a los Legisladores nacionales del Distrito, a los Legisladores provinciales y al titular del Poder Ejecutivo y sus ministros.

ARTICULO 49º) Las sanciones disciplinarias que puede aplicar el Tribunal Superior, son:

a) Amonestación privada.

b) Suspensión de la afiliación o en el desempeño de un cargo partidario, hasta por un año.

c) Apercibimiento público por cuestiones de índole política.

d) Cancelación de la ficha de afiliado.

e) Expulsión.

ARTICULO 50º) En caso de iniciarse sumario contra cualquier dirigente integrante de algún organismo partidario, el Tribunal Superior podrá suspenderlo provisoriamente en sus funciones.

ARTICULO 51º) Los afiliados que hubieren sido sancionados por el Tribunal Superior, salvo los casos de amonestación privada y apercibimiento público, sufrirán como penalidad accesoria, la pérdida de la antigüedad partidaria. En los casos de cancelación de la ficha de afiliación, no podrá solicitar su rehabilitación hasta después de 10 años de cumplida la sanción. El expulsado no podrá afiliarse nuevamente al Partido.

ARTICULO 52º) Las sanciones serán comunicadas a todos los organismos partidarios pertinentes. La expulsión será comunicada además, a los Organismos superiores de los distritos provinciales del Partido y a la Junta Nacional, además de la Justicia Electoral.

ARTICULO 53º) La prescripción se operará una vez cumplido un año desde la fecha de la comisión del último hecho punible. Cuando se trate de afiliados sometidos a proceso penal, el Tribunal Superior deberá resolver su situación después del fallo judicial, a partir del cual se contará el plazo de un año para la prescripción. El Tribunal Superior si lo considera conveniente en razón de la gravedad del hecho, puede suspender al afiliado sometido a proceso, en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 54º) La Convención Provincial puede aplicar todas las sanciones disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica, siendo sus resoluciones inapelables, salvo el recurso de revisión por ante el mismo Cuerpo, optativo para el afiliado sancionado.

CAPITULO VI - DEL TRIBUNAL ELECTORAL - Régimen electoral

ARTICULO 55º) Al efectuar la convocatoria tanto a elecciones internas como a elecciones de candidatos partidarios, se elegirá el Tribunal Electoral que tendrá a su cargo la conducción del proceso eleccionario y durarán 3 (tres) años en el cargo.

ARTICULO 56º) El Tribunal Electoral estará compuesto por 3 Miembros Titulares y 3 suplentes, que se distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Secretario y Vocal. Los Suplentes colaborarán con las tareas eleccionarias y reemplazarán a los Titulares en caso de enfermedad, renuncia o fallecimiento. Se le sumarán, con derecho a voz pero sin voto y en funciones de contralor, los apoderados de las listas que se presenten en los comicios.

ARTICULO 57º) La Junta Provincial pondrá a disposición del Tribunal Electoral el Padrón General de afiliados, proveyendo todos los datos y elementos necesarios para el comicio, como así también proveerá de medios y recursos que solicite el Tribunal.

ARTICULO 58º) El Tribunal Electoral tendrá a su cargo la recepción de las listas de candidatos, la aceptación o rechazo de las candidaturas por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos en esta

Carta Orgánica y leyes electorales, el control y la fiscalización del acto eleccionario, el control de su resultado y la proclamación de los electos. Resolverá en instancia única las impugnaciones, tachas y todas las cuestiones que se le sometan referidas al comicio, siendo sus decisiones inapelables. Tendrá el asesoramiento permanente del apoderado partidario, pudiendo nombrar colaboradores y asesores. Serán de aplicación para la resolución de los casos que se planteen, las leyes provinciales y nacionales sobre partidos políticos y regímenes electorales.

ARTICULO 59º) Quedan excluidas del Tribunal Electoral, las elecciones de las Comisiones Directivas y demás organismos internos de los Movimientos Especializados, de los Centros y de las Secciones, las que se realizarán por Asamblea de afiliados pertenecientes a cada uno de los organismos citados, o por el mecanismo que provean sus propios estatutos y fiscalizados por la Junta Provincial. Asimismo, de la elección de candidatos a Legisladores nacionales y a Gobernador, que es de competencia de la Convención Provincial.

ARTICULO 60º) La elección de los Convencionales Nacionales por el Distrito Tucumán se regirá por las normas que establece la Carta Orgánica nacional a tales efectos y el acto electoral será controlado y fiscalizado por el Tribunal Electoral.

ARTICULO 61º) La elección de los Convencionales Provinciales y de miembros de la Junta Provincial se hará por el voto directo de los afiliados, conforme a las normas establecidas en esta Carta Orgánica. Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante el Tribunal Electoral hasta 20 días corridos antes de la fecha establecida para que tenga lugar el comicio.

ARTICULO 62º) La elección de candidatos a Concejales e Intendentes, se realizará por Asamblea de Afiliados de la Sección respectiva o por el mecanismo que se prevea en sus estatutos o por el sistema que resuelva la Asamblea, o por Asamblea conjunta de Secciones, cuando el radio municipal comprenda más de una Sección. Tales Asambleas serán convocadas por la Comisión Directiva de la Sección pertinente y deberá realizarse con no menos de 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la oficialización de candidatos ante la Justicia Electoral. Serán elegidos los candidatos que obtengan mayoría absoluta de votos para los Intendentes y el Sistema D'Hont sin piso para Concejales, y el orden de lista estará determinado por el mayor número de votos a favor. El Tribunal Electoral controlará y fiscalizará el proceso eleccionario.

ARTICULO 63º) La elección de candidatos a Legisladores provinciales se realizará por Asamblea de Convencionales Provinciales Titulares y Suplentes pertenecientes a la jurisdicción electoral que fija la ley electoral provincial. Dichas Asambleas serán convocadas por la Junta Provincial y deberá realizarse dentro de los mismos plazos establecidos en el artículo anterior. El sistema será D'Hont disponiéndose el orden de lista conforme al número de votos obtenidos por los electos. El Tribunal Electoral controlará y fiscalizará el acto electoral que se realizará en la asamblea y proclamará a los candidatos electos por mayoría simple de votos.

ARTICULO 64º) En todo los casos si hay propuestas o listas únicas se proclamará a éstas. Si 60 días antes del plazo para oficializar las listas de candidatos, las respectivas Asambleas no hubieran elegido a los representantes partidarios, la Junta Provincial los designará de oficio y presentará la nómina ante el Tribunal Electoral para su proclamación.

ARTICULO 65º) El candidato a Gobernador de la provincia será elegido por la Convención Provincial reunida a esos efectos, por simple mayoría de votos de los Convencionales presentes y en ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 66º) Los candidatos a legisladores nacionales serán elegidos a través de elecciones internas abiertas por el sistema D'Hont con el padrón que proporcione la Justicia Electoral Nacional, con se incluyen afiliados y no afiliados a ningún partido. El voto será secreto y no obligatorio La proclamación de los candidatos a senadores y diputados nacionales se proclamarán de acuerdo a esta carta orgánica, y la elección será controlada por el Tribunal Electoral partidario. La elección se realizará en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 25.611, en cuyo caso regirá lo que se dispone en el párrafo siguiente, salvo que se dicte una nueva Ley en la materia la que regirá, y en cuyo el mencionado párrafo siguiente no será aplicable.

La fecha de la elección deberá ser comunicada por el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito. La campaña electoral para la elección interna abierta podrá iniciarse treinta (30) días antes y deberá finalizar cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha fijada para la elección. La emisión, en medios televisivos, de espacios de publicidad destinados a captar el sufragio se limitará a los diez (10) días previos a la fecha fijada para la elección. El juzgado federal con competencia electoral de cada distrito confeccionará y entregará a los partidos políticos o alianzas el padrón que se utilizará en la elección el que incluirá, para cada caso, a los afiliados del partido o de los partidos miembros de la alianza y a los ciudadanos que no tengan afiliación partidaria. El voto será secreto y no obligatorio. Los ciudadanos podrán votar en la elección interna abierta de sólo un partido o alianza. La emisión del voto se registrará en el documento cívico utilizado, mediante la utilización de un sello uniforme cuyo modelo será determinado por la Cámara Nacional Electoral. La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de la fórmula presidencial que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos. La proclamación de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizará conforme al sistema electoral adoptado por cada partido o alianza.

ARTICULO 67º) En caso de alianzas electorales, los candidatos serán elegidos por la Alianza. Si la alianza se pactara con posterioridad a la elección interna de candidatos, integrarán las listas comunes los candidatos que encabezaren las listas que con anterioridad hayan resultado elegidos en el proceso interno.

CAPITULO VII - DEL CONSEJO POLÍTICO

ARTICULO 68º) Serán miembros permanentes del Consejo Político todos los ex Presidentes del Partido que no se encuentren integrando la Junta Provincial.

ARTICULO 69º) Entre sus miembros elegirán un Presidente y Un Secretario, actuando los demás como Vocales.

ARTICULO 70º) La Junta Provincial, a propuesta de los miembros permanentes, designará otros 3 integrantes, entre dirigentes que se hayan destacado por su trayectoria partidaria y pública. Durarán en sus funciones mientras se encuentre en su mandato la Junta Provincial que los designó.

ARTICULO 71º) El Consejo Político tendrá a su cargo:
a) Asesorar políticamente a la Junta Provincial.
b) Participar en las sesiones de la Junta Provincial y de su Mesa Ejecutiva, a través de su Presidente o de su Vice-Presidente, con voz pero sin voto.
c) Dictaminar sobre pactos políticos y electorales, enfoques proselitistas, propaganda electoral, aspectos de la situación provincial y nacional en tema determinados y de fundamental importancia y gravedad, política nacional interna partidaria, posiciones sobre puntos doctrinarios fundamentales. Los dictámenes sobre dichos tópicos serán de consideración obligatoria para la Junta Provincial y su Mesa Ejecutiva y requisito previo para la resolución del tema, aunque no vinculante.
d) La organización y preparación decursos deformación y capacitación de dirigentes para la función de gobierno y el acceso al poder.

CAPITULO VIII - DE LAS SECCIONES.

ARTICULO 72º) Las Secciones son organizaciones de carácter territorial, no pudiendo sus límites sobrepasar los del Departamento o Jurisdicción Administrativa en que está dividida la Provincia. Pueden existir una o más Secciones dentro de un mismo Departamento o Jurisdicción Administrativa.

ARTICULO 73º) Para su reconocimiento formal deben contar con un mínimo de 100 afiliados, realizar una asamblea constitutiva fiscalizada por la Junta Provincial y dictar su propio reglamento de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 74º) Las Secciones tienen las siguientes atribuciones y deberes:
a) Ejercitar la dirección del Partido dentro de su jurisdicción.
b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y de la Junta Provincial.
c) Administrar los recursos genuinos que está autorizado a recaudar, contando con su propio patrimonio partidario.
d) Promover, organizar y dirigir el trabajo en todos los grupos comunitarios de su jurisdicción.
e) Promover y proveer al funcionamiento de los movimientos especializados y de Centros, dentro de su jurisdicción.
f) Elegir sus propias autoridades y los candidatos que correspondan según el medio de su actuación, de conformidad a lo establecido en esta Carta Orgánica, aprobando o rechazando las cuentas de gestión, según los casos.
g) Difundir la doctrina del Partido y su programa, dando a conocer la actuación de sus organismos y representantes; hacer efectiva la labor proselitista; informar permanentemente a los organismos provinciales sobre las actividades y la situación de la zona de su influencia, requiriendo de las autoridades correspondientes los elementos necesarios para la obtención de sus fines.

ARTICULO 75º) La autoridad máxima de la Sección es la Asamblea de Afiliados. Su órgano ejecutivo es la Comisión Directiva, que se integrará conforme a sus propios estatutos. El Presidente de la Sección representa a ésta ante los organismos provinciales.

CAPITULO IX - DE LOS CENTROS.

ARTICULO 76º) Los Centros son organizaciones formales y funcionales de afiliados, pertenecientes a una Sección territorial. Su ámbito de actuación será también delimitado territorialmente.

ARTICULO 77º) Será su cometido fundamental promover el Partido y procurar su inserción en la comunidad. Se ocupará de tareas de difusión, propaganda y proselitismo, dictando a tales fines su propia reglamentación, ajustada a esta Carta Orgánica.

ARTICULO 78º) Su órgano máximo de gobierno será la Asamblea General de Afiliados del Centro. La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Mesa Ejecutiva o Comisión Directiva, organizada conforme a sus propios estatutos. Deberá realizar su asamblea constitutiva para ser reconocida formalmente dentro de la Sección a que pertenezca territorialmente.

CAPITULO X - DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

ARTICULO 79º) Los representantes del Partido en la Legislatura provincial o en los Consejos Deliberantes, se constituirán en bloques orgánicos para contener el programa partidario en cada caso. En cuestiones fundamentales de orden político, los representantes parlamentarios o municipales deberán consultar a la Junta Provincial para recibir las directivas oficiales del Partido, a la que deberán ajustar sus conductas. EL Vice-Presidente 1º de la Junta Provincial ejercerá la coordinación Inter. Bloques.

CAPITULO XI - DE LOS MOVIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ARTICULO 80º) Se considera Movimiento especializado a la asociación organizada de afiliados en función de afinidades naturales —edad, sexo o actividad habitual— y que se proponga fines específicos propios a su naturaleza, en armonía con los demás organismos partidarios y para la prosecución de los objetos comunes del Partido. Son los canales de participación de estructuras de afiliados para desarrollar en el ambiente que le es propio, la estrategia global del Partido.

ARTICULO 81º) La constitución de los Movimientos especializados, como así también sus estatutos, modificaciones y reformas, deberán ser autorizados por la Convención Provincial.

ARTICULO 82º) Los Movimientos especializados sujetarán su actuación a la doctrina, programa, táctica y estrategia partidaria.

ARTICULO 83º) Corresponde a los Movimientos especializados:
a) Reunir, representar y movilizar al sector partidario específico.
b) Desarrollar las tareas que señalen sus estatutos y que resuelvan sus autoridades.
c) Pronunciarse sobre materias de su competencia, de acuerdo a los principios, programa, línea política y directivas partidarias. Tales pronunciamientos deberán contar con la aprobación de la Junta Provincial o de su Mesa Ejecutiva, en caso de urgencia.
d) Elegir sus propias autoridades e integrar los órganos partidarios de conformidad a lo establecido en esta Carta Orgánica.
e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las autoridades partidarias.
f) Informar periódicamente a la Junta Provincial sobre la marcha de sus actividades, organismo ante el cual estará representado por medio de su Presidente o representante, con derecho a voz pero sin voto.
g) Someter a la Convención Provincial su Memoria y Balance anual.

CAPITULO XII - DEL PATRIMONIO

ARTICULO 84º) El patrimonio del Partido se formará:
a) Con las cuotas de los afiliados, que determinará la Junta Provincial.
b) Con bienes muebles e inmuebles que los organismos partidarios adquieran.
c) Con el aporte del 10% de los emolumentos que perciban los legisladores nacionales del Distrito, los Legisladores provinciales, Intendentes municipales, Concejales, afiliados que desempeñen funciones en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, Intendencias, Consejos Deliberantes, hasta el rango de Sub-Director incluido, los Secretarios y Pro-Secretarios de los bloques legislativos y de Concejales, los Asesores de los mismos, como así también los Asesores de los ejecutivos provincial, municipal y de los Consejos Deliberantes, de los afiliados que se desempeñen en funciones en los Directorios de empresas descentralizadas del Estado Nacional, provincial o municipal.
d) Con el 5% de los emolumentos que perciban los afiliados que se hubieran jubilado en alguno de los cargos o funciones detallados en el inciso anterior.
e) Con las cuotas o contribuciones que aporten los candidatos a cargos públicos electivos que fije la Junta Provincial.
f) Con las donaciones de afiliados y simpatizantes del Partido.
g) Con el producto de colectas, emisión de bonos, rifas y cualesquiera otro medio que disponga la Junta Provincial.
h) Con los subsidios estatales a los Partidos Políticos y del fondo Partidario Permanente.
i) Con cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

ARTICULO 85º) De los ingresos así obtenidos, la Junta Provincial distribuirá equitativamente importes a determinar, a las Secciones, Centros y Movimientos especializados, teniendo en cuenta los aportes provenientes de afiliados, dirigentes y funcionarios pertenecientes a los respectivos sectores o jurisdicciones y destinará el 20% a capacitación o formación.

ARTICULO 86º) La Junta Provincial fijará el monto de las cuotas ordinarias de los afiliados en general, pudiendo imponer categorías especiales, contribuciones extraordinarias.

ARTICULO 87º) La Junta Provincial, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, llevará la contabilidad detallada de los ingresos y egresos de los fondos, para lo cual contará con los libros que especifica la legislación de los Partidos Políticos. Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el secretario de administración y finanzas, o sus reemplazantes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta se registrará en el Juzgado Federal, Secretaría Electoral de Tucumán, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral.

Al iniciarse las campañas electorales donde se diriman cargos públicos electivos nacionales se designara un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al Juzgado Federal, con competencia electoral en Tucumán, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación.- Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una “Constancia de Operación para Campaña Electoral”, numeradas correlativamente para cada campaña, en la que deberán constar los siguientes datos: a) identificación tributaria del partido o alianza y de la parte co-contratante; b) importe de la operación; c) número de la factura correspondiente; d) número del cheque destinado al pago deberá registrarse en los libros contables.

ARTICULO 88º) En caso de extinción del Partido sus bienes ingresarán al patrimonio del Ateneo Fray Mamerto Esquiú y/o del Instituto Jacques Maritain de Tucumán. En caso de no existir ninguno de ellos, la Junta Provincial determinará el destino de los bienes.

CAPITULO XIII - DEL CONTRALOR Comisión Revisora de Cuentas

ARTICULO 89º) La Comisión Revisora de Cuentas estará formada por 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, de los cuales por los menos uno de ellos tanto Titulares como Suplentes deberá contar con el título de Contador Público Nacional . Tendrá las funciones de Contralor de los movimientos de fondos y de los estados patrimoniales y de resultados del Partido. Durarán en sus funciones 3 años y serán elegidos conjuntamente con las autoridades partidarias en elecciones generales.

CAPITULO XIV - DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 90º) El Consejo Provincial estará integrado por:
a) Los miembros de la Junta Provincial.
b) Los miembros del Consejo Político.
c) Los Presidentes de las Secciones formalmente constituidas.
d) Los Presidentes de los Movimientos especializados.
e) Los Presidentes de los bloques legislativos y de concejales

ARTICULO 91º) El Consejo Provincial tendrá funciones consultivas y se reunirá por lo menos una vez cada 6 meses. Le corresponde:
a) Analizar la marcha del Partido, la situación provincial y el desenvolvimiento de las Secciones y de los Movimientos especializados.
b) Coordinar la interrelación entre las Secciones y la inserción de los Movimientos especializados, tendientes a su armónico funcionamiento.
c) Considerar todos los temas que le someta a estudio la Junta Provincial y las Secciones y Movimientos especializados.

CAPITULO XIV - DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 92º) Serán reconocidas como representaciones oficiales del Partido a las Juntas que se constituyan en cada Departamento en que políticamente está dividida la Provincia. Para su reconocimiento formal, deberán cumplir las condiciones mínimas de ser elegidas por representantes de las Secciones ubicadas en el Departamento o por Asamblea de afiliados a opción de la Junta Provincial. Serán integradas por: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario General, Un Secretario Político, Un Secretario de Organización y Finanzas y 5 Vocales Suplentes que reemplazarán a los integrantes titulares en las mismas condiciones establecidas en el Capítulo de la Junta Provincial.

CONVENCIÓN PROVINCIAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2004.- PRESIDENTE: INGENIERO EUGENIO QUAIA, VICEPRESIDENTE: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, SECRETARIA: LUCIA M. LUPO Y PROSECRETARIA MARIA EUGENIA TULA.

REFORMAS DE CARTA ORGANICA: Se informa que se propone reformar la Carta Orgánica partidaria, de acuerdo a aspectos que tienen que ver con la instancia recursiva, y con la adecuación a las normas de la Ley que reformó el Estatuto de los Partidos Políticos, y además reformar la composición de la Mesa Ejecutiva de la Junta Provincial, en ambos casos hay una propuesta de la Junta Provincial.

En primer lugar informará, y se pondrá a consideración las reformas de adecuación legal de la Carta Orgánica a cargo del afiliado Dr. Oscar Gómez.

El mismo se refiere a los siguientes artículos 4º, se propone la creación de recurso ante la Justicia Electoral Nacional, en el 5º se propone recurrir ante impugnación de afiliación ante la Convención y la Justicia Electoral Nacional, en el 7º inc. e) modifica un error y se consigna 5 en lugar 6, estaban derogados los artículos 13 y 14 y entonces se produce un corrimiento de artículos, el 15 pasa al numero 13,el 16 pasa al 14, el 17 al 15, el 18 pasa a ser 16 se modifica el inc. j) agregando que en grado de apelación la Convención interviene en grado apelación, el 19 pasa al 17, el 20 pasa al 18., el 21 pasa a ser 19, el 22 pasa a ser 20, el 23 pasa a ser 21, el 24 pasa a ser 22, el 25 pasa a ser 23, el 27 pasa a ser 25 y se modifica el número de integrantes de la Mesa para el Quórum de 3 a 5 integrantes, el 28 pasa a ser 26, el 29 pasa a ser 27, el 30 pasa a ser 28 el 31 pasa a ser 29, y en su inciso i) se aclara que la integración de otros órganos es extraordinaria y hasta que se reúna la convención Provincial que los designará hasta la nueva elección, en el inciso q) se agrega que los reemplazos de los miembros del Tribunal Superior serán hasta la Convención y la realización de una nueva elección. El art. 32 pasa a ser 30, el 33 pasa al 31, el 34 pasa al 32 y se modifica en las facultades del Presidente, en el inciso b) que s suscribe los pactos conforme lo resuelto por la Convención, en el inciso d) se cambia la suspensión de resoluciones, por solicitar a la Junta Provincial esta medida hasta que se expida el cuerpo, y en el inc) e cambiar la suspensión de afiliados por solicitara la Junta Provincial. El art. 35 pasa a ser 33, el art. 36 pasa a ser 34, el art. 37 pasa a ser 35, el 38 pasa a ser 36, El art. 42, se agrega que la designación de reemplazantes es hasta que se realice nueva elección, el art. 43, se agrega hasta la Convención Provincial que los elegirá hasta la realización de una nueva elección. En el artículo 46 se reemplaza otros órganos partidarios por la Junta Provincial, refiriéndose a las sanciones en las que el Tribunal Superior actuará como apelación, y se agrega el recurso ante la Justicia Electoral Nacional, en el art. 49 se modificó el orden de las sanciones, pasan el apercibimiento público al c) y se agrega el párrafo por cuestiones de índole política, y la Suspensión queda en el inciso b). En el art. 62 se agrega en la elección de candidatos para Intendente y el sistema D’Hont, sin piso para Concejales, en el artículo 66 se agrega el párrafo que se realizará la elección de Diputados Nacionales de acuerdo a la Ley 25611, siguiendo el sistema que se transcribe en el párrafo siguiente, salvo que se dicte una nueva ley, en la materia la que regirá, y en cuyo caso el mencionado párrafo siguiente no será aplicable, el párrafo siguiente es transcripción de la ley nacional, en cuanto a plazos, campaña, etc. en la elección de Diputados Nacionales. En el artículo 67 se hace constar que la alianza elige sus candidatos, y si hubiera habido elección con anterioridad estos son los candidatos por su orden en la alianza.

Pasa a informar sobre los cambios en cuanto a los miembros de la Junta Provincial el Presidente, quien enuncia propuesta de la Junta Provincial integrando a miembros a la Mesa Ejecutiva, así es que el Artículo 26 que pasa a ser 24, se agregan miembros a la Mesa Ejecutiva el Secretario del Interior, Secretario de Formación y Publicaciones, Secretario de la Juventud, y el Subsecretario de Administración y Finanzas. El art. 39 pasa a ser 37 y se agrega al final como último las funciones del Subsecretario de Administración y Finanzas, a secundar y reemplazar al Secretario de Administración y Finanzas. El art. 39 bis pasa a ser 38, y se agrega el Secretario de Formación y Publicaciones con funciones propias, de relaciones y coordinación con otros distritos partidarios y de otros partidos en esas tareas. Se agrega un nuevo art. 39, donde se incluye el Secretario del Interior, para reforzar la promoción y relaciones con el Interior de la provincia, agregando la Secretaría de la Juventud, en relación con el Movimiento de la Juventud. En este punto se propone por el directivo Roberto Sánchez, avalada por la Convencional Andrea Herrera de la Juventud, la creación de una Secretaría de los Trabajadores como similares tareas que el Secretario de la Juventud, respecto de trabajadores sindicalizados, jubilados y desocupados, lo que se propone agregarlo también en el nuevo Art. 39 en un párrafo final, así como también en la conformación de la Mesa Ejecutiva en el nuevo artículo 24. Pide la palabra el directivo Julio Lobo, avalado por el convencional Dávila y se propone la creación de un Subsecretario de Organización, agregando en un párrafo final del nuevo Artículo 36, para secundar y reemplazar eventualmente al Secretario de Organización.

Se propone por la convencional Navarrete la aprobación de todas las propuestas efectuadas y consensuadas en la Convención, con el desarrollo efectuado por el Apoderado partidario Dr. Oscar Gómez, el Presidente José Páez, las propuestas de Julio Lobo, concretadas por el Convencional Dávila, la de Roberto Sánchez concretada por la Convencional Andrea Herrera y observaciones y apoyo de militantes de la Juventud como Daniela Nanclares y la Convencional Andrea Herrera, en lo que se refiere al Secretario de la Juventud y otros convencionales, se obtiene la unanimidad en cuanto a las reformas de la Carta Orgánica.

El texto ordenado será impreso, publicado en el Boletín Oficial Nacional y distribuido en la Junta Provincial y Secciones partidarias.

Se aclara en este punto que los balances de 2002 y 2003, cuentan además con un informe favorable de los Revisores de Cuentas Contadores Públicos Nacionales Domingo Gil y Ricardo Abdelnur, cuyo informe se ha leído y se acompaña a la Justicia Electoral Nacional, así como también se efectúa con la totalidad del balance e informe contable y sus anexos, como se hizo con el Informe Anual de los períodos 2002 y 2003, se procede a transcribir el informe el Cuadro ……… correspondiente a 2003, también aprobado.

A continuación se pasa al informe político provincial y esbozo de la Línea Política Provincial, el que es efectuado por el Presidente José Páez, con agregados formulados por Julio Lobo, Roberto Sánchez, Hugo Beltrán entre otros. En el informe se analiza la situación política provincial en el marco de la nación, y se concluye que ante una alianza de centro derecha conformada entre F. R., Recrear, Ciudadanos Independientes, Acción por la República y otros grupos menores y la que conforman el justicialismo y la conducción radical no existe otro espacio que alinearse en una propuesta francamente opositora, con eventuales coincidencias con Pueblo Unido, el MID, el Socialismo, y algunos sectores peronistas (Díaz Lozano, Saracho, y otros) y sectores del radicalismo, que enfrenten la corrupción, el clientelismo en el ámbito de la provincia. Se menciona como objetivos centrales la personalización partidaria, el protagonismo institucional y el servicio a los intereses provinciales, intentando en todo momento equilibrar estos objetivos. Se propone en consecuencia como objetivos prioritarios la presentación de listas propias de Democráticas Cristianos, o en su mayor parte, o listas mixtas encabezadas por demócratas cristianos, a partir de una Ley de Lemas acotada o de un sistema de preferencias, dentro de una coalición mayor, o eventualmente con la lista partidaria. Se planteo ello para las elecciones de convencionales constituyentes y elección de Diputados Nacionales que se realizarán en el 2005. Ahora bien, como la realidad es cambiante, y probablemente no sea posible reunir por urgencia en el tiempo, razones económicas o ambas la Convención Provincial, se propone que sea la Junta Provincial, junto a la Mesa Directiva de la Convención, representante de los departamentos del interior y de los movimientos organizados los que decidan la táctica electoral a llevar a cabo dentro de los parámetros que se definen en el documento que se entrega a los convencionales, y que se ha resumido en estos párrafos. Luego de un intercambio de ideas, en el que se hace hincapié en la necesidad de extremar los esfuerzos para una táctica adecuada, y a realizar las consultas del caso, se aprueba el documento, que se sintetiza en estos párrafos, y que se ha entregado a los convencionales e invitados y que se adjuntará como Estrategia y Línea Política Provincial, en la presentación a efectuar a la Justicia Electoral Nacional.

En el punto varios se plantean varias cuestiones: 1) Se recomienda que los Movimientos Especializados presenten un informe en el término de 120 días y presenten a la Junta Provincial un Estatuto o Reglamento con el que se rigen, o aprueben uno si no cuentan con ello. 2) Se propone varios proyectos de plan de acción, uno elaborado por la Junta Provincial en conjunto, con aportes de Julio Lobo y Carlos Vázquez, y una propuesta de Roberto Sánchez que definen los siguientes objetivos que son aprobados por moción del convencional Jerez de Monteros, y que enuncia en resumen a continuación, sin perjuicio de que los documentos serán agregados y distribuidos a las secciones y militantes: a) Incrementa los afiliados, b) Difundir los principios doctrinarios - ideológicos y políticos, c) Organizar las secciones en distritos desarrollados, constituir grupos o designar delegados en las que tenemos pocos afiliados e ingresar a los lugares sin afiliados partidarios; d) Elaborar un plan económico y financiero, para asegurar el desarrollo de la actividad partidaria, desde la promoción de bonos contribución, cuotas de militantes como un plan para los procesos electorales; d) Consolidación de la Escuela Arturo Ponsati y programación de cursos, conferencias para afiliados partidarios en todo el territorio provincial; e) Elaboración de un boletín periódico mensual y difusión periodística permanente; f) Creación de Secretarías por Junta Provincial para hacer más eficaz el trabajo; g) Hacernos presentes en cuanto foro o conferencia se nos invite, explicando nuestras posiciones; h) Trabajar en la formación de líderes, relacionados con la cultura y los valores, la promoción del hombre, el federalismo y la oratoria; i) Priorizar el trabajo con los jóvenes D. C., que son los únicos herederos de la estructura de la D. C.; j) Realizar una fuerte tarea en toda la provincia, palpando la necesidad de los trabajadores y desocupados; k) Asegurar la participación de la . D. C. en todas las etapas de la reforma constitucional si esta se lleva a cabo; I) trabajar para que cada sede o grupo D. C. sea un foro de ideas, debate y definiciones y II) contribuir a construir una provincia más justa.

En el punto referido a los pronunciamientos públicos se hace una propuesta de la Junta Provincial, a la que se le efectúan algunos agregados, que se aprueban por unanimidad ante la propuesta del convencional Fernández de Famaillá, y que se enuncia en resumen a continuación, que será dado a publicidad por partes. A) Ratificar el pleno compromiso con el ideario democristiano, vigencia de la justicia social, la dignidad de la persona humana, la solidaridad, el bien común como objetivo supremo; B) Priorizar la lucha por los desposeídos, los desocupados, trabajadores y en especial de las regiones más abandonadas de nuestro país como el noroeste; C) Dirigir los esfuerzos para generar mecanismos de mayor democracia con transparencia, austeridad y eficiencia en el manejo de la cosa pública. D) Cuestionar a la gestión del actual gobierno provincial, por los arrestos autoritarios, la utilización de los decretos de necesidad y urgencia, los apremios a la prensa, la falta de respeto a la independencia de los poderes cuando disolvió el Consejo Asesor de la Magistratura, la proliferación del juego alentando la conformación del centro de entretenimientos con 1000 máquinas tragamonedas, que atenta contra las buenas costumbres, el juego, la droga y la corrupción, no advirtiendo que el aumento de los ingresos provinciales y de coparticipación federal, y los grandilocuentes anuncios coincidan con la pobreza de los logros efectivamente obtenidos. E) Bregar por la recuperación del nivel de los ingresos de los trabajadores; F) Trabajar por la unidad del noroeste argentino y su integración y recuperar Tucumán el protagonismo en la región; G) Procurar la apertura de pasos hacia Chile desde el noroeste; (aquí agregar algunas cosas que se incluyen en tus apuntes). No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la sesión.

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 20/9 Nº 491.670 v. 20/9/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2005, a las 15:30 horas, en Avda. Corrientes 1291, piso 6, Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndico durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al directorio y síndico. Destino de los resultados;
3º) Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente;
4º) Reforma del artículo noveno del estatuto social; y
5º) información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2005. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 29 de setiembre de 2005 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Corrientes 1291, piso 6, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente, designado en el acta de Asamblea Ordinaria Nº 62 de fecha 15 de noviembre de 2004, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 178, de igual fecha.

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 158.081. Inscripción en Registro Público de Comercio: 12.04.56, Tº A Nº 409 Fº 117 Libro 50.
Presidente - David U. Comini

Certificación emitida por: Escribano Luis Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 8/9/2005. Nº Acta: 126. Libro Nº: 65.
e. 19/9 Nº 73.842 v. 23/9/2005

AEROLINEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2005 a las 12 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decisiones a tomar en relación a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el pasado 20 de mayo de 2005.- En su caso, ratificación de lo decidido al tratar los siguientes puntos: a) Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables; b) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio; c) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; d) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2004; e) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550; f) Aumento de capital por capitalización: f.1.) de los saldos de la cuenta de ajuste de capital y f.2.) de aportes irrevocables ratificados por los accionistas; g) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas y, en su caso reducción de capital (art. 205, LS); h) Reforma de Estatutos en función de lo resuelto. Adecuación de los Estatutos Sociales a lo establecido en la Resolución de la Inspección General de justicia Nº 20/04.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550: puntos 2 a); 2) f; 2) g y 2) h.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio P. Fargosi, Presidente, según surge del acta de Asamblea del 22 de junio de 2004 y Directorio del 27 de julio de 2004, y del acta de Asamblea que comenzó el 13 de junio de 2005, y Directorio del 27 de junio de 2005.
Presidente - Horacio Fargosi

Certificación emitida por: Escribana María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 16/09/05. Nº Acta: 95. Libro Nº: 31.
e. 19/9 Nº 74.025 v. 23/9/2005

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 5 del mes de octubre del año 2005, a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria en el local de la Avenida Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A.- ASAMBLEA ORDINARIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 8 de febrero de 2005.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
5º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Designación del contador público que certificara el balance del próximo ejercicio y determinación de sus honorarios.
7º) Presupuesto para el próximo período y su aprobación.
B.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Respectiva.
2º) Informe sobre obras existentes con desvíos en el cumplimiento del reglamento interno y resolución al respecto.
3º) Modificación de reglamento interno y su aprobación.
4º) Elección de miembros de comisiones según reglamento interno.
5º) Modificación del Estatuto Social y su aprobación.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2005.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Viamonte 1532 Piso 1 Oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día 30 de setiembre de 2005. El Directorio.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de febrero de 2005.
Presidente - Cristian Gabriel Aleart

Certificación emitida por: Calot Silvina. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 13/9/05. Nº Acta: 165. Libro Nº: 22.
e. 19/9 Nº 46.699 v. 23/9/2005

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 36º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005.
3º) Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2005.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico número 36 y del saldo de la reserva constituida por la Asamblea celebrada el 27 de octubre de 1998, teniendo en cuenta el efecto los dividendos adicionales en efectivo por un total de $ 8.569.305 puestos a disposición durante el mismo.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los ejercicios económicos números 36 y 37.
9º) Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico número 37.
10) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005.
11) Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico número 37 y determinación de su remuneración.
12) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al considerarse los puntos 4. y 5. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 14 de octubre de 2005 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. las registracitones, de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.
NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante fue designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 14/10/04 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 06.09.05.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 12/09/2005. Nº Acta: 007. Libro Nº: 66.
e. 15/9 Nº 22.527 v. 21/9/2005

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 05 de octubre de 2005 a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de mayo de 2005.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de José Fabián Vieites como Presidente de AMERICAN TEX S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 29 del 19 de octubre de 2004 y del Acta de Directorio número 30 del 19 de octubre de 2004 de distribución de cargos.
Presidente – José Fabián Vieites

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 14/9/05. Nº Acta: 141. Libro Nº: 1.
e. 16/9 Nº 44.756 v. 22/9/2005

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2005, a las 12.30 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.05;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.05;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550:
8º) Rectificación de la modificación de estatutos aprobada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14.04.05;
9º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no plenos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 27.10.04.
Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernando Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 8/9/05. Nº Acta: 041. Libro Nº: 281.
e. 19/9 Nº 73.867 v. 23/9/2005

"B"

BETANCORT PERDOMO Y BARRETO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio del 03/08/2005, se decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día: 1/10/2005 a las 18 horas en Primera convocatoria y 18.30 en segunda convocatoria en la sede legal de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Cambio de Jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires.
3°) Reforma Parcial de Contrato.
4°) Reordenamiento de los Estatutos.
5°) Autorización de Gestión.

Ponciano Betancort, CI 4865377; Presidente electo por Asamblea del 30 de Abril de 2005.
Presidente – Ponciano Betancor

Certificación emitida por: Gloria Isabel Rioja. N° Registro: 6. Fecha: 12/8/05. N° Acta: 355. Libro N° 25.
e. 14/9 N° 46.365 v. 20/9/2005

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 2005 a las 12.00 horas en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Distribución de resultados del ejercicio a reserva legal por un importe de $ 48.055 y a dividendos en efectivo por un importe de $ 913.039.
4º) Consideración de la gestión del directorio, comisión fiscalizadora y gerencia general por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
5º) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de septiembre de 2005, inclusive.

Designado por reunión de directorio Nº 889 del 20/10/04 transcripta al libro de actas de directorio Nº 8.

Certificación emitida por: Dr. Alfredo Novaro Hueyo. Nº Registro: 34 Nº Matrícula: 3093. Fecha: 12/09/05. Nº Acta: 126. Libro Nº: 66.
e. 15/9 Nº 22.532 v. 21/9/2005

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acta de Directorio de fecha 15/09/05 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de octubre de 2005 a las 18.30 horas en el domicilio social sito en la calle Bonpland 1441/43, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar la validez de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Motivo por el llamado fuera de término a Asamblea por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2004.
4º) Consideración de la documentación art. 234, Inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2004.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
6º) Consideración y su asignación de los resultados del ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31 de julio de 2004.
7º) Elección de 3 Directores Titulares y 1 Suplente con mandato por el término de tres años.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550. La Presidente informa que dicha Asamblea se realizará en las condiciones establecidas en el art. 237 primer párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, es decir con la publicación de ley.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2002.

Certificación emitida por: José Chorni Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 14/9/05. Nº Acta: 56. Libro Nº: 39.
e. 16/9 Nº 22.592 v. 22/9/2005

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Olleros 4186, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración prevista por el Art. 234, Ley 19.550, de Doc. y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Designación de los tres miembros titulares y un suplente del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Enrique Carlos Ortiz

Designado por acta de Directorio nº 7, obrante a fojas 18 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 con fecha 06/06/1997.
Presidente – Enrique C. Ortiz

Certificación emitida por: Gregorio Harabedian. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 8/9/05. Nº Acta: 187. Libro Nº: 45.
e. 15/9 Nº 73.720 v. 21/9/2005

COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Moreno 1628 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos primero y noveno del Estatuto de la Sociedad.
3º) Consideración de la renuncia de los Directores titular y suplente. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
Presidente - Primo Mario Cardelli

Elegido por Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 30 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Elena B. de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 16/09/05. Nº Acta: 143. Libro Nº: 30.
e. 19/9 Nº 22.621 v. 23/9/2005

COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2005, en la sede social, Honduras 5646, Capital, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Gregorio N. Dunayevich - Presidente (Designado por Acta de Asamblea Nº 14 del día 29/3/2004).
Presidente – Gregorio Dunayevich

Certificación emitida por: Esc. Elena Bonefant de Gariboto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 25/8/05. Nº Acta: 72. Libro Nº: 30.
e. 15/9 Nº 73.715 v. 21/9/2005

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia 76346. Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 03 de octubre del 2005 a las 17 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, Piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
B) Ratificación de la constancia de la resolución de continuar el trámite, conforme al artículo 6 de la Ley 24.522.

NOTA: deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 30 de setiembre de 2005. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas el mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

En carácter de Presidente designado en Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 2004. El Directorio.
Presidente - Marcelo Antonio Licata

Certificación emitida por: Escribana Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Fecha: 14/9/05. Nº Acta: 200. Libro Nº: 22.
e. 16/9 Nº 46.705 v. 22/9/2005

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 2005, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios y
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, agosto de 2005.
Presidente electo por acta de Asamblea nº 10 del 03/9/04 y acta de Directorio nº 28 del 03/9/04
Presidente - Carlos Eduardo Varone

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 02/09/05. Nº Acta: 99. Libro Nº: 20.
e. 19/9 Nº 73.890 v. 23/9/2005

DORKING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre del 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Tte. Gral. Perón 2250, 2º "D", Ciudad Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Remoción de Directores Titulares y Síndico Titular. Acción de responsabilidad.
3º) En su caso, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de un Síndico Titular.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Zulema Nora Victoria Reznik de Djament

Zulema Nora Victoria Reznik de Djament, DNI 5.799.342, Presidenta de DORKING S.A., Actas de Asamblea y Directorio del 16/2/2004.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 16/09/2005. Nº Acta: 849589.
e. 19/9 Nº 22.619 v. 23/9/2005

"E"

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Callao 796, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de octubre de 2005, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
5º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
6º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
7º) Reforma del Artículo Noveno del estatuto social.
8º) Aprobación del contrato de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago suscripto entre la Sociedad y el Sr. Federico Vercellana.
9º) Aumento del capital social de la suma de $ 18.000 a la suma de $ 366.000. Emisión de acciones con prima de emisión.
10) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social.
11) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Avda. Callao 796, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles. El Libro de Depósito de Acciones y Registro a Asambleas generales se cerrará el día 30 de septiembre de 2005 a las 18,00 horas.
Presidente - Federico Horacio Vercellana

Presidente (Según surge de Estatuto Social inscripto en la I.G.J. el 08/07/2004, bajo el Nro. 8418 del Libro 25 de Sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Delfín Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 1926. Fecha: 6/9/05. Nº Acta: 134. Libro Nº: 23.
e. 19/9 Nº 46.695 v. 23/9/2005

EDILSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores, accionistas de EDILSA S.A. (Registro N° A 66.821) a Asamblea Ge-

neral Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 07 de octubre de 2005 en el domicilio de la calle Beruti 2480 de esta ciudad a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos para la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término, legal;
2°) Consideración y tratamiento de los proyectos de los Estados Contables (Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550) correspondientes a los Ejercicios cerrados al 30/6/2002; 30/6/2003, 30/6/2004 y 30/6/2005;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30/06/2002; 30/6/2003; 30/6/2004 y 30/6/2005;
4°) Consideración de la Gestión del Síndico;
5°) Consideración de los Honorarios del Directorio y del Síndico;
6°) Designación del nuevo directorio y síndicos titular y suplente;
7°) Modificación de la sede social. Reforma del art. 1° y del art. 9° del Estatuto Social;
8°) Consideración de cuestiones impositivas y/o previsionales de la sociedad y otros pasivos;
9°) Consideración y aprobación de la venta del inmueble de la sociedad sito en la calle Libertad 1042/44/46 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán acreditar su voluntad de asistir a la Asamblea acreditando dicho carácter con tres días de anticipación a la reunión. Firmado Edgardo Alfredo García (DNI N° 11.770.151). Síndico Titular conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/10/1999.

Edgardo Alfredo García

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 8/9/05. N° Acta: 191. Libro N° 21.

e. 14/9 N° 73.606 v. 20/9/2005

EL COMERCIO COMPAÑÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2005, a las 11:00 horas en la sede social de la sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.05;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.05;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550;
8º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 27.10.04.

Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernando Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 8/9/05. Nº Acta: 042. Libro Nº: 281.

e. 19/9 Nº 73.866 v. 23/9/2005

EL RETIRO DE LOS LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.698.023). Convócase a los señores accionistas de EL RETIRO DE LOBOS a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, Viamonte 675, piso 9º "E", Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de Octubre de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente;
2º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto social;
3º) Otorgamiento de autorizaciones para gestionar la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio.

Firmado: Gonzalo Javier Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea de fecha 7 de Diciembre de 2004, conforme acta obrante a los folios 49/52 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio No. 3.
Gonzalo Javier Rubio, Director único y Presidente designado por Asamblea del 7.12.04

Director - Gonzalo Javier Rubio

Certificación emitida por: Escribano Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 8/09/05. Nº Acta: 180. Libro Nº: 02.

e. 16/9 Nº 73.793 v. 22/9/2005

ESTABLECIMIENTO SANTA BARBARA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO SANTA BARBARA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de octubre de 2005 a las 10.00 horas en Arroyo Nº 894, piso 8º, oficina 16, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el señor Presidente.
2º) Incremento en dos del número de Directores Titulares.
3º) En su caso, elección de los mismos hasta completar el actual período.
4º) Elección de un Director Suplente hasta completar el actual período.

Presidente del Directorio: Designado por acta de asamblea general ordinaria del 11/1/2005.

Presidente - Mario Pedro Amiel

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 12/9/05. Nº Acta: 194. Libro Nº: 2.

e. 19/9 Nº 44.668 v. 23/9/2005

"F"

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg.Nº 8.771. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2005, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2005.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 48, al folio 83, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 7 días del mes de noviembre del 2002. El Directorio.

Presidente - Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 13/09/2005. Nº Acta: 196. Libro Nº: 068.

e. 19/9 Nº 73.913 v. 23/9/2005

"G"

GRAN HOTEL ORLY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRAN HOTEL ORLY SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 2004, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de su remuneración.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

El Señor Andrés Alejandro Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de Presidente, a mérito del Acta de Reunión de Directorio Número 80 de fecha 6 de Mayo de 2002 y Acta de Reunión de Directorio Número 101 de fecha 9 de Setiembre de 2005 por la cual se lo autoriza para este acto.

Presidente - Andrés Alejandro Weiner

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 13/9/05. Nº Acta: 074. Libro Nº: 122.

e. 19/9 Nº 73.885 v. 23/9/2005

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea especial de clase B, a celebrarse el día 5 de octubre de 2005 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un director suplente por la clase B de acciones.
3º) Autorización al director designado para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 29 de setiembre de 2005 inclusive.

Designado por Asamblea General Ordinaria y especial de clases del 4/04/05 y reunión de directorio del 7 de abril de 2005, labradas a fojas 21/23 y 266/7 del libro de actas de asamblea Nº 2 y de actas de directorio Nº 2, respectivamente.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 147. Libro Nº: 58.

e. 19/9 Nº 44.644 v. 23/9/2005

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Autorización a los directores designados para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

Notas: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 29 de septiembre de 2005 inclusive.

Designado por Asamblea General Ordinaria y especial de clases del 6/04/05 y reunión de directorio del 7/04/05, labradas a fojas 48/49 y 73/74 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 4, respectivamente.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 148. Libro Nº: 58.

e. 19/9 Nº 44.645 v. 23/9/2005

HOSPITAL PRIVADO MODELO SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2005 a las 17:00 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2004.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2004.
3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2004.
4º) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2004.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Beatriz Collazo - Presidente de Hospital Privado Modelo SA. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria mediante escritura 107 del 21/05/2004 pasada al folio 225 del Registro 1739 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 01/09/2005. Nº Acta: 136. Libro Nº: 79.

e. 15/9 Nº 73.676 v. 21/9/2005

"I"

IGL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2005, a las 15.00 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables efectuados por los Señores Accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones. Determinación de las acciones a seguir según la normativa vigente, entre las que se encuentran, el tratamiento de su capitalización y/o su afectación para cobertura de pérdidas y/o restitución, condiciones. Adopción de las acciones legales para cumplir con las decisiones asamblearias.

Suscripto por Daniel Eduardo Querido, Director Unico y Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 20 de Abril de 2005.
Director Unico y Presidente - Daniel Eduardo Querido

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3326. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 198. Libro Nº: 47.
e. 19/9 Nº 22.557 v. 23/9/2005

“J”

JARAM SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de Octubre de 2005 a las 16 hs. en 1° convocatoria y a las 17 hs. en 2° convocatoria en sede social sita en la calle San Blas N° 1935 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550 Balance 31/05/05. Aprobación gestión directores.
3°) Consideración resultado ejercicio social cerrado al 31/05/05. Fijación honorarios directores art. 261 in fine ley 19550. Anticipo honorarios ejercicio a cerrar el 31/05/06.
4°) Reducción voluntaria del capital (art. 203 LS) y aprobación Balance especial 31/05/05.
5°) Reforma estatuto.

Comunicar asistencia asamblea art. 238 L.S. vencimiento: 29/09/05 a las 17 hs. en la sede social. El Directorio.

El carácter de presidente invocado y acreditado surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/09/2004 y Acta de Directorio de igual fecha.
Presidente – Rolando Vilariño

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. N° Registro: 1145. N° Matrícula: 2347. Fecha: 7/9/2005. N° Acta: 097. Libro N° 48.
e. 14/9 N° 73.585 v. 20/9/2005

JOSE NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de octubre de 2005 a las 12.00 horas en Pirán 6043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) La renuncia presentada por la Sra. Vicepresidente del Directorio;
3º) Designación de un nuevo Vicepresidente por el plazo de un año;
4º) Establecer monto del depósito de garantía y cumplimentar con la Resolución 20/04 IGJ.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Cecilia Fermina Garayo, Presidente. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 2004.
Presidente - Cecilia F. Garayo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 13/9/2005. Nº Acta: 081. Libro Nº: 152.
e. 19/9 Nº 73.849 v. 23/9/2005

“L”

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 07 de octubre de 2005 a las 17:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.
3º) Compra de un inmueble ubicado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.
4º) Compra de un Departamento ubicado en calle Juan Piñeiro Nº 151/159, Piso 4º, Dpto. “C”, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea. La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidenta designada en Asamblea General Ordinaria del 29/12/03.
Presidenta - Viviana Erica Quiroga

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 129. Libro Nº: 162.
e. 19/9 Nº 73.843 v. 21/9/2005

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de LA TOLEDANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de octubre de 2005 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Decidir el sentido del voto de LA TOLEDANA S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 05 de octubre de 2005 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630 Departamento 3, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3º) Designación del representante para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2004.
Presidente - Néstor A. Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 12/09/05. Nº Acta: 001962607. Libro Nº: 53.
e. 16/9 Nº 73.817 v. 22/9/2005

LABRADORES DEL LLANO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de octubre de 2005, a las 15 horas, en primera convocatoria, en Libertad 1339 Piso 3º departamento “B” de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción de los socios administradores.

Amalia C. Moeller de Pereda socia comanditada designada en asamblea del 3-9-2003.
E. M. de Pereda

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 7/9/05. Nº Acta: 7. Libro Nº: 47.
e. 16/9 Nº 44.525 v. 22/9/2005

LEET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de octubre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Piedras 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración tardía de los documentos enunciados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico iniciado el 1-11-03 y finalizado el 31-10-04.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Elección de uno o más Directores Suplentes para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo Noveno: Dirección, del Estatuto Social.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Ricardo Washington Torterolo Carvallo, Presidente del Directorio de LEET S.A. designado por Acta de Asamblea Nro. 19 del 17/5/04 y de Directorio Nro. 62 del 18/05/04.
Presidente - Ricardo Washington Torterolo Carvallo

Certificación emitida por: Alejandra Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 15/09/05. Nº Acta: 51. Libro Nº: 1.
e. 19/9 Nº 74.045 v. 23/9/2005

LOS FUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOS FUEGOS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, para el día 07 de Octubre de 2005 a las 20.00 hs., en primera convocatoria y a las 21.00 hs., en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la calle Santiago del Estero 112 4º piso oficina “12”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación del estatuto por capitalización de los rubros Ajuste de Capital (RG 25/2004 IGJ) y emisión de acciones.
3º) Capitalización de los aportes irrevocables y emisión de acciones (art. 188 Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2005.

José Luis Delfino, designado Director y Presidente por acta del 08 de Febrero de 2005.
Presidente - José Luis Delfino

Certificación emitida por: Muratti Matilde S. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 122. Libro Nº: 40.
e. 19/9 Nº 44.669 v. 23/9/2005

LOS FUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOS FUEGOS SA a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, para el día 07 de Octubre de 2005 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la calle Santiago del Estero 112 4º piso oficina “12”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234. inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de Marzo de 2005.
3º) Consideración de la gestión del directorio y fijación de sus respectivas remuneraciones.
4º) De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
5º) Elección de autoridades por el período de un año.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 2005.

José Luis Delfino, designado Director y Presidente por acta del 08 de Febrero de 2005.
Presidente - José Luis Delfino

Certificación emitida por: Muratti Matilde. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 121. Libro Nº: 40.
e. 19/9 Nº 44.670 v. 23/9/2005

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 2005, en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º dto. “D” de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, la Memoria de Directorio, el Forme del Síndico, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadro y Anexos, elementos todos contables correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado al 31 de mayo de 2005. Destino de las utilidades ($ 80.674,36);
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Fijación del Número y Designación de Directores Titulares y Suplentes- Honorario del Directorio;
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Leonardo Ernesto Wartelski, DNI nro. 8.288.109, Presidente designado por acta de directorio de fecha 12 de octubre de 2004.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4328. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 027. Libro Nº: 12.
e. 19/9 Nº 46.685 v. 23/9/2005

“M”

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2005, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero Nº 2686, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Autorización para proceder a la venta de lotes a determinar, de propiedad de MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A., de acuerdo al proyecto aprobado por el Directorio.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea. Observación: en el caso de Representantes de Accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de la Inspección General de Justicia.

El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 2005, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2005.
Presidente – Domingo Antonio La Valle

Certificación emitida por: Escribano Mario Muzio Scacciati. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 2018. Fecha: 12/09/2005. Nº Acta: 065. Libro Nº: 24.
e. 15/9 Nº 73.710 v. 21/9/2005

MOLISUR SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 4 de Octubre del 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 546 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó a la asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2005. Gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Electo en Asamblea del 20 de octubre de 2004, confirmado por Acta de Directorio numero 105 del 20 de octubre de 2004. Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209.
Presidente – Roberto Oscar Gil

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. N° Matrícula: T 1722078. Fecha: 7/9/2005. N° Acta: 108. Libro N° 58.
e. 14/9 N° 73.602 v. 20/9/2005

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de octubre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 577 - 5º Piso – "A" - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección hasta la finalización del mandato del actual directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 08 de septiembre de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Paraguay 577 – 5º Piso – "A", de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente – Sergio Daniel Roldán

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2004, folios 24 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C2479 y Libro de Actas de Directorio Número 2 rubricado el 06 de Septiembre de 2001 bajo el número 56650-01, Acta de Directorio del 09 de diciembre de 2004, Folio 21 aceptando y distribuyendo los cargos.

Certificación emitida por: Tomás Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 12/09/05. Nº Acta: 119. Libro Nº: 24.
e. 15/9 Nº 44.468 v. 21/9/2005

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre del 2005, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2005.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 61 al folio 92, del libro Actas de Directorio número 1, a los 9 días del mes de octubre de 2004. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Acánfora

Certificación emitida por: Mónica E. de la Matta. Nº Registro: 1691. Nº Matrícula: 4108. Fecha: 14/09/2005. Nº Acta: 153. Libro Nº: 07.
e. 19/9 Nº 73.916 v. 23/9/2005

"O"

OPCIÓN DOS CONCURSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OPCIÓN DOS CONCURSAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2005, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Montevideo 770, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la solicitud de accionistas de adjudicación directa de bienes y consecuente reducción del capital y resolución al respecto.
3º) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos referente al capital social.
4º) Instrumentación de la mecánica de adjudicación directa.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 2005.
Presidente – Juan Carlos Rivero

El Sr. Juan Carlos Rivero suscribe la presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2005 y aceptación y distribución de cargos por reunión de Directorio del 22 de abril de 2005.
Presidente – Juan Carlos Rivero

Certificación emitida por: Sra. Luciana C. Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 4768. Fecha: 08/09/2005. Nº Acta: 26. Libro Nº: 26.
e. 15/9 Nº 73.691 v. 21/9/2005

"P"

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. Nº 452.198. Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Octubre de 2005 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Cambio de la razón social.
3º) Reforma de los artículos 1º y 9º del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784 Ciudad de Buenos Aires, hasta tres días antes de la Asamblea.

Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12888165, designado presidente interino por Acta de Directorio del 6/09/2005 pasada a fs. 340 del libro Actas de Directorio Nro. 3, transferido a la sociedad con fecha 16/12/2004 bajo rubrica Nro. 102851-04.
Presidente – Gustavo Claudio Etchepare

Certificación emitida por: María Duque De Ledesma. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 3293. Fecha: 9/9/05. Nº Acta: 030. Libro Nº: 10.
e. 15/9 Nº 44.367 v. 21/9/2005

"S

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el próximo 5 de octubre a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Jorge L. Borges 2043 P.B. "C" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del artículo 1 del Estatuto. Cambio de la denominación social;
3°) Modificación del artículo 9 del Estatuto. Adecuación de la garantía de los directores. Carlos Enrique Díaz. Presidente. Designado por acta de Asamblea del 23/06/2003, pasada a fojas 13, del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 07/07/2000, bajo el numero 54052-00, ante la Inspección General de Justicia.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 8/9/05. N° Acta: 081. Libro N° 53.
e. 14/9 N° 22.485 v. 20/9/2005

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2005, a las 12:00 horas y a las 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. De Mayo 1370, 2º piso, izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento de las Resoluciones IGJ 20, 21, 25/04 y 1/05.
2º) Reconsideración y destino de la cuenta saldo de ejercicios al 31/12/04.
3º) Aumento del Capital Social. Modificación de los arts. Cuarto, Quinto y Noveno del Estatuto.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea nº 12 y Acta Directorio nº 80, ambas del 30/3/05.

Certificación emitida por: Jorge D. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 9/9/2005. Nº Acta: 081. Libro Nº: 72.
e. 16/9 Nº 73.809 v. 22/9/2005

"T"

TALLERES VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TALLERES VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Octubre de 2005, a las 10:30 hs. en la sede social de TALLERES VENUS S.A. sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista: en el Artículo 234 - Inciso 1º ley 19.550 y su modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35, finalizado el día 31 de Mayo de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico Nº 35.
Presidente - Carlos Alberto Suárez

Designado en Acta de Directorio Nº 84 del 21/10/03.

Certificación emitida por: Guillermo Luis Aguirre. Fecha: 9/9/05. Nº Acta: 350. Libro Nº: 17.
e. 16/9 Nº 73.791 v. 22/9/2005

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MÉDICA GÉNESIS S.A. Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 2005, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 14 cerrado el 31/05/2005.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Sr. Mario Levin fue electo vicepresidente en Asamblea Ordinaria del 6 de octubre de 2004, de acuerdo a acta de asamblea Nº 12.
Vicepresidente - Mario Levin

Certificación emitida por: Serra, Gabriela M. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 120. Libro Nº: 44.
e. 19/9 Nº 22.591 v. 23/9/2005

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 04 de octubre de 2005, a las 11 horas, en 25 de Mayo 501, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus notas, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 30 de junio de 2005. Pago de un dividendo anticipado hasta la suma de $ 6.288.840.- (ganancia del período) conforme el artículo 224 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Autorizaciones.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Designado Presidente por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de marzo de 2005 v reunión de directorio de la misma fecha.
Presidente - Salvador L. Carbo

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 02. Libro Nº: 12.
e. 19/9 Nº 73.905 v. 23/9/2005

TIJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "TIJE S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 640, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección de los miembros del directorio y distribución de cargos.

El Presidente designado y formalizado por Escritura Pública de fecha 205 el 5/11/03.
Presidente - María Gabriela Murua

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 9/9/05. Nº Acta: 047. Libro Nº: 7.
e. 16/9 Nº 44.497 v. 22/9/2005

TRANSBAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSBAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de octubre de 2005 a las 12.00 horas en Arroyo Nº 894, piso 8º, oficina 16, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el señor Presidente.
2º) Incremento en dos del número de Directores Titulares.
3º) En su caso, elección de los mismos hasta completar el actual período.
4º) Elección de un Director Suplente hasta completar el actual período.

Presidente del Directorio: Designado en estatuto, escritura Nº 897 del 2/11/2004, Fº 1939, Registro 1554 Capital Federal.
Presidente - Mario Pedro Amiel

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 12/09/05. Nº Acta: 195. Libro Nº: 2.
e. 19/9 Nº 44.671 v. 23/9/2005

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

Registro Nº 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 2005, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11º unidad B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6º) Designación de síndico titular y suplente;
7º) Distribución de resultados;
8º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del - art. 261;
9º) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550.

El que suscribe Luis M. Schvimer en su carácter de Presidente del Directorio según surge de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 28 y Acta del Directorio Nro. 210 ambas de fecha 8 de octubre de 2004.
Presiente - Luis M. Schvimer

Certificación emitida por: Lidia Camila Tarditi. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2878. Fecha: 12/9/05. Nº Acta: 60 - Libro Nº 14.
e. 16/9 Nº 1973 v. 22/9/2005

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de WELDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Octubre de 2005 a las 17.30 hs en Tucumán 255 5º "A" de la Ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2005.
3º) Consideración del destino del Resultado del ejercicio.
4º) Remuneración Directores. Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.

Presidente Abelardo Darío Lago, designado por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 20 de Octubre de 2004.
Presidente - Abelardo Darío Lago

Certificación emitida por: Adriana Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 12/09/05. Nº Acta: 111. Libro Nº: 15.
e. 16/9 Nº 22.544 v. 22/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Marta Graciela Cattaneo abogada T° VI F° 638 domicilio Caracas 353 piso 11 C avisa que Rafael Ramón Fernández domicilio Aníbal Troilo 949 Capital transfiere a Vivipal SA domicilio Aníbal Troilo 949 Capital garage comercial sito en ANIBAL TROILO N° 949/957 (SS, PB P 1) Capital (Exp. 41805/1998 y 20722/01) libre de deuda y personal. Reclamos de ley mi Oficina Buenos Aires, septiembre 9 2005.
e. 14/9 N° 46.336 v. 20/9/2005

Claudia Fernanda Campicelli, domicilio Acoyte 1233, 7º "C", Capital, DNI: 17.172.666, transfiere a Silvia Asunta Campicelli, domicilio Av. La Plata 2655, Capital, DNI: 13.359.656, el fondo de comercio de su Empresa de Desinfección, Desinfestación y Mantenimiento Edilicio, sito en AV. LA PLATA 2655, Capital, Exp. 23.484/03. Recl. de Ley en Av. La Plata 2655, Capital.
e. 15/9 Nº 44.392 v. 21/9/2005

Bae Kil Soo domiciliada en Saraza 2114 Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio de bar café comida ubicado AV. PUEYRREDON 1335, Cap. Fed. a Fernández Roxana Eugenia domiciliada Av. Pueyrredón 904. sin personal. Reclamo de ley Av. Pueyrredón 904 10º a Cap. Fed.
e. 15/9 Nº 73.721 v. 21/9/2005

Se comunica por cinco días que el Sr. Lin Xin, con DNI N° 93.995.969, domiciliado en la calle Venezuela 2456 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere definitivamente al Sr. Li Bin, DNI N° 94.013.217, con domicilio en la calle Solís 831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de rubro Supermercado sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 7309 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de personal, deuda y gravámenes. Reclamo de ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal.
e. 19/9 N° 73.856 v. 23/9/2005

Christian Andrés Amorena y Hugo Lucio Soto, domicilio Av. de Mayo 1370 5° 104 CABA, transfieren a Hugo Lucio Soto, el fondo de comercio rubro: (604001) Agencias Comerciales, De Empleo, Turismo, Inmobiliaria, sito en AV. DE MAYO 1370 Piso 5 UF. 71 OF.104 y AV. HIPOLITO YRIGOYEN 1373 CABA, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio del local transferido.
e. 19/9 N° 73.917 v. 23/9/2005

"C"

Se comunica que Héctor Miguel Ureta LE 4.868.743, titular del local sito en CARABOBO 691, Capital Federal, habilitado en carácter de Hotel sin servicio de comida con domicilio en Ignacio Cortina 1887 Lanús Oeste, transfiere el fondo de comercio al Sr. Fernando Daniel Gonella DNI 13.807.590 con domicilio en José Bonifacio 1441 PB 4, reclamos de ley José Bonifacio 1441 PB 4, Capital.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2005.
e. 14/9 N° 73.649 v. 20/9/2005

Claudio Mladenic, Corr. Púb. oficinas Azcuénaga 10 1° piso Of. 2 CABA avisa que Mario Suárez con domicilio Cuba 4694 Cap., transfiere su negocio ubicado en la calle CUBA 4694 P.B. C.A.B.A., habilitado como (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc.; (500204) Elab. de churros y facturas fritas con venta al público; (601020) Com. Min.: despacho de pan y productos afines; a Américo Marcelino Angiolini con domicilio en Manuela Pedraza 2100 Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 14/9 N° 73.638 v. 20/9/2005

Estudio Lider representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Rodríguez Peña 381 1° B Capital. Avisa que Herda S.R.L., domiciliada en Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 942 P. B. Capital, vende a María Inés Menéndez domiciliada en Tarija 4280 Capital el negocio de com. min. de masas bombones sándwiches (sin elaboración) com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en la AV. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 942 P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal, con excepción de Gloria Arater CUIL 27-26079301-8, ingreso 1/8/03, camarera, de quien la compradora mantiene el contrato de trabajo. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 16/9 N° 44.542 v. 22/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859, piso 5°, oficina B de Capital Federal, avisa: ampliando el edicto publicado el día 06/09/05 al 12/09/05 con referencia al fondo de comercio sito AV. CORDOBA N° 2516, Cap. Fed., que los rubros corresponden a comercio minorista de bebidas en gral. envasadas (601,010) comercio minorista art. de óptica y fotografía (603,100) comercio minorista de máquinas para oficinas cálculo computación informática (603,150) comercio minorista art. librería, papelera cartonería, impresos, juguetería, grabados (603,210) comercio minorista art. personales y para regalos (603,310) copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes locutorio (604,040). Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 16/9 N° 73.783 v. 22/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Vignati M. Cristina domiciliada en Padilla n° 1180 14° D Cap. Fed. vende a Pablo D. Fernández Penco domiciliado en Dr. Ismael Moreno n° 630 Sarandí Bs. As. su negocio del rubro bar, cafetería, sito en la AV. ALVAREZ THOMAS N° 1700, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 16/9 N° 73.784 v. 22/9/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. avisa: Carlos Juan Zanotti, LE 4710359 domiciliado en Rivadavia 3639, piso 8 "B", Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. DIAZ VELEZ 3899, Cap. Fed. a Luis Carlos Villegas, DNI 8.574.491, domiciliado Av. Rivadavia 3600, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8vo. "17", Cap. Fed.
e. 16/9 N° 46.597 v. 22/9/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. avisa: Farmacia Austria SRL, domicilio legal Austria 2270, Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AUSTRIA 2270, Cap. Fed. a LNP SRL, domicilio legal Austria 2270, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 16/9 N° 46.596 v. 22/9/2005

Se avisa que Mirta Alcira Dojman, DNI N° 12.154.910, domiciliada en Mendoza 4868, Capital Federal y Clara Raquel Dojman, DNI N° 10.265.536, domiciliada en Mendoza 4868, Capital Federal, transfieren a: Clara Dojman S.R.L., representada por Clara Raquel Dojman, DNI N° 10.265.536, el local sito en la calle CRISOLOGO LARRALDE N° 5564/66/68, Planta Baja y Planta Alta, Cap. Fed., que funciona en carácter de fábrica de tejidos de punto, (500760), solicitado por expediente N° 035233/91. Reclamos de ley en el mismo.
e. 16/9 N° 46.538 v. 22/9/2005

"E"

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4° Dto. "F", C.A.B.A., avisa que José Luis Campanella, domiciliado en Esmeralda N° 771, C.A.B.A., vende a Germán Luis Curcio, domiciliado en Tucumán N° 450, 4°, "F", C.A.B.A., el negocio de: comercio minorista: De productos alimenticios envasados; de bebidas en general envasadas; tabaquería, cigarrería; artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones; artículos de cotillón; artículos de perfumería y tocador; artículos personales y para regalos. Servicios: Casa de lunch; café, bar; despacho de bebidas, wisquería, cervecería; sito en ESMERALDA N° 771, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 14/9 N° 46.408 v. 20/9/2005

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Hugo Oscar Gobbi D.N.I. 10.124.083 domic. Espinosa 1261, Cap. vende a Fernando Javier Ruiz D.N.I. 21.475.286, domic. Lugones 3531, Cap. negocio Garage Comercial, PB y 1° P. (E.56.265-05) sito ESPINOSA 1261-65-69, Cap. libre de deuda y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/9 N° 44.643 v. 23/9/2005

"N"

Angel J. Alvarez (Contador Público, CPCECABA T° 47 F° 123), domicilio V. Loreto 3594 P. 1° "A", Cap. Fed., avisa que; Diego Fernando Alvarez, domicilio Conde 1154, P. 1° A, Cap. Fed., transfiere a Del Carmen S.H., de Alejandro Javier Marchitto y Diego Fernando Alvarez, con domicilio en Nahuel Huapi 5119, Cap. Fed., el fondo de comercio de Servicios Fúnebres, que funciona en local sito en NAHUEL HUAPI 5119, Cap. Fed. Reclamos de Ley V. Loreto 3594 P. 1° "A", Cap. Cap.
e. 19/9 N° 44.642 v. 27/9/2005

"P"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Ester Blanca Nieves Servetto dom. Pasaje Lugo 1136, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Playa de Estacionamiento, sito en PERU 877, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal, a Mónica Roxana Sciancalepore, dom. Perú 877, Cap. Fed., Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 19/9 N° 73.903 v. 23/9/2005

Claudio Mladenic, Corr. Púb. oficinas Azcuénaga 10 1° piso Of. 2 CABA avisa que Raúl René Sprovieri con domicilio Perú 640 Cap., transfiere su negocio ubicado en la calle PERU 640 P.B. C.A.B.A. habilitado como (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc.; (601005) Com. Min. de productos alimenticios envasados; (601010) Com. Min. de bebidas en general envasadas; (601020) Com. Min. despacho de pan y productos afines; (601030) Com. Min. de masas, bombones, sandw. (s/elab.); (601050) Com. Min. de Helados (s/Elab) a René Alfredo Aguilera y Juan Francisco Almeida, ambos con domicilio en Defensa 668 CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 14/9 N° 73.637 v. 20/9/2005

"S"

Héctor Lozano, domic. Belgrano 2654 de Cap. Fed. transf. por venta el Fdo. de Comercio de art. de limpieza sito en SANTA FE 4967 de Cap. Fed denominado Palermo Clean, a Liliana Gandini domic. en Charcas 5108 de Cap. Fed. Oposiciones en Bonpland 2281 4b Cap. Fed de 15/18 hs.
e. 16/9 N° 44.577 v. 22/9/2005

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. avisa que Beatriz del Carmen Ramos con domicilio en Williams 2340 Hurlingham, Pcia. de Bs. As., vende y transfiere sin personal a Daniel Migone domiciliado en Crámer 590 Cap. Fed. su fondo de comercio de com. min de art. de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabados (603210), copias, reproducciones, fotocopias, editoras de películas en videocassette 604040, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1783 PB Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Cap.

e. 16/9 N° 73.813 v. 22/9/2005

"T"

Carla Fioroni, abogada, domicilio Tacuarí 2035 Cap, avisa que Elisa Cristina Vanasco, domicilio Luis María Campos 263 Piso 5° "23" Cap. Fed. vende el fondo de comercio Instituto Geriátrico San Juan sito en Tacuarí 1115 Cap. Fed., a Liliana Ester Fiore domicilio Mariano Acha 1949 Cap. Fed. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 14/9 N° 73.608 v. 20/9/2005

Carla Fioroni, abogada, T° 68 F° 795, domicilio Tacuarí 2035 Cap. Fed., avisa rectificatoria de publicación de edictos 18/07 N° 70.678 v. 22/07/2005 se deja sin efecto la venta del fondo de comercio del Instituto Geriátrico San Juan, sito en TACUARI 1115 Cap. Fed. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 14/9 N° 73.609 v. 20/9/2005

Angel Freire, CUIT Nro. 20-15269850-0, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1478, Capital Federal. Avisa que vende al señor Pablo Martín Freire, CUIT Nro. 20-22878294-8, domiciliado en Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1478, Capital Federal, el 15% indiviso del negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (500200), elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202) elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (500204) sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1482 planta baja, Capital Federal. Esta publicación es retroactiva al 31/12/1998. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 14/9 N° 46.317 v. 20/9/2005

"U"

El doctor Guillermo R. Lucero Funes (t. 56, f. 36 CPACF) informa que el Sr. Andrés Germán D'Amico, como parte vendedora, domiciliado en Peña 2962, 3º, "B", Capital, y la Sra. María del Carmen Pelozo, domiciliada en General Acha 390, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, como parte compradora, han decidido dejar sin efecto la compraventa del Fondo de Comercio del negocio "Lavadero de Ropa", sito en la calle URUGUAY 975, Capital, quedando anulados los edictos publicados por días hábiles (01/07/05 al 07/07/05) con factura 0059-00069869. Reclamos de ley en sus oficinas, Uruguay 782, piso 7º, Capital Federal.

e. 15/9 Nº 44.464 v. 21/9/2005

"V"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Farmacia Viamonte SRL", domicilio legal Viamonte 1483 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en VIAMONTE 1483 Cap. Fed. a "Viamonte 1483 SRL", domicilio legal Viamonte 1483 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/9 N° 46.594 v. 22/9/2005

"W"

La sociedad Coghlan Club SRL, con domicilio en calle Washington 2556/58, Cap. Fed., representada por Alberto Enrique Fernández Pozzi, Manfredo Croissant y Mónica Ana Hrabal, en su carácter de socios gerentes con domicilio en calle Washington 2558, Cap. Fed. avisa que transfirió con fecha 31-08-05, el fondo de comercio del Gimnasio sito en calle WASHINGTON 2558, Cap. Fed., a Nicolás Fusco, Gustavo Adolfo Glassmann y Martín Alejandro Zárate, domiciliados en calle República de Eslovenia 1885, 3°, A, Cap. Fed., libre de personal, deudas, y gravámenes. Oposiciones de ley en la calle República de Eslovenia 1885, 3°, A, Capital Federal.

e. 16/9 N° 44.579 v. 22/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BI S.A.

(IGJ Nº 4245 Lº 113 Tº "A" de S.A., 21/5/93). BI S.A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 667, 2º Piso, Oficina 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2005 resolvió: (i) capitalizar el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 69.598.601 aumentado el capital social de $ 93.480.445 a $ 163.079.046; (ii) reducir el capital social por un valor nominal de $ 95.767.433, con lo cual el capital social pasará de la suma de $ 163.079.046 a la suma de hasta $ 67.311.613. Activo antes del aumento y reducción: $ 186.657.006. Pasivo antes del aumento y reducción: $ 3.556.001. Activo después del aumento y reducción: $ 114.889.573. Pasivo después del aumento y reducción: $ 27.556.001. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Rivadavia 611, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Escribano Ernesto Tissone), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Presidente electo por acta de directorio de fecha 12/09/05.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.

Presidente - Juan de Ganay

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 14/09/05. Nº Acta: 179. Libro Nº: 130.

e. 19/9 Nº 73.934 v. 21/9/2005

BUEN ÁRBOL S.A.

LA FLORIDA S.C.A.

SAN PEDRO S.C.A.

FUSION POR ABSORCION - ESCISION

Conforme lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: BUEN ÁRBOL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de febrero de 1995, bajo el Nº 2451 del Libro 27 de Sociedades por Acciones con domicilio social en Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedades absorbidas: LA FLORIDA S.C.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de febrero de 1968 bajo el Nº145, al Folio 246, del Libro 245 de Contratos Públicos con domicilio en Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SAN PEDRO S.C.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de febrero de 1968 bajo el Nº 81, al Folio 235, del Libro 246 de Contratos Públicos con domicilio en Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. BUEN ÁRBOL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LA FLORIDA S.C.A. y SAN PEDRO S.C.A. son las sociedades que se escinden y son absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de escisión-fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 24 de junio de 2005 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de BUEN ÁRBOL S.A. del 27 de junio de 2005 y por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de socios de LA FLORIDA S.C.A. y de SAN PEDRO S.C.A., ambas del 24 de junio de 2005. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de mayo de 2005 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: BUEN ÁRBOL S.A. total del activo $ 23.026,79; total del pasivo $ 16.771,84. LA FLORIDA S.C.A. total del activo $ 3.870.463,47; total del pasivo $ 264.451,74. SAN PEDRO S.C.A. total del activo $ 355.971,75; total del pasivo No existe. Aumento de capital y emisión de acciones. BUEN ÁRBOL S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 31.790 o sea en $ 19.790 emitiendo 19.790 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto. Oposiciones de Ley: Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Mirta María Amelia Etchelecú. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27-06-2005.

Abogada - M. María Amelia Etchelecú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/05. Tomo: 8. Folio: 922.

e. 19/9 Nº 46.627 v. 21/9/2005

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que por Resolución Nº 14.766 del 15 de abril de 2004 de la Comisión Nacional de Valores y por nota del 14 de junio de 2004 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha autorizado la oferta pública y la cotización de 3.200.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase "A" de 1 voto y de V$N 1 cada una, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación. El aumento de capital y la emisión de acciones fueron aprobados por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 30 de noviembre de 2001 y del 31 de octubre de 2002 y por reuniones de Directorio del 11 de agosto de 2003, 29 de diciembre de 2003, 1º de junio de 2004 y 23 de agosto de 2005 (que aprobara la versión definitiva del Prospecto, en virtud de las sucesivas prórrogas otorgadas para el inicio del período de suscripción, por parte de los organismos de contralor). Participará de la suscripción la totalidad del capital ordinario actualmente en circulación, de V$N 18.480.055. El precio de suscripción es de $ 1 por acción. Los accionistas podrán suscribir 1 nueva acción por cada 5,77501719 de tenencia, o bien 0,17315966 acción ordinaria nueva por cada acción ordinaria de tenencia, debiendo integrarse en efectivo al momento de la suscripción o con imputación de los aportes irrevocables por valor de $ 3.200.000 a aplicarse a esta emisión, que cubren la totalidad de la misma. El período durante el cual los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia será de 10 días corridos, desde el 22 de setiembre de 2005 hasta el 3 de octubre de 2005. Al presentar la planilla de suscripción, el accionista interesado tendrá la facultad de manifestar su intención de acrecer indicando la cantidad máxima que se compromete a suscribir, en proporción a las acciones que haya suscrito. El prorrateo será ofrecido por 5 días a los suscriptores que hubieran ejercido el derecho de acrecer. De existir remanente se ofrecerá a aquellos accionistas a los que se les hubiera otorgado acciones, en los dos procesos descritos anteriormente, por debajo de los topes que pudieran haber fijado. La integración correspondiente a las acciones otorgadas en ejercicio del derecho de acrecer deberá hacerse dentro de los 5 días posteriores al cierre del período de suscripción. La suscripción se llevará a cabo a través de la Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, contra presentación de la constancia de cupones para suscripción de acciones, emitida por la mencionada sociedad, que presenten los titulares de las acciones en circulación. Dado que la sociedad posee actualmente el sistema de acciones escriturales la Caja de Valores S.A., institución que lleva el registro de las mismas, efectuará la acreditación de los títulos a emitir en la cuenta que abrirá a nombre de cada accionista o la que tenga abierta actualmente, por los montos suscritos e integrados. Adicionalmente se informa que el resultado del Balance General, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, arrojó una ganancia de $ 3.244.564, mientras que los Resultados No Asignados negativos a esa fecha totalizan $ 6.943.684. El mencionado estado contable esquematizado ha sido publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 8 de setiembre de 2005. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, con relación al último estado contable presentado. Las condiciones de esta oferta pueden ser consultadas en el Prospecto reducido publicado como separata en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 13 de setiembre de 2005. Asimismo, copias completas del Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en nuestras oficinas, sitas en Rondeau 3225, Capital Federal, en horario bancario. Autorización con suficientes facultades, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2002 que corre de fojas 128 a 135 del libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado legalmente bajo el Nº A 16.494 el 22/08/1989, de la cual surge en el punto Cuarto del Orden del Día la autorización conferida en forma expresa para suscribir toda la documentación que fuere necesaria.

Autorizado - Alberto R. Montero

Certificación emitida por: Escribano Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 14/09/05. Nº Acta: 393.

e. 19/9 Nº 73.896 v. 21/9/2005

CF y 5 S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/07/92 bajo el número 6643 Libro 111 Tomo A de SA con sede social en Pacheco de Melo 2476 Piso 9 departamento "A" Cap. Fed. hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/08/05 resolvió la escisión de una parte de los activos y pasivos sociales para la constitución de una nueva sociedad, en los términos del art. 88, apartado II de la ley 19.550. El activo y el pasivo de la sociedad escindente al 31/07/05 ascendían a $ 2.535.751,09 y $ 23.575,26 respectivamente. De acuerdo al Balance especial de escisión cerrado 31/07/05 la escisión involucra activos por un total de $ 3.803.627,98 pasivos por un total de $ 35.362,89 y resultados no asignados por $ 3.454.665,09 dichos saldos fueron ajustados de acuerdo al resultado operativo de la sociedad escindida al 31/07/05 por lo que de acuerdo a los estados contables de CF y 5 S.A. cerrados a esa fecha se destinaron a la creación de la nueva sociedad activos por un total de $ 1.267.875,99, pasivos por un total de $ 11.787,63 y resultados no asignados por $ 1.151.555,03. La nueva sociedad se denomina TTH S.A. y tendrá su domicilio en Tucumán 1484 piso 2º Departamento "E" Cap. Fed. Domicilio en el que podrán presentarse para oponer oposición. Ernesto Carlos Otamendi. Presidente de CF y 5 S.A. conforme Acta de Directorio Nº 63 del 05/05/05 Folio 43/44.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 14/09/05. Nº Acta: 107. Libro Nº: 048.

e. 19/9 Nº 46.683 v. 21/9/2005

"E"

ELECTROSISTEMAS S.A. DE SERVICIOS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/08/02, se aumenta el capital social a la suma de $ 180.004,90 es decir en $ 179.994,90. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, en los términos del Art. 194 de la ley 19.550. Notificaciones Esmeralda 1076, piso 3°, departamento I, Capital Federal. Gabriela Verónica Brodsky, abogada autorizada por Instr. Privado del 06/04/04.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 16/9 Nº 46.556 v. 20/9/2005

EL TABARÉ S.A.

LA FLORIDA S.C.A.

SAN PEDRO S.C.A.

FUSION POR ABSORCION-ESCISION

Conforme lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: EL TABARÉ S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de febrero de 1995, bajo el Nº 2148 del Libro 27 de Sociedades por Acciones con domicilio social en Rivadavia 2358 Piso 2 Izq., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedades absorbidas: LA FLORIDA S.C.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de febrero de 1968 bajo el Nº 145, al Folio 246, del Libro 245 de Contratos Públicos con domicilio en Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SAN PEDRO S.C.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de febrero de 1968 bajo el Nº 81, al Folio 235, del Libro 246 de Contratos Públicos con domicilio en Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL TABARÉ S.A.

es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LA FLORIDA S.C.A. y SAN PEDRO S.C.A. son las sociedades que se escinden y son absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de escisión-fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 24 de junio de 2005 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de EL TABARÉ S.A. del 27 de junio de 2005 y por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de socios de LA FLORIDA S.C.A. y de SAN PEDRO S.C.A., ambas del 24 de junio de 2005. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de mayo de 2005 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: EL TABARÉ S.A. total del activo $ 50.659,29; total del pasivo $ 44.253,20. LA FLORIDA S.C.A. total del activo $ 3.870.463,47; total del pasivo $ 264.451,74. SAN PEDRO S.C.A. total del activo $ 355.971,75; total del pasivo No existe. Aumento de capital y emisión de acciones. EL TABARÉ S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 31.790 o sea en $ 19.790 emitiendo 19.790 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto. Oposiciones de Ley: Rivadavia 2358 Piso 2 Izq., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Mirta María Amelia Etchelecú. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27-06-2005.

Abogada - M. María Amelia Etchelecú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/05. Tomo: 8. Folio: 922.

e. 19/9 Nº 46.626 v. 21/9/2005

"M"

MACH AUSTRAL S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. Número de Expediente: S01:0287530/05 Productos a fabricar: Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles, y modems GSM/GPRS. Clasificación N.C.M.: 8525.20.22/8525.20.29 Capacidad de producción a instalar: Hasta 675.000 celulares y 60.000 modems. Inversión total del proyecto: $ 8.583.620. Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 58 empleados. Firmado: Don Nicolás José Bloise, Presidente de acuerdo a Estatuto Social del 20-5-05.

Presidente - Nicolás José Bloise

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 9/09/05. Nº Acta: 191. Libro Nº: 21.

e. 19/9 Nº 73.851 v. 21/9/2005

MOON MANUFACTURER S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 11 de la Resolucion SICM B° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, se informa lo siguiente:

a) Numero de Expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01-0284303/2005,

b) Denominación de la Empresa Interesada: MOON MANUFACTURER S.A.,

c) Detalle de los Productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): Hornos De Microondas - NCM 8516.50.00

d) Capacidad a instalar: 21.780 unidades/año por turno de 8 horas diarias, considerando 242 días / año,

e) Producción mínima comprometida: 14.520 unidades / año,

f) Inversión Total del Proyecto: U$S 998.700.-,

g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia a la fecha de la presentación de la solicitud: 14 personas.

Firma el presente el señor Enrique Gustavo Freysselinard, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.109.313, quien actúa en nombre y representación y en su carácter de presidente de "MOON MANUFACTURER S.A" con suficientes facultades para el acto, acreditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 2 de mayo de 2005 pasada ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires don Andrés Jorge Bello al folio 1717 del Registro n° 1596 a su cargo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con fecha 7 de junio de 2005 bajo el numero 3648, Folio 188, Año 2005 del Libro de Registro de Sociedades Comerciales n° VI (según consta en la Disposición IGJ n° 234/05).

Enrique Gustavo Freysselinard

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 2666. Fecha: 8/9/05. N° Acta: 53. Libro N° 87.

e. 16/9 N° 73.788 v. 20/9/2005

"S"

SUCESIÓN DE INÉS ESTRUGAMOU S.A.

LA FLORIDA S.C.A.

SAN PEDRO S.C.A.

FUSION POR ABSORCION-ESCISION

Conforme lo dispuesto por eL artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se ce saber por tres días: Sociedad incorporante: SUCESIÓN DE INÉS ESTRUGAMOU S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de febrero de 1995,bajo el Nº 2241 del Libro 27 de Sociedades por Acciones con domicilio social en Gallo 1668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedades absorbidas: LA FLORIDA S.C.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de febrero de 1968 bajo el Nº 145, al Folio 246, del libro 245 de Contratos Públicos con domicilio en Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SAN PEDRO S.C.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de febrero de 1968 bajo el Nº 81, al Folio 235, del Libro 246 de Contratos Públicos con domicilio en Av. Córdoba 669 Piso 11 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SUCESIÓN DE INÉS ESTRUGAMOU S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LA FLORIDA S.C.A. y SAN PEDRO S.C.A. son las sociedades que se escinden y son absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de escisión-fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 24 de junio de 2005 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de SUCESIÓN DE INÉS ESTRUGAMOU S.A. del 27 de junio de 2005 y por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de socios de LA FLORIDA S.C.A. y de SAN PEDRO S.C.A., ambas del 24 de junio de 2005. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de mayo de 2005 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: SUCESIÓN DE INÉS ESTRUGAMOU S.A. total del activo $ 9.749,83; total del pasivo $ 1.000,00. LA FLORIDA S.C.A. total del activo $ 3.870.463,47; total del pasivo $ 264.451,74. SAN PEDRO S.C.A. total del activo $ 355.971,75; total del pasivo No existe. Aumento de capital y emisión de acciones. SUCESIÓN DE INÉS ESTRUGAMOU S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 31.790 o sea en $ 19.790 emitiendo 19.790 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto. Oposiciones de Ley: Rivadavia 2358 Piso 2 Izq., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Mirta María Amelia Etchelecú. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27-06-2005.

Abogada - M. María Amelia Etchelecú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/05. Tomo: 8. Folio: 922.

e. 19/9 Nº 46.628 v. 21/9/2005

"T"

TECNOTRONIC S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 11 de la Resolución SICM N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, se informa lo siguiente:

a) Número de Expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01-0267164/2005,

b) Denominación de la Empresa Interesada: TECNOTRONIC S.A.,

c) Detalle de los Productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares -NCM 8525.20.22

d) Capacidad a instalar: 480.000 unidades/año por turno de 8 horas diarias, considerando 242 días / año,

e) Producción mínima comprometida: 180.000 unidades / año,

f) Inversión Total del Proyecto: U$S 3.041.857.-,

g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia a la fecha de la presentación de la solicitud: 34 personas.

Firma el presente, el señor Alejandro Levin, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.951.228, quien actua en nombre y representación y en su carácter de presidente de "TECNOTRONIC S.A." con suficientes facultades para el acto, acreditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 2 de mayo de 2005 pasada ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires don Andrés Jorge Bello al folio 1687 del Registro n° 1596 a su cargo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con fecha 6 de junio de 2005 bajo el número 3645, Folio 187, Año 2005 del Libro de Registro de Sociedades Comerciales n° VI (según consta en la Disposición IGJ n° 219/05).

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 9/9/05. N° Acta: 113. Libro N° 12.

e. 16/9 N° 73.789 v. 20/9/2005

TENER S.A.

Restitución de Aportes Irrevocables.- El Directorio de TENER S.A. C.U.I.T. 30-60543983-3, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 3-7-1985 bajo el número 5662, Libro 100, Tomo A, con domicilio legal en Palestina 980, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29-8-2005, resolvió la restitución parcial de aportes irrevocables a sus accionistas por la suma de $ 2.610.000 en cumplimiento de cláusulas contractuales y conforme régimen establecido por Resolución 25/2004 IGJ/trámite asimilable a reducción de capital. Roberto A. Pla. Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria del 4/2/05, Folio 75, Libro Actas de Asamblea 1, y Acta de Directorio de 4/2/05, Folio 110, Libro Actas de Directorio 2.

Certificación emitida por: María Elena Pini Viñas. Nº Registro: 309. Nº Matrícula: 4578. Fecha: 13/09/05. Nº Acta: 011. Libro Nº: 7.

e. 19/9 Nº 44.658 v. 21/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Ernesto Machado con domicilio en la Av. Corrientes 1312 Piso 10° casillero 179 de esta ciudad, designado por la parte acreedora en los términos de los art. 57 y 65 de la ley N° 24.441, comunica por tres días en los autos "Cuello, Antonio Ricardo c/Gómez de Vailatti, Irma s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Capital Federal, que rematará el día 23 de septiembre de 2005 a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Lisandro de la Torre 2680 en la localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. M, Manzana 41, Parcela 3. Superficie Total del terreno 300 m2 en donde se encuentra una edificación que consta de cocina/comedor, dos dormitorios, baño y un local. Ocupado por la Sra. Oropeza Paglia y una hija menor. Adeuda a la Municipalidad de Ituzaingó por Servicios Generales al 20/4/05 $ 1.598,68 A la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 4/5/05 $ 676,50. Base u$s 15.456,00. No habiendo postores se dispondrá media hora después con la reducción del 25% y si tampoco existiera postores se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de ley 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se exhibirá el día 21 de septiembre de 2005 de 10 a 16 horas. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta en Libertad 192 Piso 4° Of. "8" de esta ciudad de 14 a 19 horas. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Ernesto Machado, martillero.

e. 16/9 N° 44.054 v. 20/9/2005

El martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) con domicilio legal en 25 de Mayo 749 Cap. Fed. tel. 4312-0625, designado por Fiat Auto Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en autos; "FIAT AUTO ARGENTINA S.A. C / G. H. S.A."; exp. n° 17.589/04 que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 48 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, 3er. p, ante la presencia de escribano público, en la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Perón 1233, Capital Federal, que rematará el día 23 de setiembre de 2005 a las 14 hs. en punto, el inmueble en dos plantas —cuya desocupación en trámite se encuentra ordenada judicialmente— ubicado en calle O'Higgins N° 1250 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles Güemes y Alvear, Edificado sobre lote 3 "c" de la manzana 335 h, según plano 45-196-92, que mide 20 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo. Superficie 866 m2, Sup. cub. 1.354,48 m2, Matrícula 186.326. Nomenclatura Cat. Circ. VI, Secc. D, Manzana 335 h, Parcela 3 "c", Partida 45.143. Venta "ad-corpus". Base $ 312.006,46. En caso de falta de postores se procederá pasada ½ hora a realizar en el mismo acto una nueva subasta reducida en un 20% o sea $ 249.605,17 y si tampoco hubiere postores, pasada ½ hora, en el mismo acto se rematará sin base. En el acto del remate el comprador deberá abonar en efectivo el 30% de seña, el 3% de comisión y el 1% de sellado de ley. El saldo de precio deberá pagarse indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta en el domicilio del acreedor sito en Carlos María Della Paolera 297, piso 25 de Capital Federal en el horario de 10 a 14 hs. sin necesidad de otra notificación y/o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. La escritura traslativa de dominio será a cargo del comprador por ante el escribano que designe el acreedor. Deuda Rentas $ 2.244,96 más $ 87.299,80 al 23/06/05; Municipales $ 46.150,44 al 8/06/05 y OSN $ 24.469,89 al 17/06/05. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil "inre": "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip. Exhibición los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, de setiembre de 2005.
Luis Dorado Frers, martillero.

e. 16/9 N° 44.571 v. 20/9/2005

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el 26/09/05 de 2005 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

RED PREVER S.A.	OMNIBUS SCANIA MODELO K 113 TL 8X2 360 AÑO 1999 DOBLE PISO	CPM 037
INSERMINI, Eduardo R.	Iveco, tipo camión tractor, modelo 160E23T, año 2000	DLV 168

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780 / 1557684414). Seña 30 %. Sin base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Verificación de c/unidad ($ 70) a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 16/9 N° 22.546 v. 20/9/2005

El Martillero Nicolás Xanthopoulos, con oficina en Uruguay 634, Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 54; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5º Piso de esta Ciudad, autos "ABN AMRO TRUST c/RAMIREZ DANIEL ALBERTO s/Ejecución de

Hipoteca Ley 24.441" Expte. Nº 3469/03; en los términos del artículo 57 y conc. de la ey 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de septiembre de 2005 a las 11:00 hs., ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lumdsen 969, Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 30-124-65 como lote 25 de la Manzana 147 que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, Superficie 300,00 mts2, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Mza. 147, Parc. 25, inscripto el dominio en la matrícula 38230 (30). Según acta Notarial de constatación: Se trata de una de Planta Baja, un piso alto y azotea que tiene dos entradas a los costados y una central con cortina metálica. Consta con reja al frente con portón doble; en Planta Baja, living comedor con piso cerámico, una escalera que conduce al primer piso sin terminar, cocina unida al comedor, un baño azulejado, jardín muy desprolijo, un local comercial; en el primer piso living comedor con tres dormitorios. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 37.480,44, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 503,79 al 17/11/04: Rentas $ 3232,00 al 31/03/05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 22 y 23 de septiembre de 10 a 12 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Septiembre de 2005.
Nicolás Xantliopoulos, martillero.

e. 19/9 Nº 44.563 v. 21/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 07 de Fecha 18 de Marzo de 2005 en la causa caratulada: "SOSA, JOSE RAMON P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente N° 347/04, respecto a SOSA, JOSE RAMON, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 20.516.072, de 36 años de edad, nacido el 05 de Abril de 1969, en la localidad de Ibajay, Departamento de general Paz, Provincia de corrientes, hijo de poroto Josurán y de Rufina Marta Sosa, de estado civil soltero, de ocupación vendedor albañil; la que dispone: SENTENCIA: N° 07 Corrientes, 18 de Marzo de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a JOSE RAMON SOSA, D.N.I. N° 20.516.072, ya filiado en autos, a la pena de Cuatro (4) años y Seis (6) meses de prisión, y multa de pesos trescientos ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°) … 5°) … 6°) … 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; comunicar a la Dirección Nacional de Migraciones y al Consulado de la República del Paraguay; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 16/9 N° 491.465 v. 22/9/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 46 de Fecha 09 de Diciembre de 2004 en la causa caratulada: "FERRARO, DAMIAN - RIVAS GARCIA NERI EVARISTO S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente N° 331/04, respecto a FERRARO, DAMIAN, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.413.373, de 32 años de edad, nacido el 20 de Julio de 1973, en Capital Federal, hijo de Fortunato Ferraro y de Carmen Emilia Beltrán (fallecida), de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante; la que dispone: SENTENCIA: N° 46 Corrientes, 09 de Diciembre de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) … 2°) CONDENAR a DAMIAN FERRARO, D.N.I. N° 23.413.373, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos ($ 200,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del C.P.P.N.). 3°)… 4°)… 5°)… 6°)… 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; comunicar a la Dirección Nacional de Migraciones y al Consulado de la República del Paraguay; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – CORRIENTES".

e. 16/9 N° 491.466 v. 22/9/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 46 de Fecha 09 de Diciembre de 2004 en la causa caratulada: "FERRARO, DAMIAN - RIVAS GARCIA NERI EVARISTO S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente N° 331/04, respecto a RIVAS GARCIA NERI EVARISTO, de nacionalidad paraguayo, D.N.I. N° 93.892.989, de 42 años de edad, nacido el 21 de Mayo de 1963, en Tobatí (república del Paraguay), hijo Juan Pablo Rivas y de ursulina García (fallecida), de estado civil soltero, de ocupación panadero; la que dispone: SENTENCIA: N° 46 Corrientes, 09 de Diciembre de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a NERI EVARISTO RIVAS GARCIA, D.N.I. N° 93.892.989, y Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 540.014, ya filiado en autos, a la pena de Ocho (8) años de prisión, y multa de pesos trescientos ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°)… 6°)… 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; comunicar a la Dirección Nacional de Migraciones y al Consulado de la República del Paraguay; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 16/9 N° 491.468 v. 22/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

#I490770I#
FALLA:

1°) CONDENANDO a Arnaldo SOSSA CABEZAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes - cocaína - Art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Febrero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) Solicitar informe al Servicio Penitenciario de Jujuy para exprese si cuenta con lugar para el alojamiento de Arnaldo Sossa Cabezas para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) MANDANDO que por Secretaría se registre ese fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi (Vocal). Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 9/9 N° 490.770 v. 22/9/2005

FALLA:

1°) CONDENANDO a Eric Gonzalo GUTIÉRREZ NOGUERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos Ciento Doce, con Cincuenta Centavos ($ 112,50), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" y 29 ter inc. "a" de la ley 23.737.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Febrero de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Eric Gonzalo GUTIÉRREZ NOGUERA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 9/9 N° 490.766 v. 22/9/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:

I. CONDENAR a Jorge IBARRA REJAS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 DE ENERO (de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y la C.I.Bol. N° 2.772176 y carnet de conductor a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas.

e. 13/9 N° 491.019 v. 26/9/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa Nº 9602 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PRATI PABLO ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 491.163 v. 20/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa Nº 9615 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINGASTA ALEJANDRA ELIZABETH a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 491.167 v. 20/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa Nº 9602 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ GUSTAVO FEDERICO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 491.143 v. 20/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa Nº 9796 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TORRES WALTER RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 491.141 v. 20/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa Nº 9627 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERONICA SILVA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de agosto de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 491.140 v. 20/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa Nº 9622 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Del Bosque Roberto a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 18 de agosto de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 491.137 v. 20/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días al codemandado Juan José Sosa, para que conteste el traslado de demanda ordenado a Fs. 22, en los autos caratulados: "MOGGIA GERARDO C/ GONZALEZ JORGE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 11.608/97, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Julián Herrera, secretario.

e. 19/9 N° 46.612 v. 20/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de Agosto de 2005, se decretó la quiebra de Unidad Coronaria Avellaneda S.A., CUIT 30-616051721 en la que se designó síndico a SITA, ANDREA ISABEL con domicilio en calle Hungría 1019, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/9 N° 491.609 v. 23/9/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "GUILLENEA ANA MARÍA S/QUIEBRA", comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados y se han regulado honorarios. El plazo para formular observaciones es de diez días (art.218 ley 24522). Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 19/9 N° 491.627 v. 20/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3.ro de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SEVILLANO ANA MARIA S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19.08.05 se decretó la quiebra de SEVILLANO, ANA MARIA, DNI 12.114.003, y domicilio en Paraná 777, 7° "B", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 28.10.05; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 11.11.05 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 25.11.05; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 12.12.05 y 24.02.06, respectivamente; 5) Ordenar a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Ordenar a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 19/9 N° 491.614 v. 23/9/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 DE AGOSTO DE 2005 fue decretada la quiebra de "CHOI JOON SIK", en los autos caratulados "CHOI JOON SIK S/ QUIEBRA (POR ESPADA STELLA MARIS), Expte. N° 75036", habiéndose designado síndico al Contador Parolli, Maria Marcela, con domicilio en la calle Parana 785, piso 11° y T.E.: 4371-6484, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/11/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiédoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en lo Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.

Héctor Hugo Vitale, juez subrogante.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 15/9 N° 491.334 v. 21/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2005 fue decretada la quiebra de "QUINTANA MARCELA MARIA", en los autos caratulados "QUINTANA MARCELA MARIA S/ QUIEBRA, Expte. N° 75218", habiéndose designado síndico al Contador Altman Daniel E., con domicilio en la calle Parana 774, piso 2°, of. "E". y T.E.: 1544465660, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 15/9 N° 491.328 v. 21/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo por asignación del Superior del. Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de María Angélica Carullo designándose como síndico al contador Héctor Rodolfo Arzú con domicilio constituído en la calle Junín 55, piso 9º, oficina 19, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de noviembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 14/9 Nº 491.170 v. 20/9/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CORDOVANA JUAN CARLOS S/Quiebra". El síndico designado es Alfredo MARDIKIAN con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5° "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/9 N° 491.533 v. 22/9/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 27.6.2005 se decretó la quiebra de MEDIKOS S.A., en la cual se designó síndico al contador PABLO LUIS PEREAL, con domicilio constituído en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6, Contrafrente, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 octubre de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 24.11.2005 y 7.2.2006, respectivamente: Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit.; b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstengan los miembros del directorio de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 16/9 N° 491.491 v. 22/9/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "BAJRAJ HAYDEE RAQUEL S. quiebra "comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 de agosto del 2005 se decretó la quiebra de BAJRAJ HAYDEE RAQUEL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador TITO JORGE GARGAGLIONE, con domicilio constituido en MEDRANO 833, piso 1° "C", T.E. 4865-0851 de Capital Federal hasta el día 4 Noviembre 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 febrero 2006 y 5 de abril 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de febrero del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.

Martín Beretervide, secretario interino.

e. 16/9 N° 491.447 v. 22/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaria Nro. 17, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to de Capital Federal, comunica por cinco dias que el 10 de mayo de 2005 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO METALURGICO BURSZTYN S.A., 1) señalando hasta el 18 de octubre de 2005 para que los acreedores presenten ante el Sr. Sindico MIGUEL ANGEL TROISI con domicilio en CERRITO, 146 6º PISO, CAPITAL FEDERAL (te 5199-8181), los títulos justificativos de sus créditos (art. 14º inc. 3º); 2) Presentación informe art. 35 L.C. 29 de noviembre de 2005; 3) Resolución art. 356 L.C.: 14 de diciembre de 2005; 4) Vencimiento del plazo del art. 41 L.C.: 28 de diciembre de 2005; 5º) Informe del art. 39 L.C.: 10 de febrero de 2006; 6) Resolución del art 42 L.C.. 10 marzo de 2006; 7) Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párrafo 51 LC): 15 de mayo de 2006; 8) Audiencia informativa (art. 45): 5 de junio de 2006, a las 11:00 hs.; 9) Vencimiento período de exclusividad. 12 de junio de 2006; 10) Plazo máximo para homologar previsto por el art. 52, en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 1 de agosto de 2006. Firmado: Dra. Paula María Hualde. Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/9 Nº 46.383 v. 20/9/2005

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TAYLOR EDITORES S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69729663-4, decretada con fecha 29/8/2005. El síndico actuante es el contador Ricardo Adrogué con domicilio constituido en Bouchard 468 piso 5 I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/11/2005. Se deja constancia que el 6/2/2006 y el 20/3/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 14/9 Nº 491.157 v. 20/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONECTEL TELECOMUNICACIONES S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-66332484-1, decretada con fecha 18/8/2005. El síndico actuante es el contador Francisco José Matías Costa con domicilio constituido en Sarmiento 1562 piso 7 F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/2005. Se deja constancia que el 26/12/2005 y el 8/3/2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que

dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 15/9 N° 491.343 v. 21/9/2005

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5°, hace saber por dos días en autos "UBOLDO S.A. S/ SU PROPIA QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 19/9 N° 491.603 v. 20/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIROYANSKY ADRIAN MARIO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-07668682-4, decretada con fecha 18/8/2005. El síndico actuante es el contador Silvia Gloria Mauvero con domicilio constituido en Rivadavia 1615 piso 5 16 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/2005. Se deja constancia que el 26/12/ 2005 y el 8/3/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 19/9 N° 491.612 v. 23/9/2005

N° 12

El Juz. 1ra. Inst. Com. N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Sec. N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. decreto el 10/08/05 la apertura del Conc. Prev. de BORELLO MARIA CRISTINA Cuit 27-06668005-9, síndico Ctdor. Antonio F. Cañada dom. Bealaustegui 4531 PB Cap. Fed. Se ha fijado hasta el 25/10/05 art. 32. El 21/12/05 se dicta res. Art. 36. El 11/08/06 a las 11:00 Hs. aud. Inf. Publiquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/9 N° 3091 v. 23/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAN ANTONIO DE PADUA S.A. S/QUIEBRA" expediente N° 085810, que con fecha 1 de septiembre de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a SAN ANTONIO DE PADUA S.A. CUIT 30-55141554-2 que el Síndico es el Sr. LEANDRO JOSE VILLARI, con domicilio en la calle TALCAHUANO 316, 5° 506, CAPITAL FEDERAL Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 DE DICIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 6 DE MARZO DE 2006 el Sindico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1° DE SEPTIEMBRE DE 2005... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/9 N° 491.632 v. 23/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ACHERA S.R.L. S/QUIEBRA", expediente N° 085488, que con fecha 7 de junio de 2005. se ha declarado en estado de quiebra a ACHERA S.R.L. CUIT 30-67949258-2, que el Síndico es el Dr. NORBERTO BONESI, con domicilio en la calle JUAN B. JUSTO 5096 1° "A", CAP. FED. Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 15/11/05 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 28/12/05, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 10/3/06 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 DE JUNIO DE 2005. … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial…Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 16/9 N° 491.530 v. 22/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COLMI S.A. S/QUIEBRA", expediente N° 085790, que con fecha 29 DE AGOSTO DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a COLMI S.A. CUIT A, que el Síndico es SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1337 2° "B" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 DE DICIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 6 DE MARZO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39, LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 DE AGOSTO DE 2005 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 16/9 N° 491.529 v. 22/9/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 de septiembre de 2005, en los autos caratulados "COPYSTAR S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de COPYSTAR S.A. (C.U.I.T 33-63220810-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/11/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 01/02/06 y el 15/03/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Nora Mabel Pszemiarower con domicilio en Corrientes (2do. cuerpo) 1257 P. 6° "2" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/9 N° 491.356 v. 21/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2005, en los autos caratulados "SCAGLIARINO, Carlos Mario S/QUIEBRA (.)", se resolvió decretar la quiebra de SCAGLIARINO CARLOS MARIO (L.E. 7.823.024) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/11/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/02/06 y el 17/03/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Sandra Patricia Ferrari con domicilio en Viamonte 1653 Piso 1° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 19/9 N° 491.631 v. 23/9/2005

N° 18

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 18 A CARGO DEL DR. RAFAEL F. BARREIRO, SECRETARIA N° 35 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3° DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR DOS DIAS QUE EN AUTOS "AGUA NATURAL S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 033.791) CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2005 SE HA PRESENTADO INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS, Y SE HAN REGULADO HONORARIOS, CON LA PREVENCION DE QUE EL MISMO SERA APROBADO SI NO SE FORMULA OPOSICION EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS (ART. 218, LEY 24.522).
Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/9 N° 491.633 v. 20/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace, saber por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2005 se resolvió decretar la quiebra de ARKIAL S.R.L., con CUIT: 30-64589936-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en Maipú 459, 5º piso "E" y "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 24 de octubre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de diciembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de febrero de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARKIAL SRL S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR SANZ CLAUDIO)" Expte. Nº 050639, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/9 Nº 491.135 v. 20/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ROLANDO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 29/08/05 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ ROLANDO (CUIT 20-12020884-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/11/2005 por ante el síndico HECTOR EDGARDO GRUN, con domicilio constituído en la calle SAN MARTIN 551 CPO. D PISO 3 OF. 62, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 01/02/2006 y 15/03/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/9 N° 491.346 v. 21/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FERNANDEZ ROSARIO S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 24/08/2005 se decretó la quiebra de FERNANDEZ ROSARIO (DNI 21.018.530) y que hasta el día 21.11.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JOSE LUIS CARRIQUIRY con domicilio constituido en la calle LOYOLA 660 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2.2.06 y 16.03.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.

Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/9 N° 491.536 v. 22/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo interinamente del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nro. 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por CINCO DIAS que en los autos "DIHUEL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 26/08/05 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/11/05, al Síndico designado Cont. José Luis Carriquiry, Loyola 660, TE 4775-6054, Cap. Fed. Asimismo se fija el día 03/02/06 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 17-03-06 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 16/08/06 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. PARA SU PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL POR CINCO DIAS.
En la Cdad. de Bs. As., a los 12 días del mes de septiembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/9 N° 3090 v. 23/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, CITA Y EMPLAZA por CINCO días a LUCAS MANUEL SARMIENTO a fin de que dentro del plazo de 5 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a fin que lo represente en los autos "ALVARENGA, ELDA LORETA C/ EFICAST S.A. Y OTROS S/ Fuero de Atracción (DESPIDO)" Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, junio 23 de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/9 N° 491.608 v. 20/9/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "SODEROS UNIDOS INDEPENDIENTES DEL OESTE S.R.L. S/QUIEBRA", (expte. N° 049063) que, en fecha 18/8/2005; ha sido decretada la quiebra de SODEROS UNIDOS INDEPENDIENTES DEL OESTE SRL, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 9, oficina 901 de esta Capital Federal y CUIT 30-64050290-4, inscripta bajo n° 6883, L° 96 SRL. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/2005, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4° piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 23/2/2006 y 21/4/2006 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Germán Paez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/9 N° 491.450 v. 22/9/2005

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 21 A CARGO DEL DR GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA N° 41 A CARGO DE LA DRA. ANDREA REY SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "ALBLIZ SA S/ QUIEBRA EXPTE 049926", CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ALBLIZ SA CUIT 30-70705872-9 CON DOMICILIO SOCIAL INSCRIPTO EN LA CALLE TALCAHUANO 78 PISO 1 DEPARTAMENTO A CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4372-7481 Y SE FIJO EL DIA 1-12-2005 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO CON LOS ALCANCES DEL ART. 200 LCQ. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 15-02-2006 Y 29-03-2006 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA QUE ESTEN EN SU PODER AL IGUAL QUE LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADOS CON SU CONTABILIDD PREVIENDOSE A LOS TERCEROS LA PROHIBICION DE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. INTIMASE AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA FALLIDA ARMANDO ALCIDES SANCHEZ DNI 11.204.265 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA CUMPLIMENTO LA INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 11 .DE LA LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL, PROCEDIENDO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALENTE. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires septiembre 5 de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 15/9 N° 491.365 v. 21/9/2005

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HISTA SA (CUIT -30-68849748-1) en fecha 31 de agosto de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. HECTOR FRANCISCO PRESTA con domicilio constituido en la calle PARANA 467, 3° PISO "12" (4371-9229) de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de marzo de 2006 y 26 de abril de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 19/9 N° 491.593 v. 23/9/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de Capital Federal, cita por cinco días a Edgardo Gustavo FRUTOS para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ABAD, Karina Andrea c/FRUTOS, Edgardo Gustavo S/Ejecutivo" (Expte. 37.790/2001) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/9 N° 40.656 v. 21/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en fecha 26 de julio de 2005 fue decretada la quiebra de SUBOR S.A. (CUIT. 30-67496951-6), inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 8724, del Libro 117 Tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Ensenada 37 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que en un plazo de 24 horas, dé cumplimiento a los recaudos del art. 86 L.C., y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y a sus administradores para que, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la L.C., ante el síndico designado Dr. Luis Hugo Di Césare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° Piso, Of. "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 27 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. los días 13 de diciembre de 2005 y 27 de febrero de 2006, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUBOR S.A. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de septiembre de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/9 N° 491.528 v. 22/9/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CASA MARTINEZ S.R.L. S/ QUIEBRA (antes concurso preventivo)" que con fecha 29 de julio de 2005, se decretó la quiebra de: CASA MARTINEZ S.R.L., inscripta bajo el N° 1795 L° 37 de SRL en fecha 30.7.59, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 932 Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/9 N° 491.411 v. 21/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BLANTEX SRL S/QUIEBRA", que con fecha 5 de septiembre de 2005 se decretó la quiebra de BLANTEX SRL, que fuera inscripta en la IGJ con fecha 20.11.97 bajo el N° 9267, L° 107, con domicilio en Baigorria 3067, Piso 8°, D. Síndico: Rementería, Lusi María con domicilio en Piedras 1319, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.11.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.12.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.03.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/9 N° 491.735 v. 23/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57590 del registro de la Secretaria Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ANTONIO GÓMEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/9 N° 491.445 v. 22/9/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55906 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO ATILIO GARCÍA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/9 N° 491.446 v. 22/9/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.603 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 289 inc. 3° del Código Penal, del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a GABRIEL LALOSEVICH (D.N.I. N° 14.071.679), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/9 N° 491.449 v. 22/9/2005

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO DANIEL RODEO (argentini, operario, hijo de Albrto Rodea y de Beatríz Imelda Rojas, D.N.I. 26.023.510, con último domicilio conocido en la calle Itatí 446 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 60.486 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 92 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
e. 14/9 N° 491.416 v. 20/9/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a SANDRA PINTOS (de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en Monte 4476 dto "2" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 62.021 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 150 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura". Asimismo, requierase que a la mayor brevedad posible, se remita una copia de la publicación correspondiente. Notifíquese. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ante mí: DR. EDGARDO BISTOLFI (SECRETARIO).

NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 149 DEL C.P.P.N.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 19/9 N° 491.623 v. 23/9/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a WALTER CIRIACO ACOSTA (DNI. 16.303.495, con últimos domicilios en las calles Charcas 401 y Arenales 2061, ambos de Banfield P.B. y Cuba 2335 6° "C" y Yerbal 2882, ambos de ésta coidar) para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 60.866 que se le sigue por infracción a la ley13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO: DRA. PATRICIA

GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 19/9 N° 491.638 v. 23/9/2005

Nº 7

EDICTO. NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, TELFAX 4374-8905, en la causa Nº 59410/5 seguida por el delito de lesiones dolosas leves-art 89 del C.P.
CITA Y EMPLAZA: a Marcelo Víctor Delgado, titular del D.N.I. nº 26.516.007 con domicilio desconocido, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante el Tribunal a efectos de que prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de septiembre de 2005. En virtud de que se desconoce el domicilio del encartado, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación, solicitando que disponga lo necesario para que se publique por cinco días un edicto, a fin de que comparezca, dentro del quinto día de notificado, ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y en consecuencia lo que por derecho corresponda. Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
e. 14/9 Nº 491.162 v. 20/9/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO Nº 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, TELFAX 4374-8905, en la causa Nº 58433/10 seguida por el delito de lesiones culposas - art 94 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a Héctor Raúl Trimarco, titular del D.N.I. nº 8.502.713 con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Rivadavia 3984, piso 1º, dpto "A" de esta ciudad, por el termino de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante el Tribunal a efectos de que prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su comparendo. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 23 de agosto de 2005. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal a fs 45 y 55, cítese a Héctor Raúl Trimarco, mediante edicto, para que comparezca, dentro del quinto día de notificado, ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararlo rebelde y ordenarse su comparendo en la presente causa. Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Omar Rojas, secretario.
e. 14/9 Nº 491.160 v. 20/9/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL subrogante a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 58.880, seguida contra Abdón González por el delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a Abdón González —con último domicilio conocido en Beaucheff 855, 1º piso "B" de esta ciudad— por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2005... Cítese por edictos a Abdón González, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho... Fdo. NESTOR GUILLERMO COSTABEL. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario".
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Omar Rojas, secretario.
e. 14/9 Nº 491.158 v. 20/9/2005

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a la Sra. Martha Norma Cefaly (argentina, casada, con DNI n°4.932.075, con último domicilio conocido en la calle Aranguren N° 2528, habitación N° 305 de esta ciudad); emplázase a la nombrada a que concurra al tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oirla en indagatoria en la causa N° 9941,, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 19/9 N° 491.635 v. 23/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, ubicado en Lavalle 1638 primer piso de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO FLORENTIN GONZALEZ (nacido en Paraguay, el 31 de enero de 1963, con último domicilio en Gascón 281, habitación "2" de esta ciudad que deberá concurrir a estar a derecho en la causa N° 9471, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de ausencia injustificada
Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de dos mil cinco.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 19/9 N° 491.597 v. 23/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente al Sr. Paulo Jorge Contreras (argentino, con D.N.I. N° 20.442.748, con último domicilio conocido en Avda. Antártida Argentina N° 6960, planta baja, departamento N° 3 de esta ciudad); emplázase al nombrado a que concurra al tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria en la causa N° 9999; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 19/9 N° 491.605 v. 23/9/2005

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NANCY APARICIO PÉREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 14/9 Nº 491.183 v. 20/9/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 56.081 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a TERESA CHUMPITAZ SOTO, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 14/9 Nº 491.185 v. 20/9/2005

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO NICOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.970; que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 16/9 N° 491.471 v. 20/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Ablerto Schelgel, Secretaría n° 71, a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, cita a prestar declaración INDAGATORIA —art. 294 del CPPN— en la causa n° 52675/71, seguida por infracción a los arts. 42 y 162 del CP a PEDRO ANTONIO LEDESMA - DNI N° 20.212.167, argentino, de 37 años de edad, soltero, de quien se desconocen otros datos filiatorios, quien deberá comparecer dentro del quinto día hábil, en el horario de 07.30 a 13.30, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su REBELDIA y ordenar su inmediata CAPTURA".
Luis Alberto Schelgel, Juez.
Oscar E. Magistris, secretario.
e. 16/9 N° 491.454 v. 22/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Ablerto Schelgel, Secretaría n° 71, a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, cita a prestar declaración INDAGATORIA —art. 294 del CPPN— en la causa n° 52035/71, seguida por infracción a los arts. 162 y 181 del CP a DIEGO AVALOS, de quien se desconocen datos filiatorios, con último domicilio conocido en Irala 1175, habitación 4 de esta ciudad, quien deberá comparecer dentro del tercer día hábil, en el horario de 07.30 a 13.30, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su REBELDIA y ordenar su inmediata CAPTURA.
Luis Alberto Schelgel, Juez.
Oscar E. Magistris, secretario.
e. 16/9 N° 491.461 v. 22/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 11, Secretaría n° 71, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 3° "330" de Capital Federal, cita y emplaza por el término de TRES (3) días, a estar a derecho a RAUL MAXIMILIANO NIEVA —DNI n° 31.040.779, argentino, nacido el San Miguel de Tucumán el 21 de junio de 1984, hijo de Pedro Ignacio y de Gladys del Tránsito, soltero, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en los autos de referencia. Todo ello, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Oscar Enrique Magistris, secretario.
e. 16/9 N° 491.453 v. 20/9/2005

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a Julia Elba Carbajal a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 25509 caratulada: Julia Elba Carbajal (art. 162 del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Julia Elba Carbajal que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí. Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de dos mil cinco.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 14/9 Nº 491.345 v. 20/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R Servini de Cubría, en la causa nro 4828/2005 (A-8436/2005), caratulada "Marin Encinas José S/Falsificación de Documento destinado a acreditar identidad" del Registro de ésta Secretaría nro 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a Marin Encinas José con el objeto de que se presente ante éstos estrados de éste tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia". (FDO) María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí Fernando Moras Mom. Secretario Federal. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 14/9 Nº 491.415 v. 20/9/2005

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Norberto Hugo Suñiga en relación a la causa nro. 2611/04 caratulada "Suñiga, Norberto y otros s/encubrimiento" habiéndose resuelto con fecha 3 de agosto de 2005 lo siguiente: "//nos Aires, 3 de agosto de 2005. AUTOS:... VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, de Norberto Hugo Suñiga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que fuera imputado (art. 443 inc. 8 del C.P.M.P.) Y en consecuencia, II) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a Norberto Hugo Suñiga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que fuera citado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones (art. 277 del C.P. y 454 del C.P.M.P.) Notifíquese, a cuyo fin se deberá librar la correspondiente cédula. Una vez firme, comuníquese por oficios de estilo y agréguese al principal foliándose correlativamente". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 26 de agosto de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 491.111 v. 20/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dr., notifique RAÚL MUJICA, por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 19.229 (Sist. 10.009/98) "Austral Líneas Aéreas y otros s/atentado c/seg. aeronaves", se resolvió con fecha de septiembre del 2005. Teniendo en cuenta el informe negativo brindado respecto de Raúl Mujica… cítese al nombrado por edictos a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria por ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su Rebeldía… Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de tres días.
Secretaría, de septiembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 16/9 N° 491.438 v. 20/9/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a EDITH GARCÍA LEÓN (de nacionalidad peruana, indocumentada, de 58 años de edad, con 12 meses de residencia en el país, casada, de ocupación comerciante, nacida el día 18/09/48, hija de Juan (f) y de María (f)), quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 16.253/04; caratulada "BLAS QUIROS, FERNANDO y otros s/Encubrimiento", dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/9 N° 491.428 v. 22/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Elida Teresa Ramunno para que comparezca ante este tribunal, en la causa; N° 17620/04 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/9 N° 491.425 v. 22/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Gustavo Ariel Aguilar para que comparezca ante este tribunal, en la causa N° 182/05 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de decla-

rárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
e. 16/9 N° 491.422 v. 22/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 11 a cargo de la Dr. María José Sarmiento Secretaría N° 22 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 – 4to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ BARBET JORGE ENRIQUE s/ejecución fiscal" Expte. N° 27432/04 CD N° 40218/01/04 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de Agosto de 2005. Publiquese edictos por (2) dos días en el BOLETIN OFICIAL citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor oficial (art. 343 del Código Procesal) Ines Rocca. Secretario Federal".
Buenos Aires, 23 de agosto 2005.
Inés E. Rocca, secretaria.
e. 19/9 N° 44.679 v. 20/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María Jose Sarmiento Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Nestor Horacio Perez a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/Perez Néstor Horacio S/Ejecución Fiscal" CD N° 40103/02 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 28-09-2004... En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado Comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención la Sra. Defensora oficial (art. 343 del cod. Citado) Inés E. Rocca Secretaría Federal.
Buenos Aires, 19 agosto de 2005.
e. 19/9 N° 44.678 v. 20/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 1 de Septiembre de 2005. ... cítese por edictos a Santiago CORICA y a Lucca RICARDO, quienes deberán comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 22 de septiembre del corriente año a las 10 y 10.30 horas, respectivamente, a fin de recibirseles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio da la Policía Federal Argentina. FDO.: GUILLERMO JUAN TISCORNIA, JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA.
Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2005.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 14/9 Nº 491.464 v. 20/9/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13. ///nos Aires, de septiembre de 2005 "…CITESE POR EDICTOS a BERNARDO RITZER - 4.422.996 - para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y decretar su rebeldía. Fdo. GUILLERMO JUAN TISCORNIA JUEZ NACIONAL. ANTE Mi: EDUARDO J. VICENTE. SECRETARIO.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Eduardo J. Vicente, secretario.
e. 16/9 N° 491.456 v. 20/9/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARIA N° 3 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal). "///nos Aires, 7 de septiembre de 2005.- Tiénese presente la nota que antecede y atento lo allí informado y demás constancias de autos, cítese a Jonathan Ezequiel ORELLANA OJEDA y a Gustavo Daniel MENDIETA mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-...." Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gonzalo Oliver de Tezanos, Secretario".
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
e. 16/9 N° 491.602 v. 22/9/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a ERNESTO ARIEL LARROCA, en causa Nro. 4025 instruida por el delito de infracción a la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 16 de agosto de 2005... cítese a cítese a Ernesto Ariel Larroca a fin de que esté a derecho mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura... FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria".
María Isabel Romano, secretaria.
e. 14/9 Nº 491.139 v. 20/9/2005

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 3499 caratulada "ALMADA CLAUDIO HUGO S/inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Claudio Hugo ALMADA, DNI 22.134.869, nacido el día 2 de octubre de 1971, hijo de Juan Osvaldo y de Adela Calderón, con última residencia denunciada en autos en la calle Santa Ana N° 3746 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos, para que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
San Martín, 22 de agosto de 2005.
Felipe José Murella, secretario.
e. 19/9 N° 491.727 v. 23/9/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolivar 1052-Fondo 1er. piso de esta ciudad y en autos N° 3398 caratulados "SANCHEZ DE LA PUENTE S/INF. ARTS. 3, 6 y 9 LEY 24.769" del registro de la Secretaría Penal N° 8, de trámite por ante la Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, CITA Y EMPLAZA a la siguiente persona: PEDRO JOSE SEBOK KALMAN, chileno, con Pasaporte n° 8700847-9, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y sancionado por los artículos 3, 6 y 9 de la ley 24.769, la que deberá presentarse ante estos estrados —sitos en Bolivar 1052— fondo —1er. piso de esta ciudad— en el término de tres días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdtes. del CPPN). Se extiende el presente a los 6 días del mes de septiembre del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.
Mar del Plata, 6 de septiembre de 2005.
Eduardo G. Farah, juez federal.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 15/9 N° 491.344 v. 21/9/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO GRASSI, D.N.I. Nro. 5.387.279, con último domicilio conocido en Roca 531 de la localidad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.450, caratulada "Averiguación Infracción Art. 292 C.P. (Cédula de Identificación Automotor 15622030) – Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal interinamente a cargo del suscripto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al presunto hecho de habérsele secuestrado, con fecha 04-02-02 la cédula de identificación automotor nro. 15622030 apócrifa, conjuntamente con el automóvil marca Peugeot 405 GLD, en ocasión de la orden de allanamiento, registro y secuestro ordenada por el Sr. Juez de Garantías de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, en el marco de la IPP Nro. 8223, caratulada: "Averiguación Presunto Delito de acción Pública: "Averiguación Presunto Delito de Acción Pública (autos mellizos) – Tandil", bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 30 de agosto de 2005… conforme actuaciones policiales de fs. 53/58 el imputado Eduardo Alberto Grassi, no es conocido en el lugar… cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el boletín oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presenta causa en orden al delito de habérsele secuestrado, con fecha 04-02-02 la cédula de identificación automotor nro. 15622030 apócrifa, conjuntamente con el automóvil marca peugeot 405 GLD, en ocasión de la orden de allanamiento, registro y secuestro ordenada por el Sr. Juez de Garantías de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, en el marco de la IPP Nro. 8223, caratulada: "Averiguación Presunto Delito de acción Pública (autos mellizos) – Tandil" y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia sera declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.) …fdo. Ricardo Francisco Somoza, Juez Federal Subrogante.
Secretaria, 31 de agosto de 2005.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 16/9 N° 491.477 v. 22/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN ESTEBAN LA HORCA D.N.I. N° 23.231.391 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.385, caratulados: "C/LA HORCA, JUAN ESTEBAN - Por: Inf. a la Ley 23.737".-
San Juan, 02 de septiembre de 2005.-
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 15/9 N° 491.354 v. 21/9/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GUSTAVO ARIEL GONZALEZ D.N.I. N° 16.571.474 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 14.294, caratulados: "C/HADID, MIGUEL ALBERTO - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 7 de Septiembre de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 16/9 N° 491.467 v. 22/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto. CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a DIEGO WALTER PESOA, DNI nº 31.007.526 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 5501/05 caratulada: "RAVICULE Noe Gabriel y otros s/inf. Ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturas. S.C. de Bariloche, 5 de septiembre de 2005. Fdo. Walter López Da Silva. Secretario Federal.
Walter López Da Silva, secretario.
e. 14/9 Nº 491.131 v. 20/9/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a José Blanco, D.N.I. Nº 93.391.188, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4831/03 caratulada: "BLANCO, José y otro s/Ley penal tributaria" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 1 de setiembre de 2005.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 14/9 Nº 491.134 v. 20/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	09/09/2005	VÍCTOR HUGO ZABALA AYBAR (D.N.I. Nº 12.606.603)	3	Nº 1.726/05 ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	09/09/2005	HECTOR GARCÍA (con último domicilio conocido en la calle Ingeniero Mitre 432 de Temperley, P.B.A.)	3	Nº 24.426/05 ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	31/08/2005	CLAUDIO OSCAR SALDIVIA (D.N.I. Nº 23.694.780)	3	Nº 54.555/04 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	29/08/2005	Carlos Benito REYES	5	Nº 63.291/2004 DEFRAUDACION
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	05/09/2005	JUAN MARÍA SOSA -de contextura delgada, calvo, de alrededor de 58 años de edad, con una cicatriz en el cuello, con hundimiento del maxilar izquierdo y con el faltante del miembro superior izquierdo	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	07/09/2005	OSVALDO MIGUEL SOBRECASAS, D.N.I. Nº 4.030.992, con último domicilio que surge del padrón electoral en Urunday 1370 de esta ciudad	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	09/09/2005	MARCELO RODOLFO PALACIOS -ó Roberto Pablo Fernández- D.N.I. Nº 18.330.942	5	.
20	162	RICARDO L. MIGUENS	12/09/2005	Juan Alberto Imbesi, D.N.I. Nº 11.149.932, nacido el 10 de agosto de 1954, hijo de Juan y de Carmen Delicia Moreno, con últimos domicilios informados en Panamá 4978, Villa Insuperable y Mariquita Thompson 53, Villa Madero, ambos de la localidad de La Mata	3	Nº 79.057/03 ESTAFA
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	06/09/2005	RICARDO DANIEL FORN (D.N.I. Nº 12.890.715)	3	ESTAFA
30	164	FABIANA PALMAGHINI	05/09/2005	MIGUEL ANGEL VALIÑA (D.U. Nº 4.378.421)	5	Nº 25.853/2004 ESTAFA
31	119	NATALIA N. LE PERA	01/09/2005	EDUARDO DANIEL PALMA MILLADO, D.N.I. Nº 14.834.367 cuyos demás datos se desconocen	3	ESTAFA (art. 172 del Código Penal)
31	119	NATALIA N. LE PERA	31/08/2005	GUSTAVO GABRIEL HERRERA (de nacionalidad argentina, nacido el 7 de marzo de 1976 en Capital Federal, D.N.I. Nº 25.083.657, con último domicilio en Campichuelo 253 habitación 3 de esta ciudad	3	Nº 29.398/05 ROBO
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	31/08/2005	Cristian Alberto Corbalan	3	AMENAZAS
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	08/09/2005	MARIA FERNANDA ABASCAL	3	DEFRAUDACION
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	02/09/2005	Jorge Eugenio Cabrera Castellanos (L.E. Nº 4.258.845), domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 2595, P.B. "A", cuyos demás datos se desconocen	3	.
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	09/09/2005	MATÍAS ROQUE GUEVARA LYNCH (D.N.I. Nº 7.377.734)	5	DEFRAUDACION
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	02/09/2005	Humberto Arturo Navarro, titular del D.N.I. Nº 17.159.482	5	ABUSO DESHONESTO

e. 19/9 N° 348 v. 21/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	08/09/2005	Mia Hua Xi	3	Nº 24.686/2003 ENCUBRIMIENTO
5	116	MARISA A.MURADO	08/09/2005	Xianji Zhang	3	Nº 24.686/2003 ENCUBRIMIENTO
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	02/09/2005	Octavio Galarza-hijo- (D.N.I. Nº 22.641.506)	3	SOSPECHA AL QUE ALUDE EL ARTICULO 294 DEL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	05/09/2005	ANNA YATSIURA -titular del D.N.I. Nº 93.698.222	3	Nº 17.569/05 INFRACCION A LA LEY Nº 24.270
29	152	HUGO S. BARROS	12/09/2005	ALEXIS GABRIEL VACCARI, titular del D.N.I. Nº 25.981.925, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de septiembre del año 1977 en Capital Federal, hijo de Guillermo y de Cristina Morando	3	FALSIFICACION
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	07/09/2005	Elizabeth Rubi Castillo Reyes	3	ESTAFA
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	06/09/2005	José Luis Osvaldo CANCIAN (D.N.I. Nº 4.363.082)	3	.

e. 19/9 N° 349 v. 21/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/09/2005	ELIZABETH ELVIRA PEREDA	44445
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/08/2005	MILA NELIDA ELSA	3082
6	U	SILVIA CANTARINI	06/09/2005	RAMON AMADO JOSE MONASSA	44407
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/09/2005	CARLOS DANIEL DENDARYS	46418
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/09/2005	PALMIRA FAGGIANO	44370
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2005	Madre Domingo Joaquin	44436
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	LIGUORI Juan Carlos	44406
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	Juan Carlos CAZES	44373
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/09/2005	REYNALDO DELFOR BARBOSA	44430
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/09/2005	Susana Maria Alejandra RAMIREZ LOZANO	44409
27		SOLEDAD CALATAYUD	05/09/2005	PAISOJ FAIGENBOM	73756
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/09/2005	SCAIELLA MARGARITA	73760
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/09/2005	ELDO CACIOLI	44410
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/09/2005	Maria Etevelina Zunino	44393
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/09/2005	ANDRES CORSINO CASAS	44374
35	U	ANALIA V. ROMERO	02/09/2005	ELVIO RAFAEL PENSATO	46419
35	U	ANALIA V. ROMERO	06/09/2005	ADELA FILIMONCHUK	46463
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/08/2005	BARTRONS MARIA CRISTINA	44428
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/08/2005	QUINTANA, José María	44433
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/09/2005	FLORIT MARIA AURORA	73722
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/09/2005	Ramona Natividad Insaurralde	46459
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/09/2005	MARIO DELPIANO	44412
47	U	SILVIA R. REY	29/08/2005	NELLY LILA MARRONE	44376
50	U	JUAN C. INSUA	06/09/2005	GONZALEZ, Abel	44453
50	U	JUAN C. INSUA	06/07/2005	AIDA MARGOT GARCIA	44446
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2005	Isabel Felisa CAMPO	46423
53	U	ALDO DI VITO	08/09/2005	Alcides Horacio Otaño	44408
54		JULIAN HERRERA	12/09/2005	CORINA REPETTO	46481
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2005	MERCEDES GABIZON	46431
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/07/2005	CLELIA BELLOCCHIO	44414

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/09/2005	PICO GABRIEL ANTONIO	44423
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	23/08/2005	FERNANDO CAYETANO QUEIREL	44426
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	24/08/2005	ARIEL OSCAR HOLGADO	73749
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	08/09/2005	HECTOR DEBENEDETTI	73761
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/08/2005	Estela Sebastiana Burgos	44454
64	U	JAIME MENDEZ	05/09/2005	MIGUEL GINES RODRIGUEZ SALAS	46413
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	09/09/2005	RODOLFO FERRARIO	44389
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/09/2005	JOSE ROBERTO RONCONI	44387
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/08/2005	Eduardo Felipe Nero	44415
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/09/2005	NICOLAS POMILIO	44390
71		CHRISTIAN R. PETTIS	09/05/2005	JORGE ERNESTO PIRIS	44435
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/08/2005	CARLOS LUIS SECCO	73711
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/09/2005	Celso Jorge Gonzalez y Maria Pilar Garcia	44450
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/04/2005	DORA ANTONIA GAUTHIER y ENRIQUE LUIS CAIROLI	73678
73	U	ALBERTO UGARTE	31/08/2005	HECTOR MANUEL SUAREZ	46475
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/08/2005	JUAN JOSE DARU	44417
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/08/2005	AGUSTIN BARINDELLI Y MATILDE PIETROPAOLO	44420
75		MARIA INES LEZAMA	21/08/2005	SOFIA LIDIA SOLDA	44394
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/09/2005	María Cristina LEPORATI	3083
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/09/2005	JUAN HORACIO PENTECOSTE	44466
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2005	Amelia Comelli	46487
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2005	POSTILLONI ANTONIO JOSE	44405
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/09/2005	CARLOS EDUARDO ROVEDA y SILVIA GLORIA GARCÍA	44434
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	02/09/2005	SUSANA CANDIDA CURRONE	44411
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/08/2005	ANTONIO LOMBARDO	46457
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2005	NELIDA SUSANA BOZZANO y JUAN CARLOS SCACCHI	44384
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2005	ERMELINDA RATTO	44385
91	U	DOLORES MIGUENS	06/09/2005	MARÍA DELIA VIVANCO	73717
91	U	DOLORES MIGUENS	25/08/2005	ARTURO RAFAEL DOPICO	44432
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/08/2005	VENTRE MARIA JUANA	73689
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/08/2005	QUAGLIA ALFREDO LUIS	44400
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/08/2005	GONZALEZ LAUDELINA SARA	44401
94		MARIA ELISA ARIAS	05/09/2005	MARIA CRUZ ADORACION LOZANO	44467
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/09/2005	Francisco Lorenzo FELIPPO y María Livia TORNE	44372
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/08/2005	ELVIRA BAMBA MOHADEB	44388
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/09/2005	PAGANELLI, MARIA CELIA	44371
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/08/2005	ANTONIO LENA Y MARGARITA ORLANDELLA	44377
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	25/08/2005	Nilda Nélida Pagano	44391
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/09/2005	Gabriel Angel Ruffolo	44421
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	06/09/2005	Olivio Alcides AÑASCO	44399
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/09/2005	Antonio Eduardo Massaro	44375

e. 16/9 N° 422 v. 20/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2005	OSVALDO NORBERTO JESUS YANNELLI	44504
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/09/2005	RAUL HECTOR MONTES	73764
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	22/08/2005	Ricardo Humberto Careri	46544
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2005	CARMEN FERNANDEZ y LONGINO GIMENEZ	44472
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/09/2005	BRONDINO ORLANDO EUCLIDES	46508
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/09/2005	MANUELA VALDES	44478
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/09/2005	CLARA MARÍA PROZESKY	46513
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/06/2005	MARTHA PONTI	44555
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/09/2005	JUANA ARGENTINA BURNS	44519
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/09/2005	ENRIQUE ESTEBAN PLATER	46558
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/09/2005	Roberto Enrique PITTALUGA	44492
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2005	Delta Laura PEREDA	44540
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	María Teresa MENIQUE	46551
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/09/2005	HECTOR JESUS RIO	44573
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	07/09/2005	María Delia AQUILA de GALANI	44537
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	ALICIA AURORA GONZALEZ	44486
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/08/2005	Oscar Alejandro MONZON	44575
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/08/2005	MARNATI, Marta Delia	44496
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/09/2005	GARCIA JAIME VALENTIN	44541
24		MARIA LAURA RAGONI	19/08/2005	MINTZ BERTA ADRIANA AIDA	44470
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/09/2005	JOSE NICOLAS STEFANELLI y AMELIA DURAN	46575
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/09/2005	PONS RAMON y MONSONIS DE PONS MARIA	44477
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/09/2005	LEA VIRGINIA DELFINO y/o LEA VIRGINIA DELFINO de PURICELLI y/o LEA VIRGINIA PURICELLI y/o LEA PURICELLI y/o LEA DELFINO	46585
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2005	José Manuel ORREA	44528
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/08/2005	AMELIO MARIO COLUCCIO	44536
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/2005	ADELA COHEN ARAZI	73807
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/09/2005	Estela HOPPE	44516
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/09/2005	ELENA NELIDA ITURGOYEN	46587
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/09/2005	CARLOS DIONISIO MAZZOCCHI	46518
36		SEBASTIAN F. FONT	24/08/2005	MANUEL BINIEZ	44523
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/08/2005	RODRIGUEZ RICARDO NICANOR	44524
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/09/2005	ELENA AURORA PENA	44572
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/09/2005	PERAGINE ANA MARÍA	73823
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/09/2005	JOSEFA CASANOVA	46520
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/09/2005	Ernesto AJIS FERNANDEZ	44546
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/09/2005	CATALINA IRENE ARGIRIS	44556
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/09/2005	GRAZIANO María Antonia	46527
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/09/2005	URRUSTOY Pedro Simón	44514

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA L. SCARAMELLA	19/10/2004	EUGENIO NICANOR CARDOZO	73798
47		SILVIA R. REY	07/09/2005	Alicia Berro	44494
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/2005	Pérez María del Carmen	46528
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/2005	ELENA VITALE	3088
50	U	JUAN C. INSUA	12/09/2005	ESPERANZA PILAR ESCRICHE	46514
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/08/2005	JUAN SWYSTUN y ANA BASARAB	44532
53	U	ALDO DI VITO	09/09/2005	MARIA ROSARIO RAMUNDO Y JOSÉ BASILE	73785
54		JULIAN HERRERA	12/09/2005	IDA VELASCO	46554
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/09/2005	Veljko DEUR	44530
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/08/2005	MAZZEO NELIDA ANGELICA	44526
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/09/2005	ENRIQUE MAHMUD	3089
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	08/09/2005	FIORI, OSVALDO ENRIQUE	46557
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/2005	SIMON MARIO COSTA y BEATRIZ SUSANA BATTAGLIA	44533
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/09/2005	LENA RAUL OSVALDO	44529
63		JORGE E. BEADE	24/10/2003	PABLO OSVALDO ADAMOVIC	44506
64	U	JAIME MENDEZ	09/09/2005	Horacio Francisco de la Serna	44568
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/09/2005	OMAR JORGE ROSALES	46526
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/08/2005	Maria Sanz	44474
71		CHRISTIAN R. PETTIS	26/08/2005	Juan Ricardo Naselli o Ricardo Juan Naselli y Rosa Lombardo	44471
71		CHRISTIAN ESTHER ESTEBAN	04/07/2005	BLANCA ESTHER ESTEBAN	44476
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/08/2005	Carlos Mario TISEYRA	44491
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/09/2005	ALFREDO OSCAR GARCIA y de ROSA CARELLA DE GARCIA	44487
73	U	ALBERTO UGARTE	15/12/2004	Rodolfo Sauze Almagro	73805
73	U	ALBERTO UGARTE	08/09/2005	NESTOR JOSE MANZANARES DO PORTO	46571
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/08/2005	FACUNDA LEMOS	44469
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/09/2005	JUANA CEJAS	44539
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/08/2005	MARIA ROSA ARAOZ	44473
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/08/2005	PEREZ JUAN ANTONIO	46517
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/08/2005	OROZCO AMANDA NELIDA	44534
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/09/2005	FALABELLA Maria	46541
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/09/2005	FRANCISCO BANDITO y NICOLASA RIZZO	44493
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/09/2005	ANTONIO DODARO	44489
94	U	MARIA ELISA ARIAS	31/08/2005	ELVA CAROLINA COZZO	46553
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/08/2005	BALBI JUAN ARCADIO	44578
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/08/2005	DANIEL OSCAR ACLANDER	44502
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	12/09/2005	RODOLFO VIDAL	73812
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	13/09/2005	DORA ANGELA FAGIOLI	44543
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/2005	Carlos Antonio Scarcella	46562
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	09/09/2005	Jorge Luis Horacio MARCO del PONT	46537
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/09/2005	JUNGMAN EFRAIN	44510
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/09/2005	Sara Zulema Trupp	44527
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/09/2005	Falcoff, Martha Eugenia	46545
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/09/2005	Alberto González	44561
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/08/2005	Juana Teresa Camarero	44485
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	08/09/2005	HECTOR FERMIN PREGO	44531

e. 19/9 Nº 423 v. 21/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL número 6 del Doctor Juan Manuel CONVERSET, Secretaría Única a cargo de la Doctora Silvia Cristina Cantarini, sito en la avenida de los Inmigrantes número 1950, Piso Cuarto, comunica por DOS días en los autos "ERGAS, Elías Omar y otro c/UGARTE LARRAIN, Jaime Andrés del Sagrado Corazón y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente número 39089/2000, Reservado, que el martillero público Celso Andrés ACEA rematará el día Viernes 30 de SEPTIEMBRE del 2005 a las 10:00 hs. (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de EXALTACION de la CRUZ, Paraje "El Remanso", Provincia de Buenos Aires, denominado en su título de propiedad como Lote QUINCE de la Quinta "14". Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: A; Quinta: 12; Parcela: 15. Matrícula número 8384 de Exaltación de la Cruz (031). BASE: Pesos VEINTICINCO MIL ($ 25.000) al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de ley. Ac. 24/00: 0,25% a cargo del adquirente. Se trata de un terreno que conforme a la constatación del martillero (obrante en autos) está ubicado a la altura del km. 74 de la Ruta Nacional número OCHO y calle en medio frente a la misma; y que mide según plano "31-27-75"; 38 mts. de fte. por 120,38 metros de fondo, lo que representa una Sup. total de 4.564 metros con 45 decímetros cuadrados. Y linda: por su fte. al S. con calle sin nombre; al Oeste, con la parcela 16, fondos de la parcela 18 y de la 19; por su ctfte. al N. con parte de la Parcela 10 y al Este con la 14. Adeuda a la Dirección General de Rentas de la Prov. de Bs. As. Ministerio de Economía al 24/01/01 $ 279,25 (cf. fs. 91) y a la Municipalidad de Exaltación de la Cruz $ 6.318,32 (cf. fs. 207) No hay servicio de agua ni cloacales. Visitar en cualquier horario diurno. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y cotnribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Prensa". Conste.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 19/9 N° 73.923 v. 20/9/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de esta ciudad comunica por dos días en los autos: "CONS. ALSINA 3158 ESQ. 24 DE NOVIEMBRE C/ CARDOZO DE ALZIEU VICENTA s/ Ejecució de Expensas", Expte: 82.901/08 —RESERVADO— que la martillera María Albertina Rizzi, rematará el día 29 de Septiembre de 2005 a las 8,30 hs, en punto, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta cuidad, pudiéndose visitar el bien los días 23 y 24 de Septiembre de 2005 de 13 a 15 hs., en la calle Alsina 3158 esq. 24 de Noviembre con acceso por la calle 24 de Noviembre 214 Piso 14 Dto. "D" UF. 264 de esta ciudad. Un inmueble que consta de living comedor con balcón, cocina, tres dormitorios con placard un baño y un toilete. Se encuentra ocupado por la demandada. Estado de conservación bueno. Se vende en el estado en que se encuentra. DEUDAS: ABL $ 1.809,93 (fs. 208); A. ARG.: $ 2.907,74 (FS. 195); EXPENSAS $ 11.216,02. Pago mensual de expensas $ 102. NOM. CAT.: Cir.: 9; Secc.: 28; MANZ.: 39; PAR.: 2B; PARTIDA 1670459; MATR.: 9-4363/264. SUP. TOTAL 79,24 m2. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 63.750, SEÑA 30%. Comisión $ 3%. Se hace constar que se admitirán ofertas mínimas de $ 300. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Nación (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artc. 580 del CPC. Deberá abonar el arancel de CSJN de 0,25% (acordada de 10/99).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 19/9 N° 44.607 v. 20/9/2005

N° 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés SOTOMAYOR, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en los autos carat. CONS. DE PROP. AVENIDA RIVADAVIA 5869/71 C/ SÁNCHEZ DONOSO JORGE S/EJEC. DE EXP. EXPTE 9986/91 que el Mart. Néstor L. MARINACCI CUIT 20-12459513-5 Monotributista con dom. legal const. en calle Uruguay, n° 390, 8°, F, CAPITAL, rematará el 23 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 10:15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233, Cap. Fed., el 100% indiviso del inmueble ubicado en Av, Rivadavia, números 5869/71, piso 14, letra "E", Unidad Funcional N° 60, de Cap. Federal. Mat. 5-8232/60 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 90.000. Adeuda Municip. al 3-5-04 $ 5.410,85 OSN no adeuda al 11/05/2004 A. Arg. al 4-5-04 $ 9.624,86 Exp. Al 26-8-05 $ 79.081,94 mes de agosto $ 182. Según mand. de const. el inmueble se encuentra ocupado por Jorge Sanchez Donoso, su esposa Susana Alicia Campora y una hija de nombre Carolina y otro hijo menor de edad. El inmueble se trata de un departamento de cuatro ambientes, con vista al contrafrente que consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina con lavadero, toilette, baño principal, pasillo de distribución y balcón. Las dimensiones del mismo son de aproximadamente ochenta metros cuadrados. El estado general del departamento es regular, se observan manchas de humedad en cielorraso, mampostería y azulejos rotos en el sector cocina-lavadero. Asimismo el estado de la pintura en general no es bueno. La ubicación del departamento es buena encontrándose sobre una avenida muy transitada, en donde abundan distintos medios de locomoción. El edificio asimismo es de buena categoría. Comisión 3%. Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. Conforme doctrina que emana del fallo plenario Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S. S . c/ Yabra Roberto I s/ Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes." Se deja constancia que fue abonado la totalidad del monto que motivó la hipoteca que surge, habiendo convenido que el deudor procedería al levantamiento de la misma, por lo que el acreedor prestó conformidad al levantamiento de la misma conforme presentación de fs. 162 del Dr. Héctor Bregman. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales, si no lo hiciere y no invocare los motivos se ordenará nueva subasta. Día de visita 21 y 22 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs. Informes 4849-0839 / 15-4-9917552. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 19/9 N° 73.933 v. 20/9/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Fernández Caputi Vanina Daniela c/ Mutti Daniel Ernesto s/ejec hip" exp. N° 18252/03 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBNRG TE: 4382-4948, subastará el día 5 de octubre de 2005 a las 11:45 hs en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda Corrientes 2561/63/65 uf. 102 piso 10, de la Capital Federal, Matrícula: 11-237/102 Nom. Cat.: Circ: 11, Sec: 9, Mzna: 20, Pla: 26 Sup: 16,10 m2 porc: 0,47 que según informe de fs. 143 el bien se ubica en Avda Corrientes 2561/63/65 unidad 102 piso 10 of. 5 de la Capital Federal. Se trata de una oficina de 3 ambiente con ventana, sin baño dentro de la oficina y se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 3 y 4 de octubre de 2005 de 14 a 15:30 hs. BASE: $ 14.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 cpr. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y si serán a su cargo las deudas por expensas. Deudas: GCBA fs 79/ 79 bis $ 514,66 al 27/7/04 Ag. Arg. fs 75 al 2/8/04; 8057,10 Expensas fs 95 $ 4731 al 9/8/04.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 19/9 N° 73.915 v. 20/9/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 27, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA) c/ SUPPLIERS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 46.362/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2.005 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Perú 353/59/65, Unidades Funcionales n° 136,23, 4 y 7, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 13 , Secc. 2, Manz. 23, Parc. 21. Matrículas: 13-1454/136; 13-1454/23; 13-1454/4; 13.1454/7 respectivamente. Para la UF 136: Sup. 74,29 m2. Porc. 1,23%; Para la UF 23: Sup. 8,74 m2 Porc. 0,11%. Para la UF 4: Sup. 8,74 m2. Porc. 0,11%; Para la UF 7: Sup. 9,98 m2 Porc. 0,12%. Conforme informe presentado por el martillero y obrante en autos a fs. 654 se trata de un inmueble ubicado en la calle Perú n° 359, entre Av. Belgrano y Moreno, 8° piso, U. F. n° 136, individualizada internamente como oficina 805 y Unidades Funcionales Nros. 23; 4 y 7, Capital Federal; la U.F. n° 136 se trata de una amplia oficina al contrafrente con divisiones de mamparas y baño en buen estado de conservación y las otras tres unidades funcionales se trata de 3 cocheras, una en primer subsuelo y las otras dos en tercer subsuelo del mismo edificio, en buen estado de conservación ocupado por la firma demandada, según manifestara el Sr. Gustavo H. Garcia Lanucara, presente al momento de la constatación en su condición de empleado de la demandada. Base $ 120.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 11.3.95, información acordada al 2° bimestre del año 1993) (fs. 603; a Aguas Argentinas las sumas de $ 88,94 $ 7, $ 7, $ 7,65, todas al 4.3.05 correspondientes a las UF 136-23-4-7 (fs. 597/8/9/600), al GCBA sin deuda para la U.F. 23 y la U.F. 4 al 8.4.05 (659/60/61), sin deuda para la U.F. 7 al 1.9.05; para la U.F. 136 la suma de $ 530,45 al 8.4.05 (fs. 658), se informa asimismo saldo a favor provisorio por proceso de revisión, Per. 93/97 de $ 366,49 (fs. 658); a la Administración del Consorcio la suma de $ 465,90; $ 32,75; $ 32,75; $ 35,73 correspondientes a la UF 136-23-4-7 respectivamente al 15.3.05 (fs. 613). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquiriente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tome posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquierente - No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de septiembre de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2005.
Soledad Catalayud, secretaria.

e. 19/9 N° 73.914 v. 20/9/2005

N° 29

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 29, Secretaría Única sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SAAVEDRA Isabel Magdalena y otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 131.457/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado, y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2.005 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 850, nro. 229, designación título Cinco-F, el que es parte del lote "F" de la Manzana "S", San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Manz. 34 a, Parc. 5 f, Matrícula 91402, Superficie 321,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 224 el inmueble se encuentra en la calle 850 n° 229, San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de dos viviendas construidas sobre el mismo lote de terreno con entrada común por pasillo al fondo; la primera de ellas consta de living comedor, entrada a calle anulada, 2 dormitorios, baño, cocina y patio por el que existe una escalera de acceso a una terraza donde hay unas paredes de ladrillo hueco en estado de abandono; la vivienda restante consta de living comedor, cocina un dormitorio y baño. Todo se encuentra en mal estado de conservación, con importante humedad en techos y paredes, falta de revoque y sin mantenimiento alguno. Se encuentra ocupado por la Sra. Esther E. Ruiz de Rodríguez, su hijo el Sr. Carlos L. Rodríguez y la esposa de éste último Isabel M. Saavedra, siendo estos últimos propietarios del bien. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada en zona de viviendas humildes y tiene una superficie cubierta aprox. de 120 mt2 (total ambas viviendas). Base $ 45.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN fuera del radio al 25/3/03 (fs. 132); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 232,57 al 19/3/03 (fs. 134); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 7.781,64 al 7/4/03 (fs. 155); a la Munic. de Quilmes la suma de $ 7.006,38 al 2/4/03 en concepto de Serv. Public. Salud y Acc. Social (fs. 144) con más la suma de $ 1.977,90 al 11/4/03 en concepto de Serv. Sanitarios (fs. 148). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo"). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 21, 22, 23 y 26 de septiembre de 2.005 de 9 de 13 hs.

Buenos Aires, 1° de setiembre de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 19/9 N° 73.907 v. 20/9/2005

N° 31

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría única, a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, sito en la calle Uruguay 714 piso 5° de la Capital Federal, hace saber en los autos "DI BIASE LUCIA LIDYA c/BIAGETTI DE CONSIGLIERI ALICIA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 63.090/ 1998) que el martillero Julio Fernando Elson subastará el día 26 de septiembre de 2005, a las 9 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% del inmueble de la calle Bélgica n° 2630, entre las calles 604 Urquiza y 606 Belgrano, de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV- Secc. 0- Manz. 66- Parc. 28b- Matrícula: 33.259 (117) Superficie del terreno: 299,38 m2. Se trata de una amplia vivienda, tipo chalet en 2 plantas, de noble construcción frente con rejas, garage cubierto, galería, por su puerta principal, living al frente, recibidor, cocina, baño y pasillo que comunica a patio trasero en planta alta 3 dormitorios con placard, baño, lavadero. Se encuentra en regular estado de conservación, con faltantes de artefactos, instalación eléctrica, y detalles de terminación, más reitero es una propiedad de gran calidad constructiva. Desocupado. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 99.053,23 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Ac. 24/00 CSJN: 0,25% Sellado de Ley: 1%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate.- No procederá la compra en comisión. Deudas: Rentas Bs. As. fs. 359 $ 3337,40 al 30/06/2005 Municipio 3 de Febrero fs. 350 $ 9122,79 al 22/06/2005; Aguas Argentinas fs. 326 $ 1975,50 al 27/05/2005; OSN fs. 317 sin deuda. Visitar los días: 23 de septiembre de 15 a 16,30 hs y 24 de septiembre de 11 a 12,30 hs. Mayores informes en el Tribunal o al Martillero Cel 15-5020-3268. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 1° de setiembre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 19/9 N° 44.615 v. 20/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 31 a cargo del Dr. VICTOR FERNANDO LIBERMAN, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 (5° Piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 1876/78/80 C/COSTANTINI RAMON FRANCISCO Y OTRO S/ Ej Expensas" 37288/03 que la martillera ESTEVEZ GREIG MARIA GLORIA subastará el día 28 de septiembre de 2005 a las 12:30 hs, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el 50% del inmueble ubicado en la calle Paraguay 1876/78/80, planta baja UF n° 1, Matrícula 19-1098/1, local con entrada independiente por Paraguay 1876 de la Capital Federal. Sup. Total 79,27 metros cuadrados, Porcentual 7,17 centésimos SEGÚN CONSTATACION realizada por la martillera se trata de un amplio local con baño, un pequeño reservado y sotano el cual ocupa aproximadamente el 40% de la superficie total del local, su estado de conservación es regular. ESTADO DE OCUPACION: al momento de la constatación se hallaba desocupado. DEUDAS: Aguas Argentinas $ 11.295,36 al 1-06-2005 fs. 289; A.B.L. $ 23.692,40 al 20-05-2005 fs. 277/78. Expensas: $ 21.778,41 al 24-05-2005 fs. 284/5, O.S.N no registra deuda al 14/09/ 04 a fs. 195. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. BASE: $ 39.727,66-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ACORDADA 24/00 (C.P.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa. Exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- El comprador deberá depositar el saldo del precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P.C.C. EXHIBICION: El 26 de septiembre de 14 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al T.E. 4381-0065.

En Buenos Aires, a los 7 del mes de setiembre del 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 19/9 N° 3093 v. 20/9/2005

N° 33

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaría Única a cargo de la Dra. Clementina María del VALLE MONTOYA, con sede en Uruguay 714 - 4° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. ZANOTELLI JUAN ANTONIO C/ FERRIN ANDRES EMILIO Y/O S/EJEC. HIPOT. - EXPTE 63679/2002 que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, n° 390-8°-F, Bs. As., rematará el 27 de septiembre de 2005 a las 9:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capa Fed. el inmueble ubicado en calle Zubiría y José León Suarez, block 1 B, escalera 2 B, planta baja B, Barrio Comandante Luis Pedrabuena, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base U$S 10.416,99 Adeuda Municip. al 1-4-04 $ 880.54 A. Arg. al 3012-04 $ 4.230,76 O.S.N. al 13-5-04 no registra deuda, expensas al 10-07-04 $ 1.399,92. Según mand. de const. el inm. se encuentra habitado por el señor Andrés Emilio FERRIN, su esposa, un hijo y un nieto. Se trata de un depto. con un pequeño hall de entrada cubierto, luego se ingresa a un living-comedor amplio con cocina integrada con un ventanal que da un patio descubierto, tres dormitorios, baño, y cocina. El estado del inmueble es regular, con falta de mantenimiento sobre todo en lo que respecta a pintura, y humedad en algunos sectores. Seña 30% Comisión 4% 0,25% Arancel Acordada CSJN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cod. Pcsal.). Solamente se podrán ceder los derechos de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo "Servicios Eficientes S. As. C/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Se deja constancia en caso de fracasar la primera subasta se efectuará una segunda el día 4 de octubre de 2005, a las 9:15 hs, con una reducción de la base en un 25% U$S 7.812,75.- y en caso de fracasar ésta, se efectuará una tercera el día 11 de octubre de 2005, a las 9:15 hs. sin base. Día de visita 26 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Ámbito Financiero de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 19/9 N° 73.932 v. 20/9/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. DELIA BEATRIZ IÑIGO, Secretaría Unica, a mi cargo, con domicilio en la calle Uruguay 714, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. SARANDI 428/30 C/BLANCO LUIS O BLANCO TEIGEIRO O BLANCO TEIJEIRO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Exp. N° 198.754/ 1997 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28 de Setiembre de 2005, en el horario de 11:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un inmueble "Ad-Corpus" ubicado en la calle Sarandi 428/30, entre Av. Belgrano y Venezuela, Piso 3°, Letra "B", Unidad Funcional N° 7; Superficie: 31.50 mts. Porcentual: 3.62 mts.; Matrícula: 10-2169/7 de Capital Federal. Según constatación el inmueble se trata de un departamento interno que posee, un living comedor con cocina incorporada, un baño con multifax, un lavadero y un dormitorio. Todo lo descripto se encuentra en estado de abandono y mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, el inmueble se encuentra deshabitado. SE EXHIBE LOS DÍAS 21 y 22 DE SETIEMBRE DE 2005, EN EL HORARIO DE 14:30 A 16:00. BASE $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. Deuda informadas en autos: Fs. 212 y 213 ABL $ 1.204.53 (al 08/11/2004); Fs. 228 Obras Sanitarias no registra deuda (al 10/01/2005; Fs. 191 y 192. Aguas $ 5.350.17 (al 01/11/2004); Expensas comunes: $ 28.391.07 (al 31/08/2005), incluida la cuota del mes de Agosto de $ 88.52 con vencimiento el 10/09/2005. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones deven-

gadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance, para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (CNCIV, fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA, ROBERTO ISAAC" S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA) El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Dra. Delia Beatriz Iñigo, juez.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 19/9 N° 44.692 v. 20/9/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 40, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "UZ Francisca Lilia c/PICEDA Hilda Rosa s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 57.477/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2.005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Localidad de Banfield, con frente a la calle Almafuerte n° 1.500 e/ las de French y Beruti, lote 25, manz. "V", Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 106, Parc. 4, Matrícula 15.212. Medidas 8,66 mt de fte. al E, 34,66 mt de fdo. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 186, el inmueble se encuentra en la calle Almafuerte n° 1.500 (sin chapa municipal entre los Nros. 1.490 y 1.520), entre Beruti y Rodríguez Peña, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet en dos plantas con techos de tejas francesas que consta en PB de hall de entrada, living en desnivel, comedor, cocina, toilette y garaje, patio jardín hacia el fondo, con pileta de natación y mas al fondo quincho con parrilla con una habitación y baño; en planta alta, hall, 3 dormitorios, escritorio, todo alfombrado, un baño completo y un altillo donde se encuentra el tanque de agua, todo en buen estado de conservación no existiendo construcciones precarias ocupado por el Sr. Jorge Griman, quien manifestó ser propietario sin exhibir documentación alguna, conjuntamente con su grupo familiar. La propiedad tiene una superficie cubierta aprox. de 240 mt2, sobre terreno de 300 mt2 aprox. La antigüedad es de aprox. 20 años con mejoras realizadas recientemente. Base $ 130.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.041,02 al 28/5/01 (fs. 36); a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 5.162,52 al 4/7/03 (fs. 135); a Aguas Arg. S.A. sin deuda al 24/6/03 (fs. 139); a OSN sin deuda al 11/8/03 (fs. 150). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Bco. de la Nación Arg. para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de septiembre de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2.005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 19/9 N° 73.908 v. 20/9/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/RUIZ MIGUEL ANGEL Y OT. s/Ejecución Hipotecaria - Expediente N° 1658/1997 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 26 de Setiembre de 2005 a las 11:30 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Río Negro 543 de la localidad de Adrogue, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 12768, Nomenclatura Catastral: Circ. l; Sec.: D; Manz.: 99; Parc.: 5 Base: (Fs. 181) $ 30.000 Seña: 30%, Comisión 3%. Arancel acordada 24/00: 0,25% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, y como perteneciente a estos autos. Conforme informe de constatación presentado por el Martillero actuante a fs. 175 se trata de una vivienda unifamiliar desarrollada en una sola planta de aproximadamente 150 m2 e implementado sobre un terreno de 390 m2. La propiedad posee garage, living, comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, lavadero, parrilla y una pileta de fibra, encontrándose en regular estado de conservación. El barrio posee los servicios de gas de red, agua corriente y energía eléctrica. Según consta a fs. 184 se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario. Informe de deudas A fs. 105/109 Municipalidad de Almirante Brown deuda por tasa por servicios generales al 16/04/1999 $ 844,39, a fs. 115 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/04/1999 $ 344,06; a Fs. 118 al 04/05/1999 OSN informa que no consta con servicios sanitarios suministrado por OSN; a Fs. 120 Aguas Argentinas al 12/04/1999 informa que el bien se encuentra fuera del radio de servicio. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Exma. Cámara Nac. De Apel. En lo civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria"). EXHIBICIÓN: el bien a subastar se exhibirá los días 21 y 22 de Setiembre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 19/9 N° 73.924 v. 20/9/2005

N° 49

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 49 del Dr. Osvaldo O. Alvarez, Sec. única a mi cargo sito en Uruguay 714 piso 7°, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y "Clarín" en el Exp. RESERVADO N° 56102/99 "RODRÍGUEZ Carlos c/ROMERO, José Antonio s/ej. de alq." que el Martillero Miguel A. León (Cuit 20-10996826-1) rematará el 30 de setiembre de 2005, 12.15 hs. en pto., en Perón 1233 C.F., la Prop. de Quintana 2824, Monte Grande de Pdo. de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As., Mat. 125.530, Nom. Catast. Circ. II, Sec., F, Manz. 106, Parc. 17, Partida Inmob. 61.949. Según informe de junio de 2005 está ocupado por Jorge L. Silva y Juan Aguirre, éste con 5 hijos menores (sin acreditar personería alguna). El inmueble está ubicado en un barrio humilde con calles de tierra en un terreno de 10m de fte. por 20m de fondo, casa tipo americana de construcción moderna, fte. de reja y galería cubierta, techo machimbrado con membrana, entrada p/cochera cubierta y fosa, tiene gas natural, sin aguas corrientes ni red cloacal. Los techos son de viguetas y losa. Consta de Living comedor de 6x4m, 3 dorm. de 4x4m, un Baño de 3x2m, cocina de 3x4m, todo sin revocar. Pisos de carpeta (cemento). Galpón cubierto de 10x4m. Deudas Rentas Pcia. $ 1.274,60 al 30/09/2004 (Fs. 517), Municip. E. Echeverría s/deuda al 22/11/2004 (Fs. 514). El Ac. Plenario de la Cámara Civil en causa "Serv. efic. C/Yabra" dice que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes". BASE 2/3 Tasación fiscal $ 18.336, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Pcia. Bs. As. 1%, Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del juzgado y deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Más datos en autos. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail agleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 6 de setiembre de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 19/9 N° 73.930 v. 20/9/2005

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 51, a cargo de la Dra. SILVIA Y. TANZI, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. MARIA LUCRECIA SERRAT, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA AV. PUYRREDON 480/482 c/DENNEHY GUILLERMO CARLOS s/EJEC. DE EXPENSAS", Expte. No. 98120/03, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 23 de setiembre de 2005, a las 8,15 hs. en punto en la calla Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., lo siguiente: en Av. Pueyrredón 480/82m unidad funcional 79, piso 12, Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 98, Parc. 19, Fr. 9-5307/79, porc. 0,81%; el referido inmueble es ocupado por el demandado en carácter de propietario. Se compone de living-comedor y baño. Adeuda por expensas $ 5.590,89 a fs. 39, a fs. 48 no surge deuda al 21/5/04, a fs. 51/52 adeuda por AA al 17/5/04 $ 5.572,22 y a fs. 57 por ABL al 18/5/04 $ 531,44. BASE $ 30.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición y visitas de 10 a 12 hs. 21 y 22/9. Más datos e informes al expediente y/o al martillero. El adquirente no deberá solventar las deudas del inmueble, salvo las expensas, en caso de no existir remanente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 19/9 N° 46.829 v. 20/9/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950 - Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en los autos "NAREZ MIRTA BEATRIZ c/ CANDIA ANSELMA DEOLINDA Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 29.340/2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 28 de Septiembre de 2005 a a las 8,30 horas, —en punto— en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Campos Salles 2696 Esquina calle Burgos - Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: G - Manz: 170 - Parc: 24 - Matrícula 69686 - Superficie 195,5 Mts.2. Se encuentra ocupado por la Sra. Candia Anselma Deolinda, en carácter de propietaria y no tiene otro ocupante (fs. 206). El inmueble consta de: Living comedor, cocina instalada, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño instalado. Patio descubierto y cochera. Desde el patio y también por la calle Campos Salles se accede a un departamento que posee un comedor y cocina integrados, baño, dos dormitorios y pequeño patio con lavadero, el estado de conservación es regular. BASE u$s 19.820.- Seña 30% Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN; en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 108) $ 19,10 al 28-8-03 - Rentas: (fs. 116/117) $ 3.130,97 al 31-8-03 y a (fs. 119) $ 1.465,29 al 31-8-03 v Municipalidad de Morón (fs. 153/157) $ 4.001,86 desde 1992 a 1999 y $ 1.468,79 desde 2000 hasta la 10° cuota de 2003. O.S.N. (fs. 182) No adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 1-12-03. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de Septiembre de 2005 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 46059560).

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2005.
Aldo di Vito, secretario.
e. 19/9 N° 73.925 v. 20/9/2005

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaria Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROPIETARIOS BILLINGHURST 2052 c/DI MARCO NICOLAS s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente N° 9.506/2002 (Reservado) que el martillero Rafael D'Urso Rispoli rematará el día MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2005 a las 8 y 45 horas EN PUNTO en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble de la calle Billinghurst 2052/54/56/60 entre Beruti y Juncal inscripto en la MATRICULA 197097/9 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 19 Sección: 15 Manzana: 27 Parcela: 4H, Unidad Funcional N° 9 del Piso 2° identificado con la letra "B" de Capital Federal. SUPERFICIE TOTAL: 56 m2. 11 dm2. PORCENTUAL: 1 con 32 centésimos y la UNIDAD COMPLEMENTARIA: del segundo sótano Superficie Total: 36 m2. 27 dm2. Porcentual: 86 centésimos con respecto a 1/14 parte indivisa todo en perfecto estado de uso y conservación. El departamento atento a la constatación efectuada por el martillero que obra a fs. 294 se halla compuesto de Living-comedor a la calle, dos dormitorios, baño y cocina totalmente desocupado y libre de ocupantes hallándose sin suministro de luz eléctrica. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 22/08/2005 $ 285,22 (fs. 289); Adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 17/08/2005 $ 2.097,66 (fs. 291); Adeuda por expensas según manifestación de la Administración De La Fuente que se halla agregada a fs. 274 $ 11.165,51 por Capital Neto más la suma de $ 5.838,87 por intereses sujetos a la aprobación final al mes de Marzo 2005, habiendo sido las expensas del mes de Agosto 2005 de $ 256,53 (fs. 309). BASE: $ 150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) (fs. 296); SEÑA: 30% COMISION: 3% y el 0,25% sobre el precio de venta atento a la Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días 30 de septiembre de 2005 y 3 de octubre de 2005 en el horario de 16 a 17:30 horas. Se deja constancia de la vigencia del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se comunica al comprador que deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en el plazo y bajo apercibi-

miento previsto en el art. 564 del C.P.C.C. Asimismo se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 19/9 N° 73.891 v. 20/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. DE PROP. QUINTANA 440 C/ BIANCIOTTO, MABEL LUISA S/ EJECUCION DE EXPENSAS - EJECUTIVO", Expte. n° 83.248/99- (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de septiembre de 2005, a las 09,45 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La unidad funcional n° 140 del piso 12° del inmueble sito en la zona norte de esta Ciudad, con frente a la Avda. Pte. Quintana 440/48/50/56/60/70/74, entre las de Avda. Callao y Ayacucho, con una superficie total de 21,67 mts.2.- Porcentual 0,1497 diez milésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; secc. 11; manz. 83; parc. 2b. Inscripto en la Matrícula 19-4158/140.- Base $ 35.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en dinero efectivo.- Deudas: fs. 116 O.S.N. $ 200,61 al 26/10/01; fs. 118 Aguas Argentinas S.A.; $ 1303,39 al 27/11/01, fs. 126/7 A.B.L. $ 679,56 al 27/11/01; Constatación fs. 170 del 25/9/02 y escrito del martillero, donde consta que atendió la Sra. Mabel Luisa Bianciotto, DNI F3.605.738, en calidad de propietaria y ocupa con su hijo Miguel Angel Alfredo Bianciotto y consta de un ambiente con kichinette y baño con inodoro, bidet, lavatorio y ducha, empapelado y alfombrado, con deterioros en la alfombra, posee un ventanal. Fs. 234, informe deudas por expensas al 31/5/05 por $ 22.756,84. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad identificada con la letra "C" del piso 12° podrá visitarse los días 26 y 27 de septiembre de 2005, en el horario de 14 a 16. Publicar 2 días Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 19/9 N° 73.922 v. 20/9/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulado: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ DE FORTUNA, ALBERTO ROQUE S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 52.027/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de setiembre de 2005 a las 9,45 hs. (En punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente la calle Junin 2791 esquina Florencio Sanchez, Ciudad de San Miguel, Partido de San Miguel (Gral. Sarmiento) Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. H. Manz. 14 b. Parc. 15. Matricula 38.765. Superficie Total: 219 mts. 78 dm2. El inmueble se encuentra totalmente desmantelado, sin techos, sin revestimientos, cerramientos, encontrándose reducido su valor al del lote de terreno, todo ello de acuerdo al informe del martillero de fs. 127. Condiciones de venta: Al contado mejor postor. Base $ 10.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de rentas al 25-6-02 $ 1736,77 fs. 89. Municip. de San Miguel al 4-6-02 $ 686,12 fs. 121 AA no obra informe. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de La Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de S.S y pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así tambien todo los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 28 y 29 de septiembre de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 19/9 N° 73.921 v. 20/9/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 66 a cargo de la Dra. Susana A. Novile Juez subrogante, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN 658/660/668 C/BAÑOS ABEL HUGO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte: 103285/02, que el martillero Esteban Daniel Criscuolo (C.U.I.T.: 20-17332727-8), rematará el día 30 de Setiembre de 2005, a las 9.00 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Junín 658/660/668 UF 174 1° piso, Capital Federal, según constatación a fojas 167 sito entre las calles Tucumán y Viamonte, inscripto en la matrícula FR 11-2590/174, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, sección 9, Manzana 56, Parcela 45A. Sup. Total 12,50 M2 porcentual 0,09%. Se trata de una amplia cochera en estado general bueno. La misma se encuentra desocupada. Deudas: Aguas Arg. al 23/02/2004 $ 1204,54 (Fs. 106); OSN. sin informar (Fs. 180); GCBA al 01/04/2004 $ 286,99 (Fs. 139); Expensas al 31-10-02 $ 3.027,75 (Fs. 70).- Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquiriente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512." BASE: $. 5.000. Seña: 30%, Comisión 3%, acordada 24/00: 0,25%. todo en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate.- Exhibición días 26 y 28 de Setiembre de 2005, en el horario de 9.00 a 11.00 horas.- Para mayor información consultar el expediente o al martillero, TE 4958-2589.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 19/9 N° 73.919 v. 20/9/2005

N° 73

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "73", secretaría única sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. SANTIAGO DEL ESTERO 244/50 c/FAINI Italo Pedro José s/ejecución de expensas", (Expte. N° 20418/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 09:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santiago del Estero 244/50, U.F. "13", piso 3°, Capital Federal, Matrícula FR-13-574/13. A fs. 262 el martillero informó que el inmueble a subastar es una oficina que consta de un ambiente luminoso con moquette, dividido por tabique de vidrio y mueble en tres ambientes y baño compartido en el palier.- Su estado de conservación es bueno.- A fs. 290 el martillero informó que se encuentra desocupado el inmueble. Sup. 24,51 m2., Porc. 1,84%.- Base $ 30.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Expensas $ 10.891,57 en concepto de capital al 10/06/05, monto al que deberá adicionarse los intereses (fs. 296, ultimo mes informado, mayo 2005: $ 125).-; por Imp. Munic. $ 1.158,85 al 14/10/04 (fs. 247); Aguas Argentinas $ 9.557,64 al 4/10/04 (fs. 249).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- El adquirente queda exento de afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas hasta la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para cubrirlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes, CNCiv.en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejec. hip." del 24/2/99.- Visitar los días 27 y 28 de SEPTIEMBRE de 2005 de 14:00 a 16:00hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 19/9 N° 44.664 v. 20/9/2005

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950; Planta Baja, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. CALLE SARMIENTO 2046/48 C/ DUARTE VICTOR ANTONIO s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 67470/91) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga rematará el día 30 de Septiembre de 2005 a las 10.45 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Sarmiento 2046/48, entre Ayacucho y Junín, unidad 37, piso 6°. Datos Catastrales: Circ. 11, Sección 9, Manzana 60, Parcela 5. Matrícula 11-357-37. Superficie: 73 m2 34 dm2. Se trata de un departamento con 3 dormitorios; living-comedor, baño completo, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño, en regular estado de conservación. El inmueble se subasta libre de ocupantes. Condiciones de Venta: BASE $ 52.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. "De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate: 0,25% del precio de venta, en cheque separado o a la orden de la oficina de Remates Judiciales.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Expensas: $ 3.124,03 al 16/09/2004 (fs. 398); Aguas Argentinas: No tiene deuda al 03/06/03 -(fs. 293); Municipal A.B.L.: $ 71,34 al 4/6/03/(fs. 297); MetroGas: No registra deuda al 10/6/03 "(fs. 302)" Edesur: No registra deuda al 25/6/03 (fs. 303); Obras Sanitarias: No registra deuda al 17/09/03 (fs. 320): Exhibición: los días 26 y 27 de Septiembre de 2005 en el horario de 15 a 17 fs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Graciela Susana Rosetti, secretaria interina.

e. 19/9 N° 73.889 v. 20/9/2005

N° 79

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Única, sito en Av. de Los Inmigrantes n° 1950 piso 5to de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en los autos "CONS. PROP. GUIDO 1835 c/ MEANA ALDAO HORACIO ALBERTO s/ejecución de expensas" expte. Reservado 80229/2000" que el martillero Horacio -Vicente Cambareri, rematará el día 29 de setiembre de 2005, a las 11,15 horas en punto, en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: el inmueble, sito en calle Guido 1835 piso 6to. Unidad funcional 14 - identificado en su puerta de acceso con la letra "B" de Capital Federal. Superficie-total, 137m2. 26 dm2 porcentual 6 con 18 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 11 - Manzana 83 - Parcela 13ª. Matrícula 191108/14. Según informe del martillero agregado en autos se trata de un inmueble que consta de: y consta pequeña habitación de servicio con baño de servicio con ducha e inodoro, al cual le faltan revestimientos de paredes, una pequeña cocina con faltantes de revestimientos, ambos ambientes con piso de granito, a continuación una sala de estar con placard de 3,50 x 3 mts, mediante un pasillo se 3 mts. X 1 mts. se comunica la cocina, la sala individualizada y un living de 7 mts. x 4 mts con ventanal balcón que da sobre la calle Guido con placard y otro pasillo de 2 mts. x 1 mts. que comunica al baño principal mediante una puerta de 2 mts. x 2 mts. instalado y completo, a la izquierda se accede a un dormitorio de 3 mts. x 4 mts. con ventana al frente sobre calle Guido, que cuenta con su respectivo placard, en el contrafrente con ventanal al aire y luz existe otro dormitorio de similares medidas 3 mts. x 4 mts. y también con placard. Todas las medidas son aproximadas los ambientes se encuentran totalmente alfombrados. La pintura e higiene en buenas condiciones, salvo el baño de servicio, cocina y baño principal que se encuentran en regular estado de conservación, teniendo en cuenta que se trata de un edificio de algo mas de 60 años de antigüedad. El edificio de categoría cuenta con un ascensor principal y uno de servicio al igual que sus entradas. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Meana Aldao Horacio (demandado en autos) en calidad de propietario.- BASE: $ 180.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor.- Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25 % en efectivo en el acto del remate. A.B.L.: $ 10.935,96 AL 3/11/03 a (fs.247/8/9). O.S.N : $ 531,68 al 16/10/03 a (fs.221). Agua Argentina: $ 15.292,92 a 7/10/03 (fs. 216/17). Por Expensas: $ 46.803,02 a febrero de 2005 (fs. 310/11). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación del remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) el importe del precio que corresponda abonar al contado, con mas intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Por disposición del Tribunal las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes a bien retirar los fondos de autos si existiere saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesto en la causa. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/11/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria-ejecutivo"... Exhibición del inmueble: Los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2005 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/9 N° 73.929 v. 20/9/2005

N° 88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica (Lavalle 1120 PB de esta Ciudad), en los autos "SALVATORI ADRIANA AURORA c/ GENTILE SERGIO ANIBAL S/ ALIMENTOS" (exp. n° 22247/2003), comunica por 2 días que el martillero Miguel A. León rematará el 3 de octubre de 2005, a las 10:45 hs. en punto, en Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso de titularidad del demandado del inmueble sito en Mariscal Antonio José de Sucre 4165/67 entre Plaza y Holmberg, Capital Federal. Medidas según título 8,66 m de frente por 43,30 m de fondo. A octubre de 2004, ocupado por la actora y dos menores. Descripción del bien c/fotografía: fs. 107/108. No paga expensas. ABL sin deudas a junio/04 (fs. 69) Aguas Argentinas sin deudas a junio/04 (fs. 85). Obras Sanitarias sin deuda (fs. 90). Venta de contado y al mejor postor. Base $ 11.835,34. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. No se admitirá compra en comisión. Eventuales deudas por impuestos, tasas y contribuciones no estarán a cargo del comprador. Visitas 29 y 30 de septiembre de 9 a 11 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 19/9 N° 73.931 v. 20/9/2005

N° 94

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, pta. bja. de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días que, en los autos "FIGUERAS, Alicia Hebe c/CONTI, Juan Miguel Roque s/EJECUCION HIPOTECARIA

EJECUTIVO", expediente n° 12.118/97 (Reservado), se ha dispuesto la venta en pública, subasta, al contado y al mejor postor, del inmueble sito en la calle NICOLAS REPETTO (antes Añasco) N° 1148 y 1150, con entrada por el último número, entre las de Gaona y Cnel. Apolinario Figueroa, UNIDAD FUNCIONAL n° 3 del PISO 2° de esta CIUDAD. La venta se realizará en la Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de SEPTIEMBRE de 2005, a las 12 y 45 horas EN PUNTO; días de exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2005, de 10 a 12 horas, por intermedio del martillero Patricio W. QUINOS (4342-9534/4264), en las siguientes condiciones: BASE: $ 45.000 dispuesta a fs. 392; SEÑA: 30%, COMISION: 3%; ARANCEL: Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a $ 500.- El inmueble posee las siguientes características: DESOCUPADO; superficie: 114m2., pasillo de entrada, living, comedor de diario, cocina instalada, 2 dormitorios a la calle, otro en el contrafrente, baño instalado, toilette, habitación y baño de servicio y lavadero descubierto, en mal estado de conservación y cuidado, según fs. 354. DEUDAS: ABL $ 4.370,92 más $ 110,44 por diferencia fiscal, al 10/11/04; fs. 379; Aguas Argentinas: al 11/11/04, $ 6.786,65, fs. 371; expensas: carece de administración, por hallarse el consorcio sin funcionar, a raíz, que de 3 unidades del inmueble, 2 de ellas se hallan desocupadas (fs. 313 vta.). Jueces embargantes e inhibientes comunicados a fs. 299/300. Se comunica la vigencia del fallo plenario 98.544 del 18/2/99 de la Cam. Nac. Apel. Civil de la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del C.P. y depositar dentro del 5° día de aprobado el remate el saldo de precio en el Bco. Nac. Arg., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuenta del remate dentro de los 3 días de realizado. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 19/9 N° 73.926 v. 20/9/2005

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. PABLO MIGUEL AGUIRRE, Juez subrogante, Secretaría única a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CUROLÁN SA c/DELL'ORBO ERNESTO LUIS s/EJECUCIÕÑ HIPOTECARIA" (Expte. N° 93.555/2002) que el martillero Marta Stella Maris Maronese (TE 4371-2481) rematará el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:15 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle CONTRALMIRANTE MARTÍN GUERRICO 5454, entre las Avenidas Cnel. Roca y Larrazábal, Barrio Gral. Manuel N. Savio, Lugano I y II, Unidad funcional N° 48, designada internamente con la letra "B" del piso 12, de esta ciudad de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1; Sección 82; Manzana 73 J; Parcela 4; Matrícula 1-91010/48. Según mandamiento de constatación obrante en autos, se trata de un departamento de tres ambientes: living y dos dormitorios, baño y cocina en mal estado de conservación. Los pisos son de flexiplast y la cocina y el baño carecen de revestimientos y muebles. En la cocina sólo se encuentra un viejo artefacto de cocina y una mesada con pileta y en el baño si bien se encuentran los artefactos sanitarios y la grifería, todo está muy deteriorado, sucio y falto de pintura. DESOCUPADO. DEUDAS: a) Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (ABL) al 1/09/04: $ 2.251,44 (fs. 238 a 240); b) Aguas Argentinas al 10/09/04 $ 2.994,86 (fs. 224, 225 y 228); O.S.N: sin deuda (fs. 218); Expensas al 17/08/04: $ 6.201,60 (fs. 221). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 25.000. SEÑA: 30%. COMISION 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En caso de resultar adquirente el ejecutante se halla eximido del pago de la seña. EXHIBICIÓN: el día 27 de septiembre de 2005, de 14 a 16 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/9 N° 46.639 v. 20/9/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/TIMI ARGENTINA S.A.I.C. y F. y otros s/ejecución hipotecaria", (Expte. 44.423/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2.005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Paunero 3803 esq. Miguel Cané, edificado sobre el lote 9 de la manz. H de la Ciudad y Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., matrícula 1120, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. G, Manz. 24-b, Parc. 9. Superficie 216,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa de mampostería de ladrillos, sobre calles pavimentadas, ubicada en zona de viviendas mixtas a aprox. 1.500 mt. de la Ruta 8 (Av. Arturo U. Illia) y similar distancia de la Estación José C. Paz (F. C. Urquiza) y a aprox. 1.200 mt. de la Ruta 197 que consta en PB de amplio living comedor, cocina, comedor de diario, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, patio semicubierto parte con chapas de fibrocemento, garaje, habitación tipo depósito con lavadero; desde el pasillo de distribución se accede por escalera a la parte superior con un dormitorio en suite, con faltantes de algunas instalaciones en el baño; desde el patio existe otra escalera que da a una terraza con carpeta asfáltica, todo en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Francisca Lidia González (DNI N° 5.931.050) quien manifestó ser propietaria sin exhibir documentación alguna y vivir conjuntamente con Carlos Darío Troilo, Nadia Soledad Troilo y una menor de edad. Sin Base. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a AGBA fuera del área de servicio al 26/3/03 (fs. 113); a la Munic. de José C. Paz la suma de $ 2.611,53 al 4/4/03 (fs. 119); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.869,93 al 5/5/03 (fs. 155); no existe servicio de agua corriente según lo manifestara la actora a fs. 157. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de septiembre de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.).

e. 19/9 N° 22.567 v. 20/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "GRAL. PAZ SEG S.A. s/liq. jud. s/inc. subasta inmueble (Maipú 566/568) s/incidente de subasta de bienes inmuebles" – expte. nro. 85797 (CUIT. 30-69832295-7), que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT. 20-07593398-4) rematará el lunes 26 de septiembre de 2005, a las 11:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los inmuebles sitos en la calle Maipú 566/68, Unidades Funcionales 35, 36 y 37, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. 14; Secc. 1; Manz. 14; Parc. 36. Matrículas: Fr. 14-1371/35; 14-1371/36 y 14-1371/37, respectivamente. Sup. Total: Unidad 35: 36,81 m2; Unidad 36: 28,89 m2; Unidad 37: 27,97 m2. Conforme constatación las unidades forman parte del 6to. Piso del edificio que cuenta con una antigüedad de 27 años. La unidad nro. 35 se encuentra identificada con la letra "C", la nro. 36 con la letra "D", y la nro. 37 con la letra "E". Se trata en los tres casos de oficinas alfombradas de un ambiente, que cuentan con kitchenet y baño completo. La unidad nro. 35 da al frente y las otras son internas. Todas se encuentran en buen estado de conservación y desocupadas. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: en primer lugar se ofrecerán en block con una base de $ 105.000, para el caso de falta de postores por la venta en block, se procederá a la venta de las unidades en forma singular, con las siguientes bases: 1. U.F. Nro. 35: $ 37.000, 2. U.F. Nro. 36: $ 29.000; 3. U.F. Nro. 37: $ 28.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento, de declararlo postor remiso en los términos del Cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. pago de los profesionales"). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de posesión del inmueble, serán carga del comprador; con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Expensas deuda al 31/7/05 (fs. 108): U.F. 35 $ 8.450,60, expensas Junio/05 $ 171,50, U.F. 36 $ 8.054,70, expensas Junio/05 $ 134,70; U.F. 37 $ 7.785,90, expensas Junio/05 $ 130,30. EXHIBICION: 20 y 21 de septiembre de 2005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 14/9 Nº 491.246 v. 20/9/2005

N° 7

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica 3 días, en autos "PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 79.639, que conforme las condiciones de venta que en los boletos de compraventa a confeccionarse los compradores declararán conocer y admitir, los martilleros RICARDO OLIVERI DE LA RIEGA y HORACIO TARANCO, rematarán en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, rematarán en el estado en que se encuentran y exhiben INMUEBLES Y BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A LA FALLIDA SEGUN LA SIGUIENTE MODALIDAD Y FECHAS: BIENES MUEBLES (ENTREGA INMEDIATA): el 5 de octubre de 2005 - 9:30 hs. Lote 1: Base $ 4.000, Grupo electrógeno con motor gasolero marca VOLVO de 6 cilindros con generador, tanque de combustible, caño de escape, radiador y tablero de comando; Lote 2: Base $ 2.000, 2 lavadoras industriales marca MARVA L-32 y 1 lavadora industrial marca MARVA 1; Lote 3: Base $ 2.000, 2 secadoras industriales a gas marca NER; Lote 4: Base $ 3.000, planchadora industrial marca GIRABAU PS-3215 con equipo de vapor; Lote 5: Base $ 10.000, todos los demás bienes que se exhiben entre los que se destacan carros de catering térmicos de acero inoxidables, balanzas, freidora, lustradoras, equipos de rayos, tubos de oxígeno, camillas, tender, mesas para comida de cama, gran cantidad de camas ortopédicas, respaldares p/camas ortopédicas, aparatos para sostener suero, camillas de consultorio, muebles de oficina, equipo de iluminacion para quirófano, camillas y carros de acero inósidable, pinzas, clavos traumatología, raspados, espéculos, bandejas, curetas, fenestradas, sierra neumática, aparato de forceps, cajas de acero, mesas giratórias, canastos metálicos con manómetros, alarmas de oxígeno, mesas de luz, colchones, biombos, almohadas, mesas de trabajo, estanterías metálicas, etc., etc. SEÑA: 30%, COMISION: 10%, IVA sobre la comisión y el precio, ARANCEL SCJN: 0,25%. INMUEBLES: EL 19 DE OCTUBRE -10:30 HS-, IMPORTANTE CASA EN DOS PLANTAS, APTA VARIOS DESTINOS, CON DETALLES DE IMPORTANCIA, SITA EN TERRADA 89, ENTRE YERBAL Y AV. RIVADAVIA, CIUDAD DE BUENOS AIRES, en buen estado, con montacargas donde la fallida tenía consultorios externos, DESOCUPADA, BASE: $ 220.000.- Acto seguido, en forma independiente, con BASE: $ 35.000.- cada uno, los LOCALES DESOCUPADOS CON IMPORTANTES ENTREPISOS SITOS EN YERBAL 2790 Y 2794, CIUDAD DE BUENOS AIRES. SEÑA: 30%, COMISION: 3% (más IVA), ARANCEL SCJN: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio DENTRO DEL QUINTO DIA DE REALIZADO EL REMATE sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como así tambien la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa, y las posteriores, a cargo del adquirente. EXHIBICION BIENES MUEBLES en los inmuebles que se subastan: 28 y 29 de septiembre de 14 a 16 hs. EXHIBICION INMUEBLES: 11 y 12 de Octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, septiembre 8 de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/9 N° 73.824 v. 20/9/2005

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4°, comunica por cinco días en autos:"ESTEVES CAPURRO PEDRO FEDERICO S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LEY 24522), exp. 80428, que el martillero Martín Jose Ortelli (CUIT N° 20-04369959-9), rematará el día 27 de septiembre de 2005 a las 11 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La U.F. N° 187 ubicada en el 11° y 12° piso y las U. complem. (bauleras) N° LXV y LXVI, del 1er. subsuelo del inmueble sito en esta Ciudad, con fte. a la Av. Belgrano N° 2449/51/53 entre las de Matheu y Alberti. Sup. OF 187: piso 11°: cub. y total de 76m, 87dm2 y en piso 12° cub. y total de 76m, 74dm2; sup. total UF de 153m, 61dm2, Porc. 1,91% y Sup. U. Comp. LXV y LXVI cub. y total 2m, 47dm2 para c/u, Porc. 0,02%. Nom. Cat. Circ.10 secc.20 manz. 26 Parcela 25 b, Partida UF. 187: 1.935.011; U. Comp. LXV 1.935.086 y LXVI: 1.935.087. Matrícula FR. 10-593/187. El inmueble a subastar sito en edificio de 28 años de antiguedad de excelente construcción tiene importante pallier de entrada con paredes de lajas, en el piso 11 tiene living de 5,50 x 6,50m, comedor de 4,50 x 6m, ambos con pisos de parquet, cocina amplia con piso damero y muebles bajo y alto mesada de madera, lavadero, en el piso 12 hay 4 dormitorios de 4,50 x 4,50m c/plac y 2 baños completos, todo en muy buen estado gral. de conservación. Cuenta con servicios centrales de agua caliente y calefacción, ocupado por la Sra. Isabel Fragalá de Capurro (DNI 6.276.546) su esposo el demandado y sus padres. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del adquirente en subasta las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Al contado y al mejor postor. BASE AD- CORPUS $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Todo a cargo del comprador y en el acto de subasta. En dinero efectivo o cheque certificado o cheque cancelatorio. Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio debera ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrira al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirientes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente podrá inscribir el inmueble por testimonio o por escribano que el mismo proponga todo dentro de los 30 días de acreditado el saldo de precio. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue serán a cargo del adquirente y/o sobre el bien a subastar. Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndole exhibido

adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, ocupación, medidas, características, etc. De corresponder el pago del IVA sobre la comisión del rematador y/o sobre el bien a subastar estará a cargo del comprador. El fallido tiene DNI 10.045.823. Exhibición: los días 23 y 26 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

NOTA: A fin de permitir la realización de la subasta en la fecha programada y dar cumplimiento con lo ardenado en el decreto de subasta, se solicita la urgente publicación del presente. Bs. As., 14/9/05.

e. 16/9 N° 491.763 v. 22/9/2005

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde Secretaría N° 18 a mi cargo, sita en M. T. de Alvear 1840 piso 4°, avisa por 5 días en el Boletín Oficial y "Diario Popular", en el Exp. 81.660 "AFFONSO Horacio Juan José s/Quiebra s/Conc. Exp (Art. 209 Ley 24.522)", que el Martillero Miguel Agustín León (Monotributo 20-10996226-1) rematará el 26 de setiembre, 13 horas en punto, en Perón 1233 Capital Federal, la propiedad sita en la Avenida San Juan 4236/38 piso 4 "B" UF 13, Matricula 611633/13. El edificio es de construcción moderna (30 años), 10 pisos con 3 departamentos por piso un solo ascensor y 2 terrazas comunes con servicios individuales. La unidad funcional posee living-comedor de 3,50 x 3,50m, piso de parquet, dormitorio de 3,50x4m, piso de parquet con placard, baño de 2,50x2m piso de mosaico, cocina de 1,80x3,50m piso de mosaico. Superficie aproximada 36m2, Porcentual 2,35%, Expensas mensuales $ 65. Todo en buen estado de conservación (falta pintura). Solo serán a cargo del comprador las deudas por expensas, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. PROHIBIDA LA COMPRA "EN COMISION" y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se deja constancia del número de Libreta de Enrolamiento del fallido 4.173.997. La venta es al contado y mejor postor con una Base de $ 43.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador y en el acto de subasta. De corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos art. 584 CPCC). LA POSESION SE CUMPLIRA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES DE ACREDITADO EL PAGO DEL SALDO DE PRECIO. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Más datos en autos. Habiéndose exhibido adecuadamente EL INMUEBLE no se aceptarán reclamos de ningún tipo. EXHIBICION: 22 y 23 de setiembre de 10 a 12 hs.. Informes, de 16 a 21 hs. en telefax 02323-470036 o e-mail agleon@ar.inter.net. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 14 de septiembre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/9 N° 44.674 v. 21/9/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13 a de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría n° 26 a mi cargo; sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1850 piso 4° de esta Ciudad, comuna por cinco días en los autos "GURY JORGE LUIS S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", EXP. N° 78357; que el martillero César Martín Estevarena (Cuit 20-04298096-0), rematará el día 5 de Octubre del 2005 a las 10,15 hs. La subasta comenzará a la hora indicada sin la demora de media hora, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) el 100% de los inmuebles de la calle Húsares n° 2072, n° 2080, n° 2086 "en block", de esta Ciudad de Bs. As. Sobre los cuales se encuentra edificada una propiedad que consta de portón de entrada de madera doble a la calle, jardín al frente y al costado con pileta de natación, la casa en planta baja hall de entrada, living-comedor, toilette de recepción, cocina, comedor de diario, un semi sótano con dependencias de servicio, lavadero, en la planta alta tres dormitorios con tres baños, todo en perfecto estado de uso y conservación. Ocupado de por esposa del fallido y sus hijos. CONDICIONES DE VENTA: I) INMUEBLE "EN BLOCK" CALLE HUSARES n° 2072, n° 2080, n° 2086: BASE: $ 900.000: SEÑA 30%: COMISION 3% + IVA. ARANCEL CSJN 0,25%: I.V.A en caso de corresponder sobre el precio: A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior. Estarán a cargo del mismo los impuestos tasas y contribuciones. Se exhibe los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre del 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/9 N° 73.920 v. 23/9/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14 Secretaría n° 27 comunica por dos días en los autos: "FIRST SECURITY S.A S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE AUTOMOTOR (DTT 536)", EXP. n° 87999; que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0) rematará el día 26 de Septiembre del 2005 a las Julio de 2004 a las 11,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un automotor, camioneta Chevrolet Corsa Combo DTT 536, con una abolladura en la puerta trasera derecha trasera y faltantes de alfombras, radio y accesorios de cricket y goma de auxilio. CONDICIONES DE VENTA BASE $ 10.000: COMISION 10%. IVA - ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMOPRADOR. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida compra en comisión y al ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 de Reg. de la Justicia comercial hasta las 12 hs., del día anterior de la subasta. Se exhibe los días 21 y 22 de Septiembre del 2005 de 10 a 12 hs en la calle Manuel Quintana 3725 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de septiembre del 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 19/9 N° 73.928 v. 20/9/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GARDONE S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR HASSE, HECTOR SANTIAGO" Expte. 90.527/2004 (CUIT Fallido: 30-64494867-2), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 27 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 12,30 horas en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del INMUEBLE ubicado en calle PIEDRAS 707/09/11 esquina CHILE 802/08/14/22. Unidad Funcional N° 1 de planta baja y planta sótano de Capital Federal. Mat. FR 13-475/1 Part. 1.216.710. Nom. Cat. Circ. 13. Secc. 2, Manz. 1, Parc. 1ª. SUPERFICIE UF. 1: 275,11 m2. Porc. 29,81%. Fotos fs. 398/05. Conforme surge del informe del martillero de fs. 406/7, pto. I y II, se trata de un GRAN LOCAL COMERCIAL con amplio salón de grandes ventanales sobre las calles Piedras y Chile. En la misma planta baños generales damas y caballeros compartimentados; pequeño baño privado y sótano de aproximadamente 10 mts. por 12 mts., en el cual hay también un despacho u oficina. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y en regular estado de conservación.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor - BASE $ 160.000.-Seña 30%-Comisión 3% más IVA. sobre la misma, Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 dias con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el —cpr.: 581—. Son admitidas ofertas bajo sobre —lcq.: 212 y art. 104.6 Reg. del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal y requisitos de fs. 368/69. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 41 y 133 CPCC). EXHIBICION: días 19 - 20 y 21 de Septiembre de 2005 de 10,00 a 14,00 horas.

En Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/9 N° 44.564 v. 22/9/2005

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MINONI RUBEN ALDO S/QUIEBRA, S/INCIDENTE DE SUBASTA PROMOVIDO: POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. Nº 34.847, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 28 de Septiembre de 2005 a las 11,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Feda el 50% indiviso de los lotes 8 sito en Avda. Diaz Velez 1867/1869/1871, y lote 15 sito en la calle Europa 964, Villa Rebasa, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; que cuentan el lote 8 con una sup. total de 493,85 mts.2. N. Catastral: circ. II, sec. D, mza. 158. Matrícula: 89.524. y el lote 15 con una sup. total de 400 mts.2. N. Catastral: circ. II, sec. D, mza. 158. Matrícula: 89.525. Ad-corpus. El primero consta de entrada para vehículos, local, que cuenta con persiana y puerta individual. Sobre el local hay un entrepiso que se utiliza como depósito; a continuación dos oficinas, kitchinet y baño. Luego otros dos baños para personal y en entrepiso vestuarios; oficina en primer piso, a la que se accede por escalera, y gran local que hace una "ele". Ocupado por una persona sin contrato de alquiler. El segundo consta de portón de hierro, entrada para camiones y superficie libre. Ocupado por inquilino, con contrato de alquiler que se encuentra vencido. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 140.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del cód. proc. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta en la hora de atención al Tribunal y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs Se exhibe los días 22 y 23 de Septiembre de 2005 de 15 a 17 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 14/9 Nº 73.661 v. 20/9/2005

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ALLIAUD e Hijos S.R.L. S/Quiebra", expte. N° 35.666, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de septiembre de 2005 a las 13:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben: 1) un camión marca YUEJIN NJ1041 DERS/1997, motor YUEJIN NJ4102Q-97-2-0461II, chasis NJ1061DERS-97205480, dominio BYU 718 – BASE: $ 12.000. Según constancias de fs. 382/3 no ha sido dado de alta en la Dirección Gral. de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. Exhibición: en forma libre, en Pedro de Mendoza N° 692, José C. Paz, prov. de Bs. As.; 2) una grúa pluma para 21 tns. marca O&K AH23 - BASE: $ 4.000. Exhibición: en forma libre, en San Lorenzo N° 4155, José C. Paz, prov. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. En caso de corresponder el pago de I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen por cualquier concepto que sea y hasta el día de la posesión del bien debiéndose cancelar lo adeudado y sus accesorios con el producido del remate.

En Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/9 N° 73.911 v. 20/9/2005

N° 19

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma FERNANDEZ, Sec. 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda MAZZONI, con sede en M. T. de Alvear, n° 1840, P. B., de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. BCO. DE LA PROV. DE BS. AS. C/ MESSINA FRANCISCO Y/O S/EJECUTIVO " - EXPTE 15312/01 que el Mart. Néstor L. MARINACCI, Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, n° 390 -8° - F, Bs. As., rematará el 30 de septiembre de 2005 a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100 % del inmueble ubicado en calle Emilio Lartigau, número 3647, entre las calles Lezica y Thames, de la localidad de San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Sección: VII, Sección: H, Manzana: 100, Parcela: 9 Bs. As. Mat. 67242 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 34.363. Adeuda Municip. al 04-92 $ 1.410,31 OSN al 2-9-03 no adeuda A. Arg. al 2-9-03 $ 8.323,28 Rentas al 5-9-03 $ 5.460,38. Según mand. de const. el inmueble se encuentra ocupado por Juan LOBATO, en carácter de préstamo, la propiedad se trata de un galpón tipo tinglado, edificado sobre un terreno de aprox. 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Consta al frente de una reja perimetral sobre la línea municipal, y un espacio libre al frente. El galpón propiamente dicho posee 2 baños, un sector de vestuarios y un entrepiso de losa. El estado general del inmueble es bueno. Comisión 3% Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr. Día de visita 29 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs. Informes 4849-0839/15-5-5677078. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aire, 5 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/9 N° 73.927 v. 20/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante, Secretaria N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal Comunica por CINCO DIAS en los autos Urbancic Francisco s/ Quiebra s/ Concurso especial por Viartengo de Botero Laura Lydia Expte 47.144, que el Martillero Saladino José Jorge G. (CUIT 20-10717931-4) rematará el día 06 de octubre del 2005 a las 12,15 hs en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el 50% de los inmuebles situados en la calle Riobamba 582/588 Piso 4° A UF 8 y 4° B UF 9 de esta Capital Federal. Según constatación se trata de DOS departamentos unidos ocupados por la empresa Filium S.A. en carácter de inquilinos identificados como Piso 4° "A" Y "B" (Nom. Cat. Circ: II Sec: 9, Mz: 71, Prc. 37a Y 37b, Matriculas. 11-2395/8 y 9; aunque su disposición consta UF.A espacio libre dividido por cerramientos dos y depósitos con divisores de DURLOCK (2) toilette (1) y cocina (1);(1)baño con antebaño que se emplea como vestuario la misma posee alfombras en casi todo el sitio su estado es excelente UF B es similar aunque posee solo un deposito mas grande hay un divisor con alfombra y el resto de cerámicos su estado es optimo DEUDAS: 4° A UF 8 GCBA al 07/05 $ 6.879.06. Aguas Argentinas al 04/05 s/deuda. Expensas al mayo/05 $ 739,17.

OSN s/Deuda 4° B UF 9 GCBA al 07/05 $ 1.284,84. Aguas Argentinas al 04/05 s/deuda. Expensas al mayo/05 $ 659,03. OSN s/Deuda BASES UF.4A $ 55.200. UF. 4B $ 50.600. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del Cod. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas pro duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta mas el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo lo que se cumplirá mediante deposito en el Bco. de la Ciudad de Bs As sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. No se admitirán la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las ventas se realizan ad corpus y en el estado que se encuentran. Se exhibirán el día 03 de octubre del 2005 de 12 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/9 N° 73.910 v. 23/9/2005

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 21 Secretaría Nro. 42 Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3 Capital Federal, comunica por CINCO días en autos “RUBENS, GREGORIO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA” Expte: 30.963 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 28 de septiembre de 2.005 a. las 9:15 (en punto) en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, El siguiente bien que se exhibe el 26 y 27 de septiembre de 2.005 de 11:00 a 12:30 hs.: Espacio Guardacoche correspondiente al 1/24 indiviso de la U.F. 1 de la P.B. del inmueble sito en French 2658/60 Capital Federal, Matrícula 19-2641/1 Nomenclatura Catastral: Cir. 19, Secc. 15, Manz. 121, Parc. 5. Según constatación obrante a fs. 302 vta. de fecha 12-07-00 se trata de un espacio guardacoche sito en la Planta Baja identificado con el Nro. 37. BASE: $ 5.000, mas el 0,25% acordada 24/00, Seña: 30%, COMISION: 3%. Al contado y al mejor postor. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión, las generadas con posterioridad estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre según el art. 104 inc. 5 del R.F. hasta dos días antes de la fecha de remate. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 14/9 Nº 491.238 v. 20/9/2005

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, Secretaría nº 47, sito en la calle Marcelo T. De Alvear nº 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: “GARMI S.A s/QUIEBRA”, EXP. Nº 38076”; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 de Septiembre del 2005 a las 11,45 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avenida nº 64, nº 5465, de la localidad de San Martín, Partido de Gral San Martín, Pcia de Bs. Matrícula 50207. Designación s/Título: lote Quince-a de la Manzana 11. Superficie 986 mts con 10 dms cdos. Medidas; 20 mts de frente al S.E , por 49,20 a su costado S.O y 49,41 a su costado N.E y 20 mts en su contrafrente al N.O, linderos al frente al S.E, calle Tres de Febrero costado N.E, c/ parc. 14 costado S.O; parcela 17 y fondos de las parcelas 21 y 22, y en su contrafrente al N.O; c/pte de las parcelas 7 y 23. El inmueble se encuentra desocupado y cuenta con dos entradas para camiones, local a la calle, acceso independiente a las oficinas administrativas en el primer piso y en la planta baja, el resto de los ambientes de la planta industrial, totalmente deteriorados como consecuencia del incendio que oportunamente la afecto. Según título obrante en autos el terreno cuenta con una superficie de 20 mts de frente por 49,63 de fondo. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 150.000 - SEÑA 30%. COMISION 3% + IVA. ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a las 11,30 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se exhibe los días 26 y 27 de Septiembre del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/9 Nº 73.668 v. 20/9/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con sede en la Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: “ROSSI Y VILAPREÑO S.A. s/QUIEBRA”, Expte. N° 44.582, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Octubre de 2005 a las 11 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) inmueble sito en la Avda. Rolón 868, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; edificado sobre las parcelas 31 y 30, que físicamente se encuentran unidas conformando una sup. de 352,32 mts.2. N.Catastral: circ. V, sec. A, mza. 75, parcs. 31 y 30. Matrículas: 32.998 y 35.399 respectivamente. Se trata de un terreno, tipo playa de estacionamiento, libre de construcciones. Desocupado. BASE: $ 160.000. 2) inmueble sito en la calle Aguado 56, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; edificado sobre un terreno de 1.300,75 mts.2. N.Catastral: circ. VI, sec. F, mza. 28, parc. 8A. Matrícula: 37.731. Se trata de un galpón con techo de chapa galvanizada acanalada, con una altura en la, parte céntrica del mismo de 8 a 9 mts. aprox. Por la calle Aguado, tiene dos entradas para automotores con cortina de hierro. En su interior, en el lado derecho cuenta con tres ambientes chicos tipo depósito y dos más grandes; en el fondo del galpón en un costado existe un portón de hierro que da al contrafrente del lote, y en el medio se ubica una puerta doble de alambre tejido; a su costado por una escalera caracol de hierro se accede a un entrepiso tipo depósito. Afuera reja de por medio, hay baños y duchas para personal, una cocina, en el fondo superficie libre, y un quincho techado. Desocupado. Este inmueble se encuentra físicamente unido, en la parte posterior al lote lindero. BASE: $ 240.000. 3) automóvil marca Volkswagen modelo Gol, naftero, año 2000. BASE: $ 6.000. 4) automóvil marca Volkswagen modelo Gol, gasolero, año 2000. BASE: -$ 6.000.-5) lotes integrados por elevador, montacargas, repuestos de automotores, block de motor Volkswagen, máquinas y muebles de oficina, paneles de chapa, etc.; según inventario de fs. 1745/1746. Algunos sin base y otros desde $ 150 a $ 2.000. IVA: 21 % . En todos los casos: Ad corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30 %.-COMISION: Inmuebles: 3 % y bienes: 10 %.- SELLADO INMB: 0,50 $.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25 %.- En efectivo o mediante cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, y el de los bienes deberá ser abonado indefectiblemente el día 4 de Octubre de 10 a 12 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed; bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio y con las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Los rodados no se encuentran patentados y estarán a cargo del comprador los gastos que requieran los trámites de alta en el registro automotor. Se exhibe los días 28 y 29 de Septiembre del corriente de 14 a 16 hs. Los bienes se exhiben en la calle Aguado 56, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los días del mes de Septiembre de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/9 N° 73.753 v. 21/9/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR

Distrito Catamarca

El Juez Federal con competencia Electoral, Dr. Pedro Armando Navarro, hace saber por tres (3) días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado “MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL” (M.A.P.) mediante acta de fecha 20/8/2005. Expte. N° 45/02 caratulado “PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR s/reconocimiento de personería jurídico-política”.

Fdo.: Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

Secretaría Electoral, 7 de setiembre de 2005.

e. 16/9 N° 461.469 v. 20/9/2005